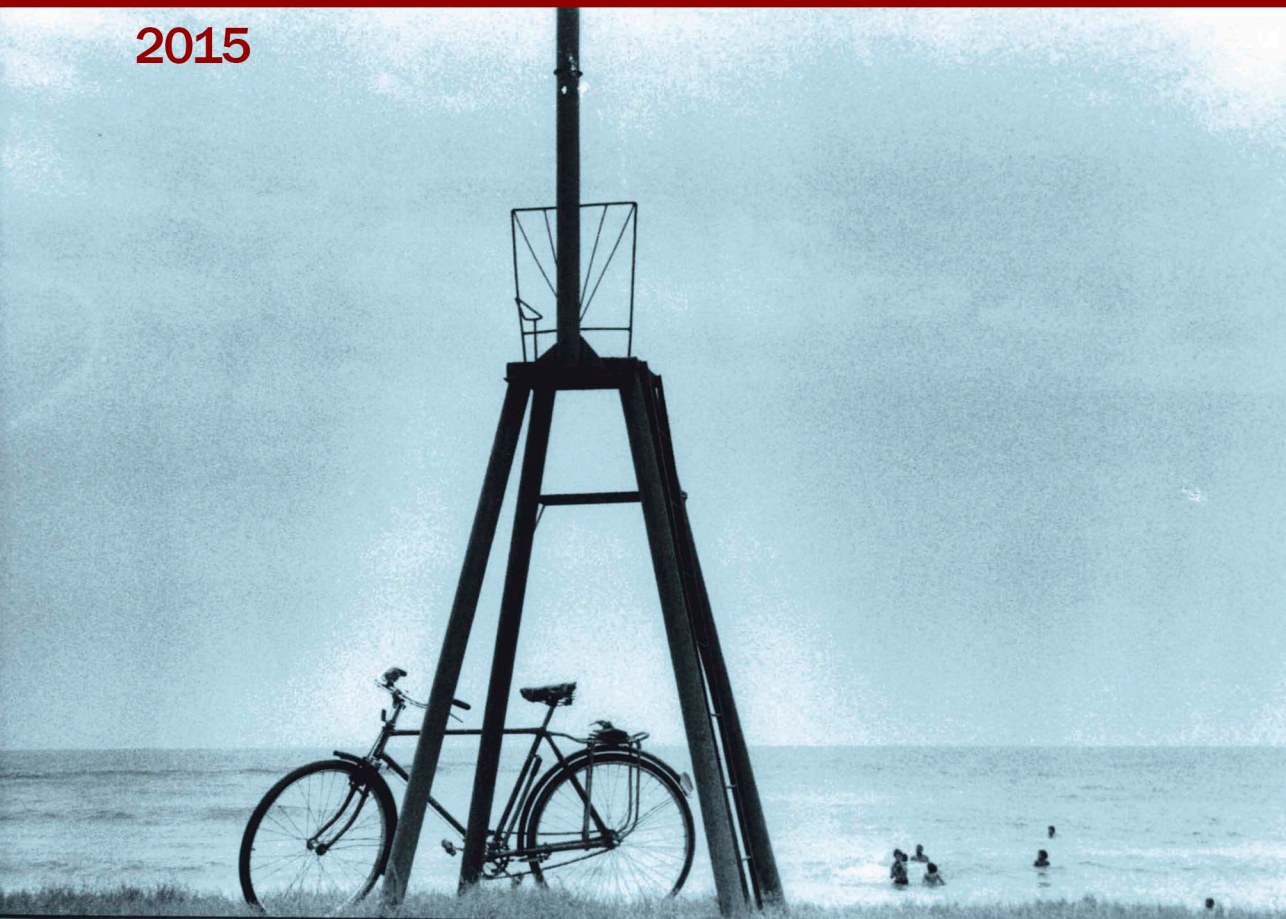


FUNDACIÓN 1° DE MAYO

historia, trabajo y sociedad

6

2015



Historia, Trabajo y Sociedad

Revista de la Fundación 1º de Mayo

Número

6

2015

Historia, Trabajo y Sociedad

Revista de la Fundación 1º de Mayo

Director: José Babiano (Fundación 1º de Mayo)

Comité de Redacción: Eloísa Baena (Fundación de Estudios Sindicales), Ana Fernández Asperilla (Fundación 1º de Mayo), Alberto Gómez Roda (Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals), Pilar Muñoz López (Asociación de Archiveros de Madrid), José Antonio Pérez Pérez (Universidad del País Vasco), Lucía Rivas (UNED), Victor Santidrián (Universidade de Santiago de Compostela), Javier Tebar (Fundació Cipriano García / Universitat Autònoma de Barcelona), Jorge Torre Santos (Università di Modena e Reggio Emilia)

Consejo Asesor: Julián Ariza (Consejo Económico y Social de España), Santiago Castillo (Universidad Complutense de Madrid), Ángel Duarte (Universitat de Girona), Javier Fernández (Fundación 1º de Mayo), Natacha Lillo (Université Paris VII), Manuel Loff (Universidad de Porto), José Luis López Bulla, Jorge Martínez Reverte, Carme Molinero (Universitat Autònoma de Barcelona), Anna Morelli (Université Libre de Bruxelles), Stephane Michonneau (Université Lille 3-Charles de Gaulle), Juan Moreno (European Trade Union Confederation), X Manuel Núñez Seixas (Ludwig-Maximilians-Universität, Munich), Manuel Pérez Ledesma (Universidad Autónoma de Madrid), Ismael Saz (Universitat de València), Eduardo Saborido (Fundación de Estudios Sindicales), Andrea Tappi (Storie in Movimento).

Administración: Elvira Rodríguez Correal

Edita Fundación 1º de Mayo - www.1mayo.org

C/ Longares nº6, - 28022 Madrid - España. (34) 913640601

ISSN: 2172-2749

DL: M-39306-2010

Foto cubierta: Julián Rebollo [s.l.], [s.d.]. AHT. Fundación 1º de Mayo.

TARIFAS (por ejemplar):

Península y Baleares: 15 euros

Europa y América: 18 euros

Adquisiciones institucionales: 20 euros

Pedidos: erodriguez@1mayo.ccoo.es

Historia, Trabajo y Sociedad está indexada en RESH, Latindex y Dialnet.

Incluida en



Historia, Trabajo y Sociedad

Historia, Trabajo y Sociedad es una revista editada por la Fundación 1º de Mayo con periodicidad anual. Expresa, por lo tanto, la colaboración entre dicha Fundación y los historiadores profesionales.

Historia, Trabajo y Sociedad está especializada en la Historia Social Contemporánea y trata de impulsar el diálogo de esta disciplina con las otras Ciencias Sociales: Sociología, Antropología, Economía, Derecho... La revista está asimismo abierta a las diversas perspectivas historiográficas con que se estudian los fenómenos de la sociedad del pasado. Desde el punto de vista temático, se contemplan aspectos como la historia del trabajo y de los trabajadores, los estudios de género, el análisis de los movimientos sociales y de los grupos sociales subalternos, etcétera.

Historia, Trabajo y Sociedad trata de combinar los estudios empíricos con los trabajos de reflexión teórica y epistemológica. Contiene cuatro grandes bloques o secciones. La primera sección –estudios– está consagrada a la publicación de estudios de investigación empírica o teórica, de carácter inédito. Todos los trabajos de esta sección son informados anónimamente por dos evaluadores externos. La segunda sección –Documentos– recoge dossiers documentales de carácter temático. Los documentos de estos dossiers están tomados del Archivo de Historia del Trabajo (AHT) de la Fundación 1º de Mayo. Con ello se pretende difundir la riqueza documental atesorada por dicho archivo y a la vez facilitar el trabajo de los historiadores, divulgando documentos clave de diversos aspectos de la historia social española más reciente. La tercera sección –Notas– incluye escritos relativos a seminarios y congresos, archivos, fondos y colecciones documentales, así como iniciativas profesionales de interés para los historiadores. Se elabora con ánimo de informar y de suscitar nuevas propuestas y reflexiones. La última sección –Lecturas: reseñas y bibliografías– concede un espacio importante a las reseñas bibliográficas convencionales y a una subsección de bibliografía, cuyo objeto no es otro que dar noticia breve de ediciones recientes relativas a los temas afines a la revista.

INDICE

Estudios

- Marta MULERO: *La huelga de Roca Radiadores, una experiencia de autoorganización obrera*11
- Jordi MIR GARCÍA: *Las historias de la Transición y las propuestas desatendidas para cambiar el mundo de base* 31
- Daniel VALLÈS MUÑO: *La restitución de bienes incautados a organizaciones sindicales y partidos políticos durante el franquismo. Un análisis jurídico*..... 51
- Ana Sofia FERREIRA & Yvette SANTOS: *Entre asociaciones y comités: estructuras de apoyo a la emigración portuguesa en Francia durante los años sesenta y setenta del siglo xx*.....81
- Justin BYRNE: *Porque allí fue donde dimos nuestra hombría: género y compromiso en los hombres de la Brigada Abraham Lincoln*103

Documentos

- Sindicalismo y juventud, 1967-1997* 125

Notas

- Antonio González Quintana: *El impacto de la tecnología digital en los archivos*..... 157

Lecturas/Reseñas

- ELEY, Geoff: *Nazism as Fascism. Violence, Ideology, and the Ground of Consent in Germany 1930-1945* (Jesús de Felipe) 167
- BARRIO ALONSO, Ángeles: *Por la Razón y el Derecho. Historia de la negociación colectiva en España (1850-2012)* (Rafael Cruz)..... 170
- ARNABAT, Ramón y DUCH Montserrat (coords.): *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales* (Antonio Miguez Macho) 173
- CRUZ, Rafael: *Protestar en España. 1900-2013* (Susana Alba)..... 175

BAYLOS GRAU, Antonio (Coord.) (2013): <i>Modelos de Derecho del Trabajo y cultura de los juristas</i> (Marcial Sánchez Mosquera).....	177
SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio & MUÑIZ SÁNCHEZ, Jorge: <i>Volver a empezar. El resurgimiento del Ateneo Obrero de Gijón, de 1981 a la actualidad</i> (Montserrat Duch Plana)	179
FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo y ARTIAGA, Aurora (eds.): <i>Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un pasado incómodo</i> (José Luis Ledesma).....	181
Bibliografía	185
Los autores	191
Normas de recepción y redacción de originales	195

CONTENTS

Studies

- Marta MULERO: *The Roca Radiadores strike: an experiment in workers' self-organization*11
- Jordi MIR GARCÍA: *Different histories of the Transition and the proposals neglected for change the world base* 31
- Daniel VALLÈS MUÑO: *The restitution of confiscated property to Trade Unions and Political parties during the Franco era: A legal analysis* 51
- Ana Sofia FERREIRA & Yvette SANTOS: *Between associations and committees: Support structures for Portuguese immigration to France during the sixties and seventies of the twentieth century*.....81
- Justin BYRNE: *'For 'tis there that we gave of our manhood': gender and commitment in the men of the Abraham Lincoln brigade*103

Documents

- Unionism and Youth, 1967-1997*..... 125

Notes

- Antonio González Quintana: *The impact of digital technology on the organization of archives* 157

Lectures/Books reviews

- ELEY, Geoff: *Nazism as Fascism. Violence, Ideology, and the Ground of Consent in Germany 1930-1945* (Jesús de Felipe) 167
- BARRIO ALONSO, Ángeles: *Por la Razón y el Derecho. Historia de la negociación colectiva en España (1850-2012)* (Rafael Cruz)..... 170
- ARNABAT, Ramón y DUCH Montserrat (coords.): *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales* (Antonio Miguez Macho) 173
- CRUZ, Rafael: *Protestar en España. 1900-2013* (Susana Alba)..... 175

BAYLOS GRAU, Antonio (coord.): <i>Modelos de Derecho del Trabajo y cultura de los juristas</i> (Marcial Sánchez Mosquera).....	177
SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio & MUÑIZ SÁNCHEZ, Jorge: <i>Volver a empezar. El resurgimiento del Ateneo Obrero de Gijón, de 1981 a la actualidad</i> (Montserrat Duch Plana)	179
FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo y ARTIAGA, Aurora (eds.): <i>Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un pasado incómodo</i> (José Luis Ledesma)	181
Bibliography	185
Autors	191
Rules for writing and submitting articles	195

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Estudios

LA HUELGA DE ROCA RADIADORES, UNA EXPERIENCIA DE AUTOORGANIZACIÓN OBRERA

Marta Mulero Campoy
Universitat de Barcelona

Resumen: El conflicto en Roca -la segunda empresa industrial más importante de Cataluña después de SEAT en 1976- se inició el 8 de noviembre de 1976 con el despido de un trabajador durante la negociación del convenio colectivo. Los métodos asamblearios de Roca se enfrentaron a las directrices de las distintas centrales sindicales. El objetivo de este artículo es explicar en qué consistió el movimiento obrero de los trabajadores de Roca y analizar la importancia que tuvo la huelga dentro del debate sindical de las principales centrales sindicales al inicio de la Transición democrática.

Palabras clave: Sindicalismo, Transición, Comisiones Obreras, Roca Radiadores, Asamblea.

Summary: The conflict of Roca -the second most important industrial factory in Catalonia after SEAT in 1976- began the 8th of November of 1976 with the firing of one of the workers during the collective bargaining agreement. Roca's assambleary ways defied the guidelines set by the different unions. The aim of this article is to explain the worker movement of Roca and to analyse the importance of this strike in the union debate of the main unions at the beginning of the democratic Transition.

Key words: Unionism, Transition, Comisiones Obreras, Roca Radiadores, Assembly.

Para realizar este estudio sobre Roca Radiadores, se ha hecho un seguimiento de la prensa publicada entre noviembre de 1976 y febrero de 1977¹. Además hemos consultado grabaciones de las asambleas de trabajadores de Roca Radiadores, diversos escritos de las comisiones de trabajo, entre los que destaca el diario que se publicó durante la huelga, *Roca en lucha*, escritos dirigidos a la prensa nacional y extranjera, así como cartas y comunicados diversos de sindicatos, comisiones de trabajadores y empresa. También he recurrido a las entrevistas

Recibido: 7 de octubre de 2014. Aceptado: 17 de marzo 2015

¹ *Diario de Barcelona, Catalunya Express, Mundo Diario, Tele Express, Correo Catalán, Arreu, Cambio 16, Treball, Cuadernos 1 de Mayo, Nuestra Lucha, Por Favor o Teoría y Práctica*, entre otros. Este artículo es una versión muy revisada del trabajo de fin de máster de Estudios Históricos, *Els diferents models sindicals a la Transició: el cas Roca*. Dicho trabajo estuvo tutorizado por Andreu Mayayo y fue presentado en la Universidad de Barcelona en junio de 2013.

a líderes del comité de huelga como Clemente Olivares o Fernando Palomo² y periodistas locales, como José Luís Atienza, por entonces militante del PSUC. En cuanto a la literatura sobre la huelga de Roca, hay que señalar que se ha escrito muy poco y la mayoría de las obras consideran este conflicto una huelga autónoma de características y trasfondo similares a la huelga de Harry Walker de 1971, como en *Luchas autónomas en los años setenta*³.

Los objetivos de este artículo son, en primer lugar, intentar explicar cómo se desarrolló el proceso de autoorganización de los trabajadores de Roca antes y durante la huelga de 1976 y en segundo lugar, analizar la relaciones que existieron entre estos trabajadores, la izquierda radical y las centrales sindicales (especialmente CCOO). Estas relaciones variaron en función de las simpatías políticas y los modelos sindicales que defendía cada uno de estos actores.

Introducción

La huelga de Roca se enmarca en el inicio de la Transición democrática. Los cambios económicos y sociales producidos en el país desde finales de la década de los cincuenta supusieron no sólo un periodo de gran crecimiento económico, sino también la aparición de una nueva clase obrera⁴. A partir de la crisis económica de 1973 la situación general del país entraría en contradicción con la rígida y agotada legalidad de la dictadura franquista.

El renacer de esta nueva clase obrera, joven, urbana y fruto de la inmigración dio lugar a su vez al inicio de nuevas demandas sociales y económicas que se irán agudizando en los años finales y posteriores de la dictadura. Estas demandas serán recogidas por nuevos sindicatos y plataformas obreras, como Comisiones Obreras (CCOO) o, en menor medida, la Unión Sindical Obrera (USO).

Formada por comunistas y católicos, las CCOO de Cataluña se convirtieron a final de la década de los sesenta en el gran pilar de la clase trabajadora, especialmente en Barcelona y su área metropolitana. Con una política que se movía entre la clandestinidad y la afirmación abierta de Comisiones, sus miembros fueron copando los cargos sindicales de la OSE en las diferentes elecciones sindicales. El punto más álgido en este sentido fueron las elecciones

² La entrevista a Fernando Palomo la realizó Joel Sans, quien me facilitó una transcripción completa.

³ El término autonomía puede abarcar muchas acepciones, pero en este caso *autonomía obrera* se entiende como un movimiento obrero unitario basado en la asamblea como máximo órgano de representación de los trabajadores en la fábrica, donde éstos escogen a unos delegados revocables a mano alzada que son sus auténticos representantes. Sobre este tipo de experiencias, véanse VVAA: *Luchas autónomas en la transición democrática*. Bilbao, Zero, 1977; QUINTANA, Francisco: *Asalto a la fábrica. Luchas autónomas y reestructuración capitalista 1960-1990*. Barcelona, Alikormio, 2002; VVAA: *Luchas autónomas en los años setenta*. Madrid, Traficantes de Sueños, 2008; ALONSO, Albert: *La vaga de la Roca (1976-1977), una generació després*. Gavà, Centre d'Estudis de Gavà, 2008.

⁴ REDERO SAN ROMAN, Manuel y PÉREZ DELGADO, Tomás: "Sindicalismo y Transición política en España", *Ayer*. 1994, nº 15, pp. 189-222.

sindicales de 1975, donde las Candidaturas Unitarias y Democráticas impulsadas por CCOO en su gran mayoría, aunque también por la USO, ganaron en las industrias más significativas de Barcelona y sus alrededores.

La presencia de Comisiones Obreras en el seno del Sindicato Vertical comportó un aumento de la conflictividad laboral. En la comarca del Bajo Llobregat, donde se sitúa la empresa objeto de este estudio, se vivieron momentos de huelgas importantes como las de Elsa, Solvay o Laforsa entre 1974 y 1975⁵. Las huelgas se multiplicaron durante los años setenta hasta llegar a su punto más álgido en 1976, cuando en su primer trimestre el Ministerio de la Gobernación recogió casi 17.500 huelgas en todo el Estado, especialmente en las zonas más industrializadas como Cataluña, Madrid, País Vasco y Asturias⁶.

En estos primeros meses de la Transición reaparecen en escena los sindicatos UGT y CNT compitiendo por el espacio sindical con CCOO y USO, después de décadas de práctica inexistencia, a causa de la represión y el exilio. La disputa más importante entre las centrales en torno al futuro del sindicalismo en la nueva etapa se produjo entre CCOO y UGT. CCOO defendía la creación de un sindicato unitario y asambleario, mientras que UGT prefería la pluralidad sindical y las secciones sindicales como organismos de representación obrera. Temiendo la fuerza que podía alcanzar CCOO, el Gobierno jugó un papel clave en la división sindical, ejemplificado en la diferencia de trato que dispensó a UGT, que pudo realizar su XXX Congreso en Madrid en abril de 1976, mientras que líderes de CCOO seguían siendo perseguidos por la patronal y el propio Gobierno⁷. El fracaso de la unidad sindical también quedó reflejado en la corta vida que tuvo la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), tal y como señala Marín Arce:

Los continuos enfrentamientos entre las grandes centrales sindicales impidieron en gran medida la formación de un frente sindical común y la diferente estrategia de los sindicatos acabó con el modelo de sindicalismo unitario que había predominado en los últimos años del franquismo y los primeros momentos de la transición⁸.

Es en este contexto cuando tuvo lugar el conflicto de Roca Radiadores, iniciado en noviembre de 1976. Durante los tres meses de huelga, los casi 7.000 operarios de esta factoría se organizaron en torno a la Asamblea de trabajadores como máximo órgano de representación

⁵ RIERA, Ignasi y BOTELLA, José: *El Baix Llobregat, 15 años de luchas obreras*. Barcelona, Blume, 1976.

⁶ REDERO SAN ROMAN, Manuel: “Los sindicatos en la democracia: de la movilización a la autogestión”, *Historia y Política*, 2008, nº 20, pp. 129-153.

⁷ MOLINERO, Carme: “El moviment sindical a Catalunya durant la Transició”, en VVAA: *Memòria de la Transició a Espanya i Catalunya, Sindicalisme, gènere i qüestió nacional*. Barcelona, Universidad de Barcelona, 2001, pp. 31-48

⁸ MARIN ARCE, José María: “La Coordinadora de Organizaciones sindicales (COS): una experiencia de unidad de acción sindical durante la transición”, *Espacio, Tiempo y Forma*. 1996, nº 9, pp. 295-313.

y sus delegados, revocables en todo momento, eran escogidos a mano alzada. Este modelo sindical reflejó en su interior muchas de las contradicciones en las que se encontraba inmersa la clase obrera en ese momento. Entre ellas cabe destacar la disyuntiva entre fortalecer las organizaciones obreras como los Consejos obreros o las Asambleas, en este caso por encima de las centrales sindicales y la necesidad de éstas de hacerse con un espacio propio.

Los orígenes

La familia Roca instaló su fábrica de radiadores entre los municipios de Gavá y Viladecans (Bajo Llobregat) en 1917. Al inicio de la guerra civil se trasladaron a Burgos, financiando desde allí al bando golpista⁹. Acabada la guerra, la familia Roca regresó a Gavà, donde ejerció una gran influencia en el ayuntamiento durante toda la dictadura, hecho que ayuda a entender la intransigencia del consistorio durante la huelga de 1976¹⁰.

Para Roca Radiadores, los años sesenta fueron años de gran expansión, abriendo fábricas en Alcalá de Henares (1962), Sabadell (1963) y Alcalá de Guadaíra (1965). Esta década de auge económico planteó la necesidad de un aumento considerable de plantilla en Gavá. Se trataba mayoritariamente de inmigrantes procedentes de Murcia, Andalucía y Extremadura. Para hacer frente al aumento de la mano de obra, la familia Roca construyó junto a la fábrica el poblado Roca, en Viladecans, así como un hospital e intervino en la llegada de los hermanos de la Sagrada Familia a Gavá, entre otras instalaciones.

El vínculo paternalista entre la empresa y los trabajadores fue especialmente fuerte. Estos trabajadores, emigrados del campo a la factoría, carecían de una tradición de lucha obrera y dependían del trabajo en la fábrica para poder vivir en los pisos que proporcionaba la empresa. Como ocurría en otras fábricas de alrededor, como la SEAT¹¹, esta gran masa obrera provenía de unas condiciones de vida y trabajo todavía peores. Por ello, el control de la empresa sobre la mano de obra, la actitud paternalista y la escasa tradición militante de la plantilla hacía que los trabajadores inicialmente fuesen fácilmente controlables.

A pesar de estas condiciones iniciales, en las elecciones sindicales de 1966, 1971 y 1975 las Comisiones Obreras llevaron a cabo en la fábrica su estrategia *entrista*. Las elecciones estuvieron marcadas por la baja participación y por la dificultad de llegar a los trabajadores. Aun así, los nuevos delegados sindicales se atrevieron a hacer las primeras propuestas sociales y económicas. En noviembre de 1971 se inició una huelga que duró 22 días y que acabó sin lograr ninguna de las reivindicaciones planteadas y con el despido de 18 trabajadores. En 1973,

⁹ ALONSO, Albert: *La vaga de la Roca...*, p. 9.

¹⁰ Sobre los testaferros que tuvo la empresa en el ayuntamiento de Gavá, RUIZ ACEVEDO, Francisco *et al.*: *El estilo sindical del Baix Llobregat. El sindicalismo bajo la dictadura franquista 1960-1976*. CCOO, Baix Llobregat, 2003, p. 63.

¹¹ MIGUELEZ, Faustino: *SEAT, la empresa modelo del régimen*. Barcelona, Dopesa, 1977, p. 37.

100 trabajadores de la sección de bañeras y porcelana presentaron una renuncia colectiva con el objetivo de que la empresa reconociese sus demandas sobre seguridad laboral dentro de la sección. La empresa hizo caso omiso. Todos estos trabajadores pertenecían a Comisiones y al PSUC. Estas acciones le costaron a Comisiones quedarse sin sus mejores hombres en la fábrica e hizo que los trabajadores de Roca permaneciesen aislados de los conflictos que estaban teniendo lugar en las localidades vecinas¹².

En cambio, 1976 fue el año de toma de conciencia de la clase obrera de Roca. El 28 de febrero los trabajadores de Roca Radiadores de Gavà comenzaban una huelga en solidaridad con sus compañeros de la factoría de Alcalá de Henares ante el despido de un jurado de empresa durante la negociación del convenio colectivo interprovincial. Como respuesta, la empresa suspendió de empleo y sueldo a todos los trabajadores hasta el 3 de marzo.

A pesar de las amenazas de la patronal, los trabajadores no se incorporaron al trabajo el 3 de marzo. De hecho, uno de ellos, Clemente Olivares, de 24 años, instó a una veintena de jóvenes a ocupar la iglesia Mare de Déu de Sales -en el Poblado Roca- esa mañana. Este hecho coincidió con los sucesos de Vitoria, donde otra huelga obrera se saldaba con cinco muertos al salir de la iglesia de San Francisco de Asís. Aunque la Guardia Civil también entró en la iglesia de Viladecans, no hubo ningún herido y, ante la insistencia del padre Celestino Bravo, la fuerza pública abandonó el templo dejando allí a los trabajadores concentrados. Los sucesos de Vitoria tuvieron un efecto de reafirmación entre estos jóvenes que, encabezados por Olivares, pasaron la noche encerrados en la iglesia y discutiendo sobre la ineficacia de la CNS, la necesidad de organización de la clase obrera y de la libertad sindical¹³.

La huelga siguió su curso de asambleas y manifestaciones pacíficas hasta el 15 de marzo, cuando la empresa propuso a los trabajadores la vuelta al trabajo y cobrar la parte proporcional del mes de febrero. La propuesta dividió a los trabajadores y una parte de ellos se reincorporó al trabajo. En los días siguientes hubo una intensificación de la presencia policial en el barrio durante las asambleas y manifestaciones que acabó en una dura carga policial el 23 de marzo en las Ramblas de Gavà. A partir de ese día, se prohibieron las manifestaciones y asambleas en Gavà y Viladecans¹⁴.

Después de varias reuniones entre los enlaces sindicales y los representantes de la empresa, el 3 de abril se llegó al acuerdo de un aumento salarial de 39.600 pesetas anuales (muy por debajo de las primeras demandas) y una vuelta al trabajo sin ninguna represalia para los trabajadores de la factoría de Gavà, mientras que el trabajador despedido de Alcalá de Henares quedaba a disposición del Tribunal. Los delegados del comité de huelga presentaron esta

¹² Entrevista con Clemente OLIVARES, extrabajador de Roca Radiadores y delegado de la Asamblea de trabajadores durante la huelga de 1976. Viladecans, 21 febrero 2013.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Diario de Barcelona*, 24 marzo 1976.

propuesta al resto de los trabajadores para que pudiesen votarla el 5 de abril. De esta manera, el 10 de abril de 1976 los trabajadores de Roca Radiadores volvían al trabajo después de 41 días de huelga.

La formación de un nuevo movimiento obrero en Roca Radiadores

La huelga de marzo de 1976 propició duras críticas por un sector de los trabajadores, descontentos de cómo se había llevado a cabo¹⁵. Entre los críticos destacaban los trabajadores Clemente Olivares, de tendencia anarquista, José Serrano y Fernando Palomo (ambos, miembros de la Liga Comunista Revolucionaria y de Comisiones Obreras), Pereira (del PTE), José Moreno (PSUC) y otro militante de USO¹⁶. Este reducido grupo empezó a reunirse en casa de Fernando Palomo. Fruto de estos encuentros surgió *Prensa Obrera*, una pequeña revista donde reflexionaban sobre cómo se tendría que haber llevado la huelga de marzo o qué papel debía tener Comisiones Obreras en la fábrica. El boletín se repartió en las secciones donde tenían acceso y empezó a ser discutido en los descansos del bocadillo por los trabajadores, a la salida de la fábrica o incluso en las propias secciones de trabajo. A las reuniones en casa de Fernando Palomo también se añadieron Antoni Grau, de la CNT, o el *Romero*, del PC (m-l).

Entre las críticas más destacadas que hacían a cómo el jurado de empresa había dirigido la huelga se encuentra la importancia que habían dado a actuar en el marco de la legalidad existente. Esto, según creían, les habría impedido conseguir conquistas más elevadas. Criticaban, además, haber reducido su lucha exclusivamente a Roca Radiadores, sin buscar la solidaridad de las fábricas vecinas. La tercera y más importante crítica versaba sobre la naturaleza de las asambleas durante la huelga. Consideraban que no fueron auténticas asambleas, ya que los trabajadores no tenían derecho a hablar ante el resto de compañeros en la tarima si no eran delegados sindicales. Sólo lo hacían cuando el comité de huelga así lo deseaba y no había discusión entre los trabajadores antes de votar. Además, también rechazaban el tipo de votación que se había hecho (voto secreto) porque lo consideraban fácilmente manipulable.

Para el mes de junio, estos trabajadores habían acordado los ejes básicos sobre los cuales se debía organizar el movimiento obrero de Roca. El primero era la construcción de un sindicato obrero unitario, que defendían especialmente Fernando Palomo y sus compañeros de la LCR¹⁷; el segundo, la Asamblea como máximo órgano de representación de los trabajadores de Roca, con delegados de carácter revocable en todo momento. Por último, planteaban que una auténtica democracia obrera debía basarse en la votación a mano alzada.

Durante los siguientes meses de verano comenzaron a promover la elección de delegados

¹⁵ *Roca en lucha*. 23 noviembre 1976, nº 1.

¹⁶ Entrevista a Fernando PALOMO, realizada por Joel Sans. Barcelona, 23 marzo 2013.

¹⁷ *Ibidem*.

en las diferentes secciones de la empresa. Las elecciones se hicieron sin candidatos, donde los trabajadores escribían en un papel los nombres de los compañeros que consideraban más capacitados. Después, estos trabajadores tenían que ser refrendados en las asambleas diarias que se hacían en el patio de la fábrica. A finales de julio ya se habían escogido 43 representantes de los trabajadores de Roca, que llegarían a 60 en septiembre. Cabe destacar que esta nueva organización no triunfó en todas las secciones, sino que tuvo más fuerza en aquellas donde la mano de obra era más joven, como en los talleres o grifería¹⁸.

De los nuevos representantes de los trabajadores de Roca se escogió un comité de 15 delegados y una comisión de cinco delegados para la negociación del convenio colectivo¹⁹. La primera iniciativa que tomó esta comisión de 15 delegados fue enviar una carta a la dirección de la empresa, a la Delegación de Trabajo y a los enlaces sindicales del Sindicato Vertical donde pedían la dimisión de todos los enlaces debido a su ineficacia en la empresa y el reconocimiento de los delegados escogidos en Asamblea²⁰. A continuación, los delegados de la Asamblea redactaron un *Proyecto de Bases para impulsar la sección sindical de los trabajadores de Roca Radiadores*²¹. Este proyecto se basaba en una sección sindical obrera única para todos los trabajadores, independiente de partidos políticos y sindicatos, con la Asamblea de trabajadores como organismo soberano²².

La demanda de la comisión de los delegados de la Asamblea no provocó la dimisión de los 59 enlaces sindicales (la mayoría de CCOO), pero éstos dejaron de ejercer su cargo²³. De todos estos enlaces, solo cinco hombres de Comisiones (Jesús Sánchez Pajares, Francisco Pereda, Fernando Palomo, Mayor Gil y Santiago) fueron escogidos por los trabajadores como delegados de la nueva Asamblea. Por otro lado, después de un mes de presiones desde los dos bandos, la dirección de la empresa tuvo que reconocer la comisión de cinco delegados para la negociación del convenio colectivo.

Inicio del conflicto

El 4 de octubre de 1976 se iniciaron las negociaciones para el convenio colectivo de Roca Radiadores. Los trabajadores habían aprobado una plataforma reivindicativa de 33 puntos que iba mucho más allá de demandas laborales, exigiendo derechos fundamentales como

¹⁸ ALONSO QUIÑONES, Albert: “La vaga de la Roca a Gavà (1976)”, en VVAA: *Constructors de consciència i canvi*. Sant Feliu de Llobregat, Edicions del Llobregat, 2009, p. 336.

¹⁹ VVAA: *Luchas autónomas en la transición democrática...*, tomo 2, p. 16.

²⁰ Entrevista a Clemente OLIVARES, cit.

²¹ Recogido en el anexo de VVAA: *Luchas autónomas en la Transición democrática...*, tomo 2, en: <http://www.cedall.org/Documentacio/Castella/cedall203110400.htm> [consultado el 28 de febrero de 2015].

²² *Ibidem*, p. 8.

²³ Entrevista a Clemente OLIVARES, cit.

el de expresión, libertad sindical o amnistía laboral. Por su parte, la patronal declinó todos los puntos e hizo una oferta económica muy por debajo de lo que pedía la plantilla. Para presionar a la patronal, el 28 de octubre se inició una huelga total en la fábrica de 24 horas promovida por los delegados a través de la Asamblea. Ese mismo día la empresa decidió romper la negociación con la comisión de delegados y dejó de reconocerla como representante de los trabajadores.

El 8 de noviembre fue despedido el delegado Joaquín Sánchez por, entre otros motivos, haber instigado a los trabajadores a la huelga ilegal del 28 de octubre. El despido tuvo lugar durante el cambio de los trabajadores del turno de mañana y los de la tarde, que ya no se incorporaron al trabajo²⁴. Al día siguiente, en una asamblea en el patio de la fábrica, se votó a favor de una huelga indefinida hasta la readmisión del compañero despedido. En esa misma asamblea se disolvió la comisión de los 15 delegados con la finalidad de crear nuevas comisiones que encarasen el conflicto.

Unos días más tarde, el 12 de noviembre, tenía lugar una huelga general convocada por la COS en protesta contra la suspensión del artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales, que impedía el despido por motivos injustificados. La jornada tuvo tintes muy violentos en Viladecans y Gavá, donde los trabajadores de Roca se enfrentaron a la Guardia Civil, levantando barricadas por todo el barrio Roca, que no desaparecerían hasta el final de la huelga. Al acabar el día había más de 40 detenidos y 46 despedidos, todos ellos delegados de la Asamblea de trabajadores²⁵.

Al día siguiente, un grupo de trabajadores se puso en contacto con el arzobispo de Barcelona. Gracias a su intervención, el delegado provincial del Sindicato Vertical accedió a autorizar a los trabajadores de Roca a reunirse en asamblea el 17 de noviembre para escoger una comisión de diez delegados por votación secreta y donde estuviesen representados CCOO, USO y UGT. A pesar de estas demandas, los trabajadores de Roca escogieron a sus 10 representantes a mano alzada entre los delegados que habían sido despedidos²⁶. Esta elección no gustó al delegado provincial de la OSE, que se negó a reunirse con los delegados de la Asamblea. Por su parte, la dirección de la empresa había dado como ultimátum el 15 de noviembre para la reincorporación inmediata de los trabajadores a la fábrica, a riesgo de anunciar un lockout definitivo.

A finales de noviembre la negociación del convenio colectivo se había trasladado a Madrid. Sin embargo, la posición de la empresa de negarse a abrir vías de negociación para el conflicto en la fábrica de Gavá y al rechazar todas las propuestas presentadas por los delegados (entre las cuales la más importante era la readmisión de los 46 despedidos), hizo que éstos propusiesen al resto de los trabajadores llevar el convenio a laudo. La propuesta se aprobó el 7 de diciembre. Ese mismo día, Roca Radiadores anunció el lockout, después de casi un mes

²⁴ VVAA: *Luchas autónomas en la...*, cit., p. 8.

²⁵ *Ibidem*, p. 9.

²⁶ “La asamblea de Roca eligió a diez delegados para negociar”, *Tele Express*, 18 noviembre 1976.

de huelga, 46 despedidos y 1.100 trabajadores sancionados²⁷.

La organización de los trabajadores

La característica fundamental de la huelga de Roca fue la autoorganización de los trabajadores. Más de 4,000 trabajadores presentes en asambleas participativas, con representantes revocables y con voto a mano alzada.

La primera comisión que se creó al inicio del conflicto fue el comité de huelga. Una de sus funciones fue la preparación de las asambleas, que eran diarias y se hacían mañana y tarde. Se solían realizar en el centro del Poblado Roca. Cuando el acoso de la Guardia Civil y la extrema derecha (los Guerrilleros de Cristo Rey) representaba un peligro, los trabajadores realizaban las asambleas en la iglesia o en la montaña de San Ramón, en Viladecans²⁸. En estas asambleas, después de que las diferentes comisiones hubiesen informado de lo que se había hecho ese día, cualquier trabajador de Roca, o familiar, tenía derecho a tomar la palabra²⁹.

Una *Comisión de Autodefensa* apareció prácticamente al inicio de la huelga. Estaba formada por trabajadores jóvenes que se encargaban de proteger el Poblado Roca, las asambleas y a los principales delegados de la asamblea. Cabe destacar que, debido a que los ataques de Guerrilleros de Cristo Rey fueron constantes, la mayor parte de los delegados despedidos no durmió ni un solo día en sus casas. Lo hicieron en casas de otros trabajadores y amigos. Por este motivo había un pequeño grupo de trabajadores de la Comisión de Seguridad que hacía guardias por la noche en las puertas de las casas de estos delegados³⁰.

Otra comisión igualmente importante fue la de *Extensión del Conflicto*. Su función principal era ampliar el conflicto a los barrios obreros y polígonos industriales con el fin de establecer lazos de solidaridad con los trabajadores de Roca. Los trabajadores editaron su propia

²⁷ “Compañía Roca Radiadores S.A. informa”, *La Vanguardia*, 11 diciembre 1976.

²⁸ La violencia de la extrema derecha sobre los delegados fue la tónica cotidiana durante los tres meses de huelga. Entre la prensa que se hizo eco de estos ataques, destaca la revista *Arreu*, que publicó un reportaje sobre las pésimas condiciones laborales de Roca y los ataques de la extrema derecha (véase FEBRÉS, Xavier: “Matar-se per Roca”, *Arreu*. 1976, nº 9, pp. 24-26).

²⁹ Aunque este artículo pone más énfasis en los métodos organizativos de los trabajadores de Roca y su relación con los sindicatos, el papel de las mujeres fue también muy importante para el desarrollo del conflicto. Participando al lado de sus maridos, parejas, padres o hermanos, para la mayoría de estas mujeres fue la primera experiencia de lucha y les sirvió de palanca para participar en sus propias asambleas y constituir una asociación de vecinos donde expresar sus propias reivindicaciones. Sobre la lucha de las mujeres de Roca véase GOICOECHEA, Maite: “Mujeres de Roca: una lucha sin cuartel”, *Vindicación*. 1977, nº7, pp. 41-43.

³⁰ Durante la huelga se produjeron ocho atentados contra las casas u otras propiedades de los delegados de Roca, como los que sufrieron Joaquín Sánchez Sánchez, Priego, o los hermanos Olivares, efectuados por Guerrilleros de Cristo Rey y la Triple A. Sobre estos atentados ver: BALTASAR, Francesc: “Rebentar la vaga o rebentar els treballadors”, *Arreu*. Febrero 1977, núm.16, p. 19.

revista, *Roca en lucha*, que vendían por 25 pesetas y de la que se publicaron cinco números, donde explicaban los avances, problemas y el día a día del conflicto. En esta Comisión cabe destacar la importancia de los partidos de extrema izquierda para extender el conflicto a través de contactos con otras fábricas, asociaciones de vecinos y medios de comunicación.

La *Comisión de la Caja de Resistencia* también fue fundamental. Al final de la huelga se había conseguido recaudar 12.417.101 pesetas. El 23 de noviembre los trabajadores recibieron la penúltima quincena trabajada y el 20 de diciembre, la última quincena y la parte proporcional de la paga de Navidad. Estos fueron los únicos ingresos que percibieron los trabajadores de la empresa durante los 95 días que duró el conflicto. Para resistir durante la huelga, muchos trabajadores hacían horas extras en otras fábricas de alrededor, trabajaban en el campo, en la construcción o en algún pequeño comercio de su propiedad en la localidad³¹. Tal fue el caso del delegado Joaquín Sánchez, hasta que los Guerrilleros de Cristo Rey le quemaron la droguería³².

Extensión y final de la huelga

No habiendo conseguido abrir ninguna vía de negociación después de hablar con el gobernador civil, el arzobispo de Barcelona, el delegado provincial de la CNS y con los representantes de la empresa, el comité de huelga de Roca Radiadores se reunió el 16 de diciembre con CCOO, USO, CNT y SOC. Los delegados de Roca propusieron crear un comité de enlace con representantes de cada sindicato, con el fin de hacer una campaña de solidaridad con los trabajadores de Roca, forzar a la empresa a negociar y hacer presión en el resto de convenios colectivos que se estaban negociando en la comarca³³. Aunque la idea no acabó prosperando por la disparidad de intereses, el 29 de diciembre CCOO, USO, UGT y CNT enviaron una carta al gobernador civil en la que pedían poder celebrar una manifestación en Cornellá el 4 de enero, en solidaridad con los trabajadores de Roca³⁴.

Aunque inicialmente el gobernador civil accedió a la petición, el 1 de enero decidió denegar el permiso y cambiar la manifestación por un acto de solidaridad el día 7 y la celebración de dos asambleas legales en Viladecans antes del 22 de enero, fecha del inicio del juicio de los 35 despedidos de Roca. Todas las centrales, excepto la CNT, decidieron desconvocar la manifestación horas antes de su celebración³⁵. Los trabajadores de Roca ya se encontraban en Cornellá cuando supieron la cancelación de la manifestación. De este modo, lo que debía de

³¹ ALONSO, Albert *et al.*: *La vaga de la Roca, una generació...*, p. 53.

³² FEBRÉS, Xavier: “D’on ve la violència antiobrer”, *Arreu*. Enero 1977, nº 9, p. 25.

³³ “Nuevo intento de negociación en Roca”, *Mundo Diario*. 17 diciembre 1976.

³⁴ “Ha sido denegado el permiso para una manifestación en Cornellá, en solidaridad con los trabajadores de «Roca»”, *La Vanguardia*. 1 enero 1977.

³⁵ “Los trabajadores de «Roca» son requeridos para que se reincorporen”, *La Vanguardia*. 8 enero 1977.

haber sido una manifestación pacífica acabó con una carga policial brutal, respondida también por un sector de los trabajadores más radicalizados. El final de la jornada sirvió para que corriese la tinta en contra de los trabajadores de Roca y el gobernador civil cancelase la jornada de solidaridad del día 7 y la celebración de las dos asambleas³⁶.

Con el juicio tan próximo (22 de enero), desde los primeros días de enero los esfuerzos de la Asamblea de Roca se dirigieron a extender la solidaridad y la lucha de la plantilla lo máximo posible por toda la comarca, invitando a las fábricas del Bajo Llobregat a unas jornadas de huelga los días 20, 21 y 22 de enero. Entre el 13 y 20 de enero se repartieron 100.000 hojas informativas, 60.000 adhesivos y 15.000 carteles por toda la comarca. El 18 de enero, los delegados de Roca se reunieron con representantes de CCOO, USO, UGT, CNT y el PSUC con el fin de buscar apoyo para las jornadas de solidaridad, pero al día siguiente el PSUC, USO y CCOO se desvincularon de las jornadas³⁷.

En cambio, los trabajadores de Roca tuvieron un apoyo mucho más entusiasta entre las organizaciones de extrema izquierda -LCR, PTE, ORT, PC (m-l) o MC- además de la CNT y el SOC. La mayoría de estos partidos tenían poca incidencia entre los trabajadores de Roca, pero las expectativas de formar parte de un conflicto del alcance de Roca Radiadores, que se había erigido como una alternativa fuerte -pero aislada- en la comarca con más influencia del PSUC y Comisiones Obreras, era una oportunidad de propaganda única³⁸.

A pesar de los *Comités de Apoyo* que formaron estos partidos y diferentes asociaciones de vecinos, sin el apoyo del PSUC y Comisiones Obreras, el primer día de las jornadas de solidaridad los paros en las fábricas del Bajo Llobregat fueron mínimos. La única empresa que hizo una jornada de huelga total en solidaridad con Roca fue otra del metal, Numax, que también vivía un conflicto propio. Al día siguiente, 21 de enero, CCOO se sumó a la jornada de solidaridad. Ese día, unos 15.000 trabajadores de la comarca hicieron paros desde una hora a todo el día. La huelga afectó a 35 empresas del Bajo Llobregat, entre las que se pueden señalar Elsa, Gallina Blanca, Numax, Laforsa, Harry Walker, SEAT, Pirelli o Soler Almirall³⁹.

El día del juicio, los 35 trabajadores que habían demandando a la empresa estaban representados por seis abogados del Colectivo Ronda, cooperativa que se dedicaba al asesoramiento legal de los trabajadores. Por la parte de la empresa, la familia Roca estaba representada por José Luis Balleca. El juez, Martínez Garrido, instó a las dos partes a negociar, ya que consideraba que durante los más de setenta días de huelga todavía no había habido un acercamiento entre las dos partes con voluntad de diálogo. Así pues, la empresa ofreció a los

³⁶ “Desbordada la manifestación de Roca”, *Catalunya Express*. 5 enero 1977.

³⁷ ESTEBAN, Carles: “Normalidad ayer en el Baix Llobregat”, *Tele Express*. 21 enero de 1977.

³⁸ Entrevista a José Luis ATIENZA, experiodista del *Mundo Diario* y *Tele Express*, militante del PSUC. Actualmente es regidor por ICV en Viladecans. Entrevista realizada el 9 de abril de 2013.

³⁹ ALONSO, Albert *et al.*: *La vaga de la Roca...* cit., p. 85.

despedidos 31 días de indemnización y la declaración de despido improcedente para que pudiesen optar al subsidio de paro. Durante el acto, la parte demandada alegó no conocer los motivos de la huelga, que duraba ya 75 días, así como el movimiento de elección de los delegados de la Asamblea durante los meses de julio a septiembre como nuevos representantes de los trabajadores.

Por su parte, los abogados de los trabajadores pidieron la readmisión de todos los despedidos. La empresa se negaba a negociar con los representantes de los trabajadores por haber sido escogidos por métodos ilegales (en asambleas y a mano alzada), así que pidió a los trabajadores una nueva elección de representantes entre los que no hubiese despedidos. Ante esta propuesta, los abogados de los trabajadores pidieron al magistrado aplazar el juicio hasta que los trabajadores hubiesen hecho una asamblea donde pudiesen exponer la oferta de la empresa. El juicio se aplazó al sábado 29 de enero⁴⁰.

La Asamblea de Roca, autorizada por el Gobernador Civil, tuvo lugar el 25 de enero en el polideportivo de Viladecans, con una asistencia de 3.500 trabajadores. Ese día, ante abogados, periodistas, líderes sindicales y políticos, los trabajadores votaron (a mano alzada) en contra de los propuestas de la empresa⁴¹. Así pues, el 29 de enero se reanudó el juicio. Los abogados de los trabajadores defendieron que los demandantes habían sido despedidos por su condición de delegados en la Asamblea, con el fin de acabar con este movimiento obrero de raíz en la factoría. Argumentaron asimismo que no había ninguna prueba que demostrase que habían tenido más papel de conducción de la huelga que los otros 4.500 trabajadores de Roca. Después de un juicio de siete horas, la sentencia del juez no tardó en llegar. El 1 de febrero, el magistrado declaró los despidos improcedentes, reconocía a la Asamblea y a sus delegados como auténticos representantes de los trabajadores de Roca. Este reconocimiento había sido otro de los objetivos de los abogados laboristas en su defensa de los despedidos⁴².

Aunque los despidos habían sido declarados improcedentes, debido a la suspensión del artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales, era la empresa quien tenía la última palabra sobre la readmisión o no de los trabajadores. Por este motivo, en la Asamblea de ese día se decidió continuar la huelga hasta que sus compañeros fuesen readmitidos. Sus esfuerzos se dirigieron a promover otras jornadas de lucha para ese mismo mes, uniendo las diferentes luchas que se estaban llevando a cabo en la comarca, como la de Numax o Cetesa. Aun así, las esperanzas de los trabajadores empezaron a desinflarse, ya que esto podía significar alargar el conflicto indefinidamente y sin la certeza de poder ganar el

⁴⁰ Más información sobre el desarrollo del juicio, en GARNER et al.: *Advocats combatius i obrers rebels: el Col·lectiu Ronda i els conflictes laborals durant el franquisme i la transició*. Barcelona, ECOS, 2010.

⁴¹ “La asamblea de trabajadores de «Roca» rechazó la oferta conciliadora de la empresa”, *La Vanguardia*. 27 enero 1977.

⁴² “La Magistratura de Trabajo considera improcedente el despido de treinta y cinco trabajadores de «Roca»”, *La Vanguardia*. 2 febrero de 1977.

pulso con la empresa.

Viendo que la huelga podía acabar con la unidad entre los trabajadores, que había sido el sello de la movilización en Roca durante esos tres meses, el 7 de febrero tuvo lugar la tercera Asamblea legal de Roca en el barrio. En ella se propuso la creación de una comisión negociadora –sin despedidos- para negociar con la empresa una vuelta digna al trabajo, el número de despedidos, las pagas extras y la elección de nuevos representantes⁴³. La Asamblea, con una asistencia de unos 3.000 trabajadores, votó a favor de la constitución de una nueva comisión negociadora.

Al día siguiente, la respuesta de la empresa fue la misma que había dado durante los últimos tres meses; es decir, rechazar la negociación con los trabajadores y pedir la inmediata vuelta al trabajo sin ninguna concesión. En la asamblea de esa noche se debatieron las posibilidades de volver a la fábrica, abandonar la huelga antes de que el cansancio pudiese con los trabajadores y luchar desde dentro, pero se volvió a votar a favor de mantener la huelga. Al día siguiente, 10 de febrero, la empresa emitió un comunicado donde proponía a los trabajadores volver al trabajo en las siguientes 24 horas y, a cambio, no habría ningún sancionado o despedido con motivo del conflicto, exceptuando los otros 35 despidos⁴⁴. En la Asamblea de esa tarde se debatió la imposibilidad de movilizar a los trabajadores de la comarca y de hacer una huelga general, además de los peligros que ya habían señalado el día anterior de cansancio y desunión entre la plantilla. Finalmente, los trabajadores votaron por incorporarse al trabajo. El 11 de febrero, después de una última Asamblea en el Poblado Roca a las 6 de la mañana, y con una asistencia de unos 4.000 trabajadores, los trabajadores de Roca entraron juntos a la fábrica con el puño levantado⁴⁵.

La huelga vista por los partidos políticos y las centrales sindicales

La huelga de Roca, como ejemplo de autoorganización de los trabajadores, levantó odios y pasiones por igual. Para la extrema izquierda, Roca debía ser la mecha que encendiese una huelga revolucionaria a lo largo de la comarca⁴⁶. Entre los partidos con una presencia más activa en la huelga (y con militantes dentro del Comité de Huelga) cabe destacar a la LCR, el PCE (m-l) y el PTE, de entre las muchas siglas que mostraron su apoyo durante el conflicto.

⁴³ BALTASAR, Francesc: “Roca: la setmana més llarga”, *Arreu*. Febrero 1977, núm.17, p. 19.

⁴⁴ “Conversaciones de la empresa «Roca» con la nueva comisión de trabajadores”, *La Vanguardia*. 10 de febrero de 1977.

⁴⁵ VVAA: *Luchas autónomas en la...*, cit., p.14.

⁴⁶ “ROCA: una victoria de la autoorganización, la unidad y la democracia obreras”, *Quaderns demà*, abril 1977. N° 2. Fondo personal de Fernando Palomo (extrabajador de Roca y exmilitante de la LCR).

La presencia de estos partidos y organizaciones de la izquierda radical fue esencial para la búsqueda y expansión de la solidaridad con los trabajadores en huelga en otras fábricas, barrios y medios de comunicación. Así impulsaron la creación de Comités de apoyo, a través de los cuales no sólo recabaron solidaridad económica, sino que contribuyeron a extender el conflicto a través de charlas (tanto en el interior como en el exterior del país), manifestaciones, huelgas de solidaridad y la propaganda en sus medios de comunicación⁴⁷.

Una posición más reticente a los métodos de lucha y que generó enfrentamientos fue la mantenida por el PSUC. En palabras de un exdirigente del PSUC en el Baix Llobregat, Francisco Ruiz Acevedo:

La direcció de Roca Radiadores y sus incondicionales, que no eran pocos, creó un caldo de cultivo para la actuación de pequeños y activos grupos de trotskistas pertenecientes a la Liga Comunista (IV Internacional), a los que resultó fácil hurgar en los sentimientos de frustración de los trabajadores y conducirlos al aislamiento del resto del movimiento obrero de la comarca y la lucha a un callejón sin salida. No eran capaces de abrir vías de negociación y por su infantilismo de izquierda estaban convencidos de que ‘esa estrategia radical revolucionaria’ era la vía más rápida y eficaz para terminar con la dictadura franquista. Desde luego, no comulgamos en ningún momento con esa estrategia radical ni con los métodos antidemocráticos utilizados⁴⁸.

Debido a la desaparición de los enlaces sindicales y a la irrupción de organizaciones políticas a la izquierda del PSUC, éste no tuvo ninguna influencia dentro de la Asamblea de Trabajadores de Roca, en la que sólo contaba con un delegado, Félix Moreno⁴⁹. Esto no significa que permaneciese al margen del conflicto, ya que el PSUC dirigió una crítica constante contra los delegados de la Asamblea:

Ara és l’hora de la responsabilitat i del realisme. No valen (com no van valer en cap moment) els plantejaments utopistes i maximalistes d’aquells qui volien fer de Roca –com abans de Motor Ibèrica- la punta de llança que menava a una ‘Vaga General Revolucionària’, a cop de fulls, pintades i còctels Mòlotov. No valen els qui han falsejat la democràcia obrera i l’han substituït per una ‘mística’ externament ultrarevolucionària (com pot ésser negar-se a la votació obrera), perquè –en el fons- només estan amagant una enorme desconfiança en la potencialitat humana i revolucionària real dels treballadors de Roca, del conjunt de la classe obrera catalana i espanyola. No valen els qui pretenen mitificar formes d’acció i d’organització obrera tot deslliurant-les del difícil moment polític, sindical i econòmic que viu el

⁴⁷ VVAA: *Luchas autónomas en la...*, cit., pp. 35-37; Entrevista a Clemente OLIVARES, cit.

⁴⁸ RUIZ ACEVEDO, Francisco et al.: *El estilo sindical...* cit., p. 231.

⁴⁹ Entrevista a José Luis ATIENZA, cit.

*país. Amb llur activitat, han contribuït a situar aquesta vaga dins d'un carreró de difícil sortida*⁵⁰.

El PSUC intentó sin éxito, a través de varios dirigentes sindicales de la comarca, como Antonio Plata (despedido de Roca durante las luchas de los años sesenta) o Carles Navales, entre otros, influir en el conflicto para que las centrales sindicales fuesen las que lo dirigiesen y mediasen con la empresa. Aun así, el PSUC también desplegó la solidaridad con los trabajadores de Roca, tanto económica como de denuncia contra la patronal a medida que se agravaba la situación y se incrementaban los ataques de la extrema derecha⁵¹.

En cuanto a las organizaciones sindicales, es imposible hablar de Roca sin mencionar la compleja relación entre Comisiones Obreras y la plantilla. En Roca se enfrentaron diversas tesis dentro de este sindicato. Por un lado, se encontraban los delegados de la Asamblea de Trabajadores militantes de la izquierda radical y de CCOO -como Fernando Palomo- que defendían la creación de un sindicato unitario en la empresa, siguiendo el modelo general establecido por las Comisiones Obreras en la Asamblea de Barcelona de julio de 1976 y en la coordinadora de septiembre del mismo año. De este modo, las tesis de sindicato obrero unitario, independientemente de la afiliación, marcaron las pautas de la Asamblea de Trabajadores y del Comité de Huelga. Por otro lado, los dirigentes de Comisiones Obreras del Baix Llobregat, vinculados al PSUC, defendieron la necesidad de mantener los enlaces sindicales como representantes de los trabajadores. Argumentaban que habían sido legalmente escogidos y temían que su dimisión crease un vacío sindical. Dimitidos los enlaces y elegido un comité de delegados al margen de la legalidad y de las centrales sindicales, tanto CCOO como las demás organizaciones sindicales defendieron durante toda la huelga la necesidad de escoger -mediante voto secreto- una comisión de representantes de naturaleza sindical para negociar con la empresa. Otro elemento importante de divergencia era el relativo a los métodos de lucha. La Asamblea defendió desde el primer momento la huelga indefinida hasta que la empresa no readmitiese a los despedidos, mientras que CCOO del Baix Llobregat planteaba una mezcla de huelgas intermitentes y la búsqueda de vías de negociación para resolver el conflicto cuanto antes. Al respecto, Armando Varo -líder sindical de CCOO de SEAT- se expresaba así,

⁵⁰ *Ahora es la hora de la responsabilidad y del realismo. No valen (como no han valido en ningún momento) los planteamientos utopistas y maximalistas de aquellos que quieren hacer de Roca - como antes con Motor Ibérica- la punta de lanza que dirigía a una "huelga general revolucionaria", a golpes de hojas, pintadas y cócteles Molotov. No valen los que han falseado la democracia obrera y la han substituido por una "mística" externamente revolucionaria (como puede ser negarse a la votación obrera), porque - en el fondo- solo están escondiendo una enorme desconfianza en la potencialidad humana y revolucionaria real de los trabajadores de Roca, del conjunto de la clase obrera catalana y española. No valen los que pretenden mitificar formas de acción y de organización obrera liberándolas del difícil momento político, sindical y económico que vive el país. Con su actividad, han contribuido a situar a esta huelga en un callejón de difícil salida.* (cfr. BALTASAR, Francesc: "Roca: una sortida ordenada pot ser una victòria", *Treball*. 6 febrero 1977). Traducción de la autora.

⁵¹ Entrevista a José Luis ATIENZA, cit.

*No se puede lanzar a la gente a la huelga indefinida sin salida. La huelga es un medio y no un fin. Es preciso buscar siempre caminos de negociación. Mientras no exista libertad, hay que seguir usando los cargos sindicales*⁵².

Estas diferencias causaron constantes roces, llegando incluso a la violencia física⁵³. Asimismo, han dado lugar a múltiples interpretaciones sobre la actuación de Comisiones Obreras en esta huelga, tanto durante el conflicto como posteriormente⁵⁴. Durante la huelga, un delegado de la Asamblea de Roca se expresaba en la asamblea del 14 de diciembre de 1976 ante la política de Comisiones Obreras del siguiente modo:

*Si al Convenio del Metal se le hubiera dado el carácter de lucha obrera que siempre han tenido las reivindicaciones de los trabajadores del Llobregat, seguro que la movilización general se habría producido. Seguro, porque hoy los bolsillos de los obreros están mucho más rotos de lo que lo estaban el año pasado, y mucho más de lo que lo estaban en el año 73, cuando la famosa huelga general de la Elsa. ¿Acaso a los trabajadores se nos han acabado las agallas para luchar por lo nuestro? Lo que ha ocurrido es que han frenado la lucha. Han hecho todo lo posible para hacer creer que es mejor doscientas que luchar estos 40 o 50 días por trescientas. ‘Más vale pájaro en mano que ciento volando’, eso es lo que dicen. Esa es una más de las traiciones, de las manipulaciones, de las que nosotros somos objeto. Eso nuestra lucha lo está dejando bien claro en el Convenio del Metal. ¿Cómo es que la comarca más luchadora de Catalunya y la segunda en capacidad de lucha de todo el territorio español acepta una miseria de la patronal por no luchar? ¿Quién está matando el espíritu de lucha de los trabajadores de la comarca? ¿Quién sino esos mismos que el año pasado y hace tres años la hicieron ir a la huelga general? SON LOS MISMOS. Lo que pasa es que hace tres años no estaba el Referéndum, ni estaba la Reforma, ni nadie quería alcanzar puestos en las Cortes porque todavía no lo veían posible. Pero como hoy lo ven posible, intentan sacar tajada de ellos. A COSTA DE NOSOTROS. Nuestra lucha es laboral, compañeros, pero se ha convertido en la lucha más política de España. Y si nos ha tocado a nosotros vivir este momento, hemos de apechugar con él, hemos de dar ejemplo de que nosotros estamos verdaderamente por nuestros intereses y que no aceptamos manipulaciones de nadie*⁵⁵.

⁵² SIMÓ, Manuel: “El tiempo dirá quién tenía la razón”, *Catalunya Express*, 18 febrero 1977.

⁵³ Entrevista a Clemente OLIVARES, cit.

⁵⁴ Es el caso de la bibliografía citada en la nota (3), muy crítica con la posición CCOO en el conflicto de Roca Radiadores.

⁵⁵ Transcripción de una intervención de la asamblea del 14 de diciembre de 1976. Fondo personal de Clemente Olivares. La transcripción completa de esta intervención se encuentra en un esbozo de un libro sobre la huelga de Roca Radiadores elaborado por una célula del PCE (m-l) de la fábrica, que nunca llegaron a publicar.

La acción de CCOO tuvo un carácter muy variado y el grado de solidaridad y apoyo de sus organizaciones territoriales y de fábrica varió en función de qué organización o partido político era mayoritario en cada caso.

En este artículo ponemos más énfasis en CCOO por ser el sindicato mayoritario en el Baix Llobregat. No obstante, USO, UGT y CNT también estuvieron presentes, de forma más o menos activa en la huelga. Mientras UGT rechazó tímidamente los métodos de organización de los trabajadores de Roca, debido a la poca presencia que tenía en la comarca en ese momento, USO protagonizó un rechazo más categórico. De este modo, Francisco Jiménez y Josep Barceló se expresaron así en *Catalunya-Express*, el 18 de febrero de 1977:

Se ha hablado de autoorganización, cuando la gente no tenía ni idea. Ha interesado más la forma de lucha que la situación real de los trabajadores (emigrados, poca cultura, método empresarial de tipo feudal, etc.). Las huelgas se juzgan por su final, y en ésta la gente ha acabado bastante quemada. Pensamos que la huelga llevada de este modo ha querido adelantarse quince años al movimiento obrero. Para llegar a la autoorganización hay que establecer primero un proceso de sindicato horizontal⁵⁶.

Conclusiones

La huelga de Roca Radiadores se enmarca en un contexto clave para la lucha sindical en la Transición española. La Asamblea de Trabajadores, por sus peculiares características, se erigió como una gran excepción en sus métodos de lucha y organización.

Aunque esta huelga guarda paralelismos con otros conflictos de ese mismo momento, como Motor Ibérica o el puerto de Barcelona, es interesante por varios motivos. En primer lugar, porque a pesar de las presiones constantes que recibieron los trabajadores de Roca durante los más de tres meses de conflicto por escoger representantes sindicales, mantuvieron sus propios delegados elegidos por sus propios métodos. Así, fueron los trabajadores los que en todo momento tuvieron el poder de decidir qué pasos debían dar sus delegados en asamblea. En segundo lugar, y relacionado con este primer punto, las interpretaciones que se han acostumbrado a hacer sobre el conflicto de Roca han sido las de una huelga al margen de partidos políticos y sindicatos, e incluso se le ha dado el carácter de huelga espontánea⁵⁷. Con este artículo se ha querido demostrar que aunque haya sido una huelga *autoorganizada*, en el sentido de que estuvo organizada y dirigida por los propios trabajadores, en ningún momento estuvo al margen de partidos y sindicatos. En primer lugar, por las distintas filiações militantes de los delegados más activos durante la huelga –a excepción, quizás, de

⁵⁶ SIMÓ, Manuel: “El tiempo dirá...”, cit.

⁵⁷ Véase VV.AA.: *Luchas autónomas en la Transición...* Este libro recoge una entrevista a dos delegados de Roca que explican detalladamente el proceso de autoorganización en la fábrica. También QUINTANA, Francisco: *Asalto a la fábrica...*, que recoge la Plataforma reivindicativa que los trabajadores presentaron a la empresa para negociar el convenio colectivo en octubre de 1976.

Clemente Olivares, que a pesar de sus vínculos anarquistas nunca estuvo afiliado a ningún tipo de organización-. Estos militantes, situados a la izquierda del PSUC, formaron una base ideológica para la creación del *Proyecto de Bases para impulsar la sección sindical de los trabajadores de Roca Radiadores* y más tarde, las bases sobre las cuales funcionó la Asamblea de Trabajadores. También se ha situado a la huelga de Roca en el entorno de los círculos de la autonomía obrera, como el caso de los GOA, que desaparecieron antes del conflicto⁵⁸. Además, este tipo de grupos autónomos fueron una minoría en la factoría. En segundo lugar, la creación de los Comités de Apoyo, donde había una gran presencia de partidos políticos y otras plataformas de solidaridad con Roca, hacen que estas tesis sobre la autonomía de Roca no resulten plausibles.

En este artículo también se ha intentado explicar el nacimiento de la Asamblea de Trabajadores de Roca como órgano legítimo de la plantilla durante la huelga de noviembre de 1976 a febrero de 1977. Roca Radiadores, factoría con cerca de 5.000 trabajadores, había sido una empresa con escasa conflictividad laboral a lo largo de la dictadura, debido a la represión patronal, a la desmovilización de los trabajadores (en su mayoría de origen inmigrante y con poca tradición de lucha) y a la falta de líderes obreros de fábrica. Estas características explican su aislamiento respecto de los conflictos que se produjeron en las poblaciones vecinas. En este contexto, los enlaces sindicales, la mayoría de ellos militantes del PSUC y mayores que la media de edad de los trabajadores de Roca (de unos 35 años), fueron incapaces de mantener su hegemonía entre la plantilla. Alternativamente, los activistas más jóvenes se plantearon otras formas de organización. La importancia de este factor generacional también se puede ver en otras huelgas, como la de la construcción de Barcelona de la primavera de 1977⁵⁹. Estos jóvenes, que provenían de sectores diversos de la izquierda radical, empezaron a establecer las bases del nuevo movimiento obrero en Roca. El proceso de formación de un organismo unitario de los trabajadores se aceleró a causa del inicio del conflicto. La Asamblea de Roca, con las características que se han ido describiendo a lo largo del artículo, fue el único organismo de representación de los trabajadores. Aun así, después de la huelga, este organismo fue perdiendo paulatinamente legitimidad entre los trabajadores en beneficio de los sindicatos.

Las peculiaridades del movimiento obrero de Roca en 1976 chocaron con las premisas de los dirigentes del PSUC y de CCOO del Baix Llobregat, por tener unas bases y unos intereses diferentes. A pesar de que la Asamblea de Trabajadores ganó el pulso en el conflicto, ya que fue el eje central de la huelga durante los tres meses, lo cierto es que fracasó en sus objetivos. En primer lugar, la huelga de Roca no desencadenó una huelga general revolucionaria en la comarca. La clase obrera iba a ser un actor fundamental en el transcurso de la Transición y el cambio hacia un sistema democrático, pero no iba a ser el sujeto de cambio. En segundo

⁵⁸ VVAA: *Luchas autónomas en los años setenta...* p. 90.

⁵⁹ MOTA MUÑOZ, José Fernando: “La huelga de los 21 días de 1977: conflictividad en la construcción de Barcelona durante la Transición”, *Historia, Trabajo y Sociedad*. 2010, n°1, pp. 29-52.

lugar, su modelo de autoorganización obrera no se convirtió en una alternativa real en la fábrica, a pesar de que durante varios años su candidatura en las elecciones sindicales quedó igualada a la de CCOO⁶⁰. Por último, la derogación del artículo 35 de la Ley de Relaciones Laborales limitó el éxito en el juicio.

La lucha de Roca fue un ejemplo de autoorganización obrera en una fábrica con poca tradición de lucha hasta ese momento y ha sido la lucha más importante de la factoría en sus casi cien años de existencia. Este conflicto albergó las esperanzas de una clase obrera que esperaba grandes cambios sociales y políticos en un otoño que no fue tan caliente como habían imaginado⁶¹. A pesar de este contexto, los trabajadores de Roca se mantuvieron unidos durante más de tres meses en lucha contra una empresa intransigente que, con su actitud *bunkeriana*, supo aprovechar el conflicto para comprar las acciones de American Standard. De este modo, al final de la huelga la familia Roca volvía a ser la accionista mayoritaria⁶². Su lucha no sirvió para cambiar el rumbo del movimiento obrero, pero sí la conciencia obrera de muchas de esas 4.000 familias, que quedaron marcadas por siempre por esta huelga.

⁶⁰ ALONSO, Albert *et al.*: *La vaga de la Roca ...* cit., p. 97

⁶¹ REDERO SAN ROMAN, Manuel y PÉREZ DELGADO, Tomás: “Sindicalismo y Transición política en España”, p. 201.

⁶² “Una sentència, uns ultres i una orella”, *Arreu*. Febrero 1977, núm. 16, p. 28.

LAS HISTORIAS DE LA TRANSICIÓN Y LAS PROPUESTAS DESATENDIDAS PARA CAMBIAR EL MUNDO DE BASE¹

Jordi Mir García
Universitat Pompeu Fabra

Resumen: Diferentes realidades presentes en nuestra sociedad, tanto en el mundo académico como en el debate público, han tenido una gran incidencia en la manera de historiar y analizar el franquismo y la transición. Me interesan por ellas mismas y porque entiendo que no han contribuido al estudio de las propuestas de ruptura que formularon y desarrollaron diferentes colectivos durante esos años. Se considera necesario un estudio que analice estas propuestas por ellas mismas e intentando ver la relevancia que tuvieron para la sociedad en la que nacieron y también para la actual.

Palabras clave: Transición, Franquismo, Democracia, Ruptura, Movimientos sociales.

Abstract: Different realities in our society, both in academia and in the public debate, have had a great impact in the way of chronicling and analyzing the Franco regime and the transition. I am interested in themselves and because I think that they have not contributed to the study of the rupture proposals formulated and developed by different groups during those years. A study analyzing these proposals by themselves and trying to see the relevance they had for the society in which they were born and also for the current is necessary.

Keywords: Transition, Francoism, Democracy, Rupture, Social Movements.

Diferentes realidades presentes en nuestra sociedad, tanto en el mundo académico como en el debate público, han tenido una gran incidencia en la manera de historiar y analizar el franquismo y la transición. No habrán sido las únicas pero las consecuencias de éstas son claramente perceptibles en el conocimiento que hoy tenemos de estos periodos. Presentaré algunas de ellas para argumentar la necesidad de enriquecer la investigación sobre el fran-

Recibido: 1 de abril de 2015. Aceptado: 13 de mayo de 2015.

¹ Este artículo surge del trabajo realizado en el marco del proyecto de investigación “Estudio comparativo del origen y evolución de los movimientos sociales en España (1960-1980) y de su impacto institucional en la actualidad” (Ref. FFI2009-13290) del Ministerio de Ciencia e Innovación y de su continuación “Estudio comparativo del origen y evolución de los movimientos sociales en España (1990-2011) y del impacto social e institucional de sus ideas y propuestas” MINECO (Ref. FFI2012-39268).

quismo y la transición. Me interesan por ellas mismas y porque entiendo que no han contribuido al estudio de las la propuestas de ruptura que formularon y desarrollaron diferentes colectivos durante esos años. Un estudio, necesario, que abordara estas propuestas sin la necesidad de explicar un proceso superior y utilizándolas para ese fin. Un estudio que las analizara por ellas mismas e intentando ver la relevancia que tuvieron para la sociedad en la que nacieron y también para la actual. Conviene abordarlas por ellas mismas e incorporarlas en un relato que tenga la capacidad de ser más inclusivo.

La Transición como mito fundacional y consensual

En diferentes momentos de nuestra política institucional en los últimos años, especialmente al tratar determinadas cuestiones, acostumbra a ser habitual la referencia a la Transición. Y ahora escribo Transición con una letra t mayúscula porque este concepto se acostumbra a asociar con un proceso concreto, con sus posibles variantes, que llevaría nuestra sociedad de la dictadura a la democracia. La Transición en estos debates políticos, en sede parlamentaria o fuera de ella, tiene que ver con una especie de mito fundacional de nuestra sociedad. Partidarios de una u otra de las dos principales formaciones políticas de este país, cuando se referían a ella era para utilizar en el propio favor a la hora de argumentar sobre la situación actual. Es decir, se recurre a la Transición como modelo de aquello que está bien hecho. Se hablaba del *espíritu de la Transición* y de si se está siendo fiel al mismo o si se está traicionando. Se podrían poner multitud de ejemplos de estos usos. Algunos especialmente significativos.

José Luis Rodríguez Zapatero, siendo Presidente del Gobierno de España, en las páginas de presentación que abren el catálogo de la exposición *Tiempo de Transición (1975-1982)*² firma un texto en el que podemos encontrar una muestra suficientemente ilustrativa de esta concepción mítico-fundacional de la Transición:

Hace treinta años, sólo treinta años, los españoles eran bien conscientes de la necesidad histórica de poner fin a la fatalidad de su desencuentro, a la intolerancia enquistada, a las imposiciones arbitrarias, a la desigualdad. Y esa generación de españoles lúcidos supo estar a la altura de su irrenunciable determinación en favor de la libertad encontrando las fórmulas jurídico-políticas idóneas para que ésta arraigara para siempre entre nosotros.

En una época de fatalidad, desencuentro, intolerancia e imposiciones una generación de españoles lúcidos consiguió imponer la libertad. La oscuridad dio paso a la luz...

La Transición encarna el modo en que esta firme voluntad de los españoles envuelve un presente que trae causa de un pasado autoritario y de división para transmutarlo en un futuro de democracia y de integración. Un proceso admirable, con un resultado admirable.

² *Tiempo de Transición (1975-1982)*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2007.

Mariano Rajoy Brey, siendo presidente del Partido Popular, principal partido de la oposición, compartía esta concepción expresada por el Presidente del Gobierno y Secretario general del PSOE. En eso están de acuerdo, pero mientras el primero en el mismo texto se presenta como un nuevo administrador democrático de ese legado magnífico y un continuador de la tarea que lleva consigo la responsabilidad de contribuir a fortalecer los valores establecidos en aquel momento, Rajoy ve de otro modo el trabajo realizado por Rodríguez Zapatero:

Nunca pensé que treinta años después de que los españoles diéramos a Europa una lección de buen hacer colectivo, pudiera verse el legado y el espíritu de la Transición tan comprometido como en estos momentos. Escribo este prólogo a principios del mes de octubre de 2007 y tengo que decir que no me gusta el escenario político por el que atraviesa la sociedad española. Creo que son mayoría los ciudadanos que contemplan con preocupación el fin de una legislatura que no ha hecho bien a nadie. Se han dicho y se han hecho demasiadas cosas equivocadas. Incluso se han traspasado ciertos límites que la prudencia y el sentido de Estado tendrían que haber desaconsejado abordar.

Conviene señalar que este fragmento forma parte del prólogo que Mariano Rajoy Brey firma al libro de Gabriel Elorriaga *El camino de la concordia. De la cárcel al Parlamento*³. Precisamente es el segundo párrafo. El primero lo ha dedicado a una mínima referencia al texto que prologa; después entra a lo que le preocupa. Y así continúa:

El gobierno de Rodríguez Zapatero no ha acertado en las prioridades que necesita nuestro país entrado el siglo XXI. Ha dado pasos que, como decía más arriba, preocupan a la mayoría de la sociedad española. Se ha atrevido incluso a destejer parte de lo que hicieron los protagonistas de la Transición con tanto esfuerzo y espíritu de sacrificio. Llegar al gobierno de España y anunciar que la idea de nación española es discutida y discutible no sólo es frivolidad, es sentar las bases para que nos asomemos al vértigo de cuestionar nuestra propia historia y el legado de generaciones de españoles que con su patriotismo y su compromiso cívico hicieron que nuestro país progresase y alcanzase finalmente el éxito colectivo que logramos entre todos con la aprobación de la Constitución de 1978.

Está abierta la lucha por el patrimonio de la Transición. Se establece una disputa para convertirse en el referente de una edad de oro en el presente; del llamado espíritu de la Transición, que cuando se invoca como tal no admite una interpretación partidista, se encuentra lo fundacional de la democracia española: el modelo de convivencia y la fijación consensuada de las reglas de juego, el consenso.

El consenso es pieza angular de la construcción mítica. El titular que el periódico *ABC* llevaba a su portada, a toda página, el 26 de diciembre de 2006, el día después del mensaje navideño de Juan Carlos de Borbón y Borbón, decía *El Rey apela a la "voluntad de consenso" que en su día hizo posible la Transición*. Y en un primer subtítulo apuntaban: *En su tradi-*

³ ELORRIAGA, Gabriel: *El camino de la concordia. De la cárcel al Parlamento*. Madrid, Debate, 2008.

*cional mensaje de Navidad, **pidió sosiego ante el actual momento de gran tensión entre el PP y el PSOE** (la negrita es suya).*

En las páginas interiores se recoge el Mensaje íntegro del Rey. Sus primeras palabras son para señalar que España es una gran nación de la que todos podemos sentirnos orgullosos, lo mucho que hemos avanzado y todo lo que podemos conseguir trabajando unidos. En este contexto es cuando dice:

Las claves de nuestra modernización han sido la reconciliación, la concordia, la generosidad y la común voluntad de construir una España democrática, moderna, unida y respetuosa de su rica diversidad, en torno a una Constitución de todos y para todos, producto del más amplio consenso entre españoles.

Y al hablar del fundamento que lo hace posible aparece la Transición:

Esa voluntad de consenso, que en su día hizo posible la Transición ha sido también el fundamento de nuestros principales logros. De ahí, una vez más, mi apelación a las instituciones y a los partidos del arco constitucional para que contribuyan, mediante el más amplio consenso y el apoyo del conjunto de la sociedad, a asegurar la mejor solución a las principales preocupaciones de los ciudadanos, siempre en el marco de nuestra Constitución.

A modo de sinécdoque el proceso de elaboración de la Constitución sirve para presentar lo que fue el proceso en su conjunto.

El historiador Javier Tusell ha expuesto con más precisión y detalle alguna de las características que se consideran esenciales del desarrollo de este proceso:

Se había llegado al texto constitucional tras un proceso laboriosísimo, sujeto a contradicciones importantes y que, sin duda, había perjudicado a la claridad e incluso a la corrección gramatical del texto elaborado. Gracias a todo ello, la Constitución, por vez primera en la historia de España, fue de consenso y el arco constitucional resultó mucho más amplio de lo que podía esperarse en un principio. Sólo sectores de extrema derecha y extrema izquierda se manifestaron contra la Constitución, pero el voto favorable de Fraga y Carrillo les privó de cualquier posible apoyo en sectores más amplios de la población⁴.

Manuel Fraga y Santiago Carrillo. Ellos cerraron el consenso. El consenso, entendido como acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos, fue construido con la aceptación de las lecturas propias del texto *consensuado*, sabiendo que no todos habían participado y dejando fuera del acuerdo a aquellos que se desmarcaban de las supuestas áreas de influencia de Fraga y Carrillo de las que nos habla Tusell.

⁴ TUSELL, Javier: *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*. Barcelona, Crítica, 2005, p. 303.

Manuel Marín, presidente del Congreso de los diputados en la legislatura de 2004 a 2008, con motivo de la celebración del 29 aniversario de la Constitución aprovechó para reclamar el consenso para la política española. Sus palabras llegaban a modo de testamento ante una legislatura de enfrentamiento constante, principalmente con motivo del proceso de elaboración del nuevo Estatuto catalán y el intento de negociación con ETA. Los partidos mayoritarios y sus respectivas figuras, José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy se habían acusado mutuamente de romper el consenso, factor clave del espíritu de la Transición. Rodríguez Zapatero durante 2007 podía repetir y repetir que resultaba insólito que un partido con aspiraciones de poder utilizara el terrorismo para hacer oposición, cuando debía apoyar al gobierno y sus intentos de resolver la situación, del mismo modo que el PSOE lo había hecho anteriormente con el gobierno de José María Aznar. Rajoy podía acusar a Zapatero de hacer saltar por los aires el consenso sobre el que se hizo la Transición al desarrollar el proyecto del Estatut y aprobarlo sin el apoyo del principal partido de la oposición. Se estaba fracturando España, por las concesiones que se hacían a Catalunya y por no contar con el PP.

El presidente del Congreso en estos años, que había vivido en primera fila los enfrentamientos que, al igual que en los medios y la calle, se habían producido en sede parlamentaria, en las comparecencias, en las sesiones de control, en los Debates sobre el estado de la nación, reclamaba otra manera de hacer política. Y al pensar en esta otra opción, recurría a nuestro pasado glorioso: *Me niego a aceptar que consenso y sentido del límite son dos palabras viejas, no es verdad, tendrán que adaptarse, pero siguen siendo hoy muy necesarias.*

Consenso y sentido del límite. Para Marín, consenso quiere decir voluntad permanente de llegar siempre a acuerdos que faciliten la vida a los ciudadanos. Por sentido del límite entiendo el saber que en política es legítimo apretar al adversario, pero hasta un punto. Hay que saber también hasta dónde se puede llegar y cuándo hay que tender la mano y estrecharla. El consenso y el sentido del límite en la Transición quieren significar algo más. Hasta dónde se puede ir... en la Transición no se refería sólo a las formas.

Felipe González, sobre el hasta dónde se puede ir, recuerda:

A la muerte de Franco, había un razonable temor al enfrentamiento histórico que habíamos vivido durante los siglos XIX y XX, y eso aconsejaba un esfuerzo de prudencia, de aproximación al otro. Esta actitud fue la mejor para poder conseguir, por primera vez en la historia de España, una convivencia democrática y pacífica. Uno de los fundamentos de ésta es, sin duda, el temor a rebasar ciertos límites, rompiendo las reglas de juego, un temor clavado casi genéticamente en nosotros, por lo menos en una parte muy importante de la sociedad. Esto ayudó a formar el ambiente propicio al consenso. La ley electoral, por ejemplo, sigue siendo la que pensó el centro derecha en el poder, que provenía del régimen anterior, para mantener la hegemonía política durante cierto tiempo.

Una pieza tan importante como la ley electoral, ya que puede definir el resultado final se hizo con unas directrices claras:

El fortalecimiento de los partidos era necesario, después de un periodo tan prolongado de dictadura. Algunos de los defectos de su regulación se produjeron por lo mismo que la negativa a la propuesta de que los debates parlamentarios se hicieran sin leer las intervenciones, aunque se usaran papeles como apoyo documental. El argumento que se empleó para oponerse era que en España, después de cincuenta años sin verdaderos debates parlamentarios, no había posibilidad de que se desarrollaran en condiciones y, por tanto, la lectura en el Parlamento iba a ser imprescindible para no hacer el ridículo. Fortalecer a los partidos y no multiplicar hasta el infinito su existencia (había cuatrocientas siglas inscritas en el registro cuando llegamos a las elecciones de 1977) era un deber de responsabilidad democrática⁵.

Hay mitos a los que se les aceptan debilidades, errores. A éste no, pero parece claro que los tiene y conviene conocerlos si queremos hablar con propiedad de lo ocurrido y si, además, tenemos la voluntad de convertirlo en referente.

El presentismo mal entendido

Jorge Luis Borges escribió un texto muy ilustrativo para tratar esta cuestión y que nos puede ayudar a distinguir entre lo que podríamos llamar un presentismo bien entendido y otro no tanto. El planteado por Borges en *Kafka y sus precursores* es sumamente estimulante y riguroso. Alguien podría plantear un estudio sobre los precursores de Kafka, sobre aquellos autores y obras en los que se encuentra el hacer del autor de *El Castillo*. Sobre aquellos textos que leemos de otro modo porque hemos leído a Kafka, porque él ha existido.

El poema *Fears and scruples* de Robert Browning profetiza la obra de Kafka, pero nuestra lectura de Kafka afina y desvía sensiblemente nuestra lectura del poema. Browning no lo leía como ahora nosotros lo leemos. En el vocabulario crítico, la palabra *precursor* es indispensable, pero habría que tratar de purificarla de toda connotación de polémica o rivalidad. El hecho es que cada escritor crea a sus precursores. Su labor modifica nuestra concepción del pasado, como ha de modificar el futuro⁶.

Esta manera de leer, de mirar, de analizar, tan rica desde determinadas perspectivas, no lo es desde la histórica. Si queremos hacer historia de cualquier disciplina, también la literaria, no podemos leer a Browning acriticamente con los ojos de haber leído a Kafka; *Fears and scruples* debe poder ser leído sin caer en este viaje en el tiempo.

Al hacer historia de cualquier disciplina o ámbito podemos ser conscientes de que resulta imprescindible pensar el pasado con motivo de nuestro presente y futuro. El conocimiento del pasado tiene sentido, también, pensando en nuestro hoy y mañana. Interrogamos a

⁵ GONZÁLEZ, Felipe y CEBRIÁN, Juan Luis: *El futuro no es lo que era*. Madrid, Aguilar, 2001, pp. 25-26.

⁶ BORGES, Jorge Luis: "Kafka y sus precursores" en *Inquisiciones*. Madrid, Alianza, 2002, p. 166.

nuestro pasado con preguntas de nuestro presente. Pero en esto también conviene distinguir. Una cosa es hacer del análisis histórico algo que nos ayuda a pensar en el mundo de hoy y otra que el mundo de hoy condicione nuestro análisis del pasado.

Situémonos en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Barcelona, entre el 5 de mayo y el 4 de junio de 1976. Se está realizando un ciclo de conferencias dedicado a *Programas económicos en la alternativa democrática*. Las fuerzas políticas de la oposición participan, y por parte del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) intervienen Alfonso Guerra y Miguel Boyer. El que seis años después será ministro de Economía, tras una primera exposición de principios generales, pasa a las medidas concretas. En primer lugar, hay que aumentar el papel del Gobierno en la actividad económica buscando la función redistributiva del sector público. ¿Qué le lleva a esta declaración?

Nos encontramos actualmente con una sociedad española extraordinariamente injusta, incluso según las propias estadísticas oficiales. (...) Son cifras dignas de países en grave subdesarrollo y ello nos demuestra que, contrariamente a lo que han sostenido algunos cantores del crecimiento de las décadas pasadas, el propio proceso de desarrollo no resuelve estas discrepancias en la distribución personal de la renta, sino que precisa una acción redistributiva consciente del propio Estado si se la quiere disminuir⁷.

Miguel Boyer plantea el camino a seguir. La presión fiscal en 1976 es inaceptable, únicamente Turquía la tiene inferior. Es necesario reforzar el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) haciéndolo más progresivo y crear un nuevo Impuesto sobre el Patrimonio Neto. La redistribución fiscal sería vendrá por este camino.

Debemos ser conscientes de que el pasado debe ser entendido por sí mismo. Puede no ser fácil, pero debemos entrar en un mundo que no es el nuestro y que se rige con otros criterios. Personajes importantes de hoy no necesariamente lo eran ayer; ideas dominantes hoy, no necesariamente lo fueron ayer. En los años setenta incluso el centro derecha español defendía la autogestión, la municipalización de empresas... Hoy la izquierda que se presenta bajo las mismas siglas ya no recuerda nada de eso y no digamos nada de la derecha. Pero por el hecho de que ellos hoy las hayan olvidado y que no tengan ningún interés en hablar de estas ideas, no quiere decir que no existieran y que no fueran dominantes entre la población. Esta memoria condicionada, o selectiva, es fundamental para entender el tipo de reconstrucciones del pasado que se están haciendo. Desde la situación actual, una democracia representativa en un estado que es una monarquía parlamentaria, se va al pasado reciente para buscar sus orígenes en los años oscuros del franquismo. De la oscuridad saldría la luz que llega hasta hoy. Hay un problema: durante el franquismo, una parte importante de la oposición al régimen no tenía en la cabeza este tipo de sociedad para el momento en el que se consiguiera acabar con el régimen, luchaban pensando en otras cosas.

⁷ *Programas económicos en la alternativa democrática*. Barcelona, Anagrama, 1976, pp. 78-79.

Lo que ocurre en palacio: politicismo y personalismo

Por politicismo y personalismo me refiero a la tendencia dominante a atender la esfera de las direcciones de los partidos políticos, a sus decisiones, discusiones, pactos, desencuentros... Y, aún más, a sus dirigentes. No se trata de discutir la repercusión, la trascendencia, de parte de lo que protagonizaron. Algunas de sus decisiones han marcado la historia contemporánea de este país. Pero es indiscutible que sin la evolución del conjunto de la sociedad lo ocurrido en esta sociedad sería diferente. Por ejemplo, sin el activismo de los movimientos sociales. Es imprescindible que la historiografía los incorpore con sus actuaciones y con el pensamiento que elaboraron. Hay que pensar también en los cambios culturales, colectivos e individuales. La lista es larga.

Tusell explica que en 1973, tres de cada cuatro españoles eran partidarios de la libertad de prensa y de culto (admitida, aunque en forma restringida por el régimen), pero, además, la mayor parte estaba a favor de la libertad de sindicación. Cuando murió Franco, la mayoría empezaba a considerar imprescindible la libre creación de partidos. Continúa afirmando que en estas circunstancias a los gobernantes les pesaba la conciencia de ilegitimidad. No tiene ningún reparo en establecer que los reformistas del régimen no hubieran cumplido con lo que llama su misión sin presión popular. Presión popular significa movilización y nada de lo ocurrido se entiende sin este factor. La Transición fue pacífica, aunque acto seguida recuerda que entre 1975-1980 hubo 460 muertos⁸.

Pero su mirada como historiador se centra en los protagonistas individuales, incluso establece un *pódium* para los tres primeros puestos: el Rey Juan Carlos I, Adolfo Suárez y Santiago Carrillo. El monarca obtuvo el primer puesto porque realizó la ruptura gobernando como monarca absoluto. Tusell utiliza una expresión curiosa Se le pidió que realizara la ruptura gobernando como monarca absoluto para desembocar en una democracia, pero más que gobernar lo que hizo fue indicar⁹. ¿Quién se lo pidió? Sus actos determinantes serían el nombramiento de Fernández Miranda como presidente de las Cortes y el de Suárez como presidente del gobierno, y el servir como escudo protector de la intromisión militar. Según Tusell no habría intervenido más y eso permitiría describirlo como un monarca constitucional antes de que hubiera Constitución.

La posición de honor de Suárez viene dada por su capacidad para conseguir que después de él los gobiernos del futuro fueran el resultado de la libre voluntad de la mayoría de los españoles. La Ley de Reforma Política que conseguiría sacar adelante permitiría la convocatoria de elecciones y la configuración de un marco institucional mínimo para realizarlas. Esto lleva a Tusell a decir:

Desde el punto de vista histórico comparativo, lo sucedido durante este periodo de gobierno Suárez demuestra hasta qué punto un gobierno surgido de un régimen

⁸ TUSELL, Javier: *Dictadura franquista y democracia, 1939-2004*. Barcelona, Crítica, 2005.

⁹ *Ibidem*, p. 281.

dictatorial previo puede resultar más funcional para el propósito constituyente que un gobierno provisional salido de la oposición democrática¹⁰.

Carrillo se gana su medalla de bronce por hacer posible *uno de esos consensos en que consistió la transición a la democracia¹¹*: la legalización del PCE llegaría después de la aceptación de la bandera y la corona. Esta especie de acuerdo surgía en febrero de 1977 tras una reunión entre Suárez y Carrillo. Tusell entiende que la legalización del PCE fue la decisión más arriesgada de todo el proceso por la posibilidad de un *contragolpe* por parte de la derecha.

Tusell, queriendo ser ilustrativo, establece una comparación entre una carrera de galgos y el desarrollo de la Transición. Algunos de los participantes se irían retirando cuando su momento pasó. Sería el caso de Carlos Arias Navarro. Los nombres que aparecen en las páginas dedicadas a la Transición son, además de los ya citados: Torcuato Fernández Miranda, presidente de las Cortes y del Consejo del Reino, Rodolfo Martín Villa, Osorio, vicepresidente de Suárez, Manuel Gutiérrez Mellado, vicepresidente militar.

El personalismo y el politicismo también estarán presentes en las aportaciones de representantes políticos. Es el caso, por ejemplo, de Alfonso Guerra, quien dedica uno de los capítulos de sus memorias, *Cuando el tiempo nos alcanza. Memorias 1940-1982*, a la Transición. Empieza reconociendo una dificultad y una facilidad. Lo difícil es conceder la importancia histórica que les corresponde a muchos de los hechos vividos, incluidos los protagonizados por él, que estuvo *en el corazón del proceso*. Lo fácil para él, según nos dice, es deshacer muchas de las argumentaciones que se han hecho sobre la Transición que denomina como política porque con frecuencia están fundamentadas en datos falsos o buscan *la magnificación de algunos personajes a los que se les otorga la máxima responsabilidad en el proceso*. Para él la Transición es la negociación del Gobierno y la oposición para la legalización de partidos y sindicatos y para la convocatoria de elecciones libres y democráticas, celebración de las elecciones de 1977, Ley de Amnistía, Pactos de la Moncloa para detener el deterioro económico, elaboración de la Constitución, descentralización del Estado y consolidación de la democracia. El triunfo electoral socialista cierra la Transición porque *desarticula las operaciones involucionistas y arruina las esperanzas de los antisistema¹²*.

La Transición contada por él es un continuo de encuentros en los que está presente. Una imagen lo puede sintetizar:

En el mes de agosto, Adolfo Suárez se entrevistó con Felipe González en el domicilio de Joaquín Abril Martorell. Dos hombres jóvenes frente a frente por primera vez. Uno procedía del sistema de la dictadura como ministro secretario general del Mo-

¹⁰ *Ibidem*, p. 291.

¹¹ *Ibidem*, p. 294.

¹² GUERRA, Alfonso: *Cuando el tiempo nos alcanza. Memorias 1940-1982*. Madrid, Espasa, 2006, p. 69.

vimiento; el otro era un joven abogado laboralista convertido en pocos años en el primer secretario del Partido Socialista Obrero Español. Dos trayectorias que en buena lógica les había de enfrentar duramente. No fue así. Quedaron fascinados el uno del otro. Para Suárez, Felipe González representaba el componente que a él le faltaba para la culminación personal, interior, de su proyecto: la recuperación democrática. Para González, Adolfo Suárez poseía lo que él quería alcanzar, el Poder para cambiar la España gris en un país moderno, alegre y democrático. El enamoramiento mutuo fue inmediato y a mi parecer duró siempre, sobrevive todavía¹³.

Al hacer balance de la aportación de Alfonso Guerra al conocimiento del periodo uno tiende a darle la razón en lo de la dificultad de conceder importancia histórica a los hechos vividos y en lo de la tendencia a la magnificación de algunos personajes a los que se concede la máxima responsabilidad.

Me parece que en este momento sabemos bastante de la historia para aceptar que la Transición estuvo marcada, en palabras de Santiago Carrillo, por un pacto entre sectores *moderados, aperturistas*, del régimen y una parte de la oposición política. Como él dice, de otro modo la cosa no hubiera salido porque el poder continuaba en sus manos y la oposición no tuvo ocasión de tomarlo. Esa es la historia por arriba y conviene profundizar en ella para conocerla mejor. Esa sola no explica lo que se ha vivido en los últimos cincuenta años de la historia de este país. Ni siquiera se explica a ella misma. Debemos ser conscientes de las limitaciones que conlleva el estatismo, bien estudiado por Ranahit Guha en el ámbito de la historiografía¹⁴, pero que podríamos ampliar también a otros territorios. El primar la atención a la esfera de las instituciones del Estado. La historia por arriba no se entiende sin la historia por abajo o de los márgenes. Aquella que no entra bien en los encuadres habituales. Quien sólo se fije en lo que ocurrió en palacio poco podrá entender.

Resulta imprescindible reconocer que en los últimos años se han empezado a incorporar algunos actores poco atendidos a la historia del proceso. Se valora la contribución de los movimientos sociales (obrero, universitario, feminista...), pero se acostumbra a hacerlo desde una perspectiva instrumental o sin implicarlos en el relato principal. La perspectiva instrumental lleva a que se incorporen intentando explicar cómo se ha producido el proceso hacia la democracia actual. Se destaca su labor en la crisis del régimen franquista, por ejemplo. Pero necesitamos conocerlos por ellos mismos, autónomamente, e incorporarlos a una historia inclusiva.

¹³ *Ibidem*, p. 173.

¹⁴ GUHA, Ranahit: *Las voces de la historia y otros estudios subalternos*. Barcelona, Crítica, 2002.

Los movimientos sociales como actores de reparto

En los análisis de este periodo se ha empezado a incorporar la relevancia de los movimientos de contestación. Podemos ver las substanciales diferencias entre los planteamientos de Tusell y los de Ysàs-Molinero. Es un cambio substancial, imprescindible. Ysàs en *Disidencia y subversión*, ha documentado el impacto de esta labor de oposición en el régimen franquista. Se dedica a observar la incidencia que tuvo en las instituciones franquistas el ascenso del disenso y las respuestas que éstas adoptaron. Es un estudio de las interioridades del régimen, accediendo a una amplia documentación institucional que le permite concluir:

El fracaso de la dictadura franquista ante el crecimiento y la extensión del disenso, a pesar de los continuados esfuerzos realizados y los variados recursos utilizados, y pese a sus propios errores e insuficiencias, muestra, contrariamente a lo sostenido muchas veces, la solidez del disenso, alimentado por los cambios sociales y culturales que experimentaba la sociedad española que, por otra parte, era cada vez más permeable a las influencias de todo tipo del entorno europeo. Ciertamente, en 1975, «Franco murió en la cama», pero la salud política de la dictadura estaba tan deteriorada como la salud física del dictador¹⁵.

En un estudio anterior, Molinero e Ysàs habían centrado su análisis en la conflictividad laboral y concluían con rotundidad que dicha conflictividad y la acción de los grupos obreros antifranquistas no habían logrado provocar el derrumbe de la dictadura, pero sí habían contribuido decisivamente a erosionarla profundamente. Tanto que en 1975 los intentos continuistas resultaron inviables y su presión durante 1976 favoreció la instauración de un régimen democrático en España¹⁶.

En este estudio pormenorizado nos ofrece datos de gran relevancia para señalar las consecuencias de la movilización obrera. Entre los años sesenta y setenta vemos cómo la OSE (Organización Sindical Española) queda inutilizada como instrumento de control de los trabajadores. Desde los primeros años de la década de los sesenta hasta la mitad de la de los setenta se produce una mejora de los niveles de vida de los trabajadores (salarios, horarios, vacaciones...). Ante los que lo atribuyen al crecimiento económico, ellos lo ponen en relación con el periodo de máxima conflictividad y organización obrera conocido durante la dictadura. Su presión se deja sentir y condiciona el hacer de diferentes actores. Los industriales, por ejemplo, empiezan a establecer puntos de contacto con las propuestas defendidas por los trabajadores.

¹⁵ YSÀS, Pere: *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona, Crítica, 2004, pp. 210-211.

¹⁶ MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid, Siglo XXI, 1998.

Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, siguiendo la línea defendida por Ysàs, han presentado un volumen explicando el final de la Dictadura por la protesta en la calle¹⁷. El General Franco muere el 20 de noviembre de 1975. La legalización de los partidos y de los sindicatos, el reconocimiento de las libertades políticas, la amnistía y las elecciones libres no llegarán hasta finales de junio de 1977. Para Sartorius y Sabio estos meses son el final de la Dictadura. La Transición comenzaría con la destitución de Arias Navarro y el nombramiento de Adolfo Suárez. Este momento se presenta como fundamental por la necesidad de implementar la democracia ante la inestabilidad existente. Los ocho meses que separan este nombramiento (julio de 1976) de la defunción del anterior Jefe del Estado son vistos como el tiempo de batalla que ha conseguido acabar con la Dictadura e iniciar la Transición.

La democracia no era inevitable, no por el *Seiscientos*, ni por el turismo. Las condiciones estructurales tuvieron su peso, pero no resultaron determinantes como creadoras de libertad. La dictadura con el desarrollismo y las prácticas de liberalización económica lo que buscaba era la consolidación del régimen. Tampoco son partidarios de posiciones interpretativas de este periodo que descansan sobre el supuesto protagonismo de los nombres propios. Las consideran demasiado personalistas y deformadoras de la importancia de los sectores reformistas franquistas. El régimen fue represor mientras pudo y esto no acabó con la muerte del dictador. Insisten en que los orígenes de la Transición fueron más duros de lo que se acostumbra a recordar y a escribir. Eso sí, destacan *el proceso de negociación de las élites políticas como clave de bóveda*. Ellos son partidarios de enfatizar la iniciativa del cambio *por abajo*. El protagonismo de esta historia ha de recaer en las principales fuerzas opositoras al franquismo. A ellas les dedican la parte principal de su libro. Señalan la importancia de las movilizaciones obreras de 1976. En un periodo de renovación de dos terceras partes de los convenios colectivos, las reivindicaciones laborales y la contestación política se hicieron oír. Al movimiento obrero le atribuyen la capacidad de romper la política económica y laboral del gobierno de Arias y de hacer evidente, a partir de la represión sufrida, la falta de libertades existentes. Los universitarios también tienen su papel en este final de la Dictadura. De este movimiento destacan la capacidad para mostrar la distancia que separaba la sociedad española del gobierno y para conseguir un cambio en la mentalidad juvenil. También se fijan, otorgándoles menor relevancia, en los colectivos vecinales que hicieron presente la democracia en la calle, el movimiento de mujeres, la protesta agraria y en las desafecciones que surgieron de los pilares del propio régimen, como la Iglesia.

Algunos historiadores como Xavier Domènech han dejado claro que el cambio político no fue generado por unas élites políticas del régimen y de la oposición que tenían una imagen clara de lo que querían antes de iniciar la Transición. Por el contrario, este cambio se produjo por la gente que quería luchar contra el franquismo y marcaron la agenda que cualquier gobierno debía atender si su intención era mantenerse. En 1976 la sociedad alternativa que

¹⁷ SARTORIUS, Nicolás; SABIO, Alberto: *El final de la dictadura. La conquista de la democracia en España*. Madrid, Temas de Hoy, 2007.

se había ido configurando durante los años sesenta y setenta aparece a la luz pública. El régimen se hace ingobernable.

Domènech establece tres grandes etapas para el estudio de la relación entre los movimientos sociales, específicamente el obrero, y el cambio social. La primera se inicia durante los años sesenta mediante una renovada acción colectiva. La segunda se inicia con la muerte del General Franco y se cierra con el *Referéndum* para la Reforma política. La aportación de los movimientos en este momento sería central para el cambio. La tercera, se abre paso una vez definido el modelo de transición. Para Domènech, *la teoría de la transición* ha privilegiado el tercer momento por su conveniencia para la propia explicación, al ser la etapa del consenso. Se habrían eliminado así las etapas más activas del movimiento obrero en relación con el cambio político:

La(s) teoría(s) de la transición han privilegiado el tercer momento en detrimento del primero y el segundo. Esto, que se entiende por su funcionalidad dentro de la propia teoría, ya que es la etapa de consenso, ha eliminado las etapas más activas de la relación entre movimientos sociales y cambio político. Las reflexiones que presentamos aquí, por el contrario, nos hablan del primer y segundo momento de esta relación¹⁸.

Seis años después de publicar este trabajo, ha revisado algo de lo aquí dicho. En ese periodo de tiempo ha continuado trabajando en la relación entre movimientos sociales, sociedad civil y cambio político. Su tesis presentada en 2008 es el fruto de este trabajo. Domènech reconocerá que su planteamiento, pese al avance que puede suponer para el reconocimiento de la labor realizada por los movimientos sociales, lo hace partiendo de los principios de *la(s) teoría(s) de la transición* que quiere cuestionar. No por desatender el tercer momento y centrarnos en el primero y el segundo conseguimos discutirlos. Domènech lee el movimiento queriendo explicar la Transición que estas teorías explican, al igual que Ysàs-Molinero. Es una respuesta adecuada a los estudios anteriores que lo han desatendido para explicar el proceso vivido. Pero convendría estudiarlo sin el condicionamiento de explicar algo que no necesariamente le es propio. El estudio autónomo del movimiento obrero, y de toda la contestación social, debería servirnos para explicar su incidencia en el proceso de la transición, pero también para explicar qué es lo que se proponían más allá del resultado final... Señalar el interés que tiene para el propio movimiento conocer cómo consiguió mejoras en un momento de crecimiento, cuando ahora no se han obtenido.

El trabajo realizado por estos autores es de una gran relevancia porque incorpora estos actores a la historia del proceso, pero lo hace sin cuestionar otros problemas de los modelos explicativos que han imperado hasta ahora. Se ha conseguido incorporar los movimientos a esta explicación, con controversias, pero no se ha conseguido cambiar el objeto a explicar. En este periodo de tiempo pasaron más cosas y al no tratarlas las olvidamos, las anulamos.

¹⁸ DOMÈNECH, Xavier: “El cambio político (1962-1976). Materiales para una perspectiva desde abajo”, *Historia del presente*. 2002, nº 1, 1, p. 57.

La transición que se produjo es el resultado de un partido que podía haber terminado de otra manera. Habrá a quien sólo le interese el resultado, quién ganó, por cuántos goles. Eso explica cosas. Pero durante el partido ocurren muchas más cuestiones que merecen nuestra atención si queremos conocer bien algo más que el resultado.

Los diferentes proyectos transicionales

El hecho de haber historiado el Franquismo y la Transición queriendo explicar el proceso político vivido principalmente a nivel institucional, ha llevado a considerar demasiados factores intervinientes en el proceso únicamente de manera instrumental. Es el caso, por ejemplo, del movimiento universitario, del obrero, del vecinal, o de los sectores transformadores de la Iglesia. Cuando las historias del Franquismo y la Transición española hablan de ellos lo hacen valorando en qué medida su labor tuvo incidencia en el paso de un régimen a otro. Esa es la preocupación. La consideración recibida dependerá del peso que les otorgue el o la analista en cuestión en el proceso del fin del franquismo y la llegada de la democracia. Esta consideración no es una cuestión banal, no ha sido fácil introducirlos en el relato historiográfico dominante. Pero con esto no es suficiente. No se trata sólo de plantear discursos interpretativos alternativos a los existentes, aunque hay motivo para continuar argumentando en esa dirección. Debemos reclamar aquello que consideramos relevante para el estudio del desarrollo de la propia sociedad. Se trata de desenmascarar este tácito canon de lo que es importante estudiar y lo que no. En disciplinas tan amplias como la Historia y la Filosofía, si nos ponemos a ver qué es aquello que ha entrado dentro de lo que merece ser historiado de la segunda mitad de nuestro siglo, ¿con qué nos encontraremos?

Tusell al iniciar el capítulo dedicado a la Transición a la democracia (1975-1982) señalará la relevancia de España vinculada a su acceso a la Democracia:

A lo largo del siglo XX, el protagonismo de España en la historia universal ha sido limitado. Durante la crisis de los años treinta fue el único caso de destrucción de la democracia a través de una guerra civil que despertó pasiones en todo el mundo. En los setenta tuvo un papel decisivo en una tercera ola democratizadora que se inició en la Europa mediterránea, prosiguió en Hispanoamérica y concluyó en la Europa del Este¹⁹.

Y de la oposición dirá:

Lo más importante, desde el punto de vista histórico, es que el régimen fue capaz de soportar esta presión pero no de eliminarla, ni siquiera cuando utilizó los procedimientos más drásticos. El papel más importante de la oposición fue mantener en perpetuo estado de tensión al régimen y privarlo de legitimidad y de posibilidades de subsistencia ante la eventual desaparición del dictador²⁰.

¹⁹ TUSELL, Javier: *Dictadura franquista y democracia...* p. 277.

²⁰ *Ibidem*, p. 228.

Ysàs-Molinero presentarán la contestación como una unidad:

En resumen, en la segunda mitad de los años sesenta el régimen franquista fue dando muestras de incapacidad de dar respuesta a la contestación social más allá del recurso a la represión. Aunque el origen de la conflictividad era muy distinto según el ámbito en el que se desarrollaba, todos los movimientos confluían en su rechazo a la dictadura y la reivindicación de un régimen democrático²¹.

Santos Juliá ha cuestionado algunas aproximaciones realizadas a la Transición. Nos avisa de que hay trampas en las que debemos evitar caer, aquellas que nos alejan del punto de vista del historiador:

Lo que importa de la Transición desde este punto de vista consiste en dilucidar cómo fue posible alcanzar un pacto entre gobierno y oposición y para eso es preciso no darlo por descontado, sino plantearlo como problemático y reconstruir su cronología, datar los momentos clave del proceso: no erigir un principio explicativo y a partir de ahí organizar los datos, sino al revés: indagar los hechos para construir una interpretación que tenga en cuenta los sujetos, la toma de decisiones, los diferentes tiempos del proceso²².

Centrándose en ese pacto entre gobierno y oposición, Juliá plantea estudiar los proyectos que durante la Transición se desarrollaron y los resultados obtenidos. Existen dos, el reformista y el rupturista. Y la conclusión es la siguiente: *El proyecto de ruptura, tal como fue formulado en declaraciones conjuntas por los diferentes organismos de la oposición, fue en definitiva el que acabó realizándose excepto en un punto: no fue la oposición democrática la que dirigió el proceso a la democracia²³.*

No sólo la Transición, también el Franquismo, son periodos de nuestra historia que han sido historiados con el enfoque de la lucha por la democracia, sin tampoco entrar a definir la democracia buscada. El objetivo era conseguir la democracia y la Transición se concibe mayoritariamente como el proceso del paso de la dictadura a la democracia. Este enfoque condiciona enormemente el relato histórico y excluye y/o distorsiona la labor realizada por todos aquellos que no tenían como finalidad la democracia tal como ha resultado. De algún modo la consecución de la democracia ha sido como un final de la historia. Solo es necesario leer los documentos y analizar las propuestas formuladas por la mayoría de la oposición al régimen franquista para ser conscientes de que la democracia en muchos casos era vista

²¹ MARÍN, José María; MOLINERO, Carme e YSÀS, Pere: *Historia política de España 1939-2000*. Madrid, Istmo, 2001, p. 169.

²² JULIÁ, Santos: “En torno a los proyectos de Transición y sus imprevistos resultados”, en MOLINERO, C. (ed.): *La Transición, treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia*. Barcelona, Península, 2006, p. 61.

²³ *Ibidem*, pp. 78-79.

como el instrumento que permitiría la transformación de la sociedad. Lo importante era lo que esa nueva organización permitiría en lo económico, en lo social, en lo cultural.

Un ejemplo: las publicaciones del movimiento universitario barcelonés previas a la constitución del Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona (SDEUB) recogían las críticas realizadas a la Universidad y al Sindicato Español Universitario (SEU) y formulaban alternativas. Con motivo de la consecución del sindicato propio se elabora un documento en el que se plasma su propuesta por una Universidad democrática. La democracia, la representatividad de estudiantes y profesores, es lo que permitiría poder plantear una alternativa al modelo tecnocrático seguido por el régimen. Dicha alternativa se centra en el progreso social. El movimiento queda desfigurado si se pierden de vista sus objetivos.

El 9 de marzo de 1966 se constituye el Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona. Los estudiantes hacen oficial la ruptura con el SEU y todo lo que ello implica. Durante este proceso se elaboraron y aprobaron los documentos básicos del sindicato: Declaración de principios, Estatutos y el manifiesto *Por una universidad democrática*. Los tres son de gran relevancia. Pero el que más difusión tuvo fue el manifiesto. Probablemente porque más allá de la cuestión sindical de los estudiantes, recogía la voluntad de aquellos que también les apoyaban en lo que finalmente era su objetivo: la universidad democrática. El manifiesto empezaba presentando que era secundado por estudiantes, profesores, graduados universitarios, profesionales de la ciencia, la técnica, la literatura y las artes junto con otras personas interesadas por la universidad. Y pidiendo a la persona que lo lee que tome como propia una tarea que incumbe a todo el país. La tarea se describe de este modo: *conseguir una Universidad capaz de dominar los problemas técnicos y sociales de la época, una Universidad democrática*. Esta definición de sus objetivos y de lo que entienden por la democracia y la universidad que quieren es una buena muestra desde el inicio de que estamos ante un documento ambicioso, profundo y muestra de la voluntad de ir más allá de lo existente en la sociedad franquista de la época, pero también de restringidas concepciones sobre lo democrático existentes en países de su entorno.

Otro ejemplo, sin salir del mundo educativo. Jaume Carbonell Sebarroja, que fuera director de la revista *Cuadernos de Pedagogía*, aporta una interesante reflexión al catálogo de la exposición *En Transición*²⁴ que puede ilustrar bien estos diferentes caminos que quedaron por recorrer, las ideas que no se concretaron pero que ahí siguen y las diferentes maneras de entender lo que puede ser la democracia. Nos habla desde los sectores que trabajaron para romper con el modelo de escuela franquista:

Algunes reivindicacions només poden assumir-se dins d'un context de ruptura democràtica. I la transició, encara que és promoguda pels moviments socials, deriva

²⁴ Exposición comisariada por Manel Risques, Ricard Vinyes y Antoni Marí, que conviene tener presente por un atrevimiento poco habitual que cuestionaba ciertos discursos dominantes. Difícil recordar la última exposición que generó tanto artículo y controversia.

en una reforma governada des de l'interior del règim, amb el consens dels partits polítics majoritaris. És cert que el nou sistema de llibertats permet una extensió sense precedents del dret a l'educació a tots els nivells de l'ensenyament, així com una democratització i una millora substancial de la qualitat de l'escola. Les dades així ho confirmen. Ara bé, també hi ha renunciés importants: la consolidació d'una doble xarxa escolar, on el sector privat continua sent un dels més potents d'Europa; l'acord del Govern amb el Vaticà que obliga els centres a fer l'oferta de l'ensenyament de la religió, tot impeding així el camí cap a la laïcitat; o l'amnèsia gairebé absoluta de la recuperació de la memòria històrica i de tot el que se'n deriva. Finalment, encara que es garanteixin uns marcs de representació a la comunitat educativa, no es fa gran cosa per fomentar la participació activa i no es contempla l'existència de pràctiques democràtiques de caràcter diferent i més avançades. La rigidesa, l'excessiva regulació i la necessitat de controlar-les ho impedeixen²⁵.

Y son muchos los ejemplos que se podrían incorporar. Por ejemplo, hemos tenido que esperar a 2015 para disponer de una obra como *Barris, veïns i democràcia. El moviment ciutadà i la reconstrucció de Barcelona (1968-1986)* fruto de la tesis presentada un año antes por Marc Andreu Acebal. La obra de Andreu es fundamental para conocer ese movimiento, poco atendido y fundamental para entender tantas cosas de las que han ocurrido desde entonces y de las que son posibles por su existencia:

Paradoxalment, la capitalitat de Catalunya va esdevenir avantguarda i referent espanyol en objectius i aspiracions democràtiques, per alguns obertament revolucionàries o, si més no, de clares tendències socialitzants i participatives. Ho va fer possible l'hegemonia cultural guanyada als anys 70 per l'ampli moviment social urbà, popular o ciutadà. Les associacions de veïns, veritables escoles de democràcia i agents de dinamització cultural i reequilibri social, i la FAVB, utilitzada com a laboratori de la transició per uns i altres –a més de ser succedani o paraigua legal de l'Assemblea de Catalunya en uns mesos crucials; de servir d'aixopluc o incubadora a tota mena de moviments socials durant molts anys, i de mantenir-se sempre com a consciència crítica de la ciutat, sense perdre mai la memòria del que havia significat el porciolisme-, van protagonitzar a Barcelona un assaig de ruptura democràtica de caire socialitzant. Això va ser així durant un període aproximat que va de 1968 a 1979 i amb efectes projectats, com a mínim, fins al 1986. Sense recuperar i analitzar aquesta història no es pot explicar ni la (re)construcció posterior de la capital de Catalunya, que el 1992 va esdevenir model de ciutat a Espanya i al món, ni (re)interpretar les claus d'un ulterior procés de crisi i des democratització i tot el que significa, per al present i futur de Barcelona i del país, la fi del consens urbà i de la cultura de la transició²⁶.

²⁵ *En Transició*, CCCB - Direcció de Comunicació de la Diputació de Barcelona. Barcelona, 2007, p. 73. Existe traducción castellana de esta obra.

²⁶ ANDREU ACEBAL, Marc: *Barris, veïns i democràcia. El moviment ciutadà i la reconstrucció de Barcelona (1968-1986)*. Barcelona, L'Avenç, 2015, p. 444.

Plantear la reconsideración de la historia de la Transición desde abajo y desde los márgenes, o desde lo que ha quedado abajo y en los márgenes, tiene que ver con la voluntad de entender el proceso como algo mucho más amplio y complejo de lo que se ha considerado. Estudiar las propuestas de otros protagonistas nos permite conocerlos mejor, autónomamente, y conocer mejor aquello que ocurrió y por qué incorporamos su intervención. ¿Cuántas transiciones se podían dar? ¿Hacia dónde querían transicionar? La historia de la Transición es la historia de un proceso concreto, pero no abarca lo que estaba ocurriendo en España en ese periodo²⁷.

Esta manera de hacer no busca ser una nueva discusión sobre si hubo reforma o ruptura. Para decirlo provocadoramente, eso aquí no es tan relevante como todo lo desatendido. La propuesta reivindica el análisis de propuestas de ruptura que se formularon y se intentaron llevar a la práctica durante el Franquismo y la Transición en España. Por propuestas de ruptura se entiende aquellas elaboraciones teóricas con voluntad de aplicación que se elaboraron, discutieron, difundieron para romper con lo que el franquismo significaba en el ámbito político, social, cultural, económico... Son propuestas de diferentes tendencias que buscaban construir una nueva sociedad. Se trata de elaboraciones y actuaciones que se desarrollaron, principalmente, entre la década de los sesenta y la de los ochenta protagonizadas por individuos, colectivos, partidos y movimientos sociales. Es un intento de hacer historia de las ideas y de que las ideas atendidas nos permitan pensar en los proyectos que se desarrollaron para romper con el franquismo y construir una sociedad que en mente de las personas que lo intentaron fuera más libre y justa.

Josep Fontana y Francisco Fernández Buey son personas esenciales para una manera de hacer de estas características. Por muchos motivos, académicos y de comportamiento vital. De Fontana citar su propuesta (pensada como pensando con Walter Benjamin, E. P. Thompson, Christopher Hill o Ranahit Guha) de abandonar la linealidad:

Abandonar la linealidad nos ayudará a superar, no sólo el eurocentrismo, sino también el determinismo. Al proponer las formas de desarrollo económico y social actuales como el punto culminante del progreso —como el único punto de llegada posible, pese a sus deficiencias y a su irracionalidad— hemos escogido de entre todas las posibilidades abiertas a los hombres del pasado tan sólo aquellas que conducían a este presente y hemos menospreciado las alternativas que algunos propusieron, o intentaron, sin detenernos a explorar las posibilidades de futuro que contenían²⁸.

²⁷ Se pueden consultar algunas aportaciones del autor en “Salir de los márgenes sin cambiar de ideas. Pensamiento radical, contracultural y libertario en la Transición española”, *Ayer*. 2011, nº 81, pp. 83-108. También FERNÁNDEZ BUEY, Francisco y MIR GARCÍA, Jordi, “Apropiación del futuro: revuelta estudiantil y autogestión durante el tardo-franquismo y la Transición”, *Desacuerdos*. vol. 6, San Sebastián: Arteleku-Diputación Foral de Gipuzkoa *et al*, 2011, pp. 161-182.

²⁸ FONTANA, Josep: *La historia de los hombres: el siglo XX*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 193.

De Fernández Buey recordar algo que practicó más que teorizó: no despreocuparse de lo que él consideraba que convenía atender. Así lo exponía pensando en la evolución de una parte de la historiografía:

Estoy pensando en la tendencia de una parte de la historiografía actual a despreocuparse de lo que un día fueron las vanguardias de las clases subalternas, de los movimientos sociales críticos y alternativos que esas vanguardias crearon a lo largo de la historia e incluso de las personas anónimas con conciencia de clase que, desde el anonimato, hicieron algo cambiar su mundo de base²⁹.

Una manera de hacer que pasa por la historia propia frente a historia subordinada. Historia propia frente a historia subordinada quiere decir, de entrada, que no se estudia en función de un objetivo mayor que entender. Se historia para entender la materia por ella misma. La importancia de su obra va mucho más allá de si Franco murió en la cama o no. Incluso va más allá del paso del franquismo a la democracia. En su interior y en su activismo se generó una obra que merece ser analizada como propuestas para una sociedad que se quería cambiar de base. Propuestas que pueden continuar teniendo interés para pensar nuestra sociedad, una democracia entendida como proceso en construcción.

²⁹ FERNÁNDEZ BUEY, Francisco: “Cuatro notes sobre el papel del historiador en la Sociedad”, en JANUÉ I MIRRET, M. (ed): *Pensar històricament. Ètica, ensenyament i usos de la història a Transició, trenta anys després*. València, Publicacions de la Universitat de València, 2009, p. 43.

LA RESTITUCIÓN DE BIENES INCAUTADOS A ORGANIZACIONES SINDICALES Y PARTIDOS POLÍTICOS DURANTE EL FRANQUISMO. UN ANÁLISIS JURÍDICO

Daniel Vallès Muñío
Universitat Autònoma de Barcelona

Resumen

En este artículo se examina una determinada forma de reparación de los daños derivados de la Guerra Civil Española: la restitución de bienes incautados por parte del régimen franquista a los sindicatos y partidos políticos ilegalizados. La Asamblea de las Naciones Unidas entiende que una de las formas de reparación de las víctimas de violaciones de derechos humanos es el derecho a obtener la restitución de derechos y bienes¹. Evidentemente, como veremos, del análisis de la normativa podemos concluir que el alcance de dicha restitución es un tema estrictamente político.

Palabras clave

Justicia transicional española, incautación, restitución, partidos políticos, sindicatos.

Summary

In this article we will show a particular form of reparation within the Spanish transitional justice: the restitution of confiscated properties of the trade unions and political parties, by the Franco regime. We will see that the effect of this kind of reparations will be a political matter, not only a legal issue.

Key words

Spanish transitional justice, confiscation, restitution, political parties, trade unions.

Recibido: 27 noviembre 2014. Aceptado: 29 de enero de 2015

¹ Resolución 60/147 aprobada en la 64ª sesión plenaria el 16 de diciembre de 2005, sobre Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Esta resolución es básica para entender la concepción de la ONU sobre la justicia transicional y podemos entenderla como el estándar mínimo en la materia. Consultable en: <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/60/147>.

1. La incautación de los bienes de las organizaciones sindicales y los partidos políticos ilegalizados

El presupuesto lógico de toda restitución es la privación de bienes de terceras personas. En el caso que nos interesa se concreta en la incautación por parte del Estado franquista de los bienes de titularidad de los sindicatos y partidos políticos existentes en el 18 de julio de 1936, considerados desafectos por el nuevo régimen². Así, para poder analizar el alcance de la restitución, el primer elemento al que es necesario referirnos es la privación de dichos bienes.

Para contextualizarlo nos remontaremos al 24 de julio de 1936, cuando, ya iniciada la Guerra Civil, los generales insurgentes formaron una Junta Provisional que a partir del mes de agosto estuvo dirigida por los generales Mola, Queipo de Llano y Franco. El día 13 de septiembre de 1936, el presidente de la Junta de Defensa Nacional, el General Miguel Cabanellas, dictó el Decreto nº 108 (BOE nº 22, de 16 de septiembre).

Con siete artículos y una Disposición Adicional, en el preámbulo de dicho Decreto se avanza la finalidad de las medidas que regula: [...]

encaminadas a garantizar la responsabilidad que en su día puede alcanzarles [a los partidos políticos del Frente Popular y personas físicas responsables] para la indemnización procedente, en la inteligencia de que medida elemental básica de saneamiento es declarar fuera de la Ley a las agrupaciones de actividades ilícitas que siempre estuvieron al margen de ella [...].

Como es sabido, el Frente Popular fue una agrupación *ad hoc* de partidos políticos de izquierda con el objetivo de presentarse conjuntamente a las elecciones del 16 de febrero de 1936, de las que salió victorioso³.

El artículo 1 del Decreto nº 108 declara fuera de la ley a todos los partidos y agrupaciones políticas o sociales que formaron el Frente Popular, así como todas las organizaciones que se opusieron al *Alzamiento Nacional* de Franco. El artículo 2 establece la incautación de los bienes muebles, inmuebles, de los efectos y los documentos propiedad de los partidos políticos y organizaciones ilegalizadas, pasando todo a ser propiedad del Estado español.

Para desarrollar dicho Decreto nº 108, el BOE nº 83 de 11 de enero de 1937 publicó la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado -presidida por Fidel Dávila Arrondo- de 10 de enero de 1937, cuyo artículo 1 establece, textualmente:

² Sobre la incautación de bienes y sus procedimientos tanto a partidos políticos como a particulares, VEGA SOMBRÍA, S.: *La política del miedo. El papel de la represión en el franquismo*. Barcelona, Crítica, 2011, pp. 148 y ss.

³ JACKSON, G.: *La República Española y la Guerra Civil (1936-1939)*. Barcelona, Biblioteca de Bolsillo, 1999, pp. 175 y ss. Su programa electoral en *El Socialista*. 16 enero 1936.

Se entenderán comprendidas en el artículo primero del precitado Decreto nº 108 de la Junta de Defensa Nacional, las siguientes agrupaciones, organizaciones o partidos: Izquierda Republicana, Unión Republicana, Confederación Nacional del Trabajo, Unión General de Trabajadores, Partido Socialista Obrero, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Federación Anarquista Ibérica, Partido Nacionalista Vasco, Solidaridad de Obreros Vascos, Esquerra Catalana, Partido Galleguista, Partido Obrero de Unificación Marxista, Ateneo Libertario, Socorro Rojo Internacional y cualesquiera otras entidades, agrupaciones o partidos filiales o de análoga significación a los expresados, a juicio de la Junta Técnica del Estado⁴.

Para la efectiva incautación dictada en el Decreto nº 108, el artículo 2 de esta Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado, de 10 de enero de 1937, determina un plazo de 15 días desde su publicación para que los Delegados de Hacienda informen sobre los bienes de las entidades mencionadas que figuren en el catastro, así como para que los bancos, cajas y cualquier tipo de corporación o empresa, informen sobre la relación de valores y cantidades en metálico propiedad de las entidades ilegalizadas⁵. En un plazo de 20 días desde la publicación de esta Orden, los Registradores de la Propiedad tendrán que remitir certificaciones de los inmuebles y derechos reales donde aparezcan como titulares dichas entidades.

El artículo 5 del Decreto nº 108 autorizó a los generales para que pudiesen adoptar las medidas oportunas para evitar la ocultación de bienes

de aquellas personas que por su actuación fueran lógicamente responsables directos o subsidiarios por acción o inducción, de daños y perjuicios de todas clases ocasionados directamente o como consecuencia de la oposición al triunfo del movimiento nacional.

Este artículo no diferencia entre personas físicas o jurídicas y partidos políticos.

El artículo 6 del citado Decreto nº 108 estableció la remisión a los Juzgados de Primera Instancia de una relación de las personas (otra vez sin diferenciar entre físicas o jurídicas) y de los bienes que pudieren estar comprendidos en el artículo 5 (es decir, bienes ocultos que se hubieren descubierto), para que se acordase su embargo, quedando subsistentes tales medidas hasta la depuración de las responsabilidades criminales o civiles que se declaren. De lo

⁴ El Decreto de 17 de mayo de 1940 (BOE nº 149, de 28 de mayo) declara a la *Institución Libre de Enseñanza* incluida en el artículo 1 del Decreto nº 108 y, por tanto, la ilegaliza y decreta la incautación de sus bienes, que pasan a ser titularidad del Ministerio de Educación Nacional.

⁵ ÁLVARO DUEÑAS, M.: “Control político y represión económica”, en NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M.: *La gran represión. Los años de plomo de la posguerra (1939-1948)*. Barcelona, Flor del Viento, 2009, p. 253, lo resume así: *El procedimiento dejaba a los inculpados en la más absoluta indefensión. De la instrucción del expediente se encargaba un juez civil o militar, por nombramiento de la Comisión Provincial, que podía dictar medidas precautorias, y de hecho lo hacía casi por sistema, lo que ya constituía un castigo previo a la resolución. Una vez completada la instrucción, se remite el expediente a la Comisión Provincial, la cual emite un informe y, en su caso, una propuesta de sanción, que finalmente impone la autoridad militar competente, contra la que no cabía recurso alguno.*

anterior, podemos entender que si este artículo 6 declara el embargo de los bienes de titularidad de las personas comprendidas en el artículo precedente, por sistemática y coherencia cabe entender que estas personas han de ser personas físicas o jurídicas, pero no partidos políticos, sindicatos u organizaciones sociales, ya que sus bienes fueron directamente incautados (que no embargados) y pasaron a ser propiedad del Estado.

Este artículo 5 del Decreto nº 108, antes citado, parece una norma de imputación de responsabilidad que tiene como criterio de imputación la *lógica*, pero sin concretar el daño: ¿a quién se le debería haber producido el daño *directamente o como consecuencia de la oposición al triunfo del movimiento nacional*, a otras personas físicas, al Estado, a la Iglesia Católica? ¿La simple oposición al *Movimiento Nacional* ya supone la causación de algún daño? La falta de concreción de este artículo y la consiguiente inseguridad jurídica demuestran que este Decreto nº 108 fue dictado en tiempo de guerra, con una manifiesta falta de una mínima técnica legislativa.

El artículo 7 del Decreto nº 108 determina que las medidas contempladas en los artículos 5 y 6 se practiquen aunque los bienes de las personas responsables aparezcan alienados o gravados a favor de terceras personas, siempre que esta transmisión o gravamen se haya producido después del 19 de julio de 1936. Es decir, crea una presunción *de iure* sobre la nulidad o ineficacia de estas transmisiones o gravámenes sobre estos bienes⁶.

A título de ejemplo, Álvaro Dueñas señala que la Comisión Provincial de Vizcaya administró unos 4.000 inmuebles y la de Guipúzkoa 1.476 fincas y 497 propiedades urbanas incautadas. Estos inmuebles aportaron unos ingresos considerables para los organismos incautadores y sirvieron para paliar la escasez de alojamiento que sufrieron muchas personas obligadas a cambiar de residencia, y de bando, durante la Guerra. La Comisión Provincial de Guipúzkoa concreta en su memoria del 1939 haber ingresado, se entiende que por alquileres, más de 100.000 pesetas de la época.

Una vez ilegalizados partidos políticos y sindicatos, e incautados sus bienes, desde un inicio el régimen franquista optó por la existencia de un sindicato único y obligatorio⁷. Así, en el ar-

⁶ Es decir, dicha presunción *de iure* no acepta prueba en contrario. A diferencia del otro tipo de presunciones, las *iuris tantum*, que sí pueden ser desvirtuadas o negadas mediante prueba en contrario.

⁷ En el llamado *Fuero del Trabajo*, aprobado por Decreto de 9 de marzo de 1938 (BOE nº 505, de 10 de marzo), se establece (Declaración XIII) que *la Organización Nacional-Sindicalista del Estado se inspirará en los principios de unidad, totalidad y jerarquía [...] todos los factores de la economía serán encuadrados por ramas de la producción o servicios en sindicatos verticales [...]. El sindicato vertical es una Corporación de derecho público que se constituye por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción ordenado jerárquicamente bajo la dirección del Estado. [...] Las jerarquías del sindicato recaerán necesariamente en militantes de FET y de las JONS. El sindicato vertical es instrumento al servicio del Estado, a través del cual realizará principalmente su política económica.*

La restitución de bienes incautados a organizaciones sindicales y partidos políticos durante el franquismo

título 1 de la Ley de 26 de enero de 1940, sobre unidad sindical⁸ (BOE nº 31, de 31 de enero), ya se concreta que

La Organización Sindical de FET y de las JONS es la única reconocida con personalidad suficiente por el Estado, quien no admitirá la existencia de ninguna otra con fines análogos o similares, para hacer llegar hasta él las aspiraciones y necesidades que en el orden económico y social sean sentidas por los elementos productores de la Nación.

Por ello, (art.2):

aquellas asociaciones creadas para defender o representar total o parcialmente intereses económicos o de clases, lleven o no la denominación de Sindicatos, Asociaciones obreras, Patronales, Gremiales, etcétera, quedarán incorporadas a la Organización Sindical del Movimiento.

A pesar de sus limitaciones en términos de operatividad y eficacia⁹, el Sindicato Vertical fue incrementando sucesivamente su patrimonio para poder realizar las funciones que tenía encomendadas, ya fuere a partir de las cuotas derivadas de la sindicación obligatoria, o bien del patrimonio existente, que el gobierno franquista decidió cederlo al Sindicato Vertical.

Al inicio de la transición democrática, el Gobierno de Adolfo Suárez dictó el Real Decreto-Ley 19/1976, de 8 de octubre, sobre la creación, organización y funciones de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (BOE nº 258, de 27 de octubre), por el que todo el patrimonio, recursos y personal del Sindicato Vertical se transfirió a la nueva Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (art. 3.1).

Pero resulta evidente que, a partir de la entrada en vigor de la libertad de sindicación establecida en el artículo 28.1 de la Constitución española de 1978, la existencia del Sindicato Vertical o de su sucesora, era del todo incompatible con el nuevo ordenamiento jurídico¹⁰.

⁸ Esta ley fue desarrollada por la Ley de bases de la Organización Sindical, de 6 de diciembre de 1940 (BOE, 7 de diciembre). La de 23 de junio de 1941, sobre clasificación de sindicatos (BOE, 11 de julio) dividió la Organización Sindical en 24 sindicatos nacionales por ramas de producción. La literatura sobre el sindicato vertical es abundante. Una descripción del mismo, en SÁNCHEZ RECIO, G.: “El Sindicato Vertical como instrumento político y económico del régimen franquista”, *Pasado y Memoria*. 2002, nº 1, pp. 5-37.

⁹ Véase BABIANO, José: “¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)”, *Historia Social*. 1998, nº 30, pp. 23-38. Sobre la evolución política del sindicato vertical, SOTO CARMONA, A.: “Auge y caída de la Organización Sindical Española”, *Espacio, Tiempo y Forma*. 1995, t. 8, pp. 247-276.

¹⁰ De hecho, fue la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (BOE nº 80, 4 de abril) la que estableció por primera vez la libertad de sindicación con posterioridad a la muerte de Franco. Un vez entró en vigor la Constitución de 1978, este derecho debía ser regulado mediante ley orgánica, por lo que se dictó la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (BOE nº 189, 8 de agosto).

2. La Ley 4/1986 de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado

Una vez detallado el presupuesto de la restitución de bienes, como es su efectiva incautación por parte del Estado franquista a sindicatos y partidos políticos, nos proponemos ahora examinar la figura de la restitución de dichos bienes, regulada por los gobiernos democráticos.

Uno de los primeros y más discutidos mecanismos de restitución fue la cesión de uso temporal de los locales de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, a favor de los sindicatos existentes.

Desde la entrada en vigor de la Constitución y hasta 1981, la Administración Pública del Estado fue cediendo el uso temporal de locales del Sindicato Vertical a las organizaciones sindicales democráticas CCOO, UGT y USO. Esta situación fue considerada como atentatoria contra el derecho a la libertad sindical (art. 28.1 CE), el derecho a la igualdad y contra la objetividad en la actuación de la Administración Pública (arts. 14 y 103.1 CE), por parte de la CNT.

La CNT solicitó la revisión de oficio de los actos de atribución de locales a favor de los sindicatos mencionados, debido a las vulneraciones señaladas, ya que se habían dictado sin las preceptivas normas de desarrollo de la norma general habilitante de estas cesiones; a saber, el artículo 3.1.c) del Real Decreto-Ley 19/1979, de 8 de octubre (BOE nº 258, de 27 de octubre), sobre creación, organización y funciones de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, antes mencionado:

Artículo tercero. Uno. Para el cumplimiento de sus fines, la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales contará, entre otros recursos, con el actual patrimonio de la Organización Sindical y, el importe de la exacción que se especifica en el artículo quinto. El personal, el patrimonio y los demás recursos que se afectan a la Administración Institucional cubrirán específicamente los siguientes cometidos: [...]

c) Los servicios sociales de las Asociaciones Profesionales de libre creación que en el futuro se constituyan, en la forma que autoricen las normas de desarrollo.

Se denegó la solicitud de revisión de oficio por silencio administrativo y la CNT reiteró su solicitud ante la Audiencia Nacional. Ésta entendió que no se había producido ningún tipo de vulneración de las normas constitucionales, toda vez que la CNT no pidió la cesión de ningún local. El sindicato recurrió al Tribunal Supremo, que también denegó su solicitud, mediante la Sentencia de 21 de mayo de 1982 (Sala 3a), [RJ 1982\2792], puesto que el acto recurrido era indeterminado, impreciso, inidóneo e inejecutivo, en base a que el Tribunal no pudo conocer el contenido exacto de los actos administrativos impugnados en esencia; es decir, los de cesión de locales y no la presunta denegación de la revisión de estos actos administrativos.

Esta última resolución judicial fue recurrida en amparo ante el Tribunal Constitucional, que lo resolvió mediante la Sentencia nº 99/1983, de 14 de diciembre de 1983, La Sentencia analiza la validez de las cesiones de los locales a diversas organizaciones sindicales, dejando

de lado la denegación presunta de la revisión de estas cesiones. Entiende que la cesión de locales por parte de la Administración Pública a favor de organizaciones sindicales no supone una vulneración de la libertad sindical, pero sí puede suponer una vulneración de dicha libertad la cesión de locales no debidamente justificada por parte de la Administración Pública a unas organizaciones sindicales determinadas. Aun declarando el derecho de la CNT a no ser discriminada, la Sentencia no anula las cesiones ya realizadas, tal y como pidió la recurrente, ya que estas cesiones no vulneraron los derechos reconocidos en la Constitución, sino que la causa de la vulneración fue la falta de una cesión justificada.

Pero más de dos años después de esta Sentencia, la restitución de bienes a los sindicatos se reguló, de manera que los potenciales solicitantes veían incrementada la seguridad jurídica respecto a las futuras cesiones de bienes. Así, el *BOE* nº 12 de 14 de enero de 1986 publicó la Ley 4/1986, de 8 de enero, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, que diferencia (tácitamente) entre el Patrimonio Sindical Acumulado y el Patrimonio Sindical Histórico¹¹.

Su artículo 1 establece que el Patrimonio Sindical Acumulado, que constituye Patrimonio del Estado, está formado por todos los bienes, derechos y obligaciones que fueron titularidad del Sindicato Vertical y que se transfirieron a la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 19/1976, de 8 de octubre, antes mencionado.

El artículo 2.1 del Real Decreto 1671/1986, de 1 de agosto (*BOE* nº 189, de 8 de agosto) que desarrolla la Ley 4/1986, establece que, concretamente, se consideran incluidos en el Patrimonio Sindical Acumulado:

- Los patrimonios propios de los extinguidos sindicatos nacionales, provinciales, comarcales o locales, mencionados en los artículos 24 y siguientes de la derogada Ley Sindical 2/1971, (*BOE* nº 43, de 19 de febrero).
- Los patrimonios propios de las asociaciones, agrupaciones y uniones sindicales de toda clase, los colegios profesionales sindicales y de todas las organizaciones de naturaleza sindical regulados en la Ley Sindical 2/1971.
- El patrimonio de las corporaciones de derecho público creadas de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto-Ley 31/1977, de 2 de junio (*BOE* nº 136, de 8 de junio), sobre extinción de la sindicación obligatoria, que después de la Ley 4/1986, que ahora se comenta, quedaron extinguidas.

El apartado 2 del mismo artículo 2 del Real Decreto 1671/1986, establece que los bienes y derechos adquiridos por terceros antes de la entrada en vigor de la Ley 4/1986, no entrarán dentro del Patrimonio Sindical Acumulado.

¹¹ Sobre el reparto del Patrimonio Sindical Acumulado, DE LA VILLA, L. E.: “El patrimonio sindical”, *El Cronista. Diario del Derecho*. 11 abril 2012. Accesible en http://www.iustel.com/diario_del_derecho/noticia.asp?ref_iustel=1100001

Pero, como hemos apuntado, nuestro estudio se centra en la restitución de bienes incautados a los sindicatos existentes en el momento del llamado Alzamiento Nacional, y no tanto en la *cesión en uso en favor de los Sindicatos de Trabajadores y de las Asociaciones Empresariales, con preferencia de quienes ostenten la condición de más representativos* (art. 3), regulada por la Ley 4/1986, que ya tuvo su propia problemática¹².

Para entrar a analizar nuestro objeto de estudio es necesario acudir a la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 4/1986. Esta disposición concreta que no formarán parte del Patrimonio Sindical Acumulado los bienes y derechos incautados a las organizaciones sindicales o a sus entes afiliados o asociados, en virtud de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939 (BOE nº 44, de 13 de febrero).

Esta disposición regula lo que ha venido a llamarse *Patrimonio Sindical Histórico*; esto es, el patrimonio de las organizaciones y entidades sindicales existentes antes de la Guerra Civil y desmanteladas durante el franquismo; el patrimonio de las que entonces pasó a manos del Estado, referido en el Decreto nº 108 y en la Orden de 11 de enero de 1937, mencionados en el inicio de este trabajo¹³.

Esta Disposición Adicional Cuarta acuerda la restitución de los bienes incautados a las organizaciones sindicales, o bien sus sucesoras¹⁴, por parte de la Administración Estatal. Para el caso de que fuera imposible la restitución, establece la compensación pecuniaria

¹² Véase la Sentencia nº 75/1992 del Tribunal Constitucional, de 14 de mayo, que resuelve el Recurso de Inconstitucionalidad presentado por el Defensor del Pueblo contra el inciso [...] *con preferencia de quienes ostenten la condición de más representativos con arreglo a lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1985, de Libertad Sindical, y el resto del ordenamiento jurídico* del artículo 3 de la Ley 4/1986. Y ello porque entendía que podía vulnerar el derecho a la libertad sindical (art. 28.1 CE) relacionado con el derecho a la igualdad (art. 14 CE) en el disfrute de los derechos fundamentales. Para el Tribunal Constitucional, dicho inciso no supone ninguna vulneración de estos derechos. Una crítica a la Sentencia en FERNÁNDEZ LÓPEZ, M^a F.: “La Ley de cesión del patrimonio sindical acumulado y su constitucionalidad. Una aparente vuelta a los orígenes en la valoración de las consecuencias de la mayor representatividad sindical”, *Cívitas*. Noviembre-diciembre 1992, nº 56, pp. 907-934.

¹³ ÁLVARO DUEÑAS, M.: “Control político y represión...”, pp. 255-256, señala al respecto que: *la disolución de las organizaciones obreras y la incautación de sus bienes implica la liquidación de las cooperativas de viviendas vinculadas a ellas, con la excusa de que no respondían a la finalidad social con la que se habían creado, pasando a ser el Estado el propietario de este considerable patrimonio inmobiliario. Los bienes de las cooperativas ilegalizadas y las viviendas baratas incautadas a particulares se entregaron al Instituto Nacional de la Vivienda, que las adjudicó provisionalmente a la espera de su subasta definitiva. [...] Finalmente, en julio de 1940 efectuada la cesión oficial en la Delegación Nacional de Sindicatos de las primeras 115 fincas rústicas y urbanas, a las que se sumarían posteriormente otras 264.389 fincas propiedad de los sindicatos disueltos, a las que habrá que sumar las incautaciones que se podían haber producido en las primeras semanas de la guerra en aplicación de los bandos de guerra.*

¹⁴ Respecto al carácter de sucesora de la entidad el patrimonio de la cual fue incautado, la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala 3^a), de 3 de octubre de 2005, [RJ 2005\8744], entiende que, aunque la entidad reclamante tenía el mismo nombre y parte de los mismos afiliados que la entidad sindical incautada, debido a que la reclamante no ejercía actividades sindicales, en el sentido moderno y actual de la palabra, se le desestimó la solicitud de restitución o compensación pecuniaria.

por el valor de mercado de los bienes incautados en el momento de la entrada en vigor de la Ley 4/1986; es decir, a 14 de enero de 1986. Este valor se fijará por el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministro de Trabajo y Seguridad Social y previo informe del Ministerio de Economía y Hacienda.

El texto de esta Disposición Adicional Cuarta fue modificado por el Real Decreto-Ley 13/2005, de 28 de octubre, por el que se modifica la Ley 4/1986, de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado (*BOE* n° 263, de 3 de noviembre de 2005). En esencia, la nueva redacción de esta Disposición Adicional Cuarta elimina el requisito de la incautación de los bienes por la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas, y lo sustituye por la referencia a la pertenencia de los mismos a dichas organizaciones sindicales antes del Decreto n°108¹⁵. Además, desaparece la necesidad de la naturaleza sindical de las personas jurídicas afiliadas, asociadas o vinculadas al sindicato solicitante.

Esta nueva redacción establece el límite para la presentación de solicitudes de restitución en el 31 de enero de 2006 e incluye un supuesto de hecho nuevo: también serán restituidos los bienes y derechos que, habiendo sido propiedad de una organización sindical o de una persona jurídica de naturaleza mercantil, cooperativa o fundación vinculadas a la organización sindical en el momento de la entrada en vigor del Decreto n° 108, no se incorporaron al patrimonio de la antigua organización sindical por razón de una disposición legal o reglamentaria.

Además, si los bienes incautados no pudieran ser restituidos, la Administración Pública compensará a las organizaciones sindicales con el valor de mercado de los bienes en el momento de la entrada en vigor de la Ley 4/1986, más un incremento de este valor del interés legal del dinero desde entonces hasta el último día del mes anterior al que se acuerde la compensación pecuniaria. Por otra parte, los bienes muebles situados dentro de los inmuebles que no se hayan podido restituir se valoran en el 3 por ciento del valor de compensación pecuniaria establecido¹⁶.

Cincuenta diputados del Partido Popular interpusieron recurso de inconstitucionalidad contra este Real Decreto-Ley 13/2005, que, a fecha de este trabajo, aún no ha sido resuelto por el Tribunal Constitucional.

¹⁵ DE LA VILLA, L. E.: “El patrimonio sindical”...

¹⁶ El Real Decreto 1671/1986, de 1 de agosto, y ello lo confirma la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala 3ª) de 9 de junio de 2003, [RJ 2003\5618], establece la carga de la prueba para la entidad sindical reclamante respecto a (i) la efectiva incautación de los bienes y derechos que reclama, incautados en aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de febrero de 1939, (ii) la titularidad sindical de estos bienes y derechos, y (iii) la identidad o sucesión del sindicato u organización sindical reclamante respecto a la entidad sindical a la que le fueron incautados los bienes o derechos reclamados.

A fecha de enero 2015, según información del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, el resultado de las restituciones y compensaciones a organizaciones sindicales ha sido el que se refleja en el Cuadro 1.

Cuadro 1: Restituciones y compensaciones a organizaciones sindicales

Sindicato	fecha acuerdo C. Ministros	Nº inmuebles restituidos	Compensación		Expedientes de bienes muebles		Saldos compensados		Peticiones desestimadas
			Inmuebles	Importe (E)	Bienes	Importe (E)	Saldos	Importe (E)	
UGT	28/06/1986	0	492	24.908.967,71		0		0	
	23/12/1999	34		0		0		0	
	09/03/2001	4		0		0		0	
	12/04/2002	1		0		0		0	
	24/11/2006	26	135	144.252.539'02	7	457.840'44	686	4.708.694'82	2413
Subtotal		65	627	169.161.506,73	7	457.840'44	686	4.708.694'82	
CNT	28/06/1986	0	38	1.494.879,38		0		0	
	19/11/1999	7		0		0		0	
	24/11/2006	3	33	1.516.157'29		0	135	942.768'53	139
	21/12/2007	1	2	3.258.032'38	4	1.564.431'90		0	4313
	29/02/2008	0	3	689.156'93	3	755.174'14	2	18.699'09	39
Subtotal		11	76	6.958.225,98	7	2.319.606,04	137	961.467,62	4491
ELA	21/12/2007	0	2	118.697'66	1	575.838'16	29	66.751'69	218
AOACella	24/09/1999	1							

Elaboración propia, a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El acuerdo del Consejo de Ministros de 2006, posterior a la promulgación del Real Decreto-Ley 13/2005, fue impugnado por CCOO ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Supremo, alegando, entre otras cosas, la inconstitucionalidad de este Real Decreto-Ley, por infracción del artículo 86.1 de la Constitución¹⁷.

¹⁷ Artículo 86.1 CE: *En caso de extraordinaria y urgente necesidad, el Gobierno podrá dictar disposiciones legislativas provisionales que tomarán la forma de Decretos-leyes y que no podrán afectar al ordenamiento de las instituciones básicas del Estado, a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos regulados en el Título I, al régimen de las Comunidades Autónomas ni al Derecho electoral general.* Sobre los argumentos de la demanda de CCOO, DE LA VILLA, L. E.: “El patrimonio sindical”...

La restitución de bienes incautados a organizaciones sindicales y partidos políticos durante el franquismo

Desde otro punto de vista, en relación al bien incautado, nos preguntamos si podrían ser restituidas las cantidades que la policía franquista incautó a los sindicatos (sobre todo a CCOO) y que formaban parte de las cajas de resistencia de las huelgas del tardofranquismo o de sus cuotas sindicales.

A título de ejemplo, en el Sumario nº 1295/1971 tramitado por el Tribunal de Orden Público de Madrid, de resultas de las movilizaciones en la factoría de la SEAT de la Zona Franca de Barcelona, según la Diligencia extendida por la Brigada Político-Social de Barcelona, de fecha 7 de diciembre de 1971, consta que en el registro domiciliario a un detenido se le interviene:

una cartera de mano de plástico negro, conteniendo 314.072 pesetas pertenecientes a las Comisiones Obreras y varias notas relativas a la procedencia de dicho dinero [...] 7.500 pesetas que según manifiesta (léase el detenido) le fueron entregadas el día 4 de los corrientes [...] producto de recaudaciones efectuadas para engrosar los fondos de Comisiones Obreras.

Estas cantidades nunca fueron devueltas al detenido ni tampoco al sindicato. Pero, ¿dichos importes deberían ser objeto de restitución, según la Ley 4/1986? La respuesta supera, con mucho, el objeto de este trabajo, pero si no pueden ser restituidos se fosilizaría otra injusticia más del franquismo contra la lucha obrera.

Además, si como veremos unos párrafos más abajo, los saldos incautados a partidos políticos han sido restituidos, no se entiende bien por qué los sindicatos no puedan gozar de la devolución de los importes que les fueron incautados. Lo entendemos como, en cierta manera, discriminatorio. Sería muy conveniente plantear la regulación de la devolución o compensación de los saldos monetarios incautados a los sindicatos durante todo el franquismo.

La Ley 43/1998 de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del periodo 1936-1939

Una vez analizada la restitución a favor de las organizaciones sindicales de los bienes que les fueron incautados, toca ahora examinar la otra parte del objeto de este estudio: la restitución a favor de los partidos políticos ilegalizados por el franquismo.

En la sesión del día 26 de noviembre de 1998, el Pleno del Congreso aprobó (por 184 votos a favor, 133 en contra y 4 abstenciones, *Diario de Sesiones del Congreso* nº 200, p. 10794), la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, de Restitución o Compensación a los Partidos Políticos de Bienes y Derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del periodo 1936/39 (*BOE* nº 300, de 16 de diciembre). La aprobación de esta ley fue consecuencia de los acuerdos entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco para

que este último votara a favor de la investidura como Presidente del Gobierno de José María Aznar López¹⁸.

La Ley 43/1998, de 15 de diciembre, fue desarrollada por el Real Decreto 610/1999, de 18 de abril (BOE nº 92, de 17 de abril) y, de alguna manera, viene a completar la anterior Ley 4/1986, de 8 de enero, ya que si bien ésta regula la restitución o compensación para organizaciones o entidades sindicales y empresariales, la primera regula la restitución o compensación para partidos políticos ilegalizados después de la Guerra Civil. En principio, y prueba es este trabajo, siempre nos pareció oportuno el estudio de ambas normativas, tanto por su similitud legislativa como por la cercanía entre las entidades beneficiarias.

Pasamos a analizar el contenido de la ley que ahora nos interesa. Concretamente, el artículo 3 de la Ley 43/1998 establece que los beneficiarios de estas restituciones o compensaciones serán (i) los partidos políticos mencionados de manera genérica o individualizada en el artículo 2 de la Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas (BOE nº 44, de 13 de febrero), que (ii) antes del 6 de diciembre de 1978 hubieran solicitado su reconstrucción legal o ya estuvieran reconstruidos, siempre que (iii) estos partidos políticos no se hubieran extinguido antes de 1 de diciembre de 1995.

La Ley 50/2007, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 43/1998 (BOE nº 310, de 27 de diciembre), introduce un nuevo apartado 3.3:

No procederá la restitución ni la compensación en el caso de los partidos políticos que hubieran sido declarados ilegales, disueltos o suspendidos judicialmente. Tampoco procederá en el caso de los partidos respecto de los cuales se hubiese iniciado el procedimiento para dicha declaración o se hubiesen anulado algunas de sus candidaturas en virtud de lo previsto en los artículos 9 a 12 de la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio.

Como se puede comprobar, el redactado es pésimo. En primer lugar, aunque no lo dice, es imprescindible entender que la ilegalización, disolución o suspensión judicial de los partidos políticos se ha decretado durante la democracia. En segundo lugar, se intuye algún tipo de ilegalidad en el hecho de que el simple inicio del procedimiento judicial de ilegalización, disolución o suspensión pueda implicar no ser beneficiario de la restitución o compensación

¹⁸ Según la intervención parlamentaria de Joxe J. González de Txabarri Miranda: *Es un motivo de satisfacción para este grupo parlamentario vivir hoy el momento final de la tramitación de este proyecto de ley de devolución de los bienes incautados tras la guerra civil, dado que, como conocen SS.SS., en las negociaciones previas a la investidura del presidente Aznar fue éste uno de los temas acordados entre el Grupo Popular y el Grupo del Partido Nacionalista Vasco para apoyar dicha investidura. Por ello, es motivo de satisfacción ver, cuando ha pasado ya el ecuador de la legislatura y tras arduos trámites y negociaciones, que estamos en condiciones de cumplir este punto del acuerdo de investidura entre el Grupo Popular y el Grupo Vasco. Es motivo de satisfacción comprobar que los acuerdos se cumplen [...]* (Diario de Sesiones del Congreso. 26 de noviembre de 1998, nº 200, p.10786).

en cuestión. ¿Qué pasaría si finalmente no se declarase ilegal el partido, no se disolviese o no quedase suspendido judicialmente? ¿Y cuál debería ser la solución a la declaración de ilegalidad de un partido al que ya se le hubieran restituido o compensado sus antiguos bienes? Además, si la lista de posibles beneficiarios es cerrada y se conocen todos los posibles partidos beneficiarios, ¿por qué hay que prever la ilegalización de alguno de estos partidos y establecer una *sanción sui generis*? Evidentemente, la referencia legislativa hay que entenderla en relación a la Ley Orgánica 6/2002, de 27 de junio, de partidos políticos (BOE nº 154, de 28 de junio)¹⁹.

Pero, volviendo a los primeros párrafos de este epígrafe, ¿qué organizaciones y partidos políticos fueron ilegalizados al inicio del franquismo, y serán ahora los beneficiarios de la restitución regulada por la Ley 43/1988? ¿Qué contenido patrimonial tuvo la regulación franquista sobre responsabilidades políticas? Para responder es necesario acudir, en primer lugar, al articulado de la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939²⁰.

Su artículo 1 es directamente contrario a todo Estado de Derecho, destruye toda veleidad *democrática* que pudiera tener el régimen político de Franco, estableciendo una retroactividad penal en el ámbito de las posibles responsabilidades políticas que regula:

Se declara la responsabilidad política de las personas, tanto jurídicas como físicas, que desde 1 de octubre de 1934 y antes de 18 de julio de 1936, contribuyeron a crear o agravar la subversión de todo orden de que se hizo víctima a España y de aquellas otras que, a partir de la segunda de dichas fechas, se hayan opuesto o se opongan al Movimiento Nacional con actos concretos o con pasividad grave²¹.

¹⁹ El artículo 10.2 de la Ley Orgánica 6/2002 concreta los supuestos de disolución judicial de un partido político: *a) Cuando incurra en supuestos tipificados como asociación ilícita en el Código Penal. b) Cuando vulnere de forma continuada, reiterada y grave la exigencia de una estructura interna y un funcionamiento democrático, conforme a lo previsto en los artículos 7 y 8 de la presente Ley Orgánica. c) Cuando de forma reiterada y grave su actividad vulnere los principios democráticos o persiga deteriorar o destruir el régimen de libertades o imposibilitar o eliminar el sistema democrático, mediante las conductas a que se refiere el artículo 9.* Este artículo 9, en esencia, se refiere a actividades terroristas o de apoyo a las mismas.

²⁰ Esta ley fue modificada por la Ley 19 de febrero de 1942 (BOE nº 66, 7 de marzo) y desarrollada por la Orden de 9 de junio de 1943 del Ministerio de Hacienda (BOE nº 164, 13 de junio), en cuanto a la instrucción y tramitación de los procesos de incautación de bienes de las entidades y partidos políticos ilegalizados. Al uso de jurisdicciones especiales se ha referido ÁLVARO DUEÑAS, M.: *“Por ministerio de la ley y voluntad del Caudillo”. La Jurisdicción Especial de Responsabilidades Políticas (1939-1945)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006. También BERDUGO, Ignacio: “Derecho represivo en España durante los periodos de guerra y posguerra (1936-1945)”, *Revista de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense*. 1980, nº 3, pp. 113-114.

²¹ ÁLVARO DUEÑAS, M.: *“Por ministerio de la ley...”, p. 101*, cita la Ponencia de la Ley que intenta justificar su retroactividad penal con las siguientes palabras: *Se ha tomado como límite retroactivo la fecha 1º de octubre de 1.934 teniendo en cuenta que en la revolución que a primeros de dicho mes tuvo lugar en Asturias, ya se manifestó la barbarie marxista con las mismas características que en la de 1.936, por lo que, a partir de entonces, no cabían equívocos, pues quedaron, desde aquella época, perfectamente definidos quiénes representaban a España y quiénes a la anti-España.*

El artículo 2 ratifica la ilegalización llevada a cabo por el Decreto nº108, mencionado en los párrafos precedentes y establece textualmente:

Se entenderán comprendidos en esta sanción [la ilegalización] los partidos y agrupaciones: Acción Republicana, Izquierda Republicana, Unión Republicana, Partido Federal, Confederación Nacional del Trabajo, Unión General de Trabajadores, Partido Socialista Obrero, Partido Comunista, Partido Sindicalista, Sindicalista de Pestaña, Federación Anarquista Ibérica, Partido Nacionalista Vasco, Acción Nacionalista Vasca, Solidaridad de Obreros Vascos, Esquerra Catalana, Partido Galleguista, Partido Obrero de Unificación Marxista, Ateneo Libertario, Socorro Rojo Internacional, Partido Socialista Unificado de Cataluña, Unión de Rabassaires, Acción Catalana Republicana, Partido Catalanista Republicano, Unión Democrática de Cataluña, Estat Catalá, todas las Logias masónicas y cualesquiera otras entidades agrupaciones o partidos filiales o de análoga significación a los expresados, previa declaración oficial de hallarse, como los anteriormente relacionados, fuera de la ley.

Finalmente, el artículo 3 de esta Ley de Responsabilidades Políticas confirma la incautación de todos los bienes de estas organizaciones y partidos políticos, pasando a ser propiedad del Estado español.

Una vez que ya hemos concretado los beneficiarios de la Ley 43/1998 en los partidos ilegalizados, hay que determinar el objeto de la restitución. Éste consistirá en los bienes inmuebles y los derechos de contenido patrimonial de los que fueran titulares los partidos políticos beneficiarios (art. 1).

La Ley 50/2007, antes mencionada, cambió la redacción del artículo 1 de la Ley 43/1998, en el sentido de incluir en el objeto de la restitución *saldos en efectivo y arrendamientos de que fuera titular* el partido político beneficiario. Asimismo incluye un apartado 2 y otro 3. El 2 establece también la restitución o compensación por la pérdida de bienes y derechos situados fuera del territorio del Estado español. El apartado 3 concreta que el Estado indemnizará a los partidos políticos por la pérdida de sus derechos de contenido patrimonial, se supone que en el caso de que estos derechos no puedan ser compensados o restituidos.

Esta Ley 50/2007 introduce un artículo 1.bis a la Ley 43/1998 que incluye, en su apartado 1, los siguientes supuestos como objeto de compensación a favor de los partidos políticos, además de los contenidos en el artículo 1. Así, también se compensará:

- La pérdida o privación definitiva del uso y disfrute de bienes inmuebles en concepto de arrendatario;
- La incautación, fehacientemente acreditada, de saldos en efectivo en cuentas y depósitos en entidades bancarias y financieras legalmente autorizadas a la fecha de la incautación, siempre que estas cuentas y depósitos figurasen a nombre de los beneficiarios descritos en la ley y la incautación fuese consecuencia de la aplicación de la normativa de responsabilidades políticas.

El apartado 2 de este nuevo artículo 1.bis sigue reiterando, como más adelante se cuestiona, la actualización de las cuantías incautadas y susceptibles de compensación, de acuerdo con el supuesto Índice de Valor Constante de la peseta y el euro, elaborado por el Banco de España. El nuevo apartado 3 establece en 4 millones de euros el importe máximo por los dos nuevos conceptos de indemnización o compensación introducidos por el apartado 1 del artículo 1.bis.

Según la norma, también serán objeto de restitución los bienes inmuebles y derechos de contenido patrimonial cuya titularidad sea de las personas jurídicas vinculadas a los partidos políticos beneficiarios, siempre que los bienes estuvieran afectados o destinados al ejercicio de las actividades políticas de estos partidos en el momento de su incautación (art. 3.2). Es decir, se establece un par de requisitos para que un partido político de los mencionados como beneficiarios, pueda solicitar la restitución de bienes inmuebles titularidad de terceros: (i) que estos terceros sean personas jurídicas vinculadas al partido político solicitante y, (ii) que los bienes inmuebles de las personas jurídicas vinculadas estuvieran destinados a las actividades políticas del partido solicitante. En cambio, no serán objeto de la restitución ni los bienes muebles, ni las indemnizaciones derivadas de frutos y rentas dejados de percibir desde el momento de la incautación de los bienes, ni tampoco ningún tipo de indemnización ni derecho patrimonial por la pérdida de derechos personales²².

En el caso de que al bien restituído se le hubiera incorporado alguna mejora física (art. 2.2), el beneficiario de la restitución deberá abonar al Estado el valor de estas mejoras a la fecha de entrada en vigor de la norma. Pero si estas mejoras tuvieran un valor de más del 25 por ciento del valor total del bien restituído, el Estado podrá optar por (i) la percepción de la compensación derivada del aumento de valor causado por las mejoras o (ii) mantener la titularidad del bien pagando la compensación correspondiente al valor del bien que no se ha restituído. Y viceversa, en el supuesto de que el Estado hubiera grabado el bien con alguna carga real, procederá el pago de un abono al beneficiario debido a la reducción del valor del bien que se quiere restituír (art. 2.3) .

Finalmente, la Ley 50/2007 añade un último párrafo al artículo 6 de la Ley 43/1998 que, además de incorporar una especie de cláusula de cierre para asuntos dudosos o sin mucha prueba, en nuestra opinión peca de arbitrario:

2. En aquellos casos en que habiéndose acreditado el perjuicio patrimonial sufrido por el partido político no hubiera podido determinarse ni siquiera por medios indiciarios la totalidad de los elementos del mismo, el Consejo de Ministros podrá fijar equitativamente una compensación.

La redacción es del todo mejorable. En la primera parte del párrafo se entiende que el perjuicio sufrido por el partido político solicitante debería haberse acreditado, pero introduce la

²² El artículo 4 del Real Decreto 610/1999, de 16 de abril, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 43/1998 establece que los daños ocurridos en los bienes y derechos de contenido patrimonial objetos de restitución desde la incautación hasta la efectiva restitución no serán indemnizados.

excepción cuando no se hubieran determinado todos los elementos de dicho perjuicio ni tan siquiera por medios indiciarios. ¿Cómo puede haberse acreditado debidamente el perjuicio sufrido, si ni tan siquiera los indicios podrían haber determinado los elementos de dicho perjuicio? Se nos antoja ilógico y sería realmente interesante conocer los supuestos de hecho a los que se les ha aplicado este párrafo por parte del Consejo de Ministros.

Siguiendo con nuestro análisis, una vez concretado el objeto de la restitución es necesario detenerse en un detalle. Como hemos visto al inicio de este epígrafe, los partidos políticos beneficiarios también podrán ver restituidos los bienes incautados a personas jurídicas que estuvieran *vinculadas* con dichos partidos políticos. Pero, ¿qué cabe entender por persona jurídica *vinculada*? ¿Qué límite tiene el concepto de vinculación, en este caso?

La respuesta nos la da el Tribunal Supremo, estableciendo qué se debe entender por el concepto de vinculación. La Sentencia de 18 de febrero de 2004, [RJ 2005/4089], refiriéndose a las Sentencias de 25 de marzo, 24 de octubre y 2 de noviembre de 2004, dice textualmente:

Aunque el término ‘vinculación’ que usa la ley no se haya adjetivado, no puede extenderse a cualquier tipo de vinculación ya que se desbordarían los límites que se pretenden, concretados en las reivindicaciones por incautaciones de naturaleza política. [...] En la de 12 de mayo de 2003 se indica que la vinculación hay que entenderla en su acepción de acción y efecto de vincular y ésta, entre otras, como la de someter la suerte o el comportamiento de alguien o algo a las de otra persona o cosa.

Resulta obvio que la existencia o no de esta vinculación es un tema esencialmente de prueba, cuya carga recae en el partido político solicitante. Además, *es necesario una justificación clara y precisa, caso por caso, bien por bien, de que la vinculación se producía*, tal como dice la Sentencia mencionada. En la misma línea, y a título de ejemplo, el hecho de que una sociedad titular de un solo bien inmueble situado en Tolosa (Guipúzkoa), que arrendaba al PNV como *batzoki*, y que la sociedad fuera constituida por destacados miembros de ese partido, no justifica suficientemente la vinculación exigida por la ley para estimar la restitución del inmueble, confirmando el acuerdo del Consejo de Ministros desestimatorio de las pretensiones restitutorias del PNV.

Sin embargo, tres magistrados de la Sala redactan un voto particular en esta Sentencia donde entienden que el acuerdo recurrido es nulo por haber incurrido en un manifiesto error en la apreciación de los hechos, ya que las pruebas documentales y testificales sí acreditan que la sociedad titular del bien inmueble estaba vinculada al PNV. Según los magistrados discordantes, se siguieron las prácticas precedentes de crear sociedades instrumentales de este partido político iniciadas durante la dictadura de Primo de Rivera, a fin de preservar su patrimonio creando una apariencia de titularidad a favor personas distintas del propio partido.

Por otro lado, la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de febrero de 2002, [RJ 2002\886] precisa que la vinculación requerida no consiste en el reconocimiento de un derecho de propiedad del partido solicitante sobre el inmueble incautado, que no exige la norma jurídica, así como que la vinculación fuera la misma que la que existe en una relación de fiducia.

Evidentemente, siendo una cuestión de prueba, la casuística respecto al requisito de la vinculación entre la persona jurídica incautada y el partido político solicitante de la restitución es extensa. Pero no sólo la vinculación es un requisito de cumplimiento necesario para obtener la correspondiente restitución. Como hemos hecho notar más arriba, para que un partido político beneficiario pudiera verse favorecido con la restitución de bienes inmuebles titularidad de personas jurídicas vinculadas a él, es necesario que, además, estos inmuebles estuvieran destinados a las actividades políticas del partido político solicitante en el momento de la incautación.

El ejemplo paradigmático de este requisito fue el caso resuelto por la Sentencia del Tribunal Supremo de 3 de febrero de 2004, [RJ 2004\868]. A la entidad llamada *Juventud Republicana de Lleida* se le incautaron dos bienes inmuebles situados en la capital de la comarca de El Segrià: el llamado *Casal de Juventud Republicana de Lleida*, situado en la céntrica Avenida Blondel, nº 64, y el Campo de Deportes, situado en la Carretera de la Avanzada, s/n. Entre otras entidades, Esquerra Republicana de Cataluña se personó en el procedimiento administrativo pidiendo, entre otras cosas, que ella debería ser la beneficiaria de la restitución de estos bienes inmuebles. Lo primero que destaca la Sentencia es que, a pesar de la clara vinculación entre la Juventud Republicana de Lleida y Esquerra Republicana de Cataluña, la primera, que era la titular registral de los bienes inmuebles incautados, siguió ostentando una personalidad jurídica diferenciada como partido político, a pesar de estar integrada dentro del partido político solicitante. Pero lo que ahora interesa destacar es que no se cumplía el requisito del destino de los bienes inmuebles a las actividades políticas del partido reclamante:

Sexto.- De los dos bienes reivindicados el segundo sin duda tenía un carácter meramente deportivo y recreativo, lo que impide, sin más, [...] que pudiera ser consideración 'destinada o afectado' a actividades políticas. Ni siquiera a las actividades políticas del partido al que perteneció hasta su incautación. Incautación que, por lo demás, afectó tanto a los inmuebles destinados a las actividades políticas como a todos los demás de los partidos declarados fuera de la Ley, independientemente de su destino o afectación (pluralidad de destinos de los inmuebles posible entonces como ahora). [...] Incluso admitiendo que el casal fuera utilizado no tan ocasionalmente como las instalaciones deportivas para el ejercicio de actividades políticas, tampoco puede afirmarse que su destino o afectación primordial fuera ésta.

De esta posición jurisprudencial podemos extraer algunas conclusiones:

- El requisito del destino a las actividades políticas del partido político solicitante es interpretado por los Tribunales de manera estricta; es decir, el recurrente debe probar de manera inequívoca que el bien inmueble estaba destinado a sus actividades políticas de forma *primordial*.
- Pero, esta interpretación estricta del destino de los bienes a actividades políticas, incluso el requisito mismo, pueden ser cuestionados. Por ejemplo, ¿acaso los bienes cuyo destino no eran actividades políticas, no fueron adquiridos o construidos mediante las aportaciones de

los socios o miembros de los partidos políticos ilegalizados? ¿Qué motivo justificaría fosilizar la incautación, aunque su destino no fuera una actividad política? Además, y siguiendo con los ejemplos del *casal* de la juventud o del campo de deportes: el hecho de que el partido político en cuestión creyera muy oportuno y loable destinar sus recursos a construir y organizar un *casal* de jóvenes, ¿le resta importancia y gravedad a la incautación, hasta el punto de justificar la no restitución? ¿Por qué mantener una incautación del todo injusta, perpetrada por un régimen totalitario, amparándonos en el uso o no de un inmueble a estrictas actividades políticas?

Resulta evidente que con la inclusión de este requisito y con esta interpretación jurisprudencial, el Estado ha conseguido un importante ahorro patrimonial, obviando que este patrimonio provenía de la incautación a partidos políticos o entidades vinculadas que en su momento eran sus legítimos titulares.

Creemos que este requisito sobre el destino del bien a actividades políticas, así como la decisión del Tribunal Supremo, son del todo desafortunados y no se ajustan a los criterios de las Naciones Unidas sobre reparaciones²³, puesto que impide, injustificadamente, una reparación integral (*restitutio in integrum*) del partido político que sufrió la incautación de sus bienes.

Finalmente, y respecto a la vinculación a los partidos políticos solicitantes, el artículo 2.2 del Real Decreto 610/1999, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 43/1998, establece que no podrán entenderse como personas jurídicas vinculadas a los partidos políticos los sindicatos de trabajadores incluidos en la Ley 4/1986, de 8 de enero, de cesión del patrimonio sindical acumulado.

Si hasta aquí llega el objeto de la restitución, con sus especialidades, vamos a detenernos ahora en la figura de la compensación. Este tipo de reparación operaría cuando (art. 2.1) es-

²³ Estos criterios son los fijados en la Resolución 60/147 aprobada en la 64ª sesión plenaria el 16 de diciembre de 2005, sobre Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Sobre el alcance de la restitución, su punto 19 es claro, señala: **La restitución, siempre que sea posible, ha de devolver a la víctima a la situación anterior a la violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o la violación grave del derecho internacional humanitario. La restitución comprende, según corresponda, el restablecimiento de la libertad, el disfrute de los derechos humanos, la identidad, la vida familiar y la ciudadanía, el regreso a su lugar de residencia, la reintegración en su empleo y la devolución de sus bienes** (el destacado es nuestro). Evidentemente, que el destino del bien inmueble no fuera una actividad política no impide (*siempre que sea posible*) la restitución. Para De Greiff *the ideal behind reparations is 'full restitution' (restitutio in integrum), that is, the restoration of the status quo ante* (cfr.; DE GREIFF, P.: "Justice and reparations", en ID. (ed.): *The Handbook of Reparations*. Oxford, Oxford University Press, 2006, p. 455. Otros temas, que superan el alcance de este trabajo, son si es correcto escoger el concepto de restitución que establece la ONU o no lo es; si este concepto se ajusta a la realidad de la *política diaria* o no se ajusta; si es lícito que el interés público y las arcas públicas limiten el alcance de la restitución, etcétera.

tos bienes no pudieran ser restituidos total o parcialmente, debido a (i) que no pudieron ser identificados suficientemente, (ii) que pertenecieran a terceras personas distintas del Estado o (iii) por encontrarse afectados al dominio público. En estos casos el artículo 7 permite que el Gobierno compense pecuniariamente por el valor de bien no susceptible de ser devuelto.

La Ley 50/2007, antes mencionada, introduce la necesidad de utilizar *criterios de mercado* para valorar estos bienes no restituibles. El valor de esta compensación será el establecido por el Consejo de Ministros según la valoración del bien a fecha de la entrada en vigor de la Ley 43/1998; es decir, el 17 de diciembre de 1998.

El artículo 4 del Real Decreto 610/1999, que aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 43/1998, establece que también será causa de compensación la destrucción del bien incautado, siempre que hayan quedado debidamente acreditadas su existencia, sus características físicas y la titularidad del bien en el momento de la incautación a favor del solicitante. El apartado 4 de este artículo prevé la restitución parcial y la consecuente compensación por el valor de la parte no restituida.

Dando un paso más en el análisis, nos encontramos con una novedad respecto al derecho susceptible de ser restituido: el arrendamiento de inmuebles y la devolución de saldos monetarios incautados. Desde un punto de vista más concreto, creemos necesario realizar una rápida comparación entre los dos preceptos que regulan este supuesto especial de compensación. Para ello, subrayamos los elementos que aparecen o no en ambos preceptos.

La antigua Disposición Adicional Única de la Ley 43/1998, establecía que también serán objeto de compensación:

a) La privación definitiva, fehacientemente acreditada, del uso y disfrute de bienes inmuebles urbanos en concepto de arrendatarios, siempre que dicha privación sea consecuencia de la aplicación de las normas a las que se refiere el artículo 1, párrafo primero. El importe de esta compensación se fijará por un período máximo de duración del contrato de diez años, o el que tuviese si fuese menor, y su cuantía será la que resulte de actualizar la renta anual según el índice del valor constante de la peseta, elaborado por el Banco de España.

b) La incautación, fehacientemente acreditada, de saldos en efectivo en cuentas y depósitos en entidades bancarias y financieras legalmente autorizadas para operar como tales en la fecha de la incautación, siempre que dichas cuentas y depósitos figurasen a nombre de los beneficiarios establecidos en el artículo 3 y la incautación fuese consecuencia de la aplicación de la normativa a que se refiere el artículo 1, párrafo primero. El importe de la compensación será el que resulte de actualizar la cuantía incautada según el índice del valor constante de la peseta elaborado por el Banco de España.

2. El importe total máximo a abonar por beneficiario será de 500.000.000 de pesetas por los dos conceptos compensables a que se refiere el número anterior.

En cambio, el artículo 1.bis de dicha Ley 43/1998, introducido por la Ley 50/2007 es del siguiente tenor literal:

a) La pérdida o privación definitiva del uso o disfrute de bienes inmuebles en concepto de arrendatario.

b) La incautación, fehacientemente acreditada, de saldos en efectivo en cuentas y depósitos en entidades bancarias y financieras legalmente autorizadas para operar como tales en la fecha de la incautación, siempre que dichas cuentas y depósitos figurasen a nombre de los beneficiarios establecidos en el artículo tercero y la incautación fuese consecuencia de la aplicación de la normativa a que se refiere el artículo primero, párrafo primero.

2. El importe de la compensación será el que resulte de actualizar la cuantía incautada según el Índice del Valor Constante de la Peseta y Euro elaborado por el Banco de España.

3. El importe total máximo a abonar por beneficiario será de 4.000.000 de euros por los dos conceptos compensables a que se refiere el apartado primero.

Un análisis breve de la modificación introducida por la Ley 50/2007 muestra que:

- Dejando de lado la nueva posibilidad de compensar el arrendamiento de bienes inmuebles no urbanos, un aspecto importante es que la posible compensación por la privación de un arrendamiento ya no exige la fehaciencia de dicha privación, disminuyendo el coste de la carga de prueba para el solicitante.

- Desaparece la limitación temporal de la indemnización a los 10 años de duración del contrato de arrendamiento.

- Y, evidentemente, 4.000.000 de euros es un importe superior a 500.000.000 de pesetas. Cabe preguntarse si aquel solicitante al que se le aplicó el límite de 500.000.000 de pesetas, teniendo acreditada una compensación potencial de importe superior, podría verse favorecido por el nuevo límite superior de la Ley 50/2007.

Dejando esto a un lado, es imperativo entrar al detalle de la devolución de efectivo incautado. En este supuesto especial de compensación, es interesante analizar históricamente cómo se realiza la incautación del efectivo republicano, ya que nos ayudará a ver con diferentes ojos la bondad de esta compensación²⁴.

²⁴ Dado que no es objeto de reparación o compensación, en este apartado no se trata la intervención de créditos dictada por las autoridades franquistas, que pretendía intervenir por parte del Estado todos los créditos que, al estallar la guerra, estuvieran domiciliados en municipios que en mayo de 1937 no hubieran sido *liberados*. Véase al respecto ÁLVARO DUEÑAS, M.: “La ‘palanca de papel’. La intervención de créditos: un mecanismo de represión económica durante la guerra civil española”, *Revista de Estudios Políticos*. 1994, n.º 86, pp. 345-386.

El inicio de la Guerra Civil provocó la división del Banco de España. En el bando insurgente aparece en Burgos el 14 de septiembre de 1936, con la clara intención de utilizar la política monetaria como arma de guerra de forma meditada y planificada²⁵. Este plan se inició a partir del momento en que la Junta Provisional dictó una detallada normativa de *estampillado* de billetes y bloqueo de cuentas corrientes, que suponía la efectiva división de la peseta. A partir de esta división se crearon dos zonas monetarias independientes y enfrentadas, y se obstaculizó el uso de la moneda republicana declarándola de valor nulo²⁶.

El uso de la política monetaria como arma de guerra se va concretando cuando en septiembre de 1938 el bando nacional creó el Comité gestor del *Fondo de Papel Moneda puesto en curso por el enemigo*, que usó los billetes y monedas republicanos que incautaba el Ejército nacional a medida que iba conquistando plazas, para hundir la cotización de la moneda republicana en los mercados internacionales de cambio de divisas²⁷.

Cuadro 2. Evolución de la cotización de la peseta franquista y la peseta republicana

Fecha	Peseta franquista	Peseta republicana
Enero 1937	130'21*	86'35*
Abril 1937	142'00	79'65
Julio 1937	159'60	50'14
Octubre 1937	189'42	52'87
Enero 1938	165'91	32'20
Abril 1938	167'03	26'06
Julio 1938	160'05	26'30
Octubre 1938	131'30	19'55
Enero 1939	104'20	6'28

* Francos franceses por cada 100 pesetas.

FUENTE: MARTORELL M.: "Una guerra, dos pesetas"; en MARTÍN ACEÑA, P. y MARTÍNEZ RUIZ, E. (eds.): *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 355.

²⁵ VELARDE FUERTES, J.: "La guerra de las dos pesetas", en GARCÍA DELGADO, J. L. y SERRANO SANZ, J. M. (dirs.): *Del real al euro. Una historia de la peseta*. Barcelona, La Caixa, 2000, p. 97. También SÁNCHEZ ASIAÍN, J. A.: *Economía y finanzas en la guerra civil española (1936-1939)*. Madrid, Real Academia de la Historia, pp. 152-163 y 207-223.

²⁶ MARTORELL, M.: "Una guerra, dos pesetas"; en MARTÍN ACEÑA, P. y MARTÍNEZ RUIZ, E. (eds.): *La economía de la guerra civil*. Madrid, Marcial Pons, 2006, p. 346. También VELARDE FUERTES, J.: "La guerra de las dos pesetas"..., p. 98.

²⁷ Sobre la guerra monetaria, véase SÁNCHEZ ASIAÍN, J. A.: *La financiación de la Guerra Civil Española. Una aproximación histórica*. Barcelona, Crítica, 2012, pp. 429 y ss.

Así consiguieron dos objetivos. Por una parte, que los tenedores extranjeros de moneda republicana no pudieran reclamar al Estado español por el hecho de anularla. En segundo lugar, que al Gobierno republicano le costara más importar mercancías y pagarlas con la propia moneda, agravando así su situación económica y de disposición de bienes, tanto de guerra como de primera necesidad. Gráficamente, la cotización de las dos pesetas en el mercado de divisas de París fue la que aparece reflejada en el Cuadro 2.

Igualmente, este Comité gestor procedió a reenviar la moneda republicana incautada hacia las zonas aún no ocupadas con el afán de aumentar la inflación, el desbarajuste de precios y el empobrecimiento del Gobierno republicano y, sobre todo, de la población.

El siguiente paso fue la publicación de la Ley de 13 de octubre de 1938 de bloqueo de efectivo (BOE n^o 112, de 20 de octubre de 1938), que bloqueó las cuentas bancarias abiertas en los territorios que el Ejército franquista iba conquistando. Así, quedaron bloqueados los reintegros de efectivo republicano en cuentas corrientes abiertas después del 18 de julio de 1936 (art. 1). El bloqueo de cualquier reintegro, independientemente de la fecha de apertura de la cuenta corriente, se producía siempre que los titulares de las cuentas fueran un sindicato *marxista* o *anarquista* o un partido del Frente Popular (art. 2), así como cualquier titular que *estuviere notoriamente caracterizado como partícipe de la gestión pública del enemigo* (art. 3).

Se concedía a las secciones provinciales de banca la facultad para levantar el bloqueo en determinadas circunstancias. Igualmente, los efectos mercantiles emitidos después del 18 de julio de 1936 que estuvieran en posesión de las entidades de crédito también sufrieron la suspensión de su pago y de las acciones que pudiera tener el tenedor del efecto (art. 9).

Una vez acabada la Guerra Civil se dictó la Ley de 7 de diciembre de 1939 (BOE n^o 354, de 20 de diciembre) de desbloqueo de las cuentas corrientes y depósitos bancarios²⁸. Su artículo 20 establecía que el importe de las cuentas corrientes titularidad de los partidos políticos del Frente Popular, una vez actualizado (o mejor dicho, reducido) hasta la fecha de la ley, debía ser transferido a una cuenta llamada *desbloqueo de impropetible*, exclusivamente disponible por la *Comisaría General de Desbloqueo*.

Según el *Resumen provisional sobre la evolución de la Hacienda desde el 18 de julio de 1936 hasta el presente* (BOE n^o 217, de 4 de agosto de 1940, pp. 5409-5415), supuestamente redactado por el entonces Ministro de Hacienda, José Larraz, de los millones de pesetas bloqueados, unos 782 millones de pesetas fueron imputados a los 11.549 titulares *impropetibles* definitivos²⁹.

²⁸ Sobre el desbloqueo de efectivo y la unificación monetaria, *ibidem*.

²⁹ Véase VELARDE FUERTES, J.: “La guerra de las dos pesetas”..., pp. 104-105 y MARTORELL, M.: “Una guerra, dos pesetas”..., p. 356.

Una vez resumida la historia de la incautación del efectivo republicano y su uso como arma de guerra, retomemos la normativa democrática que buscaba la reparación de dicha incautación. Así, lo primero que cabe preguntarse es ¿qué entidades serían las beneficiarias de dicha compensación por el efectivo incautado?

El concepto de la entidad beneficiaria de la compensación de depósitos bancarios incautados, como hemos visto, se encuentra en el artículo 1.b) de la Disposición Adicional Única de la Ley 43/1998, de 15 de diciembre, así como en el artículo 1.bis introducido por la Ley 50/2007.

Además, los Tribunales han delimitado el alcance de beneficiario. Por ejemplo, la Sentencia del Tribunal Supremo (3a), de 7 de abril de 2003, [RJ 2003\4517], estableció que

la compensación por los saldos y depósitos bancarios incautados se otorga siempre que dichas cuentas y depósitos figurasen a nombre de los beneficiarios establecidos en el artículo 3, beneficiarios que [...] son tan sólo los propios partidos y no otras personas jurídicas a ellos vinculadas;

pero concreta que

bajo la denominación de partidos políticos deben considerarse englobados a efectos de la citada Disposición Adicional Única tanto sus órganos estatutarios en sentido estricto, sus apoderados, tesoreros o delegados, como aquellas otras figuras instrumentales de perfiles difusos que, aun no perteneciendo rigurosamente a la estructura orgánica en cuanto tales, puedan reputarse, tras la prueba pertinente, integradas -no meramente afines, relacionadas o vinculadas- en la correspondiente organización política beneficiaria de la restitución.

Como vemos, el Tribunal Supremo tiene presente la dificultad para delimitar la frontera entre un partido político en sí y las organizaciones o asociaciones políticas afines³⁰. Por ello, amplía el concepto de partido político titular de cuentas corrientes incautadas, pero pone un límite: la diferencia entre las cuentas corrientes de titularidad diferente a la del partido político, que éste tendría derecho a reclamar y las que no, radica en la distancia semántica de los partícipes *integrados* y *afines, relacionados o vinculados*. Esta diferencia no deja de tener cierta falta de concreción suficiente, toda vez que, como dice la Sentencia del Tribunal Supremo (3a), de 7 de abril de 2003, antes citada, una asociación política podría estar integrada en un partido político *aun no perteneciendo rigurosamente a la estructura orgánica* del mismo.

³⁰ SANTISO DEL VALLE, M. C.: *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, nº 200, Sesión Plenaria nº 194 del 26 de noviembre de 1998, p. 10788. Textualmente lo manifiesta la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de febrero de 2002, antes citada, [RJ 2002\886]: *dadas las dificultades de prueba de hechos de tal naturaleza y lejanía [...] en relación a la necesidad de acreditar la vinculación entre los batzokis y el PNV para la devolución de un inmueble titularidad del batzoki.*

De lo anterior podemos entender que el Tribunal Supremo, amparándose en la excepcionalidad de la restitución de cuentas corrientes incautadas y de la fehaciencia de la incautación de estas cuentas, establece unos requisitos más o menos estrictos de vinculación directa entre las organizaciones y asociaciones políticas y el partido político solicitante, para que éste pueda ser beneficiario de las cuentas corrientes incautadas a estas organizaciones y asociaciones políticas.

Como hemos apuntado respecto al concepto de vinculación en la restitución a favor de los sindicatos, aunque esta interpretación pudiera incrementar la seguridad jurídica, no deja de suponer una rebaja en el espíritu de restitución y reparación de la justicia transicional. Además, supone un claro ahorro para la Administración Pública, ya que impide la salida de fondos importantes de sus arcas, a la vista de la magnitud de los importes incautados a los *improtegibles*.

¿Cuál ha sido la aplicación práctica de la compensación de la incautación del efectivo? La aplicación práctica de este tipo de compensación por los saldos incautados también resulta, cuanto menos, interesante. Así, el Consejo de Ministros ha aplicado el punto b) de la Disposición Adicional Única de la Ley 43/1998, en el sentido de entender que las cuantías restituibles no son directamente las incautadas sino el resultado de aplicar a las mismas dos mecanismos: (i) la depreciación monetaria establecida por la franquista Ley de Desbloqueo, y (ii) el descuento del importe de las deudas reconocidas a favor de acreedores de la formación política correspondiente.

Pero, mientras que el Tribunal Supremo no permite el segundo criterio de descuento, sí habilita la aplicación de la depreciación monetaria derivada de la Ley de Desbloqueo. Según la Sentencia del Tribunal Supremo (3a), de 7 de abril de 2003, [RJ 2003\4517], antes citada,

ante la inseguridad jurídica sobre cual fuera, en realidad, el valor real de la peseta incautada en cada una de las fechas del periodo 1936-1939 (pues es un hecho admitido por todos que osciló a la baja conforme a los avances del bando denominado 'nacional'), hay que partir del criterio, ya irreversible, que para su fijación se empleó en 1939 y que no fue sino el reflejado en la Ley de Desbloqueo. Ésta se utiliza, pues, no como norma actualmente aplicable sino únicamente como pauta de referencia para actualizar a 1940 (año a partir del cual los índices estadísticos permiten ya una actualización más fiable hasta nuestros días) los saldos incautados desde 1936 a 1939.

Respecto a esta aplicación práctica de la compensación de los saldos incautados, se nos hace imprescindible realizar un par de valoraciones respecto a esta normativa sobre compensación de saldos incautados.

En primer lugar, el Real Decreto 610/1999, encargado de desarrollar la Ley 43/1998 y establecer el procedimiento por el que se deben cumplir los mandatos de esta norma legal, estipula en su artículo 11.2.d) el contenido del informe técnico, elaborado por la Dirección General del Patrimonio del Estado que debe acompañar las solicitudes de restitución o compensación:

2. Sin perjuicio de otros extremos, el informe técnico se pronunciará sobre los siguientes supuestos:[...]

d) En la solicitud de compensación por privación de saldos en efectivo en cuentas y depósitos en entidades bancarias y financieras, se fijará el importe de esta compensación mediante la actualización de la cuantía incautada según el índice de valor constante de la peseta.

En ningún momento aparece que los importes incautados tengan que sufrir un proceso de determinación de su valor *real* mediante la Ley de Desbloqueo, sino que simplemente se aplicará a la *cuantía incautada* (y no a su valor *real*) el índice de valor constante de la peseta, para fijar el importe de la compensación solicitada.

De manera similar, la Sentencia del Tribunal Supremo (3a), de 7 de abril de 2003, [RJ 2003\4517], antes citada, reconoce que:

es posible que la escala de porcentajes de actualización monetaria utilizada en 1940 no respondiese exacta y fielmente a la relación real de depreciación entre una y otra peseta, pero fue de hecho la utilizada y aplicada con carácter general 1940 para reflejar, respecto de la unidad de cuenta a partir de entonces existente, el alcance de la devaluación monetaria sin duda padecida por la peseta republicana a lo largo del conflicto bélico, devaluación tanto más acentuada cuanto más cercano era el final de éste.

En conclusión, además de que ni la Ley 43/1998 ni el reglamento que la desarrolla contemplan la aplicación de la normativa de desbloqueo monetario para actualizar las cuantías a su valor *real*, resulta que esta Ley de Desbloqueo podría ser inexacta. Así, parece ser que el principio de seguridad jurídica puede ser cuestionado por la aplicación *contra legem* de la normativa de desbloqueo.

Aunque los especialistas creen en la corrección técnica de la Ley de Desbloqueo³¹, nosotros entendemos que su aplicación en la actualización de las cuentas corrientes incautadas no deja de conllevar ciertas dudas éticas, a partir del hecho de que el bando nacional utilizó la política monetaria como arma de guerra, como hemos visto más arriba.

Si la política de devaluación de la moneda republicana se convirtió en un mecanismo más para hundir el Gobierno republicano y la Ley de Desbloqueo institucionalizó esta devaluación para adaptar las cuentas corrientes incautadas a la realidad financiera del país, parece evidente que la aplicación de esta norma a las cuentas corrientes incautadas tiene indicios de ser injusta. Si verdaderamente el espíritu de la Ley 43/1998 es el de reparar las consecuencias de una normativa autoritaria, el hecho de mantener la devaluación de la moneda republicana que la Ley de Desbloqueo fija, no se ajusta a esta intención y parece perpetuar la injusticia.

³¹ SÁNCHEZ ASIAÍN, J.A.: *Economía y finanzas en la Guerra Civil...*, pp. 193-194.

b) Pero también existe otro detalle normativo que nos ha sorprendido y que es necesario valorar: no existe el llamado *índice del valor constante de la peseta elaborado por el Banco de España* que debía servir para actualizar el valor del montante incautado.

Tal como dice la Sentencia del Tribunal Supremo (3a), de 7 de abril de 2003, [RJ 2003\4517] (FJ 15^o):

ante la inexistencia del ‘índice del valor constante de la peseta elaborada por el Banco de España’ al que remite erróneamente la Disposición Adicional Única de la Ley 43/1998, el informe del Banco emisor junto con el emitido por el Instituto Nacional de Estadística fijan el índice correspondiente al periodo en el coeficiente multiplicador que ha sido aplicado.

Parece que el legislador no previó la inexistencia de este índice de valor constante de la peseta en el momento de dictar la Ley 43/1998, pero es sorprendente que el Real Decreto 610/1999, que la desarrolla y sobre todo que la Ley 50/2007, que la modifica, no superaran esta carencia incorporando los informes del Banco de España y del INE mencionados, en una aplicación razonable de los principios de seguridad jurídica y de completitud del ordenamiento jurídico. Sin duda, la técnica legislativa utilizada es del todo mejorable.

4. Información cuantitativa

Para contemplar la aplicación de la normativa descrita en los párrafos precedentes, es muy útil el Informe General de la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo, de fecha 28 de julio de 2006, donde se desgana el resultado de la aplicación de la Ley 43/1998, en vía administrativa y en los Tribunales de Justicia.

Cuadro III. Resultado de la aplicación de la Ley 43/1988 en vía administrativa.

Solicitudes presentadas						Resti inmu	Compensaciones en euros				Fecha acuerdo Consejo Ministros
Partido	Nº	Inmueb	Saldos	Arrend	Otros		Inmuebles	Saldos	Arrend	Total	
Acción Nacionalista Vasca	1	1	27	96	-	-	678.358'65	5.939'47	-	684.298'1	27-07-2001
Acción Republicana	1	17	20	-	-	-	-	-	-	-	16-03-2001
Esquerra Republicana de Catalunya	1.592	2.045	439	11	-	1	1.678.630'31	-	-	1.678.630'31	26-01-2001 18-05-2001 13-07-2001
Izquierda Republicana	17	140	230	9	-	-	520.500	256.426'06	-	776.926'06	30-12-1999 26-01-2001 16-03-2001 11-05-2001
Joventut Republicana de Lleida	1	2	-	-	-	-	-	-	-	-	26-01-2001
PCE	20	9	215	21	-	-	-	599.310'24	193.306'35	792.616'59	30-12-1999 26-05-2000 27-04-2001 01-06-2001 25-01-2002
PCC	1	18	2	140	-	-	-	-	-	-	01-12-2000
PNV	24	21	48	207	4	2	442.804'17	6.857'15	-	449.661'32	18-02-2000 19-01-2001 18-05-2001 22-06-2001 06-07-2001 27-07-2001 28-06-2002
POUM	1				1	-	-	-	-	-	25-05-2001
Partido Republicano Federal	1	11	-	-	-	-	-	-	-	-	01-09-2000
PSOE	536	527	63	-	-	4	1.932.344'02	360.979'88	-	2.293.323'90	21-07-2000 01-12-2000 19-01-2001 26-01-2001 27-04-2001 25-05-2001 01-06-2001 22-06-2001 13-07-2001 03-08-2001 23-05-2003
PSUC	1	18	2	140	-	-	-	574'35	-	574'35	01-12-2000

Solicitudes presentadas						Resti inmu	Compensaciones en euros				Fecha acuerdo Consejo Ministros
Partido	Nº	Inmueb	Saldos	Arrend	Otros		Inmuebles	Saldos	Arrend	Total	
Unión Republicana Autonomista	1	19	-	-	1	-	-	-	-	-	20-10-2000
Unió Democràtica de Catalunya	1	1	-	85	-	-	-	-	-	-	26-05-2000
TOTAL	2.198	2.829	1.046	709	6	7	5.252.637'15	1.230.087'15	193.306'35	6.676.030'65	

FUENTE: Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo:
Informe general, 28-VII-2006.

Cuadro IV: Resultado de la aplicación de la Ley 43/1988 en vía jurisdiccional

Partido Político	Recursos	Fecha de la Sentencia	Estimaciones Parciales					Desestimaciones
			Núm	Inmuebles	Saldos	Arrend.	Total	
Acción Nacionalista Vasca	1	07-04-2003	1	11.603'25	-	-	11.603'25	-
Acción Republicana	1	20-10-2003	-	-	-	-	-	1
Esquerra Republicana de Catalunya	3	27-10-2003 24-11-2003 03-02-2004	1	82.222'71	-	-	82.222'71	2
Izquierda Republicana	4	04-02-2002 11-04-2003 03-11-2003 03-02-2004	3	2.168.410'28	137.170'57	-	2.305.580'85	1
Joventut Republicana de Lleida	1	03-02-2004	-	-	-	-	-	1
Partido Comunista de España	4	04-02-2002 04-02-2002 14-04-2003 04-12-2003	4	5.233'94	26.044'37	201.160'14	232.438'45	-

Partido Político	Recursos	Fecha de la Sentencia	Estimaciones Parciales					Desestimaciones
			Núm	Inmuebles	Saldos	Arrend.	Total	
Partido Nacionalista Vasco	9	05-02-2002 23-12-2002 24-03-2003 01-04-2003 12-05-2003 29-09-2003 17-10-2003 30-01-2004 18-02-2004	4	9.995.826'90	23.805'20	-	10.019.632'10	5
Partido Socialista Obrero Español	14	10-12-2002 20-03-2003 25-03-2003 07-04-2003 14-04-2203 24-10-2003 27-10-2003 30-10-2003 03-11-2003 04-11-2003 04-11-2003 13-11-2003 16-06-2004 09-03-2005	9	8.409.086'55	102.540'26	-	8.511.626'81	5
Partit Socialista Unificat de Catalunya	1	01-04-2003	-	-	-	-	-	1
TOTAL	38	38	22	20.672.384'03	289.560'40	201.160'14	21.163.104'56	16

FUENTE: Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del Franquismo: *Informe General*, 28-VII-2006.

Conclusiones

Todo paso de un régimen dictatorial, como el franquismo, hacia una democracia ni es fácil ni es rápido, y las más de las veces no se sabe cuándo ni cómo se acaba. En el caso español, la transición tiene más aristas históricas e intelectuales de las que se quieren o pueden ver. Una de estas aristas, puede que invisible, ha sido la del trato hacia las víctimas del franquismo.

Dentro de un proceso de transición política, las víctimas del régimen anterior han de ser resarcidas, de algún modo, por el nuevo régimen democrático. Las víctimas son un actor fundamental en este proceso y básico para su éxito, como es la consolidación de la nueva democracia. El modo de tratar a las víctimas es múltiple y con limitaciones y determinantes muy variados: por ejemplo, la limitación de las arcas públicas, problemas de prueba del daño, la opción entre la individualización del daño y su indemnización o un programa genérico de reparación enfocados a un grupo determinado de víctimas en su conjunto, etcétera.

Entre las víctimas del franquismo, encontramos los sindicatos y los partidos políticos que sufrieron su ilegalización y la incautación de sus bienes por parte del Estado totalitario. En este trabajo nos hemos centrado en analizar críticamente la normativa dictada por el Estado español, ya democrático, destinada a la reparación de los daños que sufrieron los sindicatos y los partidos políticos, que se concreta en la reparación de la incautación de los bienes de estas entidades por parte del Estado franquista.

Así, hemos partido de la realidad efectiva de la incautación de los bienes y de sus mecanismos jurídicos, como presupuesto de toda reparación. Y hemos entendido que era conveniente separar el discurso a partir de las dos leyes que regulan esta reparación: la Ley 4/1986 de cesión de bienes del patrimonio sindical acumulado y la Ley 43/1998 de restitución o compensación a los partidos políticos de bienes y derechos incautados en aplicación de la normativa sobre responsabilidades políticas del periodo 1936-1939.

Del análisis de estas normas, podemos concluir que tanto sindicatos como partidos políticos han sido reparados por la incautación de sus bienes. Pero esta reparación no ha sido, ni mucho menos, completa.

Así, no se regula la devolución o compensación de los saldos monetarios incautados a sindicatos, mientras que esta compensación sí se estableció para los partidos políticos. Y sería conveniente plantear la regulación de este tipo de reparación a favor de los sindicatos, para tender a un trato similar y justo a favor de las entidades sindicales.

La regulación de la reparación a favor de partidos políticos tendría que haber sido revisada, por ser del todo mejorable la técnica legislativa utilizada. Como críticas más relevantes encontramos las siguientes: (i) La instauración del requisito del uso para actividades políticas de los bienes titularidad de las entidades vinculadas a los partidos políticos, para que éstos pudieran ser beneficiarios de la restitución de estos bienes, es del todo injusto y consagra la maldad de la incautación. Un uso distinto al político de esos bienes no tendría que impedir la restitución. (ii) Respecto a la devolución o compensación de los saldos incautados, creemos que está fuera de lugar la aplicación de la Ley de Desbloqueo para determinar el valor real que tenía la peseta republicana. La aplicación de esta normativa franquista perpetúa los efectos que tuvo la guerra monetaria practicada por el bando franquista como arma de guerra. Evidentemente, debería haberse optado por la no aplicación de esta normativa y partir del valor nominal de la peseta republicana en el momento de la incautación. (iii) Asimismo, también en este ámbito, para la determinación del montante final a compensar por dichos saldos incautados, la normativa cita un Informe del valor constante de la peseta que no existe. Se deberían depurar estos errores de técnica legislativa, en aras a tender una normativa más coherente y garante de la seguridad jurídica.

Seguramente, el mejor momento para depurar estas normas de los errores comentados, así como mejorar el texto de las otras normas sobre la reparación de las víctimas del franquismo, que es muy extensa e incoherente, fue la promulgación de la Ley 52/2007, de la llamada *memoria histórica*, pudiendo utilizar la técnica del texto refundido. Con ello, tendríamos un texto normativo corregido y que unificara toda la normativa sobre la reparación de las víctimas del franquismo, que visualizara todo el alcance de las reparaciones adoptadas. Pero se dejó pasar, otra vez, la oportunidad.

ENTRE ASOCIACIONES Y COMITÉS: ESTRUCTURAS DE APOYO A LA EMIGRACIÓN PORTUGUESA EN FRANCIA DURANTE LOS AÑOS SESENTA Y SETENTA DEL SIGLO XX

Ana Sofía Ferreira & Yvette Santos
IHC-FCSH/UNL

Resumen:

En este artículo abordamos las estructuras de solidaridad creadas por y para los emigrantes portugueses en Francia desde los años sesenta hasta el 25 de abril de 1974. A partir de varios estudios de caso (la Association des Originaires du Portugal, la Association Nationale des Portugais en France, y los Comités de Ajuda à Luta do Povo Português), nos proponemos desentrañar algunas de las principales características de estas redes en la época de la dictadura salazarista, tales como sus prioridades sociales, culturales y recreativas, el carácter político de sus acciones y, en su caso, el grado de éxito a la hora de politizar a las comunidades portuguesas residentes en Francia.

Palabras clave: Emigración portuguesa, estructuras de apoyo, dictadura portuguesa, politización de los emigrantes en Francia.

Summary:

This article pretends to analyze the structures of solidarity organized for and by Portuguese emigrants in France during the 60's to April 25, 1974. Based on case studies (the Association des Originaires du Portugal, the Association Nationale des Portugais en France and the Comités de Ajuda à Luta do Povo Português), we seek to provide some elements as answers to the characteristics of these networks developed during the Portuguese dictatorship, highlighting their social, cultural and recreational priorities, the political nature of their actions as well as its effectiveness in the politicization of Portuguese in France.

Keywords: Portuguese emigration, support structures, portuguese dictatorship, politicization of emigrants in France.

Los estudios sobre las estructuras de solidaridad y apoyo a las comunidades portuguesas en Francia antes de 1974, muestran sus peculiaridades en relación a las estructuras organizadas

por otras comunidades de inmigrantes extranjeros. Subrayan particularmente la ruptura que tiene lugar en el movimiento asociativo portugués a raíz de la Revolución de los Claveles. Asimismo, señalan el cambio de la política francesa de inmigración, basada en la integración de los extranjeros ya asentados en el Hexágono¹. Esta bibliografía nos muestra igualmente algunas particularidades de la emigración portuguesa, como su organización a partir de redes informales de emigración ilegal, la recreación de las prácticas rurales de origen a Francia, la naturaleza espontánea y a veces desestructurada de las iniciativas registradas en la colonia, así como la complejidad y la ausencia de un único modelo que defina estas estructuras de apoyo.

En este artículo pretendemos analizar las estructuras de solidaridad organizadas por y para los emigrantes portugueses en Francia desde los años sesenta hasta el 25 de abril de 1974. A partir de tres estudios de caso -la Association des Originaires du Portugal (AOP), la Association Nationale des Portugais en France (ANPF) y los Comités de Ajuda à Luta do Povo Português (CALPP)- aportamos elementos de análisis de estas redes desarrolladas en el seno de las comunidades portuguesas en Francia. Y ello en un contexto de guerra colonial y dictadura a las que la oposición quiere poner fin. Estas redes se forjan asimismo en el marco de una emigración masiva, principalmente ilegal y constituida por individuos de perfiles diversos: portugueses en busca de mejores condiciones de vida y trabajo, estudiantes, desafectos, desertores, militantes comunistas o de extrema izquierda sensibles a la lucha anticolonial, etcétera².

Se trata, por lo tanto, de identificar cómo en esas comunidades portuguesas los individuos que las constituyen se encuentran y se organizan entre ellos, con la mediación de estructuras de apoyo y solidaridad creadas por la oposición portuguesa en el exilio en Francia -en particular, los militantes del PCP-, así como por las instancias oficiales del Estado portugués. A partir del análisis de los objetivos y de las actividades desarrolladas por estas estructuras queremos poner de manifiesto en primer lugar sus prioridades sociales, culturales y recreativas. En segundo término, pretendemos identificar el carácter político de su acción y determinar el éxito de la politización o bien la persistencia de la apatía política entre la colonia portuguesa en Francia.

Recibido: 30 de diciembre de 2014. Aceptado: 30 de marzo de 2015

¹ Ver, por ejemplo, CRAVO, António: *Les Portugais en France et leur mouvement associatif (1901-1986)*. Paris, CIE-MI - L'Harmattan, 1995. VOLOVITCH-TAVARES, Christine: "Les Portugais dans la région parisienne depuis la fin de la Deuxième Guerre mondiale jusqu'en 1974", en MARES, A. y MILZA, P. (dirs.): *Le Paris des étrangers depuis 1945*. Paris, Publications de la Sorbonne, 1994, pp. 95-120; CORDEIRO, Albano, HILY, Marie-Antoinette y MEINTEIL, Deirdre: "La fête des Portugais: héritage et invention", *Revue européenne des migrations internationales*. 2000, vol. 16, n°2, pp. 59-76, en http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/remi_0765-0752_2000_num_16_2_1727 [Consultado el 6 diciembre 2014]; CORDEIRO, Albano: "A propos des associations portugaises de l'agglomération de Grenoble", *Revue Plurielles. Ecarts d'identité*. Marzo/junio 1998, n°84/85, pp. 67-68, en http://www.revues-plurielles.org/uploads/pdf/6_84_22.pdf [Consultado el 20 enero 2003].

² MADEIRA, João: *História do PCP: das origens ao 25 de Abril*. Lisboa, Tinta-da-china, 2013, p. 549.

Características de las estructuras oficiales de apoyo durante los años sesenta

Aunque existen estructuras de acogida y apoyo oficiales hasta 1974³, la creación de asociaciones portuguesas en Francia es, ante todo, una respuesta. Se trata de la respuesta a un inadecuado e insuficiente encuadramiento de carácter público, tanto francés como portugués, previsto para los emigrantes y en particular, para lo que aquí importa, para los portugueses. A título de ejemplo, el FAS (*Fonds d'Action Sociale*) se creó en 1958, inicialmente para el control de los flujos y para articular una política social para los argelinos. Más tarde, en 1964, se reorganizó para acometer la acción social hacia el conjunto de los inmigrantes extranjeros con residencia permanente. Asimismo se convirtió en el interlocutor de las asociaciones de inmigrantes que solicitaban subvenciones al Estado francés para desarrollar un proyecto social, que podía tener un componente de tipo cultural⁴. Sin embargo, ninguna asociación portuguesa recibió subvenciones hasta 1974, porque la inmigración portuguesa no era considerada una prioridad. Hasta esa fecha el FAS siguió siendo una estructura de control de los flujos migratorios y las subvenciones fueron concedidas sobre todo a las organizaciones declaradas de utilidad pública o a las grandes entidades de la Región Parisina como el SONOCOTRA⁵. Asimismo, el FAS era poco conocido entre los inmigrantes portugueses, que además tenían un dominio escaso de los procedimientos necesarios para solicitar una subvención.

Es sobre todo a partir de julio de 1974, en el marco de una política francesa de integración de los inmigrantes, cuando la acción social y cultural del Estado toma un nuevo giro. En consecuencia, las funciones del FAS cambian. Se convierte así en una estructura de apoyo al desarrollo de las iniciativas asociativas, centradas en la formación profesional, la educación y la acción social. Su presupuesto aumentará considerablemente, así como su presencia en el territorio francés, gracias a la creación de comisiones regionales que permiten que se agregue un gran número de estructuras asociativas⁶. En los años ochenta, por ejemplo, aseguraba el apoyo financiero a la emisión portuguesa de la ORTF, al objeto de facilitar la integración de los portugueses en Francia⁷.

³ El Secours Catholique, el Comité Intermouvement Auprès des Évacués (CIMADE), el Comité Lyautey (de apoyo a la acogida de los inmigrantes), o el FAS son algunos ejemplos de estructuras de apoyo a los extranjeros (ALMEIDA, Anibal de: *Les réseaux organisés de la Communauté portugaise en France. Facteur d'Insertion dans la Société d'Accueil et de Sauvegarde de l'Identité Culturelle d'Origine*. Paris, Mémoire de Maîtrise, Institut Catholique de Paris - Institut d'Études Sociales, 1987).

⁴ Sobre el FAS, VIET, Vincent: *La France immigrée. Construction d'une politique 1914-1997*. Paris, Fayard, 1998.

⁵ Hay, por ejemplo, referencias al apoyo financiero dado a la SONOCOTRA (Société Nationale de Constructions pour les Travailleurs), responsable del alojamiento y de la construcción de vivienda para los inmigrados ("Politique d'une institution. Le Fonds d'Action Sociale pour les travailleurs immigrés. Entretien avec Michel Yahiel", *Politix*. Cuarto trimestre 1990, vol. 3, n° 12, pp. 70-74, en http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/polix_0295-2319_1990_num_3_12_1425 [Consultado el 6 diciembre 2014]. Sobre la historia de la SONOCOTRA, BERNARDOT, Marc: *Loger les Immigrés. La Sonacotra 1956-2006*. S. L., Croquant, 2008.

⁶ En 1980, el presupuesto ascendía a 600 millones de francos para financiar a 600 asociaciones ("Politique d'une institution. Le Fonds d'action sociale... pp. 70-74).

⁷ CUNHA, Manuel Antunes da: "'Les portugais en France'. Généalogie d'un public radiophonique", *Réseaux*. 2001/3, n°107, pp. 77-115.

Frente al carácter temporal de la emigración de los años sesenta, la precariedad y las dificultades sociales que atravesaban los emigrantes, principalmente los procedentes del norte de Portugal, el Estado francés sólo asume la puesta en marcha de manera parcial de un programa de asistencia social y cultural. Se limita a la firma y aplicación del convenio de Seguridad Social de 1957 y a acuerdos de tipo administrativo. Por otra parte, el inicio oficial de la puesta en marcha de la *especificidad cultural*⁸ de los inmigrantes se mantiene lejos de las prioridades del ministerio de Cultura. De ese modo, permanecerá bajo el yugo de la acción social, al menos hasta 1974. A partir de esa fecha, el gobierno francés diseña y aplica una política de integración de los trabajadores extranjeros residentes en Francia. Se define así un proyecto cultural democratizador basado en la idea de que la propia acción cultural puede cumplir una función en el conjunto del desarrollo social de los individuos⁹.

Por lo que concierne a las autoridades portuguesas, la asistencia concedida a sus nacionales desde los años cincuenta y hasta 1969 se redujo a la acción esporádica de la Iglesia católica a través de Cáritas. Los servicios consulares, a su vez, se limitaban a las funciones administrativas, dotados de unas infraestructuras, presupuestos y recursos insuficientes ante la llegada creciente de ilegales¹⁰.

Por otra parte, la asistencia ideada y puesta en marcha por la *Junta Nacional de Emigração* (JNE) -el servicio de emigración bajo tutela del Ministerio del Interior y responsable del encuadramiento oficial de los emigrantes desde 1947-, se basa en un tipo de protección obsoleta e inadecuada para la emigración a Francia. Concebida para la emigración ultramarina, su acción se limita al control administrativo de las salidas, a fin de evitar la acción ilegal de los intermediarios, así como al acompañamiento durante el viaje hasta el desembarco, disponiendo a bordo de un equipo asistencial (un inspector, un médico, un enfermero y un asistente social). También se ocupaba de que sus inspectores visitasen las colonias portuguesas para asegurarse de que sus condiciones de vida y trabajo fuesen decentes. Durante los años sesenta la JNE mantiene sus actividades y se niega a cualquier cambio¹¹, aunque la emigración portuguesa a Francia exija otro tratamiento que la emigración ultramarina¹².

⁸ La *especificidad cultural* remite al origen de esas poblaciones, a la cultura de su país natal -lengua, modos de vida, etcétera- (ESCAFRE-DUBLET, Angéline: “L’Etat et la culture des immigrés, 1974-1984”, *Histoire@Politique. Politique, culture, société*. Enero-abril 2008, nº4, pp.1-10, en www.histoire-politique.fr. [Consultado el 15 septiembre 2014]).

⁹ *Ibidem*, pp. 2-3.

¹⁰ PEREIRA, Victor: *La dictature de Salazar face à l’émigration. L’État portugais et ses migrants en France (1957-1974)*. Paris, SciencesPo. Les Presses, 2012, pp. 311-329.

¹¹ Durante sus visitas, el inspector de la JNE debía contactar con las autoridades francesas y portuguesas, visitar a los trabajadores portugueses en su centro de trabajo para asegurarse de que los patronos respetaban las cláusulas de los contratos laborales y de que se cumplían el acuerdo de emigración de mano de obra y el convenio de seguridad social, así como las condiciones de alojamiento. Por otra parte, el inspector hacía de intermediario a la hora de registrar e informar de las exigencias de ambas partes. El presidente de la JNE era informado de la visita en un documento elaborado por el inspector (véanse los informes del inspector Cassola Ribeiro realizados con ocasión de sus visitas a Francia durante los años sesenta, en los *Relatórios dos inspectores da JNE para França*. Archives de la JNE-Direcção Geral dos Assuntos Consulares e das Comunidades Portuguesas, réf. 10.6.2/8 – 1959 et 10.6.2/1 – 1964).

¹² SANTOS, Ivete Sobral dos: *A Junta Nacional de Emigração e a política de emigração no Estado Novo*. Lisboa, Tesis Doctoral en Historia Contemporánea, Faculdade de Ciências Sociais e Humanas, Universidade Nova de Lisboa, 2014.

En efecto, el carácter masivo e ilegal de la emigración y las consecuencias morales, familiares y sociales subsiguientes, el miedo a la *contaminación política y sindical* de los trabajadores portugueses, así como a su *desnacionalización* y a la pérdida de lazos con el país de origen, suscitan incesantes críticas ministeriales. Se exige así a la JNE que acometa una intervención en territorio francés más penetrante y mejor adaptada a la realidad. O, por el contrario, que transfiera sus competencias a otros ministerios, como el de las Corporaciones y Asuntos Sociales o el de Asuntos Exteriores, que tienen visiones diferentes sobre el modo de organizar la asistencia a los portugueses en Francia¹³. La JNE reivindicó el reforzamiento de la represión policial y legal de las redes clandestinas y que se suavizasen las condiciones legales de salida para terminar con la emigración ilegal. Por lo demás, se mostró inflexible en su posición. Así, la JNE considera que cuenta con todos los resortes legales para garantizar una protección óptima a los portugueses que emigran de manera legal. Lo que implica que la emigración ilegal es considerada como la única responsable de su propia precariedad.

Será necesario esperar hasta 1970 para que tenga lugar un cambio significativo en la política de emigración, de modo que se centre en la asistencia a los emigrantes en los países de acogida, garantizando a su vez los lazos entre éstos y el país de origen. Se prevén entonces un conjunto de iniciativas. Entre ellas se encuentra el apoyo logístico y financiero a las asociaciones portuguesas y a las actividades promovidas por los sacerdotes católicos. También se organizará un servicio social en los consulados y se articulará legalmente la enseñanza de la lengua, la historia y la geografía portuguesas. No obstante, hasta 1974 estas iniciativas no se pondrán en marcha.

Por lo que se refiere al PCP, sus relaciones con el PCF y su posición sobre las formas de lucha para derrocar a la dictadura portuguesa, determinan el tipo de encuadramiento de sus militantes en Francia. Y lo mismo sucede respecto al carácter de su intervención entre los trabajadores portugueses no politizados, residentes en el Hexágono. El PCP comprende las razones de la emigración. Sin embargo no autoriza a sus militantes a emigrar sin consultarlo previamente al Partido y sólo en ciertos casos, dado que considera imprescindible su presencia en Portugal para luchar contra la dictadura. No tratará, por otro lado, de impedir que muchos trabajadores emigren ilegalmente a Francia y se enrolen en el PCF, que, de acuerdo con la tradición de la Internacional Comunista, se opone a que los militantes extranjeros se organicen en suelo francés en partidos propios. El Service de Main-d'Ouvre Immigrée se ocupará de integrar a los comunistas extranjeros, bajo la responsabilidad de un miembro del Comité Central del Partido francés. Los comunistas inmigrados, por lo tanto, no podrán desarrollar actividad política al margen de la estructura del PCF y la célula del PCP en París estará compuesta por un puñado de militantes hasta 1968. A partir de esa célula, los militantes portugueses, a través del PCF, tratarán de aproximarse a los trabajadores portugueses a mediados de los años sesenta, mediante la edición y distribución de prensa en lengua portuguesa, así como por el contacto directo en los lugares de trabajo y en las *bidonvilles* –los poblados de chabolas, ocupadas por

¹³ Victor Pereira: *La dictature de Salazar face à l'émigration ...*, pp. 112-117.

inmigrantes—¹⁴. En todo caso, la creación de los CALPP marcará un giro en la posición y la actividad del PCP de cara a la emigración portuguesa en Francia

Características de las asociaciones culturales portuguesas: la AOP y la ANPF

Al margen de las estructuras arriba citadas, el Estado francés permitió la existencia de asociaciones extranjeras. Estas asociaciones combinaban la acogida con la asistencia y protección social, junto a la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas. Todo ello con la condición de que se proclamasen apolíticas. Así los inmigrantes portugueses se organizarán en clubes y asociaciones que les permitirán recrear en Francia actividades socioculturales, recreativas y deportivas de su lugar de origen. Si algunas de estas asociaciones son de carácter apolítico, la Association des Originaires du Portugal (AOP) estará claramente identificada como una asociación de la oposición a la dictadura portuguesa. A su vez, la Association Nationale des Portugueses en France (ANPF) estaba concebida como una herramienta oficial del régimen para el control y encuadramiento de las comunidades portuguesas en el Hexágono hasta 1974.

La AOP es una asociación creada en 1962 por cinco miembros fundadores de nacionalidad portuguesa y de nacionalidad francesa de origen portugués. En el caso de los de nacionalidad francesa, su presencia en el país de acogida se remonta a la Primera Guerra Mundial y al periodo de entreguerras. Los de nacionalidad portuguesa son miembros del PCP en Portugal. Su llegada es más reciente y se produce a través de las redes clandestinas tejidas por el partido portugués entre el país de origen y Francia.

Los motivos por los que sus fundadores crearon la AOP tienen que ver, en primer lugar, con la ausencia de una protección social adecuada a los trabajadores portugueses y a sus familias que llegan ilegalmente de modo muy masivo. Asimismo, están relacionados con la necesidad de una intervención de urgencia, especialmente en el campo de lo social. Las abarrotadas colas, formadas por portugueses ante las puertas de su consulado en París y la necesidad de acabar con ellas rápidamente, la lentitud en poner en marcha el encuadramiento y la protección social de acuerdo con los convenios bilaterales, son igualmente las principales razones esgrimidas por uno de los fundadores de la asociación para crearla¹⁵. Pero no son las únicas. El perfil militante de sus fundadores y la huida del servicio militar provocada por el comienzo de la guerra colonial portuguesa en 1961 hacen que la asociación sirva también de estructura de apoyo para la acogida de desertores, sean o no militantes¹⁶.

En esta situación se trata de crear una asociación con un margen de maniobra suficiente para intervenir en la sociedad francesa en el ámbito social. De este modo, los fundadores optan por crear

¹⁴ VOLOVITCH-TAVARES, Christine: “Les Portugais dans la région parisienne...”

¹⁵ Entrevista a Luis OLIVEIRA, fundador de la AOP. Aubervilliers, 6 diciembre 2002.

¹⁶ *Ibidem*.

una asociación regida por la Ley 1901, en lugar de acogerse al Decreto de 12 de abril de 1939 que regula las asociaciones extranjeras. La Ley de 1901 determina que sus miembros sean mayoritariamente franceses, de manera que, como máximo, hasta la cuarta parte pueden ser extranjeros. Para eludir esta exigencia legal y dado que su actividad está destinada principalmente a los emigrantes portugueses, sus fundadores colocan un nombre ambiguo a la asociación. Así su campo de actuación incluirá tanto a los portugueses como a los franceses de origen portugués. Sin perder de vista el carácter portugués de su acción, los fundadores abren también las actividades de la asociación a los ciudadanos franceses que no son de origen portugués. Con ello favorecen la confraternización luso-francesa. Al mismo tiempo, nombran para la dirección a tres miembros fundadores de nacionalidad francesa. Optar por una asociación regulada por el Decreto de 1939 hubiera significado reducir el campo de acción al ámbito cultural y recreativo, quedando prohibida toda actividad política e implicando una mayor vigilancia por parte de las autoridades francesas. Según este decreto, la perturbación del orden, la amenaza de peligro público o la constatación de prácticas políticas son razones suficientes para rechazar la legalización o decretar la disolución de una asociación¹⁷.

A pesar de las trabas interpuestas por las autoridades francesas para lograr la legalización, la AOP verá la luz en Aubervilliers, con el apoyo del ayuntamiento comunista y basándose en cuatro líneas de actuación prioritarias: a) el desarrollo de lazos materiales y morales entre los originarios de Portugal y los ciudadanos franceses; b) aportar soluciones a los problemas cotidianos, tales como los asuntos administrativos y sociales; c) interesarse sobre todos aquellos asuntos que, a su vez, pudieran interesar a la comunidad portuguesa; d) la programación de actividades culturales, recreativas o deportivas, como el cine, los bailes o el teatro¹⁸.

Frente a la AOP se organizará otra asociación, acogiéndose al Decreto de 1939. Se trata de la Association Nationale des Portugais en France. La idea de crearla surgió en 1963, cuando un obrero portugués residente en Francia sugiere a través de una carta al ministro de Asuntos Exteriores, Franco Nogueira, la creación de una asociación portuguesa que aportase apoyo social y cultural a los emigrantes¹⁹. Sin embargo, es necesario esperar hasta 1964 para que el Consulado portugués tome la iniciativa. Así creará una Comisión Organizadora en la que reunirá al agregado comercial

¹⁷ Véase PONTY, Janine: “Les étrangers et le droit d’association au XXe siècle”, *Matériaux pour l’histoire de notre temps*. 2003, n°69, pp. 24-25, en http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/mat_0769-3206_2003_num_69_1_402433 [Consultado el 6 diciembre 2014].

¹⁸ Estatutos de la AOP. Archivos de la Prefectura de Policía de París.

¹⁹ PEREIRA, Víctor: *La dictature de Salazar face à l’émigration...*, p.331. Antes de la creación de la ANPF, se haría referencia a un *Consultório Jurídico-social* y a la Asociación Francia-Portugal. Esta última estaba regida por la Ley 1901. Se fundó para ayudar a los portugueses a regularizar su situación ante las autoridades francesas, encontrarles trabajo y alojamiento, defender sus derechos laborales en las empresas y proponer una asistencia social en caso de accidente de trabajo. Constituida por una dirección procedente de la élite de nacionalidad francesa relacionada estrechamente con el Consulado de Portugal en París, esta asociación cerrará por falta de recursos, relacionada con una malversación (“A Associação Nacional dos Portugueses em França: Um pouco de história”; “Foi então que surgiu o célebre *Consultório Jurídico-Social* e mais tarde a *Associação France-Portugal*, organismos segundo a lei de 1901, sem fins lucrativos”, *Correio Português*. Febrero 1967, IIº año, nº17, París.

de la Embajada en París, al director de la Casa de Portugal y a la élite portuguesa próxima al régimen, para definir las condiciones de creación de una asociación portuguesa en Francia.

La asociación será dirigida por personas procedentes de la citada élite, en lugar de por los trabajadores portugueses. De ese modo se ajustaba a la lógica inmovilista de Lisboa, que confiere a la élite económica y política un lugar predominante en el control de la sociedad portuguesa²⁰. Además de ser miembros influyentes de la colonia portuguesa, los componentes del Consejo de Administración de la asociación proceden de una emigración antigua –de la Primera Guerra Mundial, el periodo de entreguerras y 1945-. Por ejemplo, Ayres d’Aguiar, un antiguo industrial que funda su propia empresa en 1930 –*Société d’Aguiar & Cía*, especializada en la compra-venta de material cinematográfico- será elegido presidente de la asociación²¹.

Los trabajadores portugueses serían relegados en esta asociación a puestos como el de responsable de la sección deportiva. Así se facilitaba el contacto directo con los emigrantes y a la vez se evitaba que éstos se entrometiesen en las actividades del Consejo de Administración. Era igualmente necesario elegir un miembro de la dirección que pudiera servir de intermediario entre la élite y la emigración. El nombramiento recayó en Joaquim Monteiro Afonso, que llegó a ser secretario general de la asociación. Monteiro Afonso poseía el perfil ideal –*cultivado, pero próximo a los emigrantes*²²–, dado que era profesor de formación profesional y activo en el seno de la comunidad portuguesa por la vía de la acción social y recreativa que apoyaba la Iglesia –cursos de portugués, creación de un equipo de fútbol, etcétera–.

La ANPF no podía desarrollar actividades políticas. Según sus estatutos su cometido era:

*Acudir en ayuda material y moral de los portugueses, poniendo a su disposición, por igual y en la medida de sus posibilidades, servicios de asistencia social, médica, cultural y jurídica, así como todo tipo de servicios destinados a facilitar y mejorar las condiciones de su estancia en Francia, en el respeto a las leyes de este país*²³.

²⁰ PEREIRA, Víctor: *La dictature de Salazar face à l’émigration...*, pp. 332-335.

²¹ António Lerenó, licenciado en Derecho y Ciencias Económicas por la Universidad de Lisboa, será vice-presidente del Consejo de Administración; Pedro De Brito e Cunha, licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad de Lisboa y director de la Compañía de Aviación Colombiana *Aviança*, es elegido tesorero y después vicepresidente del Consejo de Administración entre 1967 y 1971. Alfredo Pereira Jardim, tesorero del Consejo de Administración entre 1967 y 1969, es director del *Banque Franco-portugaise d’Outre-mer*, en estrecho contacto con Bulhosa, presidente director-general del mismo banco. En fin, la asociación cuenta con la presencia del agregado comercial de la Embajada de Portugal en París, José Dos Santos, que compatibiliza ese cargo con el de director de la Casa de Portugal, una oficina de propaganda de la dictadura en Francia (DOS SANTOS, Yvette: *L’engagement du régime dictatorial dans la vie associative portugaise de 1962 à 1973, à travers l’Association Nationale des Portugais en France*. St-Denis, Mémoire de Maîtrise en Histoire, Université Paris VIII Vincennes/St Denis, 2004.

²² PEREIRA, Víctor: *La dictature de Salazar face à l’émigration...*, p. 334.

²³ Cfr. Artículo 2 de los Estatutos de la Association Nationale des Portugais en France. Archivos de la Prefectura de Policía de París.

Sin embargo, los archivos portugueses y franceses ponen de manifiesto una intencionalidad esencialmente política en su creación. Intencionalidad que será aceptada por las autoridades francesas. Que esto sea así, obedece a que la ANPF no es sino una respuesta a la acción social y cultural organizada por las asociaciones portuguesas ligadas a la oposición, tales como la AOP o el propio PCP. Representa también una alternativa a la iniciativa de los sindicatos franceses que *pervierten* a los trabajadores portugueses, llevando a cabo acciones y distribuyendo propaganda entre ellos, lo que les sensibiliza para la militancia.

Los resultados de las pesquisas realizadas en el marco de la solicitud de apertura legal de la asociación por los *Renseignements Généraux* (RG), confirman los lazos con la dictadura lusitana de la mayoría de los miembros de la ANPF²⁴. Pero ello no impide que el ministro del interior francés, Roger Frey, autorice la creación de la asociación. No en vano es conocedor de que *la Asociación Nacional de los Portugueses en Francia tratará probablemente, dada su tendencia progubernamental, a sustraer a la emigración portuguesa de la activa propaganda de izquierda de la que es destinataria*²⁵. Se autoriza su creación porque sirve, de manera complementaria a otros medios puestos en marcha, de instrumento eficaz y fácilmente maleable por las autoridades francesas para contrarrestar la actividad sindical que el ministro del interior desapruaba. Porque *el apoyo social y la creación de organismos recreativos y culturales constituyen los mejores medios para neutralizar la propaganda 'cegete-comunista' entre los extranjeros*²⁶.

Después de haber puesto de relieve el perfil de los miembros de las dos asociaciones, sus preocupaciones sociales y su intencionalidad política, trataremos ahora de analizar las actividades desarrolladas y los recursos movilizados para identificar la estrategia utilizada hacia los emigrantes. También haremos mención al discurso político y reivindicativo destinado a la politización (o no) de esos mismos emigrantes.

²⁴ Los RG determinan tres categorías: los miembros de *tendencia progubernamental*, que cuentan con toda la confianza de las autoridades portuguesas y que participan activamente en la propaganda dictatorial, como José Dos Santos: *M DOS SANTOS está considerado como un propagandista del 'Partido Portugués de la Unión Nacional', cuyo líder es M. OLIVEIRA SALAZAR, primer ministro*; los miembros que pasan desapercibidos en el plano político; los miembros que no tienen actividad política, pero cuyos cónyuges suscitan sin embargo inquietud, debido a su participación en movimientos de extrema izquierda. Así, por ejemplo, la compañera de António Loreno simpatizará con las ideas de la extrema izquierda y defendió a varios miembros del Front de Libération National –FLN– durante la guerra de Argelia. Además será invitada a Moscú en 1962, por el *Comité Antifascista de Mujeres Soviéticas* (Informe de la Préfecture de Policía enviado al ministro del interior sobre la asociación extranjera llamada *Association Nationale des Portugais en France*, 65.1710 A CAB/SD, 4 octubre 1965. También Nota de la Direction de la Réglementation, 6^e Bureau n°610, du 23 mai 1966. Centre des Archives Contemporaines (CAC), Ministère de l'Intérieur (MI), 19800042, art. 26, n°2923 (1).

²⁵ Información enviada por la Prefectura de Policía al ministro del Interior, relativa a la *Association Nationale des Portugais en France*, réf. 65.1710, ACAB/SD, 4 octubre 1965. CAC, MI, 19800042, art. 26, n°2923 (1).

²⁶ Nota enviada por el ministro del Interior al director de la Réglementation, relativa a la asociación extranjera denominada *Association Nationale des Portugais en France*, réf. n° 1068 de 14 octubre 1965, 19 octubre 1965. CAC, MI, 19800042, art. 26, n°2923 (1).

Poco después de su creación, los fundadores de la AOP encontraron dificultades para desarrollar sus actividades, principalmente por razones de financiación. No obstante, la asociación se mantuvo activa gracias a la organización de bailes y fiestas populares, así como por el apoyo económico y logístico prestado por el Ayuntamiento de Aubervilliers. Tal y como subraya Luis Oliveira, uno de sus fundadores:

En esa época era más duro. Me acordaré siempre de la primera fiesta que se organizó. En aquella época nos reportó mucho dinero, algo más de doscientos francos. La sala nos la había prestado el ayuntamiento. No éramos mucha gente. Entonces éramos desconocidos²⁷.

Pero rápidamente la asociación logró crear secciones locales en la región de Île-de-France, de modo que en 1965 adoptó una gestión descentralizada por cada sección. Así se garantizaba su autonomía y la participación cívica activa de los socios:

Es necesario institucionalizar y poner en práctica métodos de trabajo colectivos y realmente democráticos. [...] Para ello es necesario crear y regular nuevas estructuras que garanticen y estimulen la participación activa y consciente de los socios. En ese sentido, las actuales 'Comisiones de Trabajo' no nos parecen la forma de organización más adecuada²⁸.

Un mes después de fundarse la AOP en Aubervilliers, una sección abre en Montreuil. A partir de entonces una media de dos a tres secciones se crearon anualmente. Algunas, sin embargo, no prosperaron, *por incompetencia de las personas que las dirigían, o debido a problemas de financiación o porque se producían infiltraciones de la policía política y la gente tenía miedo. Nos bautizaron comunistas. Asociaciones comunistas.* En total abrieron alrededor de 28 secciones con un número global de 7.000 socios durante los primeros años setenta, hasta 1974.

La AOP utilizó diversos órganos de prensa para dar a conocer y difundir sus actividades entre los portugueses. En 1966 publicaba un boletín llamado *Traço de União*, que desapareció muy rápidamente por falta de un equipo profesional que se encargase de dinamizar su edición y distribución. Algunas secciones tomaron la iniciativa de crear un periódico propio, como la de Bezons (*O Elo*). En general se utilizaron otras publicaciones como *O Inmigrado Português*, revista comunista, para difundir las actividades de la asociación. Fue sobre todo a través del contacto directo como la AOP trató de conectar con las comunidades portuguesas.

Fiel a sus estatutos, esta asociación abrirá la participación en sus actividades culturales y recreativas a franceses y a otros extranjeros –españoles, magrebíes, etcétera–. Trabajarán asimismo con sacerdotes y con otras asociaciones. Es el caso de la *Amicale des Travailleurs sans Frontières* (ATSF), creada oficialmente en 1975, pero que desarrollaba sus actividades desde 1966 con el párroco de la ciudad de Bezons. Además de la organización de bailes y fiestas en

²⁷ Entrevista a Luis OLIVEIRA, cit.

²⁸ *Traço de União. Boletim da Associação dos Originários de Portugal*. Diciembre 1966. París, nº 1.

las que eran invitados cantantes portugueses de fado –entre ellos Carlos do Carmo, Lucila do Carmo, Fernando Farinha, Lisa Bastos o Paulo Carvalho–, tanto la asociación como sus secciones se caracterizaban por dos tipos de intervenciones. De un lado, montaban actividades de carácter permanente como grupos de teatro o equipos de fútbol y ofertaban clases de portugués para los niños. Por otro lado, intervenían ante situaciones que exigen una acción práctica, rápida y urgente, haciendo de informadores y mediadores entre los portugueses y las autoridades francesas o los sindicatos. Luis Oliveira era uno de estos mediadores.

Sus intervenciones muestran un carácter esporádico y urgente, aunque también ambivalente. Efectivamente, tratan de informar de la necesidad de enviar dinero a los familiares que se quedaron en Portugal; procuran evitar la explotación de los portugueses por sus patronos, denunciando las infracciones ante los prud’hommes y los sindicatos; acompañan a sus compatriotas en los procedimientos administrativos de regularización, independientemente del tipo de inmigrante de que se trate (huido del servicio militar o no); les ayudan a encontrar trabajo a través de redes de la asociación y de miembros de su dirección, así como un alojamiento; cobijan en el seno de la asociación a liberados del PCP que viven en la clandestinidad; recogen fondos para determinadas causas, como sucedió a propósito del terremoto de las Azores en 1973. En esta ocasión organizaron conciertos en los que participaron cantantes portugueses y franceses de manera gratuita, como Claude Nougaro o Sasha Distel.

El caso de Luis Oliveira nos ayuda a comprender el carácter ambivalente de las actividades de la AOP. Oliveira no ha querido nunca ser presidente de la asociación –fue vicepresidente y miembro activo de la ejecutiva–, para protegerla, debido a que se hallaba habitualmente bajo la vigilancia de los agentes de la PIDE. Asimismo y a fin de tener las manos libres para llevar a cabo sus actividades militantes nunca ha hablado de política con los miembros de la asociación ni les ha tratado de convencer para que se comprometiesen contra el régimen. Para esto utilizaba espacios más seguros y politizados como el PCP o los sindicatos franceses. Aun así, no niega que otras asociaciones lo hayan hecho. No obstante, realizaba una serie de actividades bajo la cobertura de la asociación, dado que *cuando se está comprometido en una asociación, se está moralmente comprometido para defender los intereses de nuestros compatriotas y esto ha sido siempre mi objetivo*²⁹. Independientemente del carácter político de su intervención o de las causas por las que actúa, la frontera entre las actividades socioculturales y las políticas o reivindicativas es débil.

Por otra parte, desde sus inicios la ANPF parece contar con todos los recursos para desarrollar sus actividades. Instalada en una planta de la sede del Banque Franco-portugaise d’Outre-mer, organiza un servicio de acción social de carácter urgente, como la AOP. De este modo, abre un fondo de beneficencia para prestar dinero a los emigrantes recién llegados a Francia y en situación precaria; ayuda a los portugueses a encontrar un empleo³⁰; firma un acuerdo médico con la Fundación Barth para que los portugueses accedan a las consultas a precios reducidos. Y sobre

²⁹ Entrevista a Luis OLIVEIRA, cit.

³⁰ La asociación deja de hacer esta actividad cuando la demanda llega a superar a la oferta.

todo pone en marcha un equipo de profesionales, constituido por abogados, intérpretes, traductores jurados y una monja –sor Paixão–. Todo ello para proporcionar apoyo jurídico, administrativo y religioso a los emigrantes ante la Prefectura, los hospitales y los tribunales franceses.

Además de esta acción social, se pondrán en marcha actividades culturales y recreativas para mantener viva la nostalgia de los portugueses de su país de origen. Se organizarán así bailes populares con la participación de grupos vocales o folklóricos, venidos de Portugal o creados por la asociación, así como espectáculos infantiles o excursiones por Francia o a Fátima. Una vez que se crea la sección de deportes en la asociación, el fútbol será la principal actividad que se desarrolle y en menor medida el balonmano y el ciclismo. Otras estructuras de apoyo organizarán equipos y encuentros –torneos o ligas, por ejemplo–.

Es importante también hacer referencia a la acción educativa que comprende la divulgación de la información existente en el campo de la formación profesional en Francia, programas de alfabetización de adultos y sobre todo cursos de lengua y geografía de Portugal. Estos cursos serán impartidos por profesores que inicialmente nombrará el Consulado portugués. Más tarde lo hará el Ministerio de Educación Nacional o el Instituto de Alta Cultura. Para desarrollar su actividad, la ANPF cuenta con una serie de apoyos y de subvenciones de las autoridades –20.000 francos anuales– y bancos portugueses³¹.

A diferencia de la AOP, la ANPF invirtió capital en la creación y mantenimiento de un periódico, el *Correio Português*, a partir de junio de 1966. Se trataba de un instrumento de propaganda del régimen y un intento de contrarrestar la prensa de la oposición. Inicialmente impreso a 5.000 ejemplares y con periodicidad mensual, en junio de 1968 pasó a ser quincenal y en abril del año siguiente se convirtió en un semanario. Se imprimía en París y su distribución pretendía ser nacional: París y la región parisina, Marsella, Burdeos, Estrasburgo, Clermont-Ferrand... Los comunicados oficiales y las noticias referidas a las actividades socioculturales, recreativas y deportivas de la asociación, así como a las condiciones de vida y trabajo de los emigrantes configuraban el grueso de la publicación. Como decía el embajador francés en Lisboa:

*Todas estas crónicas 'monotemáticas' que se refieren a una situación indeseable o que no evocan más que un solo aspecto, se parecen todas, o casi todas, entre si, en un monótono lamento del 'pobre emigrante'. Sinceros, hipócritas o naifs, los cronistas portugueses tienen todos en común deleitarse en un sistemático estipendio hacia el compatriota emigrante [...]*³².

³¹ Sobre el apoyo financiero de la banca portuguesa, POINARD, Michel y HILY, Marie-Antoinette: "Réseaux informels et officiels dans la communauté portugaise en France", *Espace, populations, sociétés*. 1983-2, p.61, en http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/espos_0755-7809_1983_num_1_2_914. [Consultado el 8 diciembre 2014]. Además de este mecenazgo, la ANPF recibe donaciones anónimas y el apoyo de empresas portuguesas como Sagres, la TAP o la agencia de viajes Mercury. Los eventos organizados por esta asociación cuentan generalmente con la presencia de miembros de la alta sociedad portuguesa instalada en Francia.

³² *L'État et la politique intérieure: Emigration politique*. Nota del embajador de Francia en Portugal para el ministro de Asuntos Exteriores, n° 639/EU. Lisboa, 15 mayo 1968. Archivos del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. Europe, Portugal 1961-1970, volumen 87, serie 28, subserie 3, Dossier 13.

Efectivamente, las consecuencias psicológicas y los dramas familiares, así como la desorientación en la sociedad de acogida, la advertencia sobre las influencias perversas francesas, los problemas lingüísticos (falta de práctica del portugués e ignorancia del francés) especialmente en el caso de los niños o la adquisición de la nacionalidad francesa, vista como una traición a Portugal, son todos ellos temas tratados en el periódico. *Correio Português* pone también el acento en las causas y el controvertido impacto de la emigración sobre Portugal, sin condenarlos explícitamente: se garantiza, efectivamente, el envío de divisas y la modernización del país, pero al mismo tiempo la emigración es la causa de la desertificación del campo, de los problemas demográficos y de la pérdida de los valores rurales, argumentos defendidos por las élites portuguesas conservadoras rurales e industriales.

Al igual que la AOP, la ANPF trata de presentarse como la Federación de asociaciones representativa, con el fin de controlar las actividades comunitarias de los portugueses en Francia. Así, interviene como enlace de los servicios consulares portugueses en Francia, a la hora de solventar las exigencias oficiales de documentos y ante la falta de representación consular en diversas ciudades como Orleáns. Además toma contacto con otras asociaciones portuguesas ya creadas, pero con múltiples dificultades de organización. A su vez, otras asociaciones solicitan su intervención para organizar diferentes actividades. La creación de escuelas y la organización de cursos constituyen una de las estrategias de la asociación para enraizarse en la comunidad. De este modo, entre 1968 y 1971, se abrieron 13 escuelas, cuyos locales fueron cedidos por consulados, parroquias y colectivos locales y asociaciones. Estas escuelas estaban localizadas sobre todo en la Región Parisina, en la zona de Clermont-Ferrand y Lyon. Entre 1970 y 1971, la ANPF abre filiales en Tours, Troyes, Rouen y Brives.

Los Comités de Ajuda à Luta do Povo Português (CALPP) y las tentativas de politización

En 1968, se produce en Portugal el relevo en el poder de Salazar por Marcello Caetano. Este cambio político imprime un giro a la lucha contra la dictadura y la guerra colonial. En este marco y paralelamente a la actividad desarrollada por la AOP, el PCP decide crear los CALPP. Con ello definía una nueva estrategia de encuadramiento y orientación de los emigrantes, militantes o no, para reforzar y ampliar su influencia como principal protagonista de la oposición. En efecto, pues sobre todo a partir de 1968 la extrema izquierda alienta y apoya la deserción de los jóvenes portugueses como medio de lucha eficaz contra la guerra colonial y la dictadura. Para hacerse cargo de los desertores y desafectos que llegan en masa a Francia, la extrema izquierda pone en marcha estructuras de apoyo para ayudarles a legalizar su situación y a integrarse en la sociedad francesa, buscándoles un empleo y alojamiento. Estas estructuras también editan y difunden periódicos en los que se denuncia el colonialismo. Asimismo, apoyan a los movimientos de liberación nacional y promueven y dinamizan una serie de actividades culturales en las asociaciones –como llevar cantantes comprometidos, organizar obras de teatro o pro-

yectar películas de carácter revolucionario– destinadas al acercamiento de militantes y a la politización de los emigrantes³³.

Los objetivos y características de los CALPP se presentaron en una rueda de prensa en París, en el Hotel de Orsay el 16 de septiembre de 1968. Allí mismo, los convocantes llamaron a la creación de comités en las zonas en las que los emigrantes se hallasen fuertemente presentes. Los objetivos de estos comités eran varios. Se trataba, en primer lugar, de atraer a los emigrantes al movimiento de solidaridad con el pueblo portugués y contra la dictadura, que había lanzado la Comisión Portuguesa de Coordinación para la fiesta de *L'Humanité* en 1968. Los CALPP, además, debían apoyar la lucha del pueblo portugués contra el fascismo, defender a Portugal desde las tribunas internacionales y denunciar ante la opinión pública internacional las arbitrariedades de la dictadura, así como la verdadera situación económica, social y política del país. También incluían entre sus tareas la organización de manifestaciones que reforzasen los sentimientos de fraternidad en el seno de la comunidad portuguesa, que reafirmasen los ideales democráticos y que garantizaran la unidad antifascista. Los comités tenían finalmente la misión de promover iniciativas propias y colaborar en todas aquellas destinadas a elevar el nivel cultural y de formación de los portugueses residentes en Francia.

La primera iniciativa puesta en marcha por los CALPP fue una campaña de recogida de fondos para los presos políticos portugueses. Así, se recaudaron más de 100.000 francos en el *festival de solidariedade à luta do povo português*, organizado el 1 de diciembre de 1968 en la sala de la Mutualité de París, que contó con la presencia de unos 1.500 portugueses y unos centenares de franceses.

Por otro lado, una vez constituidos, los CALPP se dotaron de un sistema democrático para la elección de sus cargos directivos. El presidente –encargado de los trabajos del Secretariado y de convocar y dirigir las reuniones del Plenario del Comité– se elegía anualmente por mayoría absoluta y voto secreto. El Secretariado, compuesto por tres personas, era también elegido anualmente y por voto secreto³⁴. En cuanto a la Asamblea General, servía para coordinar los Comités y estaba constituida por las personas interesadas en ayudar a la lucha del pueblo portugués contra la dictadura, independientemente de que perteneciesen o no a un Comité. Para preparar y coordinar las actividades de la Asamblea General, se nombraba una Comisión Coordinadora integrada por uno o dos miembros de cada Comité. Estaba prevista, por fin, la constitución de comisiones específicas, como la de finanzas, la de relaciones con las organizaciones democráticas francesas, la de propaganda y la comisión de redacción. Esta última, compuesta por Jacques (Carlos Antunes), Silas Cerqueira y João Rodrigues, todos ellos militantes del PCP, estaba encargada de la redacción de todos los documentos de carácter político³⁵.

³³ CARDINA, Miguel: *Margem de Certa Maneira. O maoísmo em Portugal: 1964-1974*. Lisboa. Tinta da China, 2011, pp. 269-270

³⁴ *Estatutos do CDLP*, s.d., en Arquivo Carlos Antunes, Casa Comum, Fundação Mário Soares.

³⁵ MADEIRA, João: *História do PCP: das origens ao 25 de Abril*, ...,p. 549.

El 29 y 30 de marzo de 1969, en la 1ª Conferencia de los CALPP se presentó un primer balance de éstos. Además, se trataba, entre otras cuestiones, de establecer la nueva orientación política a adoptar, identificar las cuestiones de organización, definir una política de captación de fondos más eficaz y programar las actividades futuras para los comités, de manera que éstos se multiplicaran en número durante el año siguiente. En la Conferencia estuvieron presentes once comités y cinco comisiones, representados por cincuenta y dos delegados, entre los cuales sólo había cuatro mujeres. Del total de delegados, el 40 por ciento eran obreros; el 30 por ciento, intelectuales y estudiantes; el 5 por ciento eran campesinos. A su vez, el 42 por ciento de ellos se hallaban en Francia por razones militares -es decir eran desertores u objetores-; otro 32 por ciento eran emigrados económicos; por fin, los exiliados políticos ascendían al 25 por ciento de los delegados.

Los CALPP se definían como un movimiento de unidad antifascista, anticolonialista y anti-imperialista, en el que la Unidad, se concebía como *el único camino para liberar Portugal, sin ceder a las 'posiciones oportunistas'*, según constaba en la Resolución Política, que por unanimidad se aprobó en la Conferencia. Esta unidad había de basarse en los objetivos concretos con los que los emigrantes podían identificarse fácilmente: lucha contra la represión, libertad de pensamiento y expresión, derecho de asociación, satisfacción de las reivindicaciones más urgentes de la clase obrera y las masas trabajadoras, fin inmediato de las guerras coloniales, política exterior de paz y coexistencia internacional³⁶. La unidad, además, no podía llevarse a cabo aisladamente, de manera que correspondía al Comité el papel de intermediario que garantizase la aproximación a otras organizaciones de masas, ya fuesen francesas o portuguesas, y especialmente a la AOP³⁷.

En la 1ª Conferencia de los CALPP también se decidió la edición de un boletín de tirada masiva, llamado *Um povo para o povo*, para divulgar las iniciativas y orientaciones del movimiento, así como para dar a conocer las luchas de los portugueses contra la dictadura y la guerra colonial. Al objeto de garantizar los fondos para la lucha en Portugal y para la ayuda de los presos políticos portugueses, los delegados a la Conferencia pusieron en marcha la campaña *100.000 francos en 45 días*, organizando actividades como bailes, fiestas, mítines, representaciones teatrales, etcétera. Decidieron asimismo que cada comité asociado debía pagar una contribución económica mensual a la caja general, según las posibilidades de cada uno.

Decidieron, finalmente, un programa a realizar a corto y medio plazo con las siguientes actividades: a) una campaña por la amnistía para los presos políticos y los exiliados; b) una campaña contra la guerra colonial a través de un movimiento de jóvenes desertores y objetores, que culminaría con un gran encuentro en París contra la guerra; c) la organiza-

³⁶ 1ª Conferência dos Comités de Ajuda à Luta do Povo Português: *Resolução Política*. Paris, 29 y 30 marzo 1969, Arquivo Carlos Antunes, cit.

³⁷ Se hace referencia, por ejemplo, a la CGT, al PCF y al PCP, al Socorro Popular Francés, al Teatro Portugués de París, a la Comisión de Solidaridad con los Presos Políticos Portugueses, a la *Rádio Voz da Liberdade*, al Frente Portugués de Liberación Nacional, al Frente de Liberación Nacional de Vietnam del Sur, a la Comisión Portuguesa de Solidaridad con Vietnam y al Movimiento Democrático de las Mujeres Portuguesas.

ción de un encuentro en París con la Comisión Portuguesa de Solidaridad con Vietnam; d) la organización de fiestas de confraternización entre los distintos Comités organizados en zonas rurales de Francia; e) una exposición itinerante sobre la vida y la lucha del pueblo portugués; f) una exposición y venta, mediante subasta, de obras de arte cedidas por grandes artistas; g) la realización de una película sobre la lucha del pueblo portugués contra el fascismo; h) la organización, junto a la Compañía de Ballet de Maurice Béjard, de una gran fiesta dirigida tanto a la emigración portuguesa como a la opinión pública francesa en octubre de 1969³⁸.

La 1ª Conferencia dio paso a la multiplicación de Comités y de actividades, de acuerdo con los objetivos definidos. A lo largo de 1969 y 1970 los Comités florecieron sobre todo en París y en la Región Parisina, en particular en el cinturón industrial de la capital, donde se concentraban las fábricas, las bidonvilles y los emigrantes portugueses. Se computó un número importante de actividades. Es el caso de la rueda de prensa celebrada el 19 de octubre de 1969, presidida por el director de la revista *Espírit* y con la presencia de un representante de la Comissão Democrática Eleitoral (CDE) de Lisboa para debatir sobre la situación política en Portugal en las vísperas de las elecciones en ese país³⁹. Ese mismo mes los Comités realizan la película *Portugal face às guerras coloniais*, emitida por la televisión francesa en el programa *Ponto e Contraponto*.

De todas las actividades programadas por estos Comités, las programadas con ocasión del centenario del nacimiento de Lenin, en mayo de 1970, fueron las que reunieron a una mayor concurrencia (más de mil portugueses)⁴⁰. Doce mil folletos fueron asimismo distribuidos para explicar a los emigrantes portugueses el sentido de esta conmemoración. Entre los actos previstos podemos citar recitales de poesía; lecturas públicas de textos de Lenin; cantos revolucionarios; una exposición sobre la vida de Lenin y el pueblo soviético, para mostrar las diferentes condiciones de vida antes y después de la revolución de Octubre; exposiciones relativas a las mujeres portuguesas y soviéticas; proyecciones de películas como *Lenin vive*, *Portugal frente a las guerras coloniales* y *Octubre*, así como dibujos animados y diaposi-

³⁸ 1ª Conferência dos Comités de Ajuda à Luta do Povo Português: *Resolução Política...*

³⁹ En 1969 se realizaron también otras actividades. El 1 de Mayo, los comités se sumaron a la tradición francesa de venta de *muguet* –una especie de lirio que se reparte en esa fecha–, para recaudar fondos. El 27 de julio participaron en el mitin antiimperialista organizado en el teatro Gérard-Philippe de Saint Denis que contó con la asistencia de unas 500 personas. A comienzos de septiembre estuvieron presentes en la fiesta de *L'Humanité* con el *Stand dos Democratas Portugueses*. Más tarde, el 5 de octubre, celebraron la proclamación de la República con una fiesta animada con canciones revolucionarias y con la representación de fragmentos del *Canto do Fantoche Lusitano*. Seis días después se representó esta misma obra en el Teatro Portugués de París ante setecientas personas.

⁴⁰ Entre las actividades celebradas en 1970 se encuentran la conmemoración del 31 de enero (aniversario de la primera revuelta republicana, que tuvo lugar en Oporto en 1891); la organización de un coloquio en febrero sobre las elecciones y la situación política portuguesa, con la presencia de cuatro representantes de la CDE y ante un centenar de personas; la celebración del Día Internacional de las Mujeres.

tivas narrando la vida cotidiana de los niños soviéticos y la vida de Lenin; certámenes de dibujos infantiles sobre el proceso revolucionario ruso⁴¹.

Además de las iniciativas hasta ahora descritas, también tuvieron lugar otras desarrolladas por los Comités de Essonne, Saint Denis, Orly o Cannes. Así, por ejemplo, el Comité de Boulogne se concentró ante las puertas de la Renault para recoger fondos. También compró 150 libros en portugués que fueron distribuidos entre los trabajadores de esta fábrica. Organizó dos bailes, así como un coloquio con los representantes del *Movimiento de Unidade Democrática*, al objeto de dar a conocer la situación política portuguesa. Igualmente organizó proyecciones de cine, seguidas de coloquios⁴².

¿Politización de los emigrantes portugueses?

La AOP fue una asociación partisana configurada por el perfil y el discurso de sus fundadores, así como por la percepción de las instituciones oficiales del estado portugués. Percepción que determinó el trato dispensado a la asociación por dichas autoridades hasta 1974. No obstante, las ambigüedades subsistieron entre las razones que les llevaron a crear la asociación, así como en las actividades puestas en marcha. En 1962 se trataba de responder a cuestiones de índole social, interviniendo de un modo rápido y eficaz frente a la insostenible situación de precariedad que padecían los emigrantes en su vida cotidiana. La asociación hizo frente a situaciones de urgencia, en especial ayudando en las diligencias administrativas necesarias para regularizar la situación de los ilegales. También organizó cursos de portugués y de alfabetización en francés para inmigrantes, sin distinción de su situación. Al mismo tiempo trataba de recrear en Francia prácticas culturales y religiosas que asegurasen un entretenimiento a los emigrantes y a sus familias, así como el mantenimiento de los lazos que les unían a sus lugares de origen. Todas estas actividades se mantuvieron y reforzaron hasta 1974.

Ciertamente, la AOP llevaba a cabo una labor indirecta de politización de sus socios y de aquellos que frecuentaban sus locales y actividades, familiarizándoles en la vida cívica, haciéndoles participar en el ámbito asociativo o poniendo a su disposición un espacio abierto al debate y la discusión. Sin embargo es difícil calibrar el impacto de esta actividad sobre socios y simpatizantes en términos de politización. Los trabajos de Antunes de Cunha sobre la emisión de la radio portuguesa en Francia a lo largo de los años sesenta demuestran que se evitaban los temas polémicos hasta 1974. Y ello tanto por parte del periodista responsable de la programación, Jorge Reis, como por parte de los oyentes. Éstos, mediante cartas, ex-

⁴¹ Relato sobre *As comemorações do centenário do nascimento de Lenine em Paris*. Mayo, 1970. *Arquivo* Carlos Antunes cit; carpeta 09616.045.

⁴² Se pueden citar otros ejemplos. El *Comité Militão Ribeiro* realizó una fiesta con casi quinientas personas. Los Comités de Essonne y de Saint Dennis organizaron mítines y el Comité de Orly montó para los portugueses de esa ciudad y de los alrededores actividades conmemorativas del centenario del nacimiento de Lenin. El Comité de Cannes realizó una recogida de ropa para ayudar a los inmigrantes portugueses que se hallaban en situación económica difícil.

presaban su nostalgia por su país y narraban la vida cotidiana en sus pueblos de origen, pero sin denunciar abiertamente al régimen dictatorial:

A pesar del compromiso antifascista del animador, las alusiones al régimen son muy a menudo circunspectas, al objeto de evitar torbellinos diplomáticos. En cuanto al público portugués prefiere mantenerse al margen de las polémicas, una postura que los acontecimientos de los meses siguientes no tardarían en deshacer⁴³.

En efecto, será a partir del 25 de abril cuando el periodista trate de *exorcizar* el pasado e iniciar un debate político con sus oyentes⁴⁴. Sin embargo, los estudios de Hily y Poinard sobre el movimiento asociativo portugués después de la Revolución de los Claveles muestran que, en ocasiones, el interés de los socios de base por los debates políticos que los dirigentes asociativos, en general militantes, trataban de suscitar era limitado. Otras veces, los dirigentes de las asociaciones preferían mantener la actividad asegurándose únicamente de garantizar la convivencia entre portugueses⁴⁵, aunque las autoridades del país de origen tratasen de sensibilizar a los emigrantes en torno a la vida política y a sus derechos sociales a través de estas asociaciones⁴⁶.

A través de estrategias similares utilizadas por la AOP para enraizarse en las comunidades portuguesas, los propósitos de la ANPF son claramente políticos, en la medida en que trata de alejarlas de las influencias comunistas y sindicales. Su voluntad de vehiculizar la apatía política de los portugueses no significa que eluda tratar temas espinosos. Pero ello siempre que no causase distorsión respecto de la propaganda oficial portuguesa que condenaba a través de la prensa los efectos de la emigración ilegal.

Pero si la ANPF ofrecía actividades muy parecidas a las de la AOP, ¿cómo se explica que la primera encontrase muy pronto dificultades para mantenerse activa? La ANPF vivía desde 1968 dificultades económicas, debido a la mala gestión de los ingresos y gastos. En este sentido, su revista constituía uno de los gastos principales, lo que ponía en peligro la supervivencia de algunas de sus secciones. Además, parece que no logró afiliarse a un número suficiente de socios –en 1968 contaba con alrededor de 4.000 en todo el territorio francés– como para mantener la actividad. Esta dificultad se debía a que generaba una cierta descon-

⁴³ CUNHA, Manuel Antunes da: “‘Les portugais en France’. Généalogie d’un public radiophonique”, *Réseaux*. 2001, n° 107, p. 86.

⁴⁴ *Ibidem*, p. 87.

⁴⁵ HILY Marie-Antoinette y POINARD Michel: “Fonctions et enjeux du mouvement associatif portugais en France”, *Revue européenne des migrations internationales*. Septiembre 1985, vol. 1, n° 1, p.29, en http://www.persee.fr/web/revues/home/prescript/article/remi_0765-0752_1985_num_1_1_963. [Consultado el 15 noviembre 2014].

⁴⁶ MELO, Daniel y SILVA, Eduardo Caetano da: “Associativismo, emigração e nação: o caso português”, en ID: (eds.): *Construção da Nação e Associativismo na Emigração Portuguesa*. Lisboa, ICS, 2009, pp. 31-69.

fianza ante los portugueses; especialmente, entre los que habían emigrado ilegalmente⁴⁷. Sin embargo es difícil dilucidar si esta desconfianza era fruto de las críticas difundidas por la oposición en el seno de las comunidades portuguesas, que consideraba a la ANPF como una asociación al servicio de intereses particulares, por lo que sería incapaz de defender los intereses del conjunto de los portugueses. O bien, la desconfianza procedía de la experiencia personal y las percepciones de los propios emigrantes. Esto no impedirá que la ANPF inicie una reestructuración administrativa con el fin de mejorar su imagen entre los portugueses, además de mantener la actividad e imponerse sobre las nuevas estructuras de apoyo social que los consulados ponen en marcha a partir de 1970. Asimismo, la asociación renueva la composición del Consejo de Administración y cambia de locales. Los nuevos miembros del Consejo de Administración son portugueses llegados en los años sesenta que mantienen su nacionalidad de origen y cuyos perfiles profesionales son parecidos a los de la colonia portuguesa en Francia: chóferes, electricistas, profesionales de enfermería. Son apolíticos y algunos de ellos tienen un pie en el movimiento asociativo portugués desde que llegaron al Hexágono⁴⁸. Pero los cambios acometidos no impedirán que en diciembre de 1973 cierre la *asociación-madre*. A su vez, la ANPF de Orleáns se mantendrá abierta, al fusionarse con la Association Sportive des Portugais de Orleáns, para convertirse en la *Union Portugaise, Social et Sportive de Orleáns*.

Si resulta difícil calibrar las acciones de politización de la AOP sobre los emigrantes, no existe ninguna duda respecto a las estructuras oficiales del PCP. La naturaleza de las actividades organizadas por los CALPP, tanto a nivel regional como local, confirma la voluntad del Partido de encuadrar a sus militantes, hacerles partícipes en la organización de sus actividades y llevar a cabo la politización de los emigrantes para tratar de acercarlos al partido. Por otra parte, las reuniones y las asambleas generales de los Comités permiten a los emigrantes menos politizados –en particular, los originarios del norte de Portugal donde el PCP estaba menos implantado– familiarizarse con los debates políticos introducidos por la oposición al régimen.

Se constataba un cierto dinamismo en la creación y en el desarrollo de la actividad de los CALPP. Sin embargo, las dificultades persistieron; especialmente en la organización de las actividades y a la hora de reclutar nuevos socios. En este sentido, el Comité de Saint Denis señalaba que:

⁴⁷ “O Benfica-Rennes ou o triunfo dos Portugueses de França”, *Correio Português. Associação Nacional dos Portugueses em França*. 3-9 noviembre 1970, París, nº 109.

⁴⁸ Véase el informe de la Prefectura de Policía al ministro del Interior a propósito de la ANPF y de la modificación de la composición de su directiva. 3 junio 1971. CAC, MI, 19800042, art. 26, nº2923 (1). Además del cambio en el Consejo de Administración, la ANPF decidió prescindir de algunos colaboradores como Monteiro Afonso. Asimismo organizaría eventos de dimensiones más modestas, prescindiendo de la presencia evidente de los bancos portugueses como patrocinadores.

*Hemos organizado nuestra primera reunión en un local del sindicato después de la salida de Salazar de la vida política. Consideramos que esta reunión ha sido un fracaso, dado que en Saint Denis nunca se había visto una asamblea con tan poca gente*⁴⁹.

Este fracaso se debía a la dificultad tanto para alquilar salas como para garantizar una acogida favorable de la propaganda del Comité entre los trabajadores portugueses⁵⁰.

El Comité de Desfossés envió, a su vez, a la Comisión de Coordinación un informe en el que explicaba las dificultades para conocer la inclinación política de los trabajadores portugueses de la empresa Desfossés:

*En este taller [Imprenta Chaix Desfossés Neogravure Issy-les-Molineaux] trabajan alrededor de setenta portugueses, distribuidos en diversas secciones y en equipos diferentes, lo que dificulta nuestra acción. Los elementos que forman parte de este Comité encuentran dificultades para reunir y conocer la visión política con respecto a la situación en Portugal de un gran número de compañeros de trabajo. Sin embargo constatamos un hecho. Hay portugueses originarios de casi todos los distritos de Portugal, aunque sabemos que los más numerosos son los del distrito de Bragança y Braga, que son las regiones de Portugal menos politizadas*⁵¹.

El Comité Vento de Jesús Caraça llamó la atención sobre los múltiples problemas de organización: aplicación parcial de las directrices decididas en las asambleas; necesidad de acabar con *el oportunismo y el individualismo*; incumplimiento de las tareas por parte de sus miembros; falta de organización de la Comisión de Finanzas; necesidad de contar con balances financieros fidedignos⁵².

Por otra parte, las diferencias de estrategia en el seno del PCP en París repercutieron indirectamente sobre el funcionamiento y la actividad de los CALPP. La reafirmación del movimiento de masas y la sustitución de Salazar por Marcello Caetano hicieron que reapareciesen y se reforzasen las voces que, en el seno del partido, defendían el paso inmediato a las *acciones especiales*, caracterizadas por el uso de la violencia.

Los debates registrados durante la Asamblea General del Grupo de París en noviembre de 1969 ponen de manifiesto las divergencias. *Relvas*, uno de los representantes a la asamblea criticó la ausencia del Partido para desbloquear ciertos conflictos internos en el país. *P* hizo referencia al carácter sectario del Partido y a la necesidad de respetar la voluntad de las masas. *C. L.* consideró que el PCP debía asumir el rol dirigente de la clase obrera y saber encua-

⁴⁹ *Apontamentos Arlindo Sanches*, s/d. Arquivo Carlos Antunes, cit., carpeta 09616.026.

⁵⁰ *Ibidem*.

⁵¹ José António CAETANO y Ascensão MANUEL: *Relato*. s.d., Arquivo Carlos Antunes, cit., carpeta 09616.030.

⁵² *Apontamentos sobre a organização dos comités* s.d., Arquivo Carlos Antunes, cit., carpeta 09616.030.

drar a la pequeña burguesía. En la reunión se suscitó también la necesidad de la oposición de integrarse en la lucha armada y apoyar la insurrección popular. En efecto, frente a una actitud más moderada del PCP, basada prioritariamente en la unidad de la oposición⁵³, algunos reivindicaron un partido que comprendiese el *sentimiento de las masas* y que asumiera la radicalización de la lucha.

Una de las principales críticas a la orientación del Partido procedía del Comité Capitão Varela Gomes y de Gabriel Pedro, uno de los militantes comunistas más conocidos y respetados por la emigración portuguesa y responsable del encuadramiento de la emigración en la ciudad de Saint Denis. Este Comité defendía la aproximación entre los movimientos reivindicativos –organizados por el PCP y por los CALPP– y el recurso al *sabotaje a la guerra colonial*, de modo que se llegase a un escenario de *guerra civil prolongada*, como único medio para acabar con la dictadura⁵⁴. Según este mismo Comité, *el principal talón de Aquiles del fascismo portugués es la guerra colonial y no se ha actuado hasta ahora como se debía, dado que incluso ni se preveía*⁵⁵. Además afirmaba que miembros del Partido y de los Comités habían propuesto la organización de acciones de simple sabotaje a la guerra colonial, pero sin ser tomada dicha propuesta en consideración.

Las críticas a la orientación política del PCP aumentaron a lo largo de 1969 y 1970. Si algunos militantes del Partido y de los Comités reivindicaban la intensificación de la acción y cuestionaban la lucha reivindicativa y de masas preconizada por el PCP, otros decidían abandonarlo para centrar su actividad en los *Comités de Apoio a os Desertores*, dirigidos por militantes de las organizaciones de la izquierda radical portuguesa.

Esto no obsta para que los CALPP introdujeran en el seno de la emigración portuguesa en París los grandes temas de la política nacional, como la cuestión de la guerra colonial y de la independencia de las colonias, la radicalización de la contestación contra la dictadura y la caída del fascismo. De hecho, abrían la vía a la politización de un sector de los emigrantes que carecían de conciencia política o poseían una conciencia muy débil. Una vía que difícilmente podía abrir una asociación como la AOP, dado que ésta cumplía ante todo funciones prioritarias de naturaleza sociocultural y deportiva. Funciones que había acometido ante el reto de la emigración ilegal y en ausencia de una asistencia oficial adecuada. Evidentemente, la AOP servía de estructura de apoyo a los emigrantes militantes, pero nunca declaró claramente la voluntad de acometer una labor de politización de los portugueses. Otros espacios de sociabilidad *seguros* y legales fueron utilizados para llevar a cabo las actividades abiertamente militantes, singularmente en el marco de las estructuras del PCF y de la CGT.

⁵³ *Reunião do grupo de Paris, Assembleia Geral*, 9 noviembre 1969. Archivo Carlos Antunes, cit.

⁵⁴ PEDRO, Gabriel y ALMADA: *Consideração do Comité Capitão Varela Gomes*, marzo 1969. Archivo Carlos Antunes, carpeta 09616.025.

⁵⁵ *O principal calcanhar de Aquiles do fascismo português é a guerra colonial e, aí, nós não temos atacado como devíamos, pois nem temos se quer assoprado para o mesmo*. Archivo Carlos Antunes, carpeta 09616.025.

En 1968, el PCP decidió radicalizar la lucha contra la dictadura ante la necesidad de mantener, fidelizar y aumentar el número de su militancia en Francia frente a la competencia de la extrema izquierda. En estas circunstancias, cabe suponer que algunos dirigentes de la AOP y militantes del PCP llevaron a cabo una acción más contundente de sensibilización política con los emigrantes portugueses en el seno de la propia AOP. En este sentido, la decisión de colaborar con esta asociación, tomada en la 1ª Conferencia de los CALPP, así parece indicarlo.

Traducción: José Babiano

PORQUE ALLÍ FUE DONDE DIMOS NUESTRA HOMBRÍA: GÉNERO Y COMPROMISO EN LOS HOMBRES DE LA BRIGADA ABRAHAM LINCOLN¹

Justin Byrne*

ESCP Europe, Campus de Madrid

Resumen: Este estudio pretende poner de manifiesto la relevancia del género a la hora de comprender la historia tanto de los hombres como de las mujeres, especialmente con respecto a la guerra, uno de los fenómenos sociales históricamente más marcados en términos de género (*engendered*). Se basa en la lectura de una amplia variedad de fuentes -cartas, escritos autobiográficos, textos creativos, informes psicológicos- de y sobre los voluntarios norteamericanos que lucharon en las Brigadas Internacionales a favor de la República durante la Guerra Civil española (1936-1939). El análisis de estos textos de la llamada Brigada Abraham Lincoln sugiere que la identidad de género, la masculinidad, no fue ajena ni a sus motivos para luchar ni a la forma en que experimentaron el conflicto y el combate en España.

Palabras clave: Guerra Civil española, Estados Unidos, Brigada Lincoln, género, masculinidad.

Summary: This study defends the importance of taking gender into account in the history of both men and women, especially when analysing war, historically one of the most engendered of all social phenomena. It draws on a reading of a wide variety of sources - letters, autobiographical writings, creative texts, psychological reports - produced by or about the US volunteers who served in the International Brigades, fighting on the Republican side in the Spanish Civil War (1936-1939). This analysis of texts from the so-called Abraham Lincoln Brigade suggests that the volunteers' gender identity and sense of masculinity informed both their reasons for fighting and the way in which they experienced the war and combat in Spain.

Recibido: 19 de enero de 2015. Aceptado: 11 de mayo de 2015.

¹ El título es el primer verso del himno no oficial de los veteranos anglófonos de las Brigadas Internacionales, *The Valley of Jarama*, escrito por un brigadista escocés y cantado por los veteranos en las reuniones y conmemoraciones -aunque a veces cambiando esta línea- desde hace setenta y cinco años.

* Mis agradecimientos a Olga Abásolo, Bridget y Eileen Byrne y los dos evaluadores anónimos por sus muy relevantes comentarios a versiones anteriores de este artículo y a Cristina Ridruejo por la traducción del mismo del inglés. Suyas también son las traducciones de las citas textuales del inglés.

Introducción

Este artículo pretende hacer una aportación al análisis desde la perspectiva de género de la Guerra Civil Española, revisitando la historia de las Brigadas Internacionales de los Estados Unidos (la llamada Brigada Abraham Lincoln) desde el punto de vista de la masculinidad. Hasta la fecha, a la historiografía de la Guerra Civil española en general, y la historia de las Brigadas Internacionales en particular, sólo se ha incorporado parcialmente la perspectiva de género. Cierto es que la historia de la experiencia de las mujeres en la guerra, de las organizaciones creadas por o para ellas, de los discursos y las representaciones de sus roles en ambas zonas, se ha instaurado hoy por hoy como campo de estudio reconocido, y está siendo muy fructífero². También en el caso de las Brigadas Internacionales, algunos investigadores han explorado la historia de las pocas mujeres voluntarias en las filas de las Brigadas, así como de aquellas, mucho más numerosas (incluyendo un centenar procedente de los Estados Unidos) que sirvieron como enfermeras y auxiliares en el servicio médico³. Sin embargo, dicha literatura —ahora considerablemente abundante— no sólo ha tenido muy escaso efecto en las interpretaciones generales sobre las tensiones y conflictos en juego antes de la guerra y durante la misma, sino que la mayoría de los escritos sobre las mujeres en la guerra, incluso aunque hayan adoptado un enfoque de género, han escrito poco sobre los hombres y la masculinidad. En este sentido, la historiografía de la Guerra Civil española apenas constituye una excepción, pues como John Horne ha destacado, *a pesar de la obvia centralidad del papel de los hombres cuando se trata de abordar el estudio de la política y de la guerra, ha sido muy reciente la incorporación de cualquier referencia a la masculinidad a la hora de abordarlas desde un punto de vista histórico*⁴.

El punto de partida de este estudio es pues, que, retomando las palabras del fundamental artículo pionero de Joan Scott, el género es una categoría útil para el análisis histórico⁵. Mientras que respecto a las mujeres, tal afirmación ya no encierra apenas controversia, es algo que se hace o se aplica muy rara vez respecto a los hombres, cuyas identidades y roles en lo relativo al sexo y al género siguen considerándose con demasiada frecuencia normalizadas, y por ende no problemáticas, y por lo tanto la mayoría de los historiadores las ignoran. No obstante, el trabajo de unos pocos —aunque cada vez más— historiadores de la masculinidad confirma, en palabras de John Tosh, que sus huellas discursivas se pueden encontrar

² Véase, por ejemplo, el trabajo fundamental de NASH, Mary: *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil*. Madrid, Taurus, 1999.

³ Véase, por ejemplo, JACKSON, Angela: *British Women and the Spanish Civil War*. Londres, Routledge, 2002 que renuncia específicamente a la perspectiva de género, o el documental *Into the Fire. American Women in the Spanish Civil War* (dir. Julia Newman, 2002).

⁴ HORNE, John: “Masculinity in politics and war in the age of nation-states and World Wars, 1850–1950”, en DUDINK, S., HAGEMENANN, K. y TOSH, J. (ed.): *Masculinities in politics and war: Engendering modern history*. Manchester, MUP, 2014, p. 35.

⁵ SCOTT, Joan: “Gender a Useful Category of Historical Analysis”, *The American Historical Review*. 1986, 91, 5, pp. 1053-1075.

en todas las áreas de la cultura y la sociedad, y ciertamente no se encuentran confinadas en discursos explícitos sobre la virilidad⁶. En tanto que construcciones sociales y culturales, las nociones de masculinidad son altamente contextuales, tanto en relación con el tiempo como con el espacio, e inherentemente inestables. Por ese mismo motivo, se pueden comprender y analizar mejor en relación con otros aspectos de la identidad y la estructura social, y en especial, obviamente, con la clase, la nación, la etnia y la sexualidad. Por consiguiente, una de las tareas del historiador es, como afirmó Tosh, analizar la relación entre el género masculino y las otras maneras en que su identidad y comportamiento se estructuran en las formaciones históricas particulares⁷. En este sentido y en tercer lugar, dada la interseccionalidad de las identidades masculinas (y femeninas) en cualquier sociedad, es probable que no encontremos un único discurso y práctica de la masculinidad, sino varios, y que puedan existir alternativas al modelo principal y culturalmente normativo de la masculinidad. Esta masculinidad hegemónica, término utilizado en el sentido gramsciano y aplicado al género por RW. Connel y otros estudiosos, alude a los atributos masculinos que se suscriben más ampliamente –y que se cuestionan menos– en una sociedad determinada: el sentido común del género tal y como lo reconocen todos los hombres, salvo aquellos cuya masculinidad se opone o desvía⁸. Dichos atributos suelen incluir la fuerza física, la competencia práctica, el rendimiento sexual y la capacidad de mantener y proteger a una mujer. Vale la pena destacar una última característica de la masculinidad, y es que, quizás a diferencia de la feminidad, debe probarse para poder afirmarse. Un hombre no sólo debe serlo, sino que debe parecerlo, actuar como un hombre, superar pruebas que confirmen su masculinidad ante los otros, y especialmente ante los demás hombres. En las sociedades occidentales modernas, las esferas particularmente importantes para el ejercicio y la demostración de la masculinidad son el trabajo, el hogar y todas las asociaciones masculinas, como los sindicatos, los clubes sociales o –lo que nos atañe aquí– las fuerzas armadas⁹.

De todas las esferas de la actividad humana, la guerra ha sido una de las más claramente *dotadas de perspectiva de género*. Como elocuentemente demostró Joshua Goldstein en un ambicioso estudio de la casi omnipresente asociación entre la guerra y los hombres, *esa uniformidad en los roles masculinos en la guerra contrasta con la diversidad mucho mayor que encontramos en la guerra en sí, así como en los roles de los géneros fuera de la guerra*¹⁰. Prácticamente excluyendo cualquier explicación biológica, Goldstein atribuye esa

⁶ TOSH, John: “Hegemonic Masculinity and the history of Gender”, en DUDINK, S., HAGEMENANN, K., y TOSH, J. (ed.): *Masculinities in politics and war*, p. 41.

⁷ *Ibidem*, p. 41.

⁸ *Ibidem*, p. 47. Para la evolución del concepto, CONNELL, Raewyn W. y MESSERSCHIDMT, James: “Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept”, *Gender and Society*. 2005, vol 19, nº 6, 829-859.

⁹ GOLDSTEIN, Joshua: *War and Gender: How Gender Shapes the War System and Vice Versa*. Cambridge, CUP, 2001, p. 264.

¹⁰ *Ibidem*, p. 57.

estabilidad transcultural a los roles de géneros, y la conexión entre guerra y masculinidad a la esfera de la cultura. Argumenta que, con el fin de satisfacer la demanda de guerreros dispuestos a sufrir los horrores de la guerra, las sociedades han forjado culturalmente la noción de que pelear es natural para el hombre, asociando las cualidades de un buen soldado –típicamente el valor físico, la resistencia, la fuerza y la destreza– con la hombría o la masculinidad, y estableciendo el combate armado como prueba definitiva de la hombría. Superar dicha prueba, mostrar valor ante el combate –y lo ideal, si es la percepción de un compañero– puede convertir a un chico en un hombre, y a un hombre en un *hombre de verdad*. En contraste, no superar la prueba del combate es motivo de vergüenza, *la argamasa que sostiene todo el proceso de creación del hombre* pone en cuestión el estatus de un hombre¹¹. Esta es la razón por la que se considera que aquellos que no cumplen como soldados no son *hombres* sino muchachos, afeminados u homosexuales y están a menudo sujetos a la burla, el escarnio y la sanción, ya sea formal o informal. Al mismo tiempo, Goldstein analiza y considera probada la subhipótesis, profundizando en este sentido, de que *la participación de los hombres en el combate requiere la construcción psicológica de un ámbito ‘femenino’ que lo nutra, incompatible con la participación de las mujeres entre las filas de los hombres, para que el trauma del combate sea tolerable*¹². Por consiguiente, al igual que el combate es masculinizado, la vida normal es feminizada, y las mujeres, especialmente las viudas y las madres, con los niños, encarnan la idea de la normalidad y la felicidad asociada con la paz. Algunos soldados encuentran una motivación para luchar en la necesidad de proteger a las mujeres o en la necesidad de impresionarlas, ya sea en casa o en el frente. En el frente, la desestabilización de las normas sociales y de las relaciones a menudo producen amplias oportunidades para el sexo y la explotación sexual¹³.

En el caso español, los trabajos pioneros de Giuliana di Febo y Mary Vincent han sido seguidos por otros más recientes que se han centrado en la masculinidad, señalando la importancia de las construcciones de la misma en los discursos políticos y movilizadores de ambos bandos, y su interrelación con determinadas nociones de la religión, la familia y la nación¹⁴. Es preciso destacar, por una parte, que estos estudios han tendido a centrarse más en las construcciones de la masculinidad en la zona nacional. Es lógico que sea así, ya que según ha señalado Nerea Aresti *fue el bando franquista el que articuló de forma fluida las*

¹¹ *Ibidem*, p. 269.

¹² *Ibidem*, p. 301.

¹³ *Ibidem*, pp. 333-350.

¹⁴ DI FEBO, Giuliana: “El “Monje Guerrero”: identidad de género en los modelos franquistas durante la Guerra Civil”, en VV.AA.: *Las mujeres y la guerra civil española*. Madrid, 1991, pp. 202-210; VINCENT, Mary, *The Martyrs and the Saints: Masculinity and the Construction of the Francoist Crusade*, *History Workshop Journal*. Primavera 1999, n° 47, pp. 68-98; BUNK, Brian D: *Ghosts of Passion. Martyrdom, Gender and the Origins of the Spanish Civil War*. Durham y Londres, Duke University Press, 2007; ARESTI, Nerea: “The Battle to Define Spanish Manhood”, en MORCILLO, Aurora G. (ed.): *Memory and Cultural History of the Spanish Civil War. Realms of Oblivion*. Leiden, Brill, 2014, pp. 147-177.

*categorías de masculinidad y nación, creando un rotundo concepto de 'hombre español' que fue perfilándose a lo largo de los tres años de guerra*¹⁵. Por otra parte, se enfocan más o exclusivamente en el análisis de las masculinidades como discursos, contruidos desde arriba y presentados como modelos, que en las subjetividades individuales y colectivas, que influyeron en las identidades, las experiencias y los comportamientos de los hombres -y de las mujeres-, en las muy extremas circunstancias de la guerra.

Éste es el propósito de este intento de hacer historia *desde abajo*, de valorar el modo en que la identidad de género de los miembros de la Brigada Lincoln pudo influir en su decisión de ir a España y moldear sus experiencias subjetivas y sus acciones mientras estuvieron allí. No se trata de un territorio completamente inexplorado, ya que dos estudios distintos han señalado ya la importancia del género en la historia de la Brigada Lincoln, cada uno esbozando conclusiones muy diferentes y contradictorias. En su estudio sobre los escritos semiautobiográficos de ficción de tres veteranos judíos, el crítico literario Alan Wald concluye que en los tres casos, la guerra contra el fascismo se *describe al menos en un nivel como básicamente una prueba de la férrea masculinidad tan marcadamente diferenciada de los rasgos supuestamente femeninos*. Esto es algo que el autor relaciona con una crisis específicamente judía de la masculinidad en los años treinta¹⁶. Por otra parte, en un ensayo reciente, la historiadora Helen Grahams traza la historia de dos brigadistas de la Lincoln en cierto modo excepcionales: la feminista conductora de ambulancia Evelyn Hutchins –la única mujer estadounidense en España que no pertenecía al cuerpo médico– y el combatiente gay William Aalto. Sus experiencias constituyen la base fundamental para la afirmación de la autora de que los brigadistas internacionales *encarnaban la heterogeneidad y la heterodoxia, 'cruzando fronteras' y desestabilizando las categorías nacionales, étnicas, culturales y sexuales existentes*¹⁷.

Este artículo pretende arrojar luz sobre el tema de las identidades y políticas de género de los miembros de la Brigada Lincoln, por medio de una atenta lectura de una pequeña parte de los abundantes testimonios que dejaron en cartas y diarios escritos durante la guerra, así como en memorias y entrevistas realizadas después de la guerra. Las fuentes incluyen quince entrevistas en profundidad con veteranos llevadas a cabo en 1942, por el psicólogo de Yale John Dollard y sus asociados, destinadas a un estudio sobre el miedo y el valor en combate

¹⁵ ARESTI, Nerea: “Masculinidad y nación en la España de los años 20 y 30”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 2012, nº 42, 2, pp. 55-72, en p. 70.

¹⁶ WALD, Alan M: *Trinity of Passions, The Literary Left and the Antifascist Crusade*. Chapel Hill, The University of North Carolina Press, 2007, p. 36.

¹⁷ GRAHAM, Helen: *La guerra y su sombra. Una visión de la tragedia española en el largo siglo XX europeo*. Barcelona, Crítica, 2013, pp. 135-136.

encargado por el Departamento de la Guerra de los Estados Unidos¹⁸. Pese a que ninguno de estos materiales de archivo es desconocido para los investigadores, en muchos casos esta parece ser la primera vez que se han analizado desde la perspectiva del género y la masculinidad.

El artículo está dividido en tres partes. La primera trata de situar a los brigadistas internacionales como hombres en y de una época, un lugar y un movimiento político determinados, a saber, la izquierda antifascista en los Estados Unidos de la Gran Depresión. Las dos siguientes exploran respectivamente dos dimensiones distintas de la subjetividad masculina de los miembros de la Brigada Lincoln en España: primero, la identificación del combate como prueba definitiva y forja de hombres, y segundo, la heterosexualidad normativa de la Brigada, así como la asociación establecida entre ser homosexual y ser mal soldado. El artículo acaba sugiriendo algunas conclusiones y preguntas para futuras investigaciones.

Ser hombre en tiempos difíciles

Hoy en día es bien conocido el perfil demográfico, social y cultural tan diverso del que procedían los 2.800 o 3.000 voluntarios estadounidenses. Venían de todo el país, aunque sobre todo de las grandes ciudades de las costas Este y Oeste, y sus edades oscilaban entre 18 y 60 años, aunque la mayoría eran veinteañeros cuando partieron a España. Igualmente, a pesar de que se presentaron voluntarios de todas las extracciones sociales, la mayoría pertenecían a la clase trabajadora y trabajaban –o en muchos casos, buscaban trabajo– en la industria, las minas, los puertos y la marina mercante; los marineros junto con los estudiantes constituían dos de las categorías profesionales más numerosos en España. Las filas de la Brigada Lincoln contaban con voluntarios de orígenes étnicos igualmente diversos, incluyendo al menos un voluntario nativo americano, unos cien afroamericanos, pero sobre todo inmigrantes europeos de primera o segunda generación (que constituían aproximadamente dos tercios del total). De estos últimos, muchos –quizás hasta una cuarta parte del total de brigadistas estadounidenses– eran judíos¹⁹.

Los rasgos distintivos de la Brigada en cuanto a clase social, categoría profesional y perfil étnico apuntan a aquello que distinguía a los voluntarios de la población estadounidense en su conjunto y que en casi todos los unía: su fuerte inclinación izquierdista, su identidad antifascista y su compromiso político. En muchos casos, ésta se había forjado en las luchas sociales y políticas de los años veinte y sobre todo de los treinta, con el auge de las organiza-

¹⁸ Se pueden encontrar doce entrevistas y materiales relacionados en *John Dollard Research Files for Fear and Courage under Battle Conditions*, Abraham Lincoln Brigade Archive, Tamiment Library, ALBA 122, Caja 1. Otras tres entrevistas en David Horton, *Interview Re Fear*, Yale University Library, Manuscripts and Archives, Neal E Miller Papers, Caja 35.

¹⁹ Véase en particular el estudio de referencia de CARROLL, Peter: *The Odyssey of the Abraham Lincoln Brigade*. Stanford (Cal.), Stanford University Press, 1994, esp. pp. 9-48; y ROSENSTONE, Robert: *Crusade of the Left. The Lincoln Battalion in the Spanish Civil War*. Nueva York, Pegasus, 1969, pp. 97-121.

ciones sociales y de la militancia en la industria y la rápida expansión del Communist Party of the United States que, junto con la organización juvenil Young Communist League (YCL), aportaba la mayoría de los voluntarios (unos dos tercios)²⁰.

No cabe duda de las motivaciones políticas fundamentales de la gran mayoría de los hombres que fueron a luchar a España. Las fuentes y la historiografía dejan claro que los miembros de la Brigada Lincoln consideraron y vivieron su participación en la guerra por encima de todo en términos políticos, que fueron sus convicciones antifascistas las que justificaban el sacrificio y el sufrimiento que conlleva inevitablemente la guerra. Pero, además de la política, los miembros de la Lincoln compartían también su condición de hombres (con la única excepción de la conductora de ambulancia Evelyn Hutchins), de hombres que, en la mayoría de los casos, habían alcanzado la madurez en los Estados Unidos de la Gran Depresión.

Los años treinta no eran una época fácil para los jóvenes varones en Estados Unidos, dado que la Gran Depresión perturbaba y desestabilizaba los cimientos siempre inestables de la masculinidad. A diferencia de muchos de sus padres, los hombres de los años treinta —y en particular, los jóvenes— no tenían la oportunidad de probar su valía en el combate militar, y precisamente en un momento en que, según George L. Mosse, el estatus de la guerra como prueba masculina palmaria se había visto drásticamente reforzado por la Primera Guerra Mundial y la posguerra²¹. Incluso antes de 1929, el trabajo era una prueba cada vez menos fiable de lo que para muchos hombres era el sentido de la masculinidad. Las nuevas tecnologías de producción, la división intensificada del trabajo y la presión sobre los sueldos señalaba una merma de cualificación y una pérdida de autonomía. En algunos sectores, la creciente presencia de mujeres y de jóvenes —en muchos casos no eran más que muchachos—, minó otra piedra angular de las nociones existentes de la masculinidad. La Gran Depresión intensificó dichos procesos y cuestionó directamente la capacidad de los hombres de cumplir con su papel económico siempre esencial en tanto que trabajadores, sustentadores de la familia y, sobre todo, en lo que respecta a las clases medias, con su papel de consumidores²².

La incapacidad de millones de hombres de todas las clases sociales de cumplir con el modelo tan establecido y normativo de la masculinidad respetable, basado en la noción del hombre, marido y padre responsable, física y emocionalmente estable y con un empleo, parece haber acelerado el surgimiento de un modelo nuevo de masculinidad más dura y ruda. De esta forma, ciertas características distintivas e ineludibles de la vida de muchos hombres durante

²⁰ *Ibidem*. Respecto a los 700-800 brigadistas de Nueva York, véase BYRNE, Justin: “From Brooklyn to Belchite: New York Volunteers in the Abraham Lincoln Brigade”, en CARROLL, P. y FERNANDEZ, J.D. (eds.): *Facing Fascism: New York and the Spanish Civil War*, Nueva York, NYU Press, 2007, pp. 70-83.

²¹ MOSSE, George “Two World Wars and the Myth of War Experience”, *Journal of Contemporary History*. 1986, nº 21, pp. 491-513.

²² Un buen análisis de las relaciones de género en los años treinta en DENNING, Michael: *The Cultural Front: The Labouring of American Culture in the Twentieth Century*. Verso, Nueva York, 1997, pp. 30-32.

la Depresión –la precariedad, la incertidumbre, la imposibilidad de mantenerse por sí mismos o a otros, sus escasos vínculos emocionales– llegaron a identificarse y a valorarse como rasgos específicamente masculinos. Esta *masculinidad dura* fue cultivada y difundida en la cultura popular y no tan popular, en los escritos de autores como Hemingway, así como en la gran pantalla. Hollywood, cuya influencia cultural se dilató enormemente con la aparición del cine sonoro, inventó el género de las películas de gánsteres. En ellas se presentaba a unos protagonistas sin raíces, indolentes y duros como antihéroes masculinos, y el viril y agresivo Clark Gable se convirtió en el nuevo modelo de la masculinidad normativa²³. Algunos autores sugieren que la Gran Depresión y el auge del fascismo en Europa en los años treinta constituyeron un desafío especial para la masculinidad tradicional judía asquenazí, tradicionalmente identificada con *la ética del mentshlekhyt o el hombre compasivo, íntegro, afectuoso, honrado y pacífico, mal preparado para la violencia de los conflictos sociales y laborales en el país o para la furiosa violencia racial del fascismo*²⁴.

Resulta razonable sugerir que tales *ansiedades de género* generalizadas en la época de la Depresión afectaron a los miembros de la Brigada Lincoln, pero también que su masculinidad se moldeó igualmente por la identificación de las mayoría de los *Lincolns*, de una forma u otra, con el movimiento comunista (el Partido, la YCL y los sindicatos). En términos de género, y de masculinidad en particular, esto difiere de la cultura dominante al menos en tres aspectos relevantes.

Primero, en que el movimiento los expuso a una retórica, un lenguaje y una política específicamente de clase y con un discurso particular sobre la masculinidad. Basada en los valores de la fuerza física, la solidaridad fraternal, el colectivismo y la disposición a hacer frente a los abusos, y si fuera necesario plantar cara a la autoridad, esta ruda masculinidad proletaria había estado en los cimientos del auge de las organizaciones sindicales en los Estados Unidos y en otros lugares al menos desde finales del siglo XIX²⁵. La oleada de militancia sindical de los años treinta y la concienciación social de la cultura estadounidense analizada por Michael Denning contribuyó a que dicho modelo de masculinidad cobrase más actualidad y atractivo, pues el activismo político ofrecía a los hombres una manera de reafirmar su masculinidad y de aumentar su autoestima por sentir que luchaban para salir adelante en casa y en el lugar de trabajo²⁶.

²³ Por ejemplo, BREU, Christopher: *Hardboiled Masculinities*. Minneapolis, University of Minnesota Press, 2005, y STRYCHACZ, Thomas: *Hemingway's Theaters of Masculinity*. Baton Rouge, Louisiana State University Press, 2003.

²⁴ Sobre este aspecto véase WALD, Alan: *Trinity of Passions* and ROSENBERG, Warren: *Legacy of Rage: Jewish Masculinity, Violence, and Culture*. Amherst, University of Massachusetts Press, 2001, p. 1.

²⁵ MONTGOMERY, David: *Workers' Control in America: Studies in the History of Work, Technology, and Labor Struggles*. Cambridge, CUP, 179, p. 13.

²⁶ DENNING, Michael: *The Cultural Front...*, pp. 8 y 4-21, *passim*.

La segunda característica relevante y distintiva del movimiento respecto a la cultura dominante estadounidense era su rechazo, al menos hasta el auge del fascismo en los años treinta, de la guerra y el militarismo. Muchos de aquellos que lucharían después en España habían dado sus primeros pasos en manifestaciones pacifistas –como los estudiantes, haciendo campaña en contra de la presencia de reclutadores del ejército y de cuerpos de formación militar en los campus universitarios–, y, al menos formalmente, se habían adherido al pacifismo²⁷.

En tercer lugar, en términos relativos, los movimientos sociales y políticos del Frente Popular en general y del movimiento comunista en particular adoptaron una posición inusualmente progresiva respecto a las mujeres. Ciertamente no se revisó el modelo económico de la familia ni el papel de los hombres como sostén de la misma. El feminismo reconocible como tal se dio escasamente, y hubo pocas mujeres en cargos de responsabilidad, pero sí es cierto que las mujeres desempeñaron un papel destacado en el activismo de base en los barrios de mediados de los años treinta, cuando la Depresión convirtió la lucha para cubrir las necesidades básicas de los hogares en una cuestión de primer orden. Muchas mujeres encontraron en el Partido Comunista y en la YCL *un escenario para la acción política y para tener una vida social más rica y libre que en la cultura dominante*²⁸. Las costumbres sexuales y las relaciones eran más relajadas e igualitarias, pero sólo para los heterosexuales. La homosexualidad se seguía manteniendo en secreto, condenada como una conducta desviada inducida por el declive terminal del capitalismo o la decadencia burguesa²⁹. La homofobia era precisamente uno de los puntos en los que el concepto de masculinidad normativo y el del Frente Popular coincidían, como se haría patente cuando la guerra llevó a casi tres mil hombres izquierdistas antifascistas a los horrores del combate en España.

Hombres en batalla

Una de las primeras y mejores memorias escritas por un veterano de la Brigada Lincoln es el libro de Alvah Bessie *Men in Battle. A story of Americans in Spain* [Una historia de los americanos en España], publicado por la asociación de veteranos de la Brigada Lincoln pocos meses después del final de la guerra, en 1939. Cuando partió para España, Bessie era un periodista con aspiraciones de convertirse en escritor (de hecho más tarde consiguió cierto éxito como novelista y guionista, a pesar de que figurase en la lista negra del macartismo como uno de los *Diez de Hollywood*). Era un hombre de izquierdas y muy comprometido con el antifascismo que como muchos otros se afilió al Partido en 1936. Poco después se separó y luego se divorció de su mujer, y con ello de sus dos hijos pequeños, a quienes escribía con frecuencia desde España. Reflexivo, introspectivo y observador, Bessie también fue un

²⁷ CARROLL, Peter: *The Odyssey...*, pp. 20-63.

²⁸ Baxendale, Rosalyn: “The Question Seldom Asked: Women and the CPUSA”, en BROWN, M.E., MARTIN, R., ROSENGARTEN, F. and SNEDEKER, G.(eds.): *New Studies in the Politics and Culture of U.S. Communism*. Nueva York, Monthly Review Press, 1993, pp. 141-61, p. 151.

²⁹ *Ibidem*, p. 151.

excelente escritor. El libro, basado en los diarios que llevó durante los diez meses que pasó sirviendo en el Frente de Aragón en 1938, ofrece un testimonio inusualmente íntimo de su experiencia bélica y de la de sus compañeros. La masculinidad es uno de los temas principales del libro, pues *Men in Battle* es exactamente lo que dice su título: un relato sobre el género y el combate, y sobre la relación entre ambas cosas³⁰.

Al cabo de unos pocos meses en el frente, Bessie reflexionó sinceramente sobre los motivos que le habían llevado a España. Mencionó sólo dos motivos principales, el primero político, *prestar mi fuerza individual (tal como era) a la lucha contra nuestro eterno enemigo: la opresión*, y el segundo de índole más personal y según dijo más importante, *conseguir su propia integración*:

*Para mí era necesario, en aquella fase de mi desarrollo como hombre, trabajar (por primera vez) en una gran agrupación de hombres; sumergirme en las masas, no buscar ninguna distinción ni privilegio (lo contrario de lo que habían sido mis actividades durante los años anteriores) y alcanzar de ese modo la autodisciplina, la paciencia y el altruismo, lo opuesto a mi larga formación de clase media, así como labrar una vida que se orientaría a los demás hombres y a los acontecimientos del mundo que los circunscribían*³¹.

Es difícil creer que el uso repetitivo, casi obsesivo, que hace Bessie del término *hombres* en este fragmento y en todo el libro, sea un mero recurso estilístico o un descuido. Como es difícil que no llame la atención del lector la claridad con la que Bessie describe la relación entre su identidad de género y su identidad política, así como entre éstas y su decisión de ir a España. Al menos en opinión de Bessie, se suponía que la experiencia de luchar codo con codo con otros hombres le conferiría las virtudes de la resistencia, el autocontrol, la solidaridad y el colectivismo requeridas para participar plenamente de la fraternidad internacional de hombres, el sujeto político, siempre masculino, en el que Bessie insistentemente se situaba a sí mismo. Aunque no se considerase un buen soldado, Bessie no se decepcionó en este sentido, o al menos tiene claro que su experiencia bélica, inevitablemente, le había transformado, ya que la vida de soldado es *un oficio difícil que te afecta como hombre, que te hace cambiar de ser una clase de hombre a otra*³².

Bessie describió con gran sensibilidad la intensidad física y emocional de la vida en las trincheras. Un tema recurrente es la fortaleza de los vínculos que se forjan entre hombres forzados a compartir los horrores de la guerra, lazos que les hacen *sentirse más cercanos a*

³⁰ BESSIE, Alvah: *Men in Battle. A story of Americans in Spain*. Nueva York, VALB, 1939; véase también WALD, Alan: *Trinity of Passions...*, pp. 16-45.

³¹ *Ibidem*, p. 162.

³² *Ibidem*, p. 53.

*sus compañeros que a los hombres que han conocido toda su vida*³³. Dichas relaciones, al igual que su propio amor por su mejor amigo, Aaron Lopoff, se describen invariablemente empleando términos con sesgo de género: *Me sentía como si fuera su padre, pero no podía decírselo porque no hubiera hecho más que reírse de mí. Me sentía como si fuera su hermano, pero tampoco podía contárselo porque no tenía palabras para expresar una emoción literalmente fraternal*³⁴. En el mundo de los hombres en combate descrito por Bessie, dichas relaciones personales entre hombres, siempre identificadas y definidas como tales, son fundamentales para explicar su disposición y su capacidad para aguantar los horrores de la guerra. Primero, porque la lealtad primaria de grupo de aquellos hombres respecto a sus hermanos significaba que *del color que fueran, de la nacionalidad que fueran, aquellos hombres habían luchado y muerto por sus compañeros*. Segundo, la preocupación personal sobre su imagen de cara a sus compañeros les ayudaba a ocultar y a superar el miedo que naturalmente se siente en una batalla. Describiendo su propio miedo antes de entrar en combate en el Ebro, Bessie apuntó que no lo veía en los rostros de sus compañeros, *pues a los hombres no les gusta mostrar miedo en presencia de otros hombres, y muestran una conducta intachable*³⁵.

Mientras que Bessie reseñó sus sentimientos de afecto y admiración por muchos de sus compañeros que demostraron las virtudes viriles y militares del valor, el sacrificio personal y la autodisciplina, dedicó elogios especiales a Milton Wolff, el carismático último comandante de la Brigada Lincoln. Nacido en Brooklyn en el seno de una familia judía, de padres inmigrantes de tradición socialista, Wolff se concienció y se convirtió en militante en un brutal campo de trabajo para parados. De vuelta en Nueva York, y formalmente a sus estudios, ingresó en la YCL en 1936, atraído tanto por el activismo como, según diría, por las fiestas y las chicas. Para Bessie, Wolff encarnaba además otra cualidad marcial, la del buen líder:

*No podías evitar sentir respeto por ese hombre que, con tan sólo veintidós años, podía lidiar con los asuntos de una forma que otros, a su edad, ni siquiera se planteaban. Era un jefe militar de nacimiento, si es que eso existe, porque no había manera de comprender cómo un hombre podía tener semejante talento*³⁶.

A pesar de que es cierto que pocos voluntarios escribieron con tanta insistencia o elocuencia como Bessie sobre la relación entre las identidades subjetivas de género de los hombres y el combate, la lectura de sus diarios, de las cartas que mandaron a casa y de otros testimonios sugiere que Bessie no era de ningún modo el único que pensaba así. Muchos hacían comentarios sobre la intensa camaradería masculina de las trincheras, que les recordaban otros lugares y experiencias exclusivamente masculinos. Al duro marinero Bill Bailey, nacido en

³³ *Ibidem*, p. 107.

³⁴ *Ibidem*, p. 187.

³⁵ *Ibidem*, p. 222.

³⁶ *Ibidem*, p. 244.

la pobreza en Nueva York y de origen irlandés, militante sindicalista, el frente le recordó el ambiente entre la tripulación de los buques mercantes. De forma similar, el licenciado de buena familia Joe Dallet comparaba el entrenamiento militar con el de un equipo universitario -y por supuesto masculino- de fútbol americano³⁷. *Amor* era una palabra que se usaba con gran libertad y frecuencia para referirse a los inmediatos compañeros, especialmente cuando ya habían caído, y otros compartían la opinión de Bessie de que la guerra tenía el poder de transformar a los muchachos en hombres. Así pues, escribiendo al padre de Gene Wolman, uno de sus compañeros caídos, Herbert Hutner mencionaba una noche en particular en la que habían estado juntos en combate, que se quedó grabada en su mente: *Esa noche nos unió aún más, y demostró otra cosa: que Gene ya no era un muchacho, sino un hombre*³⁸. Por otra parte, Bessie no fue tampoco el único brigadista al que impresionó la figura de Milton Wolff: su amigo y también escritor en las filas de la Brigada Lincoln, el poeta Edwin Rolfe, anotó en su diario que Wolfe había sido transformado por la guerra: *un don nadie en casa, un líder para los hombres aquí*³⁹.

Es llamativo que en las entrevistas llevadas a cabo por el psicólogo John Dollard para su estudio sobre el miedo y el valor en la batalla, no menos de cinco de los quince veteranos de la Brigada Lincoln hicieron también comentarios o narraron historias que relacionaron su sentido de la masculinidad con su experiencia en España. Y todos ellos apuntan en la misma dirección, a saber, que la imagen de sí mismos y de los demás que tenían, como hombres, los veteranos, estaba relacionada de alguna manera con su actuación en la batalla. Cuando se les preguntó sobre su infancia, tres de los entrevistados contaron que habían sido niños débiles y pacíficos, y que por ese motivo se habían sentido humillados o rechazados por sus iguales de sexo masculino (y en una ocasión femenino). El *voluntario XJ*, de buena familia y estudiante universitario en el momento de irse a España, explicó que de pequeño no le *gustaba mucho pelear [...] pero también sentía aversión a ser considerado un marica o un cobarde*. Ofreciendo un intrigante atisbo de la intersección entre las identidades de clase y las de género, prosiguió explicando cómo a los nueve años plantó cara y devolvió los golpes:

Dollard: ¿Se hizo daño, o algún otro chico se hizo daño? ¿Cómo se sintió después?

XJ.: Me sentí fatal por recibir una paliza, pero después estaba encantado, porque el hecho de haber peleado con ese chico me situó en la comunidad en la que vivía, y saqué provecho de aquel amargo regalo. Desde entonces me llevé bien con todos los chicos duros. Yo iba a un colegio privado y ellos eran de la enseñanza pública. Pero

³⁷ Entrevista con Bill Bailey, *The Good Fight: the Abraham Lincoln Brigade in the Spanish Civil War*: Production Materials, *Abraham Lincoln Brigade Archive*, Tamiment Library, ALBA 216, caja 1, File 40; DALLET, Joe: *Letters from Spain*. Nueva York, Workers Library Publishers, 1938, p. 54.

³⁸ NELSON, C. y HENDRICKS, J., (eds.): *Madrid 1937: Letters of the Abraham Lincoln Brigade From the Spanish Civil War*. Nueva York, Routledge, 1996, p. 195.

³⁹ Rolfe sobre Wolff, citado en Peter CARROLL: "Milton Wolff Biography", ALBA Digital Library, p. 2.

después de la pelea, la barrera colegio privado–colegio público se derrumbó y yo me convertí en habitual de la pandilla⁴⁰.

Esta misma conexión entre las peleas en la infancia y el sentido que la persona atribuye a la virilidad fue mencionada también por el *voluntario X* –de origen y ocupación desconocidos– que también lo relacionó con su experiencia en el combate.

Dollard: Cuando era pequeño, ¿era usted un buen luchador?, ¿se metía a menudo en riñas de chavales?

X: No, no creo que lo fuera. Solía meterme en un montón de peleas cuando iba al colegio porque me llamaban marica, pero nunca me sentí físicamente valiente. Pero estuve muy satisfecho de mí mismo en combate. Me sentí como si se me hubiera probado mi valor, y el de las cosas en las que creía, y que tenía la fuerza física para hacerlo⁴¹.

Igualmente, el marinero *voluntario XD*, reflexionó sobre lo bien que se sintió al ver cómo se estrellaba un avión enemigo. Sugiriendo que tal vez fuera simplemente una bravata, explicó a Dollard que *quizás me estaba demostrando a mí mismo que era un hombre de verdad, o algo así, no lo sé⁴².*

Curiosamente, uno de los informadores identificados de Dollard era Milton Wolff, la personificación del buen soldado y el líder admirado por Rolfe y Bessie. Wolff fue el tercero de los tres entrevistados que contaron que de pequeños habían sido asustadizos y tímidos: *Yo era el tipo de chico que siempre evitaba las peleas a puñetazos y que me arrugaba ante la amenaza de una trifulca*, alguien que, a diferencia de sus amigos más guapos, *siempre se quedaba con la chica que nadie quería o no conseguía ninguna*. Empezó a pasarlo mejor en el colegio cuando se hizo amigo del matón de la clase y empezó a imitarle *en todo lo que hacía*. También deja entrever que sus hazañas militares y su reputación de *macho* se desarrollaron en España, deliberadamente, de nuevo por medio de la imitación de otros modelos masculinos reconocibles e indiscutibles, en este caso sus compañeros de la sección de marineros de la compañía de ametralladores:

La primera sección era de los finlandeses. Eran los más listos y los más disciplinados. Después estaba la sección de Boy Scouts, que estaba formada por los más santurriones, sabe usted, estudiantes, profesores, oficinistas, muy sinceros y entusiastas. Y después estaba la sección más aguerrida a la que pertenecía yo. La formaban sobre todo marineros, matones, tipos duros. Nuestra sección la capitaneaba un tipo que era marinero, y nos decía que éramos diferentes de las demás secciones, que éramos duros y rudos⁴³.

⁴⁰ Entrevista con el voluntario XJ. *John Dollard Research Files for Fear and Courage under Battle Conditions*, Abraham Lincoln Brigade Archive, Tamiment Library, ALBA 122, Box 1, File 11, pp. 4-5.

⁴¹ Entrevista con el voluntario X. *John Dollard Research Files...*, ALBA 122, Box 1, File 2, pp. 8-9.

⁴² Entrevista con el voluntario XD. *John Dollard Research Files...*, ALBA 122, Box 1, File 6, p. 10.

⁴³ Entrevista con Milton Wolff. *John Dollard Research Files ...*, ALBA 122, caja 1, File 3, pp. 23-24, 7.

La distinción que Wolff establece entre los *Boy Scouts* y los *santurrones*, por una parte, y los marineros de la clase trabajadora, por otra, apunta de nuevo al modo en que la clase social influye en las identidades de género, en este caso masculinas, y viceversa. Dentro de las filas de la Brigada Abraham Lincoln, lógicamente, dada la extracción social trabajadora y la orientación política de la mayoría de sus integrantes y oficiales, todos consideraban -incluidos ellos mismos- a los *rudos, insubordinados y duros marineros* como los hombres más viriles y los mejores soldados. Ofrecían un modelo de masculinidad proletaria, insolente, arrojada y viril para Wolff, un modelo que también servía a algunos otros voluntarios, no siempre de origen obrero, cuyos intentos de replicarlo eran vistos con sorna por al menos algunos de sus compañeros⁴⁴.

Las cartas que el electricista judío de Brooklyn, Harry Hakam, que también sirvió con los marineros, dirigió a una joven de Nueva York de clase alta, reflejan perfectamente el sabor de esa masculinidad dura, obrera, y la auto-representación de sí mismos de este sector de la Brigada Lincoln. Describiendo a algunos de sus compañeros, Hakam escribe:

Nat Gross, todo un galán; David Drummond, un hombre de verdad; Joe Bianca, duro pero sensible; Jerome Ferroggiana, lo tenía todo; George Kaye, la aportación de Hollywood; Mike Pappas, en griego hay una palabra para eso; Larry Lugarten, East Side; Aaron Lopoff, avisa a las chicas; Larry Gayle, de director a hombre de primeros auxilios; Harry Hirst, un cadáver andante.

*Toma, chavala. Diez tipos bárbaros; no los encontrarás mejores. Mándales tabaco y una foto y no les llames héroes. Un cigarrillo siempre era la mejor forma de empezar una conversación y una carta. Así que, iponte a ello!*⁴⁵.

Como apuntó James D. Fernández, Humphrey Bogart viene rápidamente a la mente al leer cartas como éstas, lo que nos lleva también a preguntarnos si los hombres como Hakam (o el propio Wolff) se inspiraban en la masculinidad curtida de las películas de gánsteres de Hollywood, o si los guionistas y los actores de Hollywood se inspiraban en hombres como Hakim⁴⁶. De lo que no cabe duda es de que esta imagen de uno mismo y de los demás de una masculinidad curtida y dura se basaba, al igual que toda construcción identitaria, en exclusiones y rechazos.

⁴⁴ Joe Dallet, un organizador del Partido muy comprometido, cultivaba unas maneras de vestir y de hablar deliberadamente rudas y proletarias en su afán por alejarse de su origen acomodado de la Costa Este. Véase ROBERTS, Elizabeth: "British and American Volunteers and the Politics of Dress and Demeanour in the Spanish Civil War". *Limina*, 2008, pp. 59-70, en p.67; NELSON, C. y HENDRICKS, J. (eds.): *Madrid 1937...*, p. 207.

⁴⁵ FERNÁNDEZ, James, D.: "Ten swell Guys and One Classy Dame". *The Volunteer*, Diciembre de 2001, p. 9.

⁴⁶ *Ibidem*, p. 41. Se recordará que el personaje de Bogart en Casablanca, Rick, había estado en España, no en las Brigadas sino traficando con armas.

‘Maricas’, ‘mariquitas’ y ‘mariposones’

El fuerte sentimiento de camaradería que se vivía en las trincheras, y la fraternidad en el frente, se basaban en las experiencias de combate compartidas por los brigadistas y en su dependencia mutua durante la batalla. No obstante, la intimidación física y emocional forzosamente homosocial de la vida en el ejército, combinada con la ausencia virtual de mujeres en el frente y la quiebra de otras normas de género, también podía generar ansiedad respecto a la masculinidad y la sexualidad de los hombres. Al menos esto es lo que sugieren los comentarios de Harry Meloff, otro judío neoyorkino y miembro del YCL, en una carta a una amiga:

El mayor problema aquí es cómo evitar convertirnos todos en unos “mariposones”. Los muchachos ya se están empezando a comer con los ojos unos a otros, y a veces Ernie me asusta [...]. Tendrías que vernos lavándonos la ropa y, sí, hasta cosiéndonos los botones de los calzoncillos. ¡Es el colmo!⁴⁷.

Aunque seguramente estaba bromeando, el testimonio de otro miembro de la Brigada nos indica igualmente que la masculinidad curtida de los brigadistas era fuertemente heteronormativa: la Brigada no era un lugar agradable para los hombres que no cumplieran con sus exigentes estándares en este, como en otros aspectos.

En *Men in Battle*, Bessie nos presenta muy pronto a *Garfield* (no es su nombre real), uno de los voluntarios a quien conoció en la travesía del Atlántico y en quien distinguió enseguida menos conciencia política o compromiso que en los demás voluntarios que conoció. Cogió manía a primera vista a Garfield, a quien se refiere a lo largo del libro casi siempre en términos muy negativos. Egoísta, cobarde y holgazán, rehuía las posiciones de combate y en una ocasión abandonó a compañeros heridos. Cuando finalmente desapareció en medio de la Batalla del Ebro, sus compañeros se preguntaron si le habían matado o si, como muchos sospechaban, había desertado. Si Milton Wolff era el modelo del guerrero, Garfield era su antítesis.

¿Cómo era Garfield, el arquetipo del mal soldado, en términos de género? La primera impresión de Bessie fue que

Era extrañamente femenino, aunque hablaba un montón de su mujer, a la que había dejado, y de varios amoríos [...]. Le pregunté por qué iba a España, y me dijo: ‘Para hacerme un hombre’, y creo que casi se lo creía, de forma romántica⁴⁸.

Esta esperanza se frustró, sin embargo, ya que según Bessie, Garfield nunca llegó a tener la manera de pensar ni la actitud de un soldado; sus tentativas de *disfrazar su feminidad con una máscara de rudeza militar* no suscitaban más que la hilaridad de sus compañeros. Así, no resulta sorprendente que Bessie aprobara la decisión de Garfield de solicitar que lo destinaran a un hospital como practicante, comentando que *era un trabajo que disfrutaba haciendo y, por*

⁴⁷ NELSON, C. y HENDRICKS, J. (eds.): *Madrid 1937...* p. 146.

⁴⁸ BESSIE, Alvah: *Men in Battle...* p. 14.

*su sensibilidad femenina, le iba como anillo al dedo*⁴⁹. Sin embargo, las cualidades femeninas que hacían de él un buen cuidador, no le servían de gran cosa en el frente de batalla; cuando Garfield, tras desaparecer durante toda una mañana de acción intensa en el Ebro, regresó para enfrentarse al enfado de sus compañeros, Bessie reseñó que *por primera vez me di cuenta de la gran discordancia entre sus piernas masculinas y peludas, y sus labios rojos temblorosos*, mientras que su compañero Harold simplemente gruñó: *¡Maricón de mierda!*⁵⁰.

Lo importante aquí no es la fiabilidad de la valoración de Bessie sobre la masculinidad y la sexualidad de Garfield, por un lado, y su rendimiento como soldado por el otro, sino más bien la relación de causalidad que se establece entre ambas cosas; la cobardía de Garfield es resultado —o al menos, consecuencia— de su físico y su sensibilidad femeninos, del hecho de que no es un hombre de verdad sino probablemente un homosexual.

Bessie no era el único que asociaba los rasgos femeninos y la homosexualidad con la ausencia de las virtudes militares masculinas del valor, la lealtad o el sacrificio personal. Al hacerlo, no sólo estaba siguiendo la ortodoxia médica y militar del momento, sino también y más en particular, expresando una opinión que al parecer compartían ampliamente sus compañeros y jefes. Así, el *voluntario XK* contó a Dollard:

*Había otro fulano al que conocíamos a quien considerábamos un mariquita. Un inglés. Un amigo mío habló con él y luego me dijo: 'Este tipo es un invertido'. Tenía los rasgos físicos de un mariquita. Me lo volví a encontrar más tarde y descubrí que siempre fingía estar enfermo*⁵¹.

No es que se considerase que todos los que se escaqueaban (conocidos como *goldbricks*), cobardes, desertores u hombres que se desmoronaran en el combate fueran afeminados u homosexuales, sino que los pocos hombres en quienes, por cualquier razón, se distinguían masculinidades o sexualidades no normativas, eran considerados automáticamente como malos soldados. También eran objeto legítimo de escarnio, desprecio y, al menos en algunos casos, de castigo. La vida cotidiana de las Brigadas estaba impregnada de la homofobia dominante, normativa. En su vertiente más suave esto se expresó en el uso habitual del término *chupapollas* como insulto, así como los improperios que se lanzaban sobre aquellos que no le vieran la gracia a una broma recurrente que consistía en arrojar sin previo aviso una granada desactivada a un corro de hombres, provocando que todos se tiraran al suelo; el que mostrase miedo o se quejara, era abucheado y tachado de *maricón*⁵².

⁴⁹ *Ibidem*, p. 57.

⁵⁰ *Ibidem*, p. 234.

⁵¹ Entrevista con el voluntario XK, John Dollard Research Files..., ALBA 122, Box 1, File 11, p. 21.

⁵² Véase, por ejemplo, BESSIE: Alvah: *Men in Battle*, p. 192 y 214; Entrevista A, David Horton, *Interviews Re Fear*, Yale University Library, Manuscripts and Archives, Neal E Miller Papers, Box 35, p. 14.

El humor era igualmente un vehículo para cultivar esa sexualidad heteronormativa de una manera pública. Es el caso de un entremés, *The cure of souls* [La curación de las almas], que cinco brigadistas escribieron y representaron en una función organizada para celebrar la nochevieja de 1937⁵³. Los protagonistas eran tres miembros de la Brigada Lincoln enviados al médico por distintos problemas psicológicos, y todos recibían el mismo tratamiento: el electroshock. El primer paciente, llamado simplemente *el mariposón*, se caracterizaba por una manera de hablar y comportarse muy afeminada y entregaba al doctor una carta sellada del jefe de su compañía. La carta dice así:

Este compañero es un poco extravagante. Sus acciones amenazan con perturbar a toda la compañía y poner en peligro la moral de los hombres. ¿Puede usted hacer algo por él? Apreciaremos mucho cualquier cosa que pueda hacer para convertirlo en un hombre.

Entonces el doctor ata al *julandrón* a una silla eléctrica y la enciende, aparentemente para regocijo del paciente, que chilla y se retuerce de placer antes de desplomarse, semiinconsciente. Cuando se incorpora, ha sido transformado en *exmariposón*:

¡Eh, matasanos!, ¿qué rayos tenía eso? ¡La virgen, me siento como un toro! Y no se quede ahí mirándome con esa sonrisa de satisfacción, ¿entiendes? ¡He dicho que borre esa sonrisilla de su jeta! Me vuelvo a la unidad a romperle la nariz a una docena de tipos. Y no me va a detener, ¿está claro? (sale con paso arrogante).

Tal vez la escena tendría más gracia si, como toda buena sátira, no fuera tan desconcertantemente cercana a la realidad. Primero, porque parece resumir, aunque sea en tono de humor, la masculinidad normativa heterosexual que cultivaban los miembros de la Brigada Lincoln, así como la asociación entre el buen soldado y la ruda-masculinidad obrera, por un lado, y el mal soldado y la feminidad u homosexualidad por otro. Y segundo, porque varios veteranos entrevistados por Dollard confirmaron que algunos brigadistas descubiertos practicando alguna relación homosexual no sólo fueron objeto de escarnio, sino también de sanciones, teniendo que pasar periodos más o menos largos trabajando en batallones de castigo⁵⁴. Cabe destacar, por último, que el soldado gay William Aalto, estudiado por Helen Graham, gozó de muy buena reputación como buen combatiente durante la guerra, pero los veteranos lo repudiaron cuando en 1940 finalmente confesó su homosexualidad a uno de sus mejores amigos, compañero suyo también en España⁵⁵.

⁵³ Espectáculo de nochevieja [Year's Eve show] 1937-1938, Vincent Lowoski Collection, *Abraham Lincoln Brigade Archive*, Tamiment Library, ALBA 712, Box 1, File 23.

⁵⁴ Entrevista con el Voluntario XK, *John Dollard Research Files...*, ALBA 122, Box 1, File 11, pp. 24-25, quien, al aludir al fusilamiento de al menos dos presuntos pedófilos y la desaparición de un tercero, reflejaba la asociación, propia de la época, entre homosexualidad y pederastia.

⁵⁵ GRAHAM, Helen: *La guerra y la sombra*, pp. 155-160.

Conclusiones

Este primer análisis desde la perspectiva de género de una pequeñísima selección de materiales del archivo de la Brigada Abraham Lincoln no contradice en modo alguno la gran narrativa existente respecto al papel de los brigadistas en la Guerra Civil española. No deja ninguna duda sobre la centralidad del antifascismo en la decisión de ir a España de la mayoría de los voluntarios, ni tampoco sobre el notable compromiso que muchos mostraron en la batalla. De hecho, este intento de desenredar el sentido de las identidades de género de los miembros de la Brigada Lincoln no sugiere una tensión entre las identidades de género y de política, sino más bien que ambas identidades se reforzaban mutuamente. Aunque sería necesario explorar la diversidad de identidades y subjetividades de género de los miembros de la Brigada Lincoln, todo indica que la masculinidad servía para mediar otros factores de diversidad -étnica, de origen social, educación- entre los hombres de la Lincoln. Si, como se sugiere aquí, el combate se consideraba la prueba definitiva de la hombría, y a algunos de los brigadistas les movía el deseo de demostrarse a sí mismos y a sus compañeros que eran *hombres de verdad*, entonces resulta más fácil comprender por qué fueron a España —y en la gran mayoría de los casos, por qué se quedaron—, soportando los horrores de la guerra en nombre del antifascismo.

Al mismo tiempo, no cabe duda de que la política y la clase social moldeaban las identidades individuales y colectivas de género de los miembros de la Brigada Lincoln. El modelo al que aspirar era el de la masculinidad proletaria fornida, disciplinada y con conciencia política que cultivaba la Brigada y la prensa del Partido. Quizás su mejor representante fue el último comandante de la Brigada Lincoln, Milton Wolff, aquel joven judío delgado que aprendió lo que era ser un soldado y un hombre de verdad de los marineros, cuya masculinidad proletaria, insubordinada y ruda estaba condicionada tanto por su clase social como por su identidad política.

Sin embargo, en este sentido, así como en otros aspectos esenciales, las identidades de género de los miembros de la Brigada Lincoln y su manera de entender lo que significaba ser un hombre coinciden en líneas generales con lo que sabemos sobre otros conflictos. Éste parece ser el caso en cuanto a la imposición rigurosa de la heterosexualidad normativa de las trincheras, que debió hacer de la Brigada Lincoln un lugar muy poco grato para los homosexuales —reales o presuntos— que se contaban entre sus filas. De forma más general, los brigadistas no se alejaron mucho de las normas culturales establecidas de su época —y de otras épocas— en lo relativo a su concepción de la guerra como experiencia formativa masculina definitiva y prueba de hombría. Ocurre lo mismo con los roles asignados a la mujer en el discurso y las prácticas relacionadas con el género de los brigadistas, cuya masculinidad se definía y se vivía con relación a las mujeres y a sus experiencias con ellas, tanto en su país como en la retaguardia. La *feminización* del hogar y de las víctimas de la guerra, la tendencia a clasificar a las mujeres españolas en tres categorías muy definidas —la *virgen*,

la *madre de familia* y la *puta*—, así como su relación con las mujeres, en particular con las prostitutas en la retaguardia, parecen concordar con lo que ya sabemos de otros hombres en otras guerras⁵⁶.

Sería necesario profundizar en la investigación para responder a una de las preguntas más intrigantes que plantea esta aproximación. Dado que históricamente, en tiempos de guerra, el género y la masculinidad han sido contruidos y evocados casi siempre en nombre de la nación, ¿qué diferencia —si es que la hay— supone el hecho de que los brigadistas estuvieran luchando en una guerra internacional y no nacional? ¿Podría esto explicar, por ejemplo, por qué hay tan pocas huellas de un odio personalizado a las tropas nacionales o de una feminización del enemigo, cosas que se constatan en otras guerras? Una comparación con los estadounidenses que lucharon en las dos guerras mundiales podría ser reveladora en este sentido. También lo sería una comparación de los miembros de la Brigada Lincoln con sus compañeros de armas españoles, dentro del ejército republicano, así como con sus adversarios, los nacionales. Son caminos que podrían arrojar luz sobre ambas cuestiones, y de formar más general, contribuir a dotar de perspectiva de género la historia de los cientos de miles de hombres y mujeres que lucharon y sufrieron en la Guerra Civil.

Traducción: Cristina Ridruejo

⁵⁶ Estos son otros aspectos importantes de la masculinidad que no se han analizado aquí, debido a la limitación de espacio. Según el comunista neoyorquino George Zlatovski, *incluso en el bando leal, sólo había tres clases de mujeres en España en aquella época: la virgen, la madre de familia y la puta*; ZLATOVSKI, George: “An Anti-Hero of Our Times”, autobiografía no publicada, ca. 1960, p. 89. *Abraham Lincoln Brigade Archive*, Tamiment Library, ALBA Vertical Files.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Documentos

SINDICALISMO Y JUVENTUD, 1967-1997

La actual crisis económica –y su vía de salida- está limitando fuertemente el acceso al mercado laboral de la juventud. La tasa de desempleo juvenil en España se situó casi en el 40 por ciento; una de las más altas de la Unión Europea. A su vez, los empleos a los que los jóvenes acceden están caracterizados por la precariedad, la temporalidad y la parcialidad. De esta manera, gran parte de la juventud asalariada está subocupada y otra parte sobrecualificada. En ambas situaciones el resultado es la limitación de las posibilidades de emancipación y de la construcción de un itinerario vital adulto.

En este contexto, nos ha parecido oportuno incluir un dossier documental en ‘Historia, Trabajo y Sociedad’ relativo a las relaciones entre sindicalismo y juventud. A priori, esta relación estaría determinada por la inserción de la juventud en el mercado de trabajo. Ahora bien, precisamente por la dificultad histórica en nuestro país de realizar esta transición al mundo laboral de manera fluida, los sindicatos han tenido que articular estrategias para interesar a la juventud en el sindicalismo, tanto dentro como en los alrededores del centro de trabajo, especialmente en el ámbito educativo y de las relaciones sociales.

La relación entre sindicalismo y juventud empieza en el franquismo paralela al desarrollo del nuevo movimiento obrero encarnado en las Comisiones Obreras. Así queda documentado en este dossier a través de los distintos llamamientos de las Comisiones Obreras Juveniles a los jóvenes trabajadores. Hay que tener en cuenta que en esta época los muchachos y las muchachas entraban relativamente pronto en el mercado laboral, como aprendices principalmente, en fábricas, talleres, tiendas de ultramarinos, botones en oficinas, etcétera. Por otra parte, dentro de la estructura del Sindicato Vertical, estaban los enlaces juveniles, entre los que se habían ido integrando militantes de Comisiones Obreras en la clandestinidad.

Ahora bien, cuando el sindicato Comisiones Obreras es legalizado e inicia su proceso de organización y desarrollo, a finales los años setenta, la relación de la juventud con el empleo está cambiando. Estamos inmersos en un contexto de crisis económica. La sociedad española está transformándose y las familias obreras invierten cada vez más en la educación de sus hijos, algunas incluso en la de sus hijas, para que se integren en el mercado laboral en mejores condiciones que sus padres y aspiren a mejores empleos. Por todo ello el acercamiento del sindicato a la juventud se va adaptando a las nuevas realidades. Este proceso lo podemos ver a través de los documentos de este dossier en los que se asiste a la estructuración de la futura Secretaría de Juventud, que en los primeros años es un área de juventud dentro de las distintas organizaciones confederadas, de territorio y de rama. Los documentos relativos a esta Área de Juventud primero y Secretaría de Juventud después, en el ámbito de la Confederación Sindical de CC.OO., se encuentran en los subfondos de Gaceta de Derecho Social, los más antiguos y en el del Secretariado Confederal, los más modernos. La documentación relativa a los congresos, jornadas y conferencias también se encuentra en el Archivo de Historia del Trabajo, de la Fundación 1º de Mayo.

PROGRAMA REIVINDICATIVO DE LAS COMISIONES OBRERAS JUVENILES DE MADRID

JÓVENES TRABAJADORES:

La juventud obrera llegada a una cierta madurez declara ante la sociedad, al Mundo del Trabajo, y a los Poderes Públicos que:

a) Haciendo uso del inalienable Derecho de Asociación, “Toda persona tiene derecho a la libertad de asociación y reunión pacífica”. Art 20-1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

b) Por el bien de la persona y el derecho a participar activamente en el desarrollo del país.

Nacen las COJ como respuesta propia a la problemática presente y futura de la participación en la sociedad.

Los jóvenes obreros apartados hasta ahora de la vida Política y Sindical del País; sin recibir una formación propia, sin encontrar unos cauces por donde dar a conocer sus aspiraciones y opiniones, deciden formar y agruparse en las COJ, en una auténtica fraternidad para luchar por sus justas reivindicaciones Culturales, Profesionales y Sociales.

Los jóvenes obreros sin distinción de ideologías y creencias, agrupados por medio de las COJ. lucharán en las Empresas, Barrios y Escuelas de Formación Profesional así como ante los organismos competentes, por conseguir las reivindicaciones y la UNION de una juventud consciente que en un futuro próximo será la responsable, como generación adulta, de la marcha del Movimiento Obrero.

PUNTOS REIVINDICATIVOS

1º- Prohibición de los Contratos de Trabajo a los menores de 16 años.

2º- Acceso a todos los jóvenes sin distinción de sexo, pinches y aprendices a todas las categorías.

3º- Vacaciones de 40 días para los jóvenes de ambos sexos hasta los 21 años.

4º- Para los aprendices dentro de la empresa media jornada de trabajo y media de estudios.

5º- A trabajo igual, salario igual sin discriminación de sexo y edad.

- 6º- Pago de estudios de formación profesional por parte de las empresas y facilitación de horarios para los jóvenes que estudian fuera de la misma.
- 7º- Reconocimiento por parte de las Empresas en las categorías adquiridas en cursos o estancias en las Escuelas de Formación Profesional.
- 8º- Prohibición de Horas Extras y Trabajos a Prima para los aprendices y pinches, y abolición de la jornada nocturna para los menores de 21 años.
- 9º- Suficientes Escuelas de Formación Profesional gratuitas para jóvenes de ambos sexos.
- 10º- Acceso de la juventud obrera a todos los escalones de la enseñanza, incluida la Superior.
 - a)- Acceso de la juventud obrera a la UNIVERSIDAD.
- 11º- Enseñanza obligatoria para todos los jóvenes hasta los 16 años.
- 12º- Protección estatal económica para cursar cualquier clase de estudios.
- 13º- Centros culturales, recreativos y deportivos en las barriadas y grandes empresas como: Bibliotecas, Cine-clubs, Campos de Deportes, Piscinas, etc. Que dichas instalaciones sean suficientes y adecuadas, así como el derecho a participar los jóvenes en la Dirección de los mismos.
- 14º- Facilitación de PISOS a toda persona que lo necesite por parte de los Organismos competentes.
 - a)- “Los hombres y las mujeres a partir de la edad núbil, tienen derecho, sin restricción alguna por motivos de Raza, Nacionalidad o Religión a casarse y fundar una familia...” Art. 16.1; “La Familia es el elemento natural y fundamental de la Sociedad y tiene Derecho a la protección de la Sociedad y del Estado”. Art. 16.3. Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- 15º- Pago del 60% del salario real por parte de la empresa durante el periodo del servicio militar.

PUNTOS ESPECIALES

- 1º.- Que no sea obligatorio el Servicio Social para las jóvenes.
- 2º.- Reducción progresiva del servicio Militar a cambio de una intensificación en el adiestramiento.
- 3º.- Derecho, dentro del Sindicato, a elegir desde el momento en que se empiece a trabajar y a ser elegido desde los 18 años.

DOCUMENTOS

4º.- Creación de una Sección Juvenil dentro del Sindicato a todos los niveles de la Organización para la defensa de las reivindicaciones netamente juveniles.

La solución de estos problemas no es tarea fácil, sólo la UNIDAD de la JUVENTUD podrá conseguir lo que nos proponemos.

Por las Comisiones Obreras Juveniles
Madrid, junio de 1967

Fondo Documental de la CS de Comisiones Obreras.
Subfondo Gaceta de Derecho Social AHT

[LLAMAMIENTO A LOS] JÓVENES TRABAJADORES MADRILEÑOS

En el nuevo movimiento obrero que nuestro país esta viviendo, la juventud está jugando y está llamada a jugar a un nivel todavía superior un papel de fundamental importancia. Debido a la amplitud de este movimiento, surgió como una necesidad imperante la existencia de una agrupación de todos los jóvenes trabajadores.

De esa necesidad nacieron las Comisiones Obreras Juveniles, orientadas e impregnadas con la experiencia y la línea general de las Comisiones Obreras, y que nacieron para estudiar y luchar por dar solución a todos los problemas de los jóvenes, para lo cual confeccionaron una carta con 15 puntos reivindicativos.

Actualmente las Comisiones Obreras Juveniles apoyándose en varios de estos puntos han elaborado una carta reivindicativa para mandar al Ministerio de Trabajo en la que se pide:

- 1º- A trabajo igual salario igual sin distinción de sexo y edad.
- 2º- Acceso para los jóvenes de ambos sexos Aprendices y Pinches a todas las categorías.
- 3º- Vacaciones de 40 días pagadas para los jóvenes hasta los 21 años.
- 4º- Para los jóvenes en período de aprendizaje dentro de la fábrica media jornada de trabajo y media de estudios.
- 5º- Prohibición de trabajos a PRIMA en período de aprendizaje y prohibición de HORAS EXTRAS.
- 6º- Abolición de la JORNADA NOCTURNA para todo joven menor de 21 años sin tener en cuenta la categoría profesional.

Las Comisiones Obreras Juveniles llaman a todos los jóvenes de Madrid a concentrarse pacíficamente en los Nuevos Ministerios, el día 4 de Abril a las 7 1/2 de la tarde, para acompañar a la Comisión de jóvenes encargada de hacer la entrega de esta carta que habéis firmado miles y miles de jóvenes.

¡JÓVENES TRABAJADORES! ¡EL DÍA 4 TODOS A LOS NUEVOS MINISTERIOS!

¡JÓVENES TRABAJADORES! ¡TODOS UNIDOS PODEMOS CONSEGUIR MUCHO!

¡VIVA LA JUVENTUD TRABAJADORA!

Por las Comisiones Obreras Juveniles.

Fondo Documental de la CS de Comisiones Obreras.
Subfondo Gaceta de Derecho Social, AHT

**[LLAMAMIENTO DE LAS COMISIONES OBRERAS
JUVENILES]**

¿QUÉ QUIERE LA JUVENTUD?

JUVENTUD POR UN SALARIO DIGNO

JUVENTUD POR UNA JORNADA DE 35 HORAS

JUVENTUD POR LA JORNADA INTENSIVA

JUVENTUD POR VACACIONES DE 40 DÍAS

JUVENTUD POR ESCUELAS PROFESIONALES

REPRESENTATIVIDAD SINDICAL

LA REDUCCIÓN DEL SERVICIO MILITAR

JUVENTUD POR PISCINAS GRATUITAS

[¿?] OBLIGATORIOS HASTA LOS 18 AÑOS

JUVENTUD POR CENTROS CULTURALES

JUVENTUD CONTRA LA REPRESIÓN

JUVENTUD POR LA IGUALDAD DE DERECHOS ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER

VIVAN LAS COMISIONES OBRERAS JUVENILES!!

LAS COMISIONES OBRERAS JUVENILES EN SU PAPEL DE JUVENTUD CONSCIENTE
HACE UN LLAMAMIENTO A TODA LA JUVENTUD DE LA BARRIADA PARA BUSCAR
SOLUCIÓN A LOS PROBLEMAS QUE TENEMOS PLANTEADOS PARA QUE HOY MIS-
MO EMPECEMOS UNA CAMPAÑA DE PROTESTA CONTRA LOS QUE NOS ORIGINAN
ESTOS PROBLEMAS

EMPECEMOS NUESTRA CAMPAÑA CON UNA CONSIGNA ¡¡LA JUVENTUD POR SUS
DERECHOS!!

LA JUVENTUD SIEMPRE EMPUJA,

LA JUVENTUD SIEMPRE VENCE,

Sindicalismo y juventud

Y LA SALVACIÓN DE ESPAÑA,
DE SU JUVENTUD DEPENDE
¡¡VIVAN LAS CC.OO.JJ.!!

Fondo Documental de la CS de Comisiones Obreras.
Subfondo Gaceta de Derecho Social AHT

[PROGRAMA REIVINDICATIVO DE LOS ENLACES JUVENILES]

En la actualidad, los trabajadores jóvenes y especialmente los menores de 20 años, componemos una parte considerable de la población activa, sujetos por tanto a la misma problemática que el conjunto de la clase obrera; pero es indudable que los jóvenes trabajadores nos vemos inmersos también, en una problemática concreta, específica, que es la que nosotros, jóvenes trabajadores de todo el estado español queremos plantear.

Los jóvenes nos enfrentamos a un problema incluso antes de empezar a trabajar, que es la enseñanza en su primera etapa. Ya en 1975, había más de un millón de niños sin escuela, casi en su totalidad hijos de trabajadores, habitantes de barrios obreros. Esto provoca una incorporación a edades muy tempranas a las tareas de producción, coartando y deshaciendo todas nuestras aspiraciones. Por eso exigimos un puesto escolar para cada habitante, obligatorio y gratuito hasta la edad de los 16 años. Hoy son alarmantes las cifras de jóvenes, de niños, que trabajan a edades de 12 y 13 años, situación ilegal según la legislación vigente.

El aprendizaje es una forma de contratación especial de trabajadores, por la que el patrón, se compromete a enseñar a cambio de la participación en la producción del trabajador. Pero la realidad es muy diferente:

- La enseñanza brilla por su ausencia.
- El trabajo se acentúa progresivamente hasta cotas normales.
- Los salarios son ínfimos.

Por lo que el patrón se provee de un trabajador "normal" por un salario de miseria que permanece bajo el cepo del aprendizaje durante 4 años, es decir que bajo una imprecisa normativa legal se encubre una vergonzosa sobreexplotación, que más recuerda las formas medievales, que las de la época actual.

Todo lo anteriormente expuesto nos lleva a considerar la necesidad de un nuevo contrato de aprendizaje, cuyo esquema básico creemos que debiera ser el siguiente:

- 1º 4 horas de estudio y 4 horas de trabajo
- 2º Tener plena personalidad jurídica ante la autoridad laboral, Magistratura de trabajo y organismos competentes.
- 3º Prohibición absoluta de trabajo nocturno, horas extras y todo trabajo peligroso.
- 4º Salario mínimo capaz de atender a todas las necesidades del aprendiz.

Indudablemente son puntos mínimos que habrá que aplicarlos resolviendo toda una realidad de hoy.

La juventud trabajadora sean o no aprendices nos encontramos también con toda una serie de problemas a reivindicar.

1º El paro es un fantasma contra el que se enfrenta toda la clase obrera pero creemos que dentro de esta, alcanza sus máximas tasas en la juventud.

Son hoy millones de jóvenes los que se encuentran en paro encubierto, son miles los que ni siquiera pueden empezar a trabajar tres terminar su periodo de “formación”, por eso, pedimos formas específicas de ayuda a los jóvenes parados, oficinas de colocación que se ocupen de tan grave problema.

2º El problema de una autentica formación profesional es también muy grave, a una mala planificación de la enseñanza, se le une la falta de puestos, la inservilidad de las titulaciones por el no reconocimiento por parte de las empresas de estas, por eso pedimos.

- Una auténtica formación profesional, científica y acorde con las necesidades nacionales.
- Puestos suficientes para cubrir todas las necesidades.
- Reconocimiento en las empresas de los títulos que se hayan obtenido.

Pero es indudable que no solo nos hace falta una formación profesional, técnica, necesitamos también una formación humana en nuestra juventud, por eso creemos necesario, el que dentro de la jornada de trabajo se pudieran conseguir unas horas libres para poder compaginarlo con cualquier clase de estudio.

3º El problema con el servicio militar, se vino a agravar con el decreto que dispone la imposibilidad de hacer este en la propia región militar, lejos de la familia, del trabajo, de nuestro ambiente, cosa que perjudica a nuestros intereses y que creemos que en nada beneficia a la comunidad nacional. Por eso creemos necesario:

a) La derogación de dicho decreto.

b) Que durante este periodo del Servicio Militar al joven se le pague por parte de la empresa un sueldo capaz de cubrir sus necesidades y las de las personas que hubiere a su cargo.

4º Nos vemos en la necesidad de decir un NO rotundo a los contratos eventuales exigiendo pasar a fijos a los 15 días.

Toda esta situación se ve agravada en la joven trabajadora, mucho más discriminada, Exigimos:

- Igual trabajo, igual salario, sin distinción de sexo.

- Iguales posibilidades de acceso a la enseñanza, a la formación profesional quitando el veto que para la joven se le pone en algunas enseñanzas.

Reivindicamos también, por considerarlo de vital importancia en los momentos por los que atravesamos, donde la participación de la juventud en la construcción de una España mas libre y democrática, tiene que ser importante, la mayoría de edad civil a los 18 años.

Las últimas elecciones sindicales han estado presididas por una permanente voluntad de los trabajadores para imponer un auténtico sindicato de clase. Los trabajadores jóvenes hemos participado activamente para garantizar la victoria obrera en dichas elecciones, pero han sido muchas las trabas que se nos han impuesto desde el sindicato oficial, por tanto, reivindicamos nuestro derecho a participar a todos los niveles de una forma específica, por medio de vocalías, juntas juveniles etc., en todos los estamentos sindicales, jurados de empresa, uniones y consejos, que estos asuman la obligación de defender la problemática específica de la juventud trabajadora y tengan capacidad para desarrollar campañas informativas y formativas en torno a nuestra problemática y sean las que participen en toda negociación colectiva, que tendrá que recoger todas nuestras aspiraciones.

Consideramos que solo en el marco de un auténtico sindicato de clase, único, independiente, democrático y representativo sean resueltos realmente los problemas de la clase trabajadora y específicamente los de la juventud en tanto que parte de la clase obrera.

Así, nos pronunciamos abiertamente por un nuevo sindicalismo que sea:

- a) De clase, que llegue a todos los trabajadores sea cual sea su conciencia política o religiosa.
- b) Independiente de la patronal, del estado y de los partidos políticos.
- c) Representativo y democrático, a partir de la asamblea y con permanente control de la base.
- d) Unitario, fundamentando su fuerza en dicha unión.

Esto enmarca necesariamente la lucha de los trabajadores jóvenes y tendrá que recoger necesariamente la lucha específica nuestra.

Solo terminar como empezó la asamblea de la juventud en Cornellá en 1969:

Ayer éramos ajenos unos a otros; hoy nos conocemos. Dispersos ayer, hoy estamos juntos, por creer que nuestra misión es tomar nuestro lugar en la sociedad, en el movimiento obrero.

Madrid 1 de Febrero de 1976

[Firmado por trabajadores y enlaces sindicales juveniles]

Fondo Documental de la CS de Comisiones Obreras.
Subfondo Gaceta de Derecho Social AHT

**[CARTA AL SECRETARIADO CONFEDERAL DE CC.OO.
DE LOS RESPONSABLES DEL ÁREA DE JUVENTUD]**

Madrid, 21 de mayo de 1.984

A LA ATENCIÓN DEL SECRETARIADO CONFEDERAL DE CC.OO.

Queridos compañeros:

El pasado mes de enero hemos iniciado nuestro trabajo en el área específica de la juventud, fecha a partir de la cual nuestra actividad ha sido sistemática y con unos resultados claramente positivos.

Desde entonces, hemos realizado 2 reuniones estatales con una participación de unos 30 jóvenes en cada una de ellas. Se han constituido comisiones de la juventud en 12 uniones provinciales, muchas localidades, una Federación estatal y una sección sindical de una gran empresa pública. Hemos iniciado nuestro proceso de integración en los Consejos de la Juventud, tanto a nivel nacional como regional, provincial y local lo que, además de suponer un cauce de incidencia social muy importante, constituirá una vía esencial de financiación de las secretarías en los distintos niveles territoriales. Asimismo, ha quedado garantizada la participación de CC.OO. en los Encuentros Cabueñes-84 y en el Comité Nacional que prepara el Año Internacional de la Juventud, 1.985. Los contactos con las secciones juveniles de los sindicatos europeos han sido igualmente iniciados. También hemos adquirido un número importante de libros y revistas sobre la cuestión juvenil, la mayoría de ellos de forma gratuita, con el fin de crear una pequeña biblioteca. A todo ello hay que añadir las actividades específicas que ya han empezado a realizarse por parte de las comisiones de jóvenes de diferentes territorios.

En lo referente a nuestros proyectos inmediatos, tenemos previsto realizar un campamento para este verano, y unas Jornadas -que se harán posiblemente el próximo otoño- cuyo objetivo será analizar los problemas de los jóvenes en el ámbito social, laboral y sindical. Por último, y esto lo consideramos de la máxima importancia, vamos a firmar un Convenio con el Instituto de la Juventud en los próximos días, mediante el cual contaremos este año con alrededor de 15 millones de ptas. para financiar absolutamente todo nuestro programa de trabajo (campamentos, jornadas, gastos de reuniones de la Secretaría, viajes dentro del país y al extranjero, publicaciones, etc. etc.) Ello nos posibilitará multiplicar nuestras actividades y, lógicamente, consolidar este importante área del trabajo sindical.

DOCUMENTOS

Pretendemos que estas amplias perspectivas de futuro —que supondrán llenar el inexplicable vacío habido en este frente— sean cristalizadas con la participación activa de los jóvenes, la mayor parte de los cuales están hoy muy alejados de la práctica sindical, y, obviamente, creemos que su desarrollo debe partir de los problemas reales y de los cauces propios de expresión y organización de la población juvenil.

Pensamos que la entidad de estos proyectos requiere un contacto estrecho con los órganos de dirección del sindicato. Particularmente, nos gustaría poder informaros con más detalle sobre nuestras actividades y preocupaciones, máxime ante la proximidad del III Congreso Confederal que puede consolidar, o cuestionar, la continuidad del proceso que hemos emprendido.

Por todo ello, el objeto principal de nuestra carta es solicitaros una reunión en los próximos días para discutir estos temas.

No dudando de vuestra receptividad e interés, quedamos a la espera de vuestras noticias.

Un abrazo:

[Firmado por representantes de distintas secretarías de juventud de CCOO]

Fondo Documental de la CS de Comisiones Obreras.
Subfondo Secretariado Confederal AHT

PLAN DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD

- 1.- Campaña de Empleo Juvenil y Afiliación.
- 2.- Jornadas Estatales de la Secretaría.
- 3.- Estudio Sociológico de Jóvenes que Trabajan.
- 4.- Campamentos de Verano.
- 5.- Boletín (Publicación Bimensual).
- 6.- Participación Institucional.
- 7.- Intercambios Internacionales.
- 8.- Financiación.

1.- Campaña de Empleo Juvenil y de Afiliación:

Consistiría en hacer una campaña pública de la secretaría de juventud, difundiendo una plataforma reivindicativa por el Empleo Juvenil que giraría sobre los siguientes ejes centrales:

- Aumento de la Inversión Pública y creación de Empleo, como la salida más real al problema del desempleo juvenil.
- Salario Social para los jóvenes sin empleo.
- Inscripción en el INEM de todos los jóvenes parados para que las estadísticas de paro registrado muestren la dimensión real del paro y también para poder acogerse a los beneficios que puede reportar el estar inscritos (por ejemplo, la participación en convenios del INEM con organismos públicos).
- Formación Profesional. Por una reforma progresista de las enseñanzas medias, donde la Formación Profesional deje de ser una enseñanza de segunda categoría “para los menos listos” y por una prospección del mercado de trabajo que reoriente esta formación adecuándola a las necesidades de mano de obra que tiene hoy el sistema productivo.
- Reparto del Trabajo existente: No a las horas extras y al pluriempleo; aumento de las vacaciones; anticipación de la edad de jubilación; reducción de la jornada de trabajo, etc.

Se intentaría además de la difusión de estas reivindicaciones, aprovechar la campaña para posibilitar un mayor acercamiento de los jóvenes al sindicato y la consolidación por tanto de las Secretarías de Juventud.

El proceso de elaboración tendría lugar en Marzo y Abril, centrando la difusión en torno al 1º de Mayo y en éste mismo día participando en los actos y movilizaciones que se celebren.

- Medidas de difusión a emplear: Viendo la conveniencia de unos u otros y de las disponibilidades económicas, barajaríamos la posibilidad de utilizar: cartel, tríptico, pegatina y anuncio en los medios de comunicación.

Independientemente de nuestra participación en el 1º de Mayo, veríamos la posibilidad de realizar concentraciones o movilizaciones, allí donde existiera condiciones para ello.

2.- Jornadas Estatales de la Secretaría:

Con ello intentaríamos cubrir un doble objetivo, que sirviera de formación para todos los jóvenes que estamos trabajando en las secretarías desde el proceso de elaboración y en el mismo desarrollo de las jornadas y a nivel organizativo desde las posibilidades que conlleva la relación entre los asistentes y desde una ponencia propia sobre el tema.

Se celebrarían en la segunda quincena de Mayo con una duración de 2 ó 3 días. Asistencia prevista de 200 personas.

El borrador de cada ponencia tiene que estar en Madrid antes del próximo 15 de Marzo y el día 23 de Marzo celebraríamos una Comisión Estatal Reducida donde se discutirían todas y cada una de las ponencias.

Relación de las ponencias y las uniones regionales encargadas de la elaboración de cada borrador:

I. Situación de la Juventud Española y alternativas. Unión de Madrid. (Desempleo, Empleo, Derechos Sindicales, etc.).

II. La Formación Profesional. Nuevas Tecnologías. País Valenciá Reglada (del Mº. de Educación) y Ocupacional (del INEM).

III. Participación Institucional de la Secretaría de Juventud. CONC y Unión Murcia.

IV. Participación de los Jóvenes en el Sindicato. La Organización. Unión R. Castilla-León.

Las Jornadas se clausurarían con un Festival Juvenil a celebrar en un recinto abierto, invitando a toda la juventud madrileña para que se incorporara al mismo.

3.- Estudio situación de los jóvenes que trabajan:

Se trataría de realizar un estudio sociológico para conocer de una forma científica las condiciones de trabajo de los jóvenes (salario, jornada, horas extra, etc.), tipo de relación laboral con la empresa (contrato indefinido o eventual; que tipo de contratación eventual y su duración) etc.

Este estudio posibilitará el tener un conocimiento objetivo de la realidad de los jóvenes trabajadores al mismo tiempo que será un medio para acercar a muchos de éstos al sindicato.

4.- Campamentos de Verano:

Los celebraríamos en la segunda quincena de Agosto. Se harían 2 turnos de una semana cada uno, con 75 plazas en cada turno.

Tendrían como objetivo además de las actividades propias de ocio y tiempo libre, un carácter formativo montando coloquios sobre temas de interés e intercambio de experiencias realizadas en las distintas secretarías.

Se señalarán algunas zonas donde podría celebrarse y concluimos en que se solicitará ya, para no quedarnos sin plazas.

5.- Boletín:

Consistiría en una publicación bimensual de la Secretaría, donde fundamentalmente sirviera de cauce de expresión e intercambio de las acciones y actividades que realicemos.

Sería elaborado desde las aportaciones de cada sitio y habría un pequeño equipo de redacción formado por personas que vivan en Madrid por agilidad y economía (personas de la Unión de Madrid y Federaciones).

El primer número difundiría fundamentalmente, el plan de trabajo del año y la campaña de empleo. Habría un segundo número antes del verano, que tendría como ejes centrales las Jornadas y los campamentos.

6.- Participación Institucional de la Secretaría:

Seguir participando y solicitar nuestra inclusión donde aún no estamos en cuanto a Consejos de la Juventud e iniciativas que con motivo del Año Internacional de la Juventud se monten.

Desde la participación que ya estamos teniendo a diferentes niveles en comisiones de trabajo creadas con motivo del Año Internacional, denunciar cómo el único interés de la Administración es el de hacer diagnósticos, análisis de situación y libros blancos, pero no el tomar medidas concretas a corto plazo para paliar la situación que sufren los jóvenes (fundamentalmente en cuanto al empleo).

Participan también este año en los encuentros de juventud de Cabueñes que organiza la administración. Por supuesto esta participación en los distintos foros se entiende dejando claro en todo momento nuestra posición ante los distintos temas, nuestra postura y reivindicaciones.

7.- Intercambios Internacionales:

En el verano del presente año participaremos con el resto de organizaciones juveniles españolas en el XII Festival Mundial de la Juventud y de los Estudiantes, a celebrar en Moscú.

Hay también posibilidad de participación en la Campaña Europea por el Empleo Juvenil a la que ya asistimos en una reunión y que está impulsada por los sindicatos: LLO, TASS, STUC y la CGT.

Igualmente en la Espartaquiada, Festival del Mediterráneo, así como encuentros bilaterales que se pueden montar.

Velaremos en cada caso, junto con la Secretaría de Relaciones Internacionales, por el interés de los encuentros, las disponibilidades económicas y el potencial humano con el que contamos, con capacidad para representarnos en estos foros.

8.- Financiación:

Además de haber presentado a nivel interno un proyecto de gastos a la Secretaría Confederal de Finanzas, estamos ultimando para presentar antes del 15 de Febrero ante la Dirección General de la Juventud, solicitud de subvenciones por las que entre actividades y equipamiento vamos a solicitar alrededor de 13 millones. Con estas subvenciones se cubrirían los gastos de la secretaría y actividades a nivel Confederal.

Cada organización debe de hacer lo mismo en sus respectivos ámbitos para conseguir financiación de las respectivas Comunidades Autónomas.

Madrid, 14 de Febrero de 1.985

Fondo Documental de la CS de Comisiones Obreras.
Subfondo Secretariado Confederal AHT

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL TRATAMIENTO DEL TEMA JUVENTUD EN CC.OO.

Lo que se pretende con este documento es reflexionar sobre el papel de la juventud en el Sindicato y avanzar algunas propuestas para su discusión.

1.- En qué situación se encuentran los jóvenes trabajadores.

1.1 Desempleo juvenil.

El desempleo se ha convertido en el principal problema para el colectivo juvenil, pues cierra la inserción del joven a la sociedad en una etapa de aprendizaje social. Esta situación genera múltiples consecuencias en todos los planos de la vida de los jóvenes, consecuencias que todos conocemos.

La tasa de paro entre los jóvenes está alcanzando dimensiones de una gran envergadura. En general, esta tasa alcanza a más del 21% de la población activa, siendo su distribución la siguiente:

16 a 19 años	52,7%
20 a 24 años	45,0%
25 a 54 años	13,4%

Esto significa que el 48% de los jóvenes en edad de trabajar están en paro y son algo más del 50% sobre el conjunto de parados.

Como sabemos, estas cifras nos sitúan en el primer país de la CEE y con diferencia con respecto a Italia, segundo en la lista.

Lógicamente este panorama de escasa inserción del joven en el mercado de trabajo incide en una mayor duración del periodo de paro de los jóvenes, con el consiguiente desánimo. Algunos datos: 2 años, 32,8%; de 1 a 2 años, 23,6%; de 3 a 12 meses, 31,3% y menos de 3 meses, 12,2%.

A lo anterior hay que añadir que esta situación se hace más dramática cuando casi el 70% de los jóvenes desempleados están en búsqueda de su primer empleo, imposibilitándose la percepción de un subsidio de paro al no haber trabajado los 6 meses necesarios, cosa que también ocurre con todo un amplio colectivo con contrataciones inferiores a 6 meses.

1.2. Precariedad en el empleo.

Los jóvenes que acceden al mercado de trabajo lo hacen en condiciones de temporalidad, precariedad en el empleo, es decir, inseguridad absoluta. Al tiempo que no existe un riguroso cumplimiento de la legalidad vigente.

La política de Fomento del Empleo juvenil de la Administración, está dirigida a hacer bueno aquello de “más vale trabajar pocos meses que ninguno”. Pero claro está es la política del avestruz. No se quiere potenciar lo estable, es más se impulsa la inestabilidad, rotatividad y con ello la desprofesionalización del joven. Esta política está acabando progresivamente con el empleo fijo como ya hemos analizado en repetidas ocasiones en CC.OO. Se utiliza el fenómeno del desempleo juvenil para reducir conquistas conseguidas por los trabajadores. Lo más significativo en este apartado puede ser el intento de reducción o eliminación del SMI de los jóvenes, con la idea de que este es una barrera para el ingreso de los jóvenes al trabajo.

Los Contratos de Formación y Prácticas es lo más significativo de esta política de fomento del empleo juvenil e inmersos en esta dinámica descrita con anterioridad son utilizadas para todo menos para los objetivos teóricos por los que fueron creados.

Otro tanto podemos decir del escaso cumplimiento de la legalidad laboral vigente.

- * Discriminación por la edad.
- * Trabajos prohibidos por el E.T. para los menores de 18 años.
- * Consecución de mayores categorías.
- * La no inclusión en la Seguridad Social. Algunos estudios hablan de que casi el 46% de los jóvenes que trabajan lo hacen en esta situación.
- * El no permitir una flexibilidad en la jornada laboral para asistir a cursos de formación, exámenes, centros de enseñanza, etc.
- * Quizás el dato más ilustrativo de este incumplimiento sea el trabajo de menores en nuestro país. Algunos estudios realizados por especialistas situaban en torno a los 400.000 los menores en diversos trabajos. Esta es una forma de aprovecharse de la situación de necesidad económica en la que se encuentran miles de familias.

Otro tanto podemos decir de colectivos de jóvenes que se ven en condiciones de trabajo sumergido. Mensajeros, encuestadores, etc., es decir en la más absoluta de las ilegalidades.

1.3. Sistema educativo

El sistema educativo no tiene ninguna conexión con el mercado de trabajo. Los jóvenes no encuentran salida al finalizar sus estudios; y es altísimo el fracaso escolar entre los mismos. Se consiguen títulos que en muchos casos sirven para adornar habitaciones. Todo esto se da en un contexto donde el mercado de trabajo, por la incidencia de la innovación tecnológica, demanda una mayor cualificación profesional.

1.3.1 Formación Profesional reglada.

La formación profesional reglada dependiente del Ministerio de Educación tiene grandes lagunas e insuficiencias:

- * Falta de unos planes formativos que orienten hacia salidas profesionales.
- * Sus enseñanzas son academicistas y rutinarias; hay un gran desfase con respecto a la realidad existente.

Todo ello hace la F.P. la hermana pobre de la enseñanza y no extraña por tanto que en ésta se concentre el mayor número de fracasos escolares. Apuntar también que todavía se sigue sin reconocimiento general de los certificados o títulos adquiridos en esta rama de la enseñanza.

1.3.2. Formación ocupacional.

Otra vertiente de la Formación es la ocupacional dependiente del INEM e inmersa en el Plan de Formación e Inserción profesional. De ella podemos destacar lo siguiente:

- * El Plan FIP se ha realizado de forma improvisada y pensando en las ayudas del F.S.E.
- * Al no existir una verdadera prospección del mercado de trabajo ésta se convierte en un aparcadero.
- * Se da formación pensando en ocupar el tiempo libre del joven parado, sin más. Al tiempo que sirve para rebajar las cifras de paro.
- * No contentos con lo anterior se deja en lo fundamental en manos privadas (academias) la formación.

Podemos resumir diciendo, existe Formación Ocupacional (con lo apuntado con anterioridad) “gracias a nuestra entrada en la CEE”. La pregunta es ¿qué hubiese pasado sin la CEE? La contestación puede estar meridianamente clara: no hubiésemos tenidos F.O.

2.- Movilizaciones Juveniles

Es bueno destacar que ante los problemas que afectan al colectivo juvenil se están generando, en los últimos tiempos, movilizaciones encaminadas a sensibilizar a la opinión pública por un lado, y por otro, a exigir soluciones de los organismos correspondientes. Podemos afirmar que se está quebrando la dinámica impuesta en los años de la transición, del pasotismo.

Siendo positivo este aumento de la movilización, no podemos olvidar que el mismo se está produciendo por una situación de crisis que cierra las expectativas de futuro y ello puede llevar a una relación sistema democrático-crisis, con el consiguiente desencanto.

2.1 Movilizaciones estudiantiles

Los estudiantes de EE.MM. han sido los que han dado un toque de atención a la sociedad y a las instituciones sobre la realidad actual del colectivo juvenil. Este movimiento, más allá de la espontaneidad o lo concreto, ha transmitido una crítica de fondo a la falta de perspectivas de futuro. Aunque en menor medida también los universitarios van por este camino.

2.2. Otras movilizaciones juveniles

Siendo lo más llamativo el movimiento estudiantil, no podemos olvidar que otros grupos de jóvenes vienen movilizándose con continuidad en los últimos meses. Posiblemente estas movilizaciones pasen desapercibidas ya que no tienen la masividad que la de los estudiantes.

Son movimientos dispersos que nacen de situaciones muy concretas, pero que todas están ligadas a la situación que anteriormente se contaba, y deberían ser particularmente importantes para el movimiento sindical. Ponemos algunos ejemplos de estos movimientos:

- * Los Mensajeros con su situación de trabajo irregular, al igual que los Encuestadores.
- * Los jóvenes de las hamburgueserías, que se ven sometidos a una sobre-explotación.
- * Los aprendices de las Escuelas Taller, donde la formación brilla por su ausencia en los períodos de becarios, o las irregularidades que se cometen cuando son contratados en Formación y prácticas.
- * Los menores de 25 años que participan en los cursos del plan y que perciben la beca con muchísimo retraso.
- * Los aprendices de Ensidesa.
- * Los jóvenes contratados en Telefónica.
- * Los de Renfe.
- * Los que se crean sus propias vías de trabajo a través del autoempleo y cooperativismo y encuentran multitud de inconvenientes.
- * Los que se organizan en Asociaciones contra el Paro, como forma de dar alternativas a su situación.

Esta experiencia tiene un gran arraigo en Cataluña donde agrupa a más de 4.000 jóvenes.

- * Los jóvenes que participan en las movilizaciones que se están desarrollando últimamente, jornaleros, campesinos, Hunosa, Reinosa...
- * La movilización contra la droga.

- * Los jóvenes que ocupan pisos deshabitados. Sólo un dato: en Móstoles hay 12.000 viviendas sin ocupar.
- * Jóvenes que a título individual vienen a la Secretaría de Juventud a informarse sobre su situación laboral.

Los jóvenes del Sindicato a través de la Secretaría de Juventud están teniendo una participación activa en estos movimientos.

3.- El Sindicato y el joven.

Es necesario reafirmarse en algo que algunas veces olvidamos: No podemos sacar el tema juventud del contexto general; ni habrá alternativa global sin contemplar lo específico de juventud.

3.1. Variación de esta relación de la Dictadura a ahora.

En la relación jóvenes-Sindicato, podemos encontrar:

- * La vinculación de los jóvenes al Sindicato, en España durante el Régimen anterior, era bien distinta a la actual, en fábricas, barrios, etc. El objetivo era minar la Dictadura.
- * En la fase de transición a la democracia, la relación es más estrictamente política que laboral.
- * Tras la legalización de los sindicatos, el papel político se va atenuando, empieza una euforia que todos conocemos de afiliación (1978-79) y en consecuencia se comienza a reestructurar el papel del sindicato, dirigiéndose hacia lo esencial, la defensa de los trabajadores.
- * En los últimos tiempos se detecta un progresivo alejamiento de la juventud respecto a los sindicatos, en cuanto a la participación activa. Ello no quiere decir que no se hayan dado pasos importantes de relación entre movimientos de jóvenes y CC.OO., pero ésta es una relación de colaboración y ayuda.

Elementos que inciden en este alejamiento:

- * Aumento del desempleo juvenil y grandes dificultades de acceso al primer empleo. Precariedad en el empleo.
- * Dificultades del sindicato de entroncarse con esta realidad que hacen que el joven perciba más el aspecto formal y reivindicativo del Sindicato. No existe marco adecuado de trabajo ni se entiende el porqué del Sindicato.

3.2. Situación organizativa actual

En el plano organizativo dos son las experiencias con las que cuenta CC.OO.:

- * Las Comisiones Obreras Juveniles, que en el contexto de la historia hay que situar en un marco concreto y que respondían a la necesidad de dar respuestas a una situación marcada por el régimen anterior. Era una estructura de jóvenes, pero sin tener como objetivo abordar los problemas específicos de la juventud. Eran otros momentos.
- * La otra experiencia es la de la actual Secretaría de Juventud, que nace como consecuencia de abordar de forma específica los problemas de los jóvenes y mantener esa relación dialéctica con otros sectores del Sindicato.

Hay que afirmar que avanzamos tanto en la creación de la Secretaría como en el contacto con los problemas de los jóvenes.

Está creada la Secretaría o existen compañeros en juventud en: País Valenciano, Andalucía, Murcia, Aragón, Euskadi, Extremadura, Cataluña, Castilla-León, Castilla-Mancha, Rioja, Madrid, Asturias, Cantabria, Illes, Canarias, Textil, Metal, Actividades Diversas, Banca, FICOMA, Energía.

El funcionamiento es por comisiones:

- Comisión permanente compuesta por 4 compañeros
- Comisión Intermedia compuesta por 9 compañeros de zonas o federaciones donde el trabajo está más consolidado.
- Comisión ampliada, en ella participan todos los compañeros de zonas y federaciones de 30 a 35.

Pero se constatan varios problemas:

- Las Secretarías de Juventud se componen de compañeros que en lo general no tienen experiencia sindical, (en paro...), no se es ajeno a la situación de la juventud.
- Existen grandes dificultades para que los jóvenes que trabajan y están afiliados al sindicato se ocupen de los temas juveniles. Esto puede tener una justificación, este colectivo al tener una estabilidad en el trabajo con la consiguiente independencia económica no vive de la misma manera la realidad juvenil. Aquí podemos situar el ejemplo de las dificultades en las Federaciones.
- La falta de comunicación en el interior del Sindicato es una pieza clave.

Y esto se da por:

- La falta de participación en los órganos de dirección; solo en el País Valenciano se ha elegido a un compañero en el congreso.
- La falta de vínculos coordinación con otras áreas del sindicato, imprescindible para una mayor asunción del problema juvenil.

- La falta de unidad de criterios en cuanto a la adscripción de la Secretaría de Juventud, lo que da lugar a casos como que en unas zonas o Federaciones se está en organización, otras en Empleo y en la Confederación en la Mujer.

Esta falta de comunicación tiene unas consecuencias inmediatas que son:

- La no comprensión del tema Juventud.
- El escaso material humano y económico de la Secretaría, a pesar de recibir una sustanciosa cantidad del Instituto de Juventud (Ministerio de Cultura).
- En definitiva el alejamiento y aislamiento de la Secretaría de Juventud del conjunto del Sindicato.

4. Necesidad de una fórmula organizativa adecuada.

Es necesario encontrar una fórmula para evitar las dificultades y así poder incidir en el conjunto del Sindicato y en las alternativas que damos a la situación que atraviesan los jóvenes. Es un buen momento ya que nos encontramos en proceso congresal. Aquí se avanzan algunas ideas.

a) El trabajo de Juventud debe ir encaminado hacia 5 ejes de actuación:

- * El aspecto más estrictamente sindical. Coordinándose con la Secretaria de Acción Sindical y Empleo, buscando respuestas y alternativas a los jóvenes trabajadores y desempleados a través de la negociación colectiva, organización de parados, etc.
- * En lo referente a la Formación hay un objetivo prioritario que ha de ser puesto en marcha por CC.OO: cómo vinculamos a los jóvenes que puedan pasar por los cursos del plan FIP al Sindicato. En primer lugar tendríamos que comenzar por los cursos que nosotros impartimos. Esto es posible si mantenemos una relación de constante información sobre actividades que realizamos, al tiempo que estudiamos la posibilidad de realizar actividades extra-formativas con estos jóvenes.
- * Otro de los puntos que tiene una vital importancia de cara al tratamiento de los problemas de la juventud es el de la información, sobre la situación laboral, empleo etc... En este sentido la experiencia de la oficina de información de la Secretaría de Juventud del P.V. tendríamos que extender a otros niveles. Esta es una experiencia que la CGIL-Italiana está desarrollando y está dando resultados importantes, vinculando a jóvenes desempleados a CGIL.
- * No podemos perder de vista nuestra vinculación al trabajo del Movimiento juvenil a través de los Consejos de Juventud, intentando incidir con nuestros planteamientos. Hay que decir que este es un campo donde hemos avanzado considerablemente. También puede considerarse de avance positivo la consecución de financiación del Instituto de la Juventud.

* La relación con otros departamentos de juventud a nivel internacional es otro frente que no podemos abandonar. La Secretaría de Internacional tiene constante información sobre los pasos que hemos ido dando en este terreno.

Estos grades ejes de actuación han de tener en un primer momento una vinculación con:

- Los jóvenes delegados de CC.OO.
- Los jóvenes que participan en los cursos del plan FIP.
- Los jóvenes que estudian en los centros de F.P.

Y ello porque tenemos que dirigirnos donde hay concentración juvenil.

5. Experiencias organizativas de otros países y de UGT.

En el plano organizativo y antes de entrar en algunas propuestas nos detendremos un momento en varios modelos tanto Europeos como de nuestro país.

- La CGIL-Italiana no tiene estructura de juventud. Si bien este tema esta encuadrado en el Mercado de trabajo. Y a esta Área están vinculadas las oficinas de información juvenil.
- Los jóvenes de la CSC de Bélgica tienen una situación parecida a la nuestra.
- La CGTP -In Portuguesa, a la que hemos tenido oportunidad de visitar estos días, tiene un sector de juventud y avanza hacia el modelo francés.
- La CGT Francesa tiene el modelo más desarrollado, con un departamento específico y con una autonomía de funcionamiento.
- La UGT de España tiene un modelo similar al francés, con un departamento distribuido por áreas, con autonomía y ligado a la estructura DEL SINDICATO/ Pero eligiendo a los responsables de áreas en la conferencia de juventud, con estatutos propios.

6. Propuesta organizativa para la Secretaría de Juventud de CC.OO.

Nuestra propuesta y teniendo en cuenta todo lo anterior iría por la posibilidad de constituir un Departamento de Juventud en la C.S. de CC.OO. donde se contemplase:

- Que el responsable de juventud fuese elegido en los congresos de CC.OO., participando en los órganos de dirección. Si esto no sucediese, sería necesario abrir una posibilidad para que una Conferencia de Juventud propusiese un responsable que participase en la dirección.
- Que este Departamento tuviese una distribución por Áreas de trabajo, en función de los ejes de actuación. Contemplar la posibilidad de un reglamento de funcionamiento del Departamento discutido y aprobado en las Conferencias de Juventud.

- Que hubiese una coordinación con las Áreas de Acción Sindical y Empleo.
- Todo ello con una Autonomía de funcionamiento,

Lógicamente de llevarse a cabo esta propuesta tendríamos que concretarla en los **ESTATUTOS DE LA CONFEDERACIÓN**, en cualquier caso si en verdad queremos llegar a la juventud, debemos tener en cuenta la realidad de ésta y dejarnos llevar por el debate que tan necesario es en estos momentos. **TENEMOS QUE QUEBRAR UNA REALIDAD QUE HACE DE LA SOCIEDAD, INSTITUCIONES, SINDICATOS ETC. QUE NO PRIORICEN LOS PROBLEMAS DE LOS JÓVENES.**

SECRETARÍA DE JUVENTUD CS. CC.OO. [1989]

Fondo Documental de la CS de Comisiones Obreras.
Subfondo Secretariado Confederal AHT

PROPUESTA DE ACCIÓN SINDICAL

Las propuestas que presentamos en este documento son varias, algunas de ellas estaban recogidas en las II Jornadas Confederales de Juventud, pues siguen aún siendo válidas:

- Coordinación con las Secretarías de Acción Sindical y Empleo, buscando respuestas y alternativas a los jóvenes trabajadores y desempleados a través de la negociación colectiva, organización de parados. etc.

Hasta ahora la coordinación ha sido muy esporádica y casi exclusivamente con la Secretaría de Empleo para el tema de las Escuelas Taller. Debemos intensificar la coordinación a nivel confederal y territorial. No podemos quedar al margen de convenios que se firman incumpliendo a miles de jóvenes.

- Un tema importante que no hemos tocado hasta ahora es dirigir nuestra acción a los estudiantes, sobre todo a los de Formación Profesional, ellos son los que se van a incorporar al mercado laboral careciendo de todo tipo de información sobre contratos, derechos laborales, sindicales, etc.

Tenemos que desarrollar una labor de información en este sentido, especialmente en las Escuelas de Formación Profesional como se hizo en torno al 14-D.

- Con respecto a los jóvenes parados nuestra acción debe ir en coordinación con la Secretaría de Empleo.

Nuestra labor debe ir en dos sentidos:

- 1.- Hacia el interior del Sindicato, constitución de servicios dedicados a la información y defensa de los parados. En ese sentido están las experiencias positivas de las "Oficinas de Información y Defensa a los Parados", aunque aún son escasas las constituidas. Estas oficinas no deben tener un carácter puramente asistencial, no somos el INEM, es un servicio de Comisiones Obreras que posibilita a los parados el acercamiento al Sindicato y la integración en él.
- 2.- También debemos denunciar la arbitrariedad en los criterios para la elaboración de las cifras de parados por parte del Gobierno, con un carácter interesado.

En marzo de 1.989 se excluía de las cifras de paro a 1.345.815 parados según criterios absurdos como:

-estar estudiando.

-trabajar una o dos horas semanales, etc.

- Tenemos que hacer reuniones en todos los ámbitos de las Uniones, de delegados sindicales jóvenes con el objetivo de ver cómo plasmamos las reivindicaciones de los jóvenes trabajado-

res, cómo desarrollamos la acción sindical en los centros de trabajo. Todo esto por supuesto, dentro de la estructura de Comisiones Obreras, estas reuniones deben prepararse contando con el apoyo de Uniones y Federaciones.

- Otra idea que lanzamos desde aquí es la de realizar asambleas de jóvenes afiliados en los diferentes territorios contando con jóvenes parados, afiliados de carnet blanco y trabajadores.
- Debemos realizar unas Jornadas Estatales sobre la Eventualidad, Condiciones de Trabajo y Derechos Sindicales de los Jóvenes, donde se analice también la participación juvenil en Comisiones Obreras.

Estas Jornadas tendrán que estar preparadas conjuntamente por el Departamento de Juventud y las diferentes Federaciones. De aquí tendrá que salir una propuesta de acción sindical concretada, no podemos quedarnos con reivindicaciones generales.

- Este año se van a realizar Elecciones Sindicales. Nosotros vamos a participar en su realización, debemos aprovechar esta circunstancia para potenciar delegados sindicales jóvenes, contar con ellos e incorporarlos a las actividades del Departamento de Juventud de Comisiones Obreras. Debemos reivindicar el derecho de todos los trabajadores a poder ser elegidos delegados sindicales. Es una discriminación para los trabajadores entre 16 y 18 años, que solo puedan ser delegados sindicales a partir de los 18 años y seis meses de actividad en la empresa.
- Desarrollo de Departamentos de Juventud en las Secciones Sindicales estructuradas dentro del Sindicato y participación en la elaboración de tablas de negociación colectiva.
- Denunciar la discriminación salarial que sufren los trabajadores entre 16 y 18 años. Los salarios deben estar en función del trabajo y no de la edad.
- Por último en relación a los contratos de formación en prácticas es necesario un mayor control sobre ellas por parte del Sindicato, que se sitúen dentro de la negociación colectiva (ahora no es así). Homologación de las titulaciones, hasta ahora solo un 0'6% de estos contratos de formación en prácticas cuentan con un plan de formación homologado por el INEM.

En definitiva, nuestra actuación debe servir para ampliar el campo de actuación de Comisiones Obreras, como lo hemos hecho en las Escuelas Taller y Casas de Oficios.

[Departamento de Juventud. CS de CCOO: *III Jornadas Confederales de Juventud: Una visión crítica sobre nuestra organicidad. Renovación del Departamento de Juventud, 1990*]

Fondo Documental de la CS de Comisiones Obreras.
Subfondo Secretariado Confederal AHT

CC.OO. UN COMPROMISO CON LOS/LAS JÓVENES

¿Qué tipo de organización necesitamos?

La respuesta a esta pregunta habrá de estar determinada, en primer lugar y principalmente, por los objetivos que nos hemos marcado: reforzar la participación de la juventud dentro del sindicato potenciando su afiliación.

La principal problemática que encontramos es la derivada de la inquietante situación laboral que padecen los y las jóvenes. La precariedad laboral, derivada de las políticas laborales de los diferentes gobiernos de los últimos años y de una patronal que ha abusado de la contratación más precaria, sin tener una referencia clara de futuro, ha provocado un exceso de rotación en los puestos y los sectores laborales, etc., generando una situación de inestabilidad, indefensión e incertidumbre que reclaman de nuestros esfuerzos para paliarlas.

La baja estabilidad en el empleo y la cada vez más escasa duración de los contratos generan una excesiva rotación que hace que los y las jóvenes se encuentren cambiando constantemente de empresa e incluso sector productivo. Asimismo, las nuevas maneras de organización de la producción, con la «descentralización productiva», requieren sindicalmente, en el ámbito interno, de proveernos o potenciar figuras dotadas de más agilidad en la asignación afiliativa como el carnet blanco. En éste se debe incluir a los y las jóvenes parados en búsqueda de su primer empleo dando de esta forma continuidad al actual carnet blanco, recogiendo a aquellos/as afiliados/as que suelen tener más dificultades de ubicarse en una Federación de Rama. Debemos incidir en la atención a este sector ya que tiene unas necesidades de información más acentuadas en el ámbito de acceso al empleo.

Otra de las formas de pertenencia a las CC.OO. es la que proponemos crear para aquellos/as jóvenes que aún se encuentran en su período formativo. Los y las jóvenes estudiantes no se ven reflejados en un sindicato de trabajadores/as por su condición, pero muchos de ellos y ellas se acercan al sindicato, por ello es necesario facilitar su incorporación en forma de preafiliación creando un «carnet de estudiante» con las características del carnet blanco, pero que nos ayude a dar una importancia dentro de la organización a este colectivo y refuerce algunos servicios específicos de información y atención especializada.

Reforzar la Planificación

La introducción de la programación en algunos de los terrenos en los que habremos de trabajar con los y las jóvenes, por ejemplo en el dominio de los servicios, es pieza fundamental de una labor estable, y de calidad que posibilita posteriores consideraciones acerca de la idoneidad de las tareas realizadas. La presencia en la organización de acciones, campañas, servicios, etc., con un desarrollo de las fases de: planificación, ejecución, control y evaluación de manera sistematizada y con una evaluación en cualquiera de

las fases, nos dará una imagen clara de la rentabilidad y grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

Es necesario que en un plazo breve el sindicato haga una planificación de todos los servicios que pueden desarrollar acciones específicas para jóvenes, con el objetivo de desarrollar una carta integral de servicios hacia los jóvenes.

Por último, el marcador que nos hablará de la calidad de la política de acercamiento a los jóvenes será el aumento de la afiliación al conjunto de la Confederación. Será preciso realizar un estudio periódico de nuestras bases de datos, entresacando y realizando los estudios estadísticos pertinentes con especial atención a la variable de edad.

Introducción del trabajo hacia la Juventud en todas las estructuras confederadas

El refuerzo de nuestra base afiliativa «por abajo», tan necesaria año tras año, precisa de acciones sindicales allá donde se encuentran los y las jóvenes.

Tendemos de manera habitual a pensar también en un «tipo medio» de joven: en período formativo, en busca de su primer empleo, etc. y cometemos el error de no tener en mente a esa rareza estadística que es el y la joven con una vida laboral activa, al margen de su estabilidad o nivel de rotación dentro de ella. Las necesidades sindicales de este tipo de trabajador/a, por su mayor problemática, son mayores que las de cualquier otro/a. En consecuencia, urge el desarrollar una acción sindical específica hacia ellos/as, enfocada a resaltar la importancia de la juventud en el mundo del trabajo y la responsabilidad del sindicato, poniendo de manifiesto que este es un lugar de encuentro, donde se tiene muy en cuenta su problemática. El desarrollo de estas políticas sindicales, por su mayor empatía, conocimiento, mentalidad más cercana, e identificación del trabajador/a con su referente sindical, ha de ser realizado por jóvenes. Es más fácil que el/la joven se vea mejor reflejado/a, que se sienta más cercano/a y que confíe más, al sentirse más identificado/a, en alguien de una edad similar.

Como reconocíamos en la resolución del VI Congreso Confederal «CC.OO. y la Juventud», las Secretarías de Juventud son las garantes del desarrollo de una Política Integral de Juventud y del desarrollo de una Acción Sindical específica para este colectivo; así pues este es un instrumento fundamental con el que habremos de dotarnos en las Federaciones de Rama, para mejorar nuestra penetración en el ámbito que nos es propio: el mundo del trabajo. Será responsabilidad de las federaciones generar un espacio organizado en su estructura, que facilite la participación e incorporación de los y las jóvenes en los diferentes sectores, para este objetivo deberemos marcarnos el plazo de la celebración del VII Congreso Confederal, vinculando en este trabajo a la Secretaría Confederal de Juventud.

Tenemos que abrir nuestras estructuras a la participación, huyendo de actitudes y poses paternalista, no como una consigna de obligado cumplimiento, sin más sentido que lo puramente formal, sino como la única manera de dar entrada a nuevas sensibilidades y men-

talidades a la hora de enfocar el trabajo sindical. Nuevos enfoques en la labor cotidiana que engarcen más fácilmente con una realidad laboral y social cambiante, pertenecientes cada vez más al trabajador y a la trabajadora temporal (que actualmente son ya el 55 % de la población ocupada).

No se trata, pues, de la mera inclusión de jóvenes sólo para el trabajo con jóvenes, sino que éstos pueden y tienen que ocupar su sitio en todas las esferas de dedicación sindicales, de otra manera incidiríamos en crear compartimientos estanco y negaríamos la capacidad que el sector más joven puede aportar al sindicato.

Debemos priorizar la presencia de cuadros jóvenes en las elecciones sindicales y delegados jóvenes en las candidaturas, el afianzamiento de la contratación indefinida debe ayudar a que la figura del joven se establezca en el empleo y sea un reflejo en la representación sindical de los trabajadores y trabajadoras.

Acercamiento de colectivos al sindicato y a las Secretarías de Juventud

Las Secretarías de Juventud son pieza clave del desarrollo de nuestra actuación en numerosos terrenos, que apuntalan nuestra labor y que nos vemos en la necesidad de reforzar. Algo que ha de pasar necesariamente por la realización de acciones puntuales, como campañas regulares y periódicas encaminadas al crecimiento afiliativo. Acciones que han de ser llevadas a cabo por el conjunto de la estructura, para que así sea el conjunto del Sindicato el que haga posible la consecución del interés general.

Piezas que a su vez han de profundizar en su organización dando respuestas y participación a las diferentes demandas que los y las jóvenes puedan plantearle: creación de grupos de trabajo y participación específicos (agrupaciones de estudiantes, agrupaciones de desempleados) que sirvan a su vez de lugares de encuentro y debate, así como el desarrollo de propuestas y coordinación de trabajo hacia algunos colectivos; sin entrar en competencia ni intentos de sustitución de entidades (como asociaciones estudiantiles) que se encuentren desarrollando su labor en estos campos. En este sentido se pueden crear foros de debate, intercambios, o avanzar en los espacios informativos y las autopistas de comunicación, pudiéndolas utilizar como vehículo de recogida de información y participación de jóvenes en el sindicato.

Madrid, 26-28 noviembre 1997

1ª Conferencia Confederal de Juventud: Documentos para el debate

Biblioteca. Fundación 1º de Mayo

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Notas

EL IMPACTO DE LA TECNOLOGÍA DIGITAL EN LOS ARCHIVOS

Antonio González Quintana

Subdirector General de Archivos. Comunidad de Madrid

Las tecnologías digitales han provocado un auténtico cataclismo no sólo en la economía, en la que se han transformado desde las formas de producción hasta las relaciones comerciales, sino también en la vida cotidiana de las personas, al menos en el denominado mundo occidental y avanzado. Los archivos no podían quedar al margen de esos profundos cambios y menos al tratarse de instituciones que trabajan con documentos, con información en última instancia, y recordemos que esas tecnologías digitales tienen impacto, sobre todo, en el mundo de la información y de las comunicaciones, esenciales éstas para la transmisión de aquella. Y así, como trataremos de mostrar en esta nota, el impacto de las tecnologías digitales en el mundo de la archivística ha sido enorme y el alcance del mismo no ha sido aún suficientemente valorado.

Informática y archivos

Sin embargo, las consecuencias producidas por la implantación de las tecnologías digitales no han impactado, como el choque de un meteorito, de inmediato en la profesión sino que la inmersión en el mundo digital la han ido realizando los archivos muy poco a poco. Los avances en el mundo de la informática no fueron objeto de interés en los archivos o las bibliotecas hasta los años sesenta, en los que archiveros y bibliotecarios, especialmente en Estados Unidos, empezaron a usar los ordenadores para realizar algunas tareas de su trabajo cotidiano: aquellas para las que el tratamiento automatizado de datos, o *automated data processing* (ADP fueron las siglas inicialmente usadas para referirse a la informática aplicada a los archivos y bibliotecas) mostraba unas posibilidades hasta entonces insólitas. Así, en esta década, la Biblioteca del Congreso de Washington empezó a convertir su monumental catálogo de fichas de cartulina en formatos de catálogo de ordenador. Al mismo tiempo, los Archivos Nacionales de ese mismo país desarrollaron sistemas informáticos para gestionar informáticamente la ocupación de los depósitos del propio Archivo Nacional y los Centros Federales de Archivo.

Pero había otra preocupación mayor entre algunos archiveros, la de aquellos que de forma visionaria preveían que el gran impacto no estaría en el uso de los ordenadores en los archivos, sino en cómo tratar archivísticamente los nuevos documentos surgidos, en soportes revolucionarios, de las aplicaciones informáticas y sólo legibles mediante el uso de ordenadores y programas informáticos: los DML o documentos legibles por máquina.

Primeros acercamientos de la comunidad profesional

El italiano Elio Califano sería el primero en plantear, en un foro profesional de archiveros, el tema del uso de los medios mecanográficos en los archivos¹, en la CITRA celebrada en Bruselas en 1964. Pero allí, con la excepción del representante de los Archivos Nacionales de Estados Unidos (NARS), todos los participantes consideraron que el uso de los ordenadores en los archivos se limitaría a ciertas operaciones contables y estadísticas. El archivero del NARS hizo ver al resto de sus colegas que la automatización se empleaba en el control de almacenes y que los Archivos Nacionales de Estados Unidos habían estado estudiando el uso de los ordenadores para la localización de expedientes personales, civiles y militares. En 1972 se perfiló lo que sería después el Comité de Automatización de Archivos, en preparación del Congreso de Moscú del Consejo Internacional de Archivos (ICA), con protagonismo especial de Robert Henry Bautier, quien ya en la CITRA de Bonn, en 1971, presentó el informe titulado *Situación de los archivos frente a la automatización*.

Aquellas experiencias pioneras con los ordenadores en los archivos no iban más allá de la consideración de las computadoras como herramientas para el control físico o intelectual de los fondos y para el desarrollo de tareas administrativas como la gestión de usuarios o la realización de estadísticas. Y si bien la potencialidad del uso de bases de datos para la elaboración de instrumentos de descripción de los documentos suponía un cambio radical en las rutinas laborales de los archiveros no alteraba, sin embargo, un ápice las bases de la archivística.

La pérdida del miedo a los ordenadores

Si observamos el alcance que según Michael Cook tenían en 1980 los *sistemas automatizados* en los archivos, casi nos produce sonrojo al compararlo con la realidad de cualquier archivo medio en la actualidad en España². En los años ochenta se consideraba, por los mayores expertos, que los ordenadores podrían ser usados en los archivos para facilitar ciertas tareas en la gestión de documentos, como la de identificación de series y la aplicación a las mismas de calendarios de conservación; o en la descripción automatizada de documentos y en la recuperación de la información contenida en los mismos; así como para registrar los datos relativos al control de usuarios y al movimiento de documentos y para tratarlos estadísticamente después. Pioneros en este sentido fueron algunos sistemas automatizados de descripción, recuperación y gestión de documentos como Spindex, Stairs, Paradigm, Mistral, Arcaic o Selgem y las experiencias con ellos desarrolladas: en Estados Unidos el inventario del archivo del presidente John F. Kenedy, elaborado en el NARS en 1972; la descripción, a nivel de serie, de los fondos del Public Records Office (hoy Archivos Nacionales) del Reino Unido (programa PROSPECT); el proyecto de automatización de los fondos en régimen de

¹ CALIFANO, E.: "L'introduction et l'adaptation des moyens mécanographiques aux archives", *Archivum*. 1964, nº 14.

² COOK, Michael: *Archives and the computer*. Londres *et al*, Butterworths, 1980.

prearchive en el depósito de Fontainebleau de los Archivos Nacionales franceses (proyecto PRIAM) o el proyecto GOLEM, desarrollado en Italia en 1973 para la transcripción automatizada de documentos textuales.

Aquellas tímidas aproximaciones a la informática sirvieron, sobre todo, para favorecer la pérdida del miedo hacia unos equipos y un lenguaje muy alejados de los métodos usados tradicionalmente por los archiveros en su acercamiento a los documentos; si ayer tenían que ser capaces de leer letras antiguas, hoy debían aprender un nuevo lenguaje, el de los ordenadores, que en los años setenta u ochenta podía llegar a ser mucho más difícil que la paleografía.

El camino español

Los archivos españoles, aunque algo más tardíamente que los archivos norteamericanos o que los de algunos de sus vecinos europeos, tuvieron una aproximación similar a la informática. Las iniciativas más remotas consistieron en la incorporación del uso de ordenadores para el tratamiento de textos o para gestionar bases de datos. Inspirados por el uso de los ordenadores en los departamentos de Historia, como el dirigido en la Universidad Autónoma de Madrid por Miguel Artola en la creación de su gran base de datos de Legislación Histórica Española, los archivos empezaron a construir bases de datos al servicio del usuario estrella de los años setenta: el investigador histórico. Nació así, en primer lugar, la Guía de Investigadores y luego llegarían las grandes Guías de Fuentes (Italia, Guerra Civil Española, Europa, América, Enfermedades Infecciosas, Clima...), inspiradas y dirigidas desde el Centro de Información Documental de Archivos (CIDA), creado en 1978 y cuya base de datos para el conocimiento y protección del Patrimonio Documental español sería una pieza clave de la archivística española: el Censo de Archivos Españoles.

El que se llamaría Plan de Informatización de Archivos Españoles (PIA), de los años ochenta, nacido al amparo de estas impactantes experiencias, pretendía, sobre todo, la dotación de equipos básicos que se dedicarían a las tareas de oficina clásicas y, en especial, a la automatización de la descripción de los fondos. En esta última se veía, además, una posibilidad clara de normalizar las pautas descriptivas, al generalizar unos formatos de recogida de la información que habrían de usar quienes desearan cooperar en proyectos descriptivos comunes, como lo fueron las guías de fuentes (que, además, pretendían que ese modelo de recogida e intercambio de datos pudiera ser usado a nivel internacional). Incluso los archivos españoles serían pioneros en la aplicación de las nuevas tecnologías digitales a la reproducción de documentos, tanto con fines de conservación como de difusión de los contenidos de los archivos.

La presencia actual de los medios digitales en los archivos: el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid

Hoy en día, por citar un ejemplo que me es cercano, diré que en el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid prácticamente todas las tareas están automatizadas: el control de accesos al centro, y muy especialmente a los depósitos y, en general todos los sistemas de

seguridad incluida la detección de intrusos; la videovigilancia o el sistema contra incendios; el control horario del personal y el régimen de permisos y licencias (se ficha la entrada y salida al centro de trabajo con el ordenador de cada uno de los trabajadores, o de la sección cuando varios empleados comparten un mismo equipo); el registro entrada y salida de correspondencia (SREG); las comunicaciones internas, mediante la aplicación SEDO, con el uso del portafirmas electrónico de la CAM; el control de huecos en los depósitos y la circulación de las unidades de conservación (el ingreso, cotejo y salida de documentos) mediante la asignación de códigos de barras; el control medioambiental de los depósitos; el préstamo administrativo de documentos (que se realiza en formato electrónico, salvo necesidad expresa del original); la descripción de documentos; la digitalización de documentos con fines de conservación o difusión; y, en fin, la divulgación de los contenidos informativos de los fondos documentales junto con la administración electrónica de peticiones de búsqueda, préstamo o reserva de unidades documentales a través del Portal de Archivos, un conjunto de unas quince aplicaciones específicas, además de las ofimáticas tradicionales: tratamiento de textos, hojas de cálculo, presentaciones, correo electrónico, etc, etc.

La gestión de los documentos electrónicos

La gran revolución en el mundo de los archivos vendría, sin embargo, de la mano de la gestión de documentos electrónicos, y cuando hablamos de documentos electrónicos no nos referimos a las reproducciones digitales de documentos en papel o pergamino sino a aquellos nacidos electrónicamente e integrados en procesos administrativos (administración electrónica) o mercantiles (comercio electrónico), netamente telemáticos.

Lo que realmente produciría un enorme impacto en los archivos y en la archivística sería, no tanto la presencia de nuevos equipos y aplicaciones informáticas para la realización de las más diversas tareas, sino la necesidad de tratar, conservar y servir los documentos producidos por los ordenadores en la medida en la que contenido informativo y soporte se han ido separando hasta hacer prácticamente inidentificable a este último. Mientras fichas perforadas, cintas magnéticas, disquetes, discos ópticos o, incluso, discos magnéticos, se pudieron tocar y manipular, el reto para los archiveros consistía en dotarse de las máquinas y los programas de ordenador necesarios para leerlos, así como del mobiliario adecuado para su correcta conservación.

Ponto quedaría claro que la evolución de los soportes de almacenamiento de los documentos producidos por los ordenadores obligaría a los archiveros a una vigilancia constante sobre la obsolescencia del software y hardware con que se produjeron esos mismos documentos, a renovar constantemente programas y equipos y, en su caso, a migrar los datos almacenados en soportes o formatos obsoletos. Para conseguir todo esto se consideraba absolutamente imprescindible renovar el currículo formativo de los archiveros.

La nueva realidad que los documentos electrónicos conforman implica la existencia de nuevas leyes, reglamentos y normas; otros medios de almacenamiento de los soportes, diferentes de las tradicionales estanterías; otros sistemas de validación y autenticación; otros co-

nocimientos para gestionar su conservación y su disponibilidad, asegurando su integridad, autenticidad y fiabilidad; en fin, nuevas responsabilidades para los archiveros y para los responsables de las políticas de archivo.

¿Sigue siendo el archivo un lugar para la conservación y difusión de los documentos? Sí, en lo que se refiere a documentos tradicionales, y aun en ese caso sería matizable la respuesta cuando esos documentos se someten a proyectos de digitalización masiva. Pero la respuesta es claramente negativa en el caso de los documentos electrónicos. Si algo está seriamente en cuestión en el paradigma archivístico es el papel de los archivos como repositorios o custodios de documentos y ese es, sin duda, un punto crítico en el debate en torno al futuro de los archivos como instituciones y del archivero como profesional dedicado a ellos. *Es más que posible*, señalaba en julio de 2002 María Paz Martín-Pozuelo, *que el archivo como lugar físico pueda llegar a desaparecer y, sin embargo, como unidad de información cobrará una relevancia sin límites*³

Hemos pasado de la sala de consulta sin papel al archivo sin usuarios. ¿Estamos ahora ante la perspectiva de un archivo sin documentos?

Pioneros en la gestión de documentos generados por ordenador

Aunque la legislación estadounidense sobre disposición de documentos (Records Disposition Act) incluía en 1939 las fichas perforadas de ordenador (*punch cards*) en su definición de documento de archivo, y que diez años después se modificaba esa misma ley para incluir en la definición citada *otros materiales conteniendo información, independientemente de su formato físico o sus características* no podemos datar una intervención archivística sobre documentos producidos por ordenador hasta 1965, y esa actuación pionera fue la realización del inventario de fichas perforadas y cintas magnéticas de la Oficina del Presupuesto Federal, llevada a cabo con ayuda de personal del NARS (Nacional Archives and Records Service). Pronto, en 1966, el propio NARS crearía su comité de valoración de Documentos Legibles por Máquina, sección (1970) o rama (1972) y, más tarde, división (1974) como también lo haría la sociedad de Archiveros Americanos (SAA) en 1969.

La consolidación del tratamiento archivístico de los documentos electrónicos

Pero hasta finales de los años ochenta no asistimos a proyectos de envergadura en cuanto a la preservación a largo plazo de los documentos electrónicos. El primer gran proyecto nacería en Canadá, en British Columbia, de la mano de Luciana Duranti, con Interpares. A partir

³ MARTÍN-POZUELO CAMPILLOS, M^a Paz: “Los documentos electrónicos. Oportunidades para el profesional de la archivística”, en *La administración electrónica y los archivos: amenazas y oportunidades para la archivística*. Jornada Técnica [Toledo], Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 2003.

de la metodología usada en la diplomática, el proyecto se basaba en estudiar los elementos que permiten la identificación de los elementos esenciales de validación para acreditar la autenticidad e integridad de los documentos electrónicos, de modo que sean plenamente fiables como pruebas. Algo similar surgiría un año después en la Universidad de Pittsburg en los Estados Unidos con el proyecto “Variables en la aplicación de los requisitos archivísticos para la gestión de documentos electrónicos”, dirigido por Richard Cox. A partir de la experiencia de Pittsburg, los Archivos Nacionales de Australia pondrían en marcha todo un plan para diseñar las bases de la política de gestión de documentos en el país, tanto para documentos convencionales como electrónicos, y que concluiría con la redacción de la norma AS4390-1996.

Por su parte, Europa lanzaría, desde la Unión Europea, su proyecto de foro de debate sobre documentos electrónicos (DLM Forum) del que surgiría en los primeros años del siglo XXI el Modelo de Requisitos para los documentos electrónicos (MOREQ).

España: de Magerit a los esquemas nacionales de interoperabilidad y seguridad

En España, en 1995, el Consejo Superior de Informática había elaborado su metodología de análisis de gestión de riesgos de los sistemas informáticos de las administraciones públicas (MAGERIT). A partir de ese trabajo el Consejo crearía un grupo de trabajo para estudiar el uso de técnicas electrónicas informáticas y telemáticas (Decreto 263/1996) en la administración general del Estado.

En paralelo, diversos grupos de trabajo como CARMEN (Control Archivístico de la Memoria Electrónica) compuestos por archiveros con experiencia en las propuestas europeas (DLM-Forum y MoReq), como María Luisa Conde o Dolores Carnicer, empezaron a influir en la dimensión archivística que es necesario considerar en la creación y utilización de los documentos electrónicos.

En 2010 esos esfuerzos se concretarían en los Esquemas nacionales de Interoperabilidad y Seguridad, con sus posteriores normas de desarrollo, en el tratamiento del documento electrónico.

La revolución archivística de los noventa: la reproducción digital de documentos

Una nueva orientación en el uso de la informática en los archivos fue posible gracias a la aparición en el mercado (1985) de los escáneres para documentos, capaces de convertir la imagen analógica de cualquier documento en soporte papel o pergamino en un objeto digital, susceptible de ser tratado informáticamente. El Proyecto de Informatización del Archivo General de Indias, nacido a finales de los ochenta con el objetivo de reproducir y hacer

accesible por ordenador el conjunto de documentos del archivo con mayor demanda por parte de los investigadores, pretendía contar con un millón de imágenes digitales del archivo sevillano para la inauguración de la Exposición Universal de Sevilla de 1992. La digitalización de documentos desplazaba a la descripción archivística del horizonte informático de los archivos y se empezaba a hablar de la *Sala de Consulta sin papel*, donde los ordenadores personales, en cada mesa de investigador fueran la ventana principal para asomarse al contenido del archivo.

La dimensión que Internet abriría a esa consulta virtual limitada a las salas de investigadores de los archivos sería de extraordinarias consecuencias. A partir de la generalización del uso de la Red y, sobre todo tras la aparición de los potentes buscadores de información (Google, 1996), la difusión de los objetos digitales sería imparable. El escáner y la cámara digital permitían la reducción de todos los documentos, los nuevos y los convencionales, a un denominador común digital y a la perspectiva de un acceso al conocimiento como nunca se había podido imaginar.

Año 2000. La difusión universal y la revolución del acceso: los portales

La afirmación de que el conocimiento está en la Red lleva a que todos los agentes culturales tengan el deseo de estar allí, de poner en Internet sus bibliotecas, archivos y museos, dando por cierto el axioma de que *lo que no está en la red no existe*. Surgen así los magnos proyectos de digitalización de bibliotecas, archivos y museos. Desde UNESCO hasta el más humilde archivo local, pasando por la Unión Europea y los gobiernos nacionales se han lanzado llamamientos a internacionalizar, diversificar y democratizar el conocimiento poniendo en la red ingentes cantidades de objetos digitales: bases de datos, libros, documentos, fotografías, imágenes en movimiento, documentos sonoros...

Algunos de estos portales, como Europeana o el Portal de Archivos Europeo, no ponen una base de datos y un banco de imágenes al servicio del usuario, 24 horas al día los 365 días del año, sino que ofrecen tantas bases y tantos archivos virtuales como centros colaboren con ambos portales. Y a ellos habría que sumar los portales de archivos nacionales, regionales o locales más los correspondientes a los propios centros. El resultado es un vastísimo conjunto de fondos que pueden ser consultados desde el ordenador personal, la *tablet* o el teléfono móvil, con millones de documentos a disposición de los usuarios; en definitiva un cambio de dimensiones sísmicas.

Consecuencias para los archivos

Una primera consecuencia clara de esta revolución ha sido, gracias a las redes sociales, la mejora del conocimiento de la información que custodian los archivos y la generación de un inmenso espacio virtual para la consulta de los documentos digitales. Y si bien esa mayor presencia en la red ha tenido como contrapartida una disminución del número de usuarios

en las salas de consulta de los grandes archivos, en cambio se han incrementado espectacularmente los usuarios por Internet⁴.

Esa inmersión plena en el mundo de las redes informáticas ha puesto en disputa el espacio profesional del archivero, descolocado en su papel bifronte de conservador de documentos y suministrador de información, desequilibrando completamente su perfil hacia la difusión y, en ese campo, sus habilidades tradicionales le dejan en una situación de debilidad frente a otros profesionales. De ahí debemos deducir la necesidad imperiosa de actualizar el perfil profesional del archivero y también de cambiar nuestra concepción del archivo para considerarlo más un proveedor de información y garante de la autenticidad y fiabilidad de los documentos que sirve, que un mero custodio de documentos almacenados físicamente en su institución. En esa tarea el papel de los profesionales de los archivos es, si cabe, más importante que antes y será imprescindible el crecimiento de sus efectivos a corto plazo, ya que su número de efectivos deberá estar en consonancia con el mencionado incremento de usuarios a través de la *red*.

⁴ *Anuario de estadísticas culturales 2014*. Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Lecturas

ELEY, Geoff: Nazism as Fascism. Violence, Ideology, and the Ground of Consent in Germany 1930-1945. Oxford-Nueva York: Routledge, 2013, x+233 pp.

Geoff Eley tiene tres objetivos esenciales en *Nazism as Fascism*: en primer lugar, sintetizar los resultados de las investigaciones más recientes sobre la historia del nazismo para, en segundo lugar, reflexionar sobre las nuevas explicaciones y los campos de estudio aparecidos en las últimas décadas. Esta reflexión, por último, proporciona los materiales indispensables para formular un concepto de fascismo que permita comparar fenómenos políticos y sociales del pasado y el presente. Estos tres asuntos constituyen las tres fibras básicas con las que Eley hilvana el hilo conductor de esta obra y que en esta reseña se analizan por separado.

1. Eley es uno de los más reconocidos especialistas en la historia contemporánea alemana. Sus trabajos previos han contribuido a desestabilizar las explicaciones sociales convencionales dominantes hasta la década de 1980. Dichas explicaciones estaban basadas en la conocida tesis *sonderweg* (el *camino particular* alemán), la cual atribuía a una supuesta *inmadurez* política y social de la sociedad alemana la causa principal del nazismo y concebía éste como una *reacción antimoderna*. Dado que esta tesis interpretativa ha sido puesta en cuestión en las últimas décadas, Eley describe con detalle los paradigmas explicativos que la han sustituido. A este respecto, *Nazism as Fascism* es una compilación de trabajos, la mayoría previamente publicados, en los que Eley ofrece una visión sintética de las nuevas perspectivas de investigación que han redefinido el nazismo como fenómeno creador de relaciones sociales, sujetos y prácticas. Así, en cada capítulo Eley toma en consideración las contribuciones más relevantes de las últimas décadas, examinándolas críticamente y contrastándolas con las explicaciones clásicas para exponer cómo han cambiado las formas de interpretar el nazismo.

Asimismo, Eley expone los nuevos problemas que centran actualmente la atención de los historiadores. Entre ellos destaca el estudio de la construcción del consenso social que permitió a los nazis recabar el apoyo necesario para crear su ansiada *Volksgemeinschaft* (o *comunidad nacional*), la cual conllevó la construcción y propagación de la *subjetividad nazi* en sectores sociales como los trabajadores y las mujeres. Un segundo asunto es la definición del nazismo como un fenómeno moderno, la cual ha traído consigo la formulación de nuevas categorías analíticas actualmente difundidas en los estudios sobre el fascismo (como *segunda modernidad*, *modernismo reaccionario* o *modernidad palingénésica*). En tercer lugar, el carácter cambiante del nazismo y su evolución a lo largo del tiempo también está atrayendo la atención de numerosas investigaciones recientes.

Eley explica de qué manera los estudios sobre estos nuevos objetos de análisis han alumbrado una nueva explicación del nazismo, que ahora se entiende como consecuencia de dos factores esenciales. El primero es el profundo impacto que tuvieron ciertas situaciones y procesos críticos en la población alemana (y europea), como las matanzas masivas de la Primera Guerra Mundial, la onda expansiva de la Revolución Rusa y la miseria y los problemas económicos derivados de la crisis de postguerra y del Crac del 29. Este impacto es examinado

a la luz del segundo factor, es decir: la extensión del discurso biopolítico de la racialización de la nación y el Estado, el cual colonizó la administración social vinculada a nuevas políticas sociales que se venían implantando en Alemania desde finales del siglo XIX. Dicha concepción biopolítica, desarrollada dentro de la *gubernalidad liberal*, sentó las bases de un nuevo tipo de subjetividad ciudadana asentada en el pensamiento racial y eugenésico, la cual se extendió entre la población alemana y se acabó convirtiendo en el pilar del nazismo.

Junto a los asuntos anteriores, Eley explora en profundidad el nuevo tratamiento histórico que se está dando a nociones como *espacio* y *holocausto*. Resulta particularmente interesante su reflexión sobre cómo los historiadores pueden sacar provecho de los debates sobre la noción de espacio en otras ramas de conocimiento, especialmente la geografía y la arquitectura —ramas en las que se han acuñado conceptos como *paisaje*. A este respecto, Eley señala que *Alemania* ha sido un concepto abstracto, contingente y sujeto a tensiones que han marcado sus sucesivas redefiniciones desde su surgimiento. La concepción imperial nazi de Alemania (y la teoría asociada del *espacio vital*) constituyó el resultado de una de estas definiciones, la cual surgió de la huella que dejaron acontecimientos políticos concretos (como el breve dominio alemán de la parte occidental del Imperio Ruso tras Brest-Litovsk) en el ascendente nacionalismo racista y en las teorías eugenésicas que iban extendiéndose desde principios del siglo XX (pp. 132-38).

2. La segunda hebra del hilo argumental de *Nazism as Fascism* es la presentación de las líneas maestras de un nuevo paradigma explicativo. Ésta es la contribución más original y, quizá, la más polémica de esta obra, plasmada en la reivindicación de la categoría de *ideología*. Eley explica que no pretende recuperar la acepción clásica de ideología manejada por historiadores de las ideas e historiadores sociales, quienes la entendían como un mero *conjunto de ideas*. Más bien, la reutilización del concepto supone su reformulación teórica, de modo que pueda emplearse para entender las implicaciones prácticas de dichas ideas **on the ground**. Así, Eley define la ideología nazi como un *cuerpo de pensamiento producido en las instituciones centrales del Estado nazi, cuya coherencia se transmitió en políticas y mecanismos prácticos* que aspiraban a cambiar las relaciones y las identidades de los sujetos (p. 75; he traducido todas las citas del original en inglés). La eficacia de una ideología concreta puede calibrarse atendiendo a los cambios que introdujo en las relaciones sociales, el entramado institucional, las prácticas culturales y los acontecimientos concretos. Dicho de otra manera, esta eficacia se observa en el ámbito de las prácticas concretas, en el que los *significados de las ideas fueron negociados, sus contradicciones gestionadas y su eficacia asegurada* (p. 121). Es precisamente en el campo de la acción, en el que intervinieron la imposición pero también la negociación y el pragmatismo, en el que los nazis consiguieron el ansiado respaldo social para llevar a cabo sus proyectos.

Desde esta perspectiva, la distinción clásica entre *ideología* y *contexto social* es desplazada por el estudio de los efectos conformadores que la ideología nazi tuvo en las relaciones sociales, las identidades y las acciones de los alemanes. Según Eley, este cambio de enfoque permite dar respuestas a la cuestión de por qué un régimen cuyo dominio efectivo de la población no dependió de la centralización, el control directo y la represión, como se pen-

saba anteriormente, pudo mantenerse, consolidarse y evolucionar con el tiempo. Así podría explicarse el asunto fundamental, señalado por I. Kershaw, de la escasa importancia de un conjunto de órdenes sistemáticas dictadas por la cúpula del Partido Nacionalsocialista frente a la propagación de la vaga (pero muy efectiva) idea de que todos los alemanes debían *trabajar para el Führer de la manera en que el Führer desearía* —una idea que desempeñó un papel crucial en la generación de las prácticas genocidas conocidas tras 1941 (pp. 165-68).

No obstante, existe un asunto respecto de esta nueva definición de la categoría de ideología que puede prestarse a confusión y que, incluso, puede ser el indicio de una contradicción. En ciertas partes de su obra, Eley argumenta que la *acepción amplia* de ideología que defiende supone una manera de reintroducir el *condicionamiento material* y las *circunstancias estructurales en el análisis* (p. 121). En esta misma línea, Eley habla del *recalcitrante carácter de lo social* y del *patrón autónomo de las fuerzas y tendencias sociales, las obstinadas idiosincrasias de los materiales humanos* que las ideologías tratan de domeñar y gestionar, subsumiéndolo en sus propios campos de significado (p. 102). Al expresarse en estos términos, podría pensarse que Eley está refiriéndose a la noción de *sociedad* en la que se asientan las explicaciones los historiadores sociales. A mi juicio, el problema radica en que el nuevo concepto de ideología implica no sólo la disolución de la antigua división entre *estructura social* e ideas, como el propio autor señala, sino también la redefinición de la noción de estructura social. Pues Eley afirma que el éxito de una ideología concreta radica en su eficacia a la hora de gestionar lo social y, con ello, de dotar a las personas de formas de aprehender significativamente el mundo y de proporcionar a las relaciones sociales unos significados concretos. Esto quiere decir que lo que hace la ideología es otorgar sentido a unas relaciones sociales que, en sí mismas, carecen de él —o, si lo poseen, deriva de otras ideologías que les dan forma previamente—. Por tanto, la supuesta *autonomía de las fuerzas y tendencias sociales* queda relegada en un segundo lugar respecto de la capacidad de una ideología de controlar, gestionar y dotar de sentidos específicos dichas fuerzas, tendencias y contradicciones sociales. Así, hechos como que la resistencia de la gran mayoría de los obreros ante las políticas laborales nazis acabara desapareciendo y que el apoyo popular al nazismo se mantuviera hasta el mismo final del régimen pasan a constituirse en pruebas de la formidable capacidad de la ideología nazi de dotar de sentido a lo social. De ahí que Eley subraye la imperiosa necesidad de examinar los efectos de la ideología nazi en la vida cotidiana de los alemanes a través de una variada gama de asuntos (programas de vacaciones, cine, cultura de consumo).

Si mi interpretación es correcta, entonces la propuesta de Eley no supone una mera ampliación de la noción convencional de ideología, sino que implica la creación de un nuevo concepto cimentado sobre nuevas bases epistémicas. Estas nuevas bases parecen derivar, al menos parcialmente, de la nueva noción de lenguaje como sistema de significados surgida en los debates teóricos del giro lingüístico, dado que Eley termina equiparando la noción de ideología a la de imaginario, concepto acuñado por C. Castoriadis y reelaborado por M. Poovey y Ch. Taylor (p. 148). De modo que existen indicios de que lo que propone Eley podría ir más allá de una mera integración ecléctica de los enfoques social, cultural y postsocial e implicar la reconfiguración teórica de los dos primeros enfoques dentro de la epistemología

del tercero. Si esta lectura es acertada, entonces la propuesta de Eley abriría las puertas a una explicación distinta e incompatible con los supuestos teóricos básicos de las perspectivas social y sociocultural. Desgraciadamente, Eley no aborda estas implicaciones teóricas de su propuesta en toda su complejidad, de modo que esta cuestión crucial para determinar el alcance de esta nueva explicación queda poco definida y, por tanto, pendiente de aclaración (y sujeta a interpretaciones contradictorias o incluso incompatibles).

3. Las dos líneas analíticas examinadas más arriba acaban uniéndose a una tercera para trenzar el argumento del capítulo final, en el que Eley elabora una nueva noción de *fascismo*. Para ello, este autor parte de un artículo suyo publicado en 1983 en el que defendió la tesis de que los movimientos fascistas son fenómenos eminentemente históricos que se entienden en el marco de las crisis que los produjeron. A este argumento Eley añade ahora sus reflexiones sobre los resultados de las investigaciones recientes, las cuales lo llevan a subrayar el carácter eminentemente moderno de los fascismos; a examinar en detalle la creación de diferentes *gubernamentalidades fascistas* desarrolladas en cada caso nacional; a exponer la necesidad de examinar la colonización fascista de las prácticas cotidianas, y a estudiar las dinámicas expansionistas fascistas en términos imperialistas (pp. 213-14). Como resultado, Eley propone entender el fascismo no como una simple tendencia u opción política, sino *como un tipo de política o de relaciones respecto a lo político* que puede adoptar diversas formas históricas, si bien la más conocida es el recurso nacionalista a la violencia política y al autoritarismo excluyente. Esta caracterización del fascismo otorga a los investigadores una herramienta para realizar estudios comparativos sobre las diversas maneras en que esta forma de relación con lo político se ha plasmado históricamente en diversos países y periodos —Eley dedica las últimas páginas de su obra a reflexionar sobre el caso estadounidense contemporáneo—. Si esta definición es útil o no para los actuales estudios comparativos (y transnacionales) sobre fascismo será un asunto que la investigación empírica habrá de dilucidar.

Jesús de Felipe Redondo
Universidad de La Laguna

BARRIO ALONSO, Ángeles: *Por la Razón y el Derecho. Historia de la negociación colectiva en España (1850-2012)*. Granada, Comares, 247 pp.

En otro tiempo —cuando éramos más jóvenes— y en este lugar —nuestro entorno profesional— era impensable la publicación de un trabajo de la índole de *Por la Razón y el Derecho*, realizado por la Catedrática de la Universidad de Cantabria, Ángeles Barrio. La dificultad estribaba en la consideración académica inamovible del auténtico sindicalismo como fuente de transformación social y política, agente fundamental de la revolución social por venir, pieza clave de la liberadora clase obrera, sal de la tierra, en definitiva. Hablar entonces de relaciones laborales, institucionalización de las prácticas sindicales, negociación y contratos

colectivos resumaba reformismo, la antítesis de las publicaciones sobre las heroicas huelgas y férreas posiciones de resistencia al capital.

Desde hace años por fortuna puede escribirse y debatir sobre muchos temas desde otras perspectivas, como el de la experiencia sindical, junto con la de gobiernos y organizaciones patronales, en torno a la búsqueda de la negociación colectiva. Aunque es historiadora, la autora ha presentado –algo que no es habitual– en un primer capítulo y utilizado con criterio a lo largo del libro los enfoques procedentes de la Sociología del Trabajo para el análisis histórico de su objeto de estudio: la negociación colectiva o convenio colectivo. Para señalar similitudes y diferencias con el caso español, Ángeles Barrio dibuja las experiencias de otros países, en especial Gran Bretaña, pero también Francia, Italia, Alemania y los EEUU, de tal manera que puede constatar una dinámica internacional compartida alrededor de la ubicación de los grupos sindicales y patronales junto con las políticas de los Gobiernos en la llamada cuestión social, un proceso que resultó paralelo al de la democratización de la ciudadanía. El tránsito de unas relaciones laborales organizadas en primer término por el liberalismo individualista a la denominada democracia industrial. Un tránsito no intencionado, discontinuo y reversible, que supera su puericia tras el cataclismo de la Gran Guerra, antes de terminar la segunda década del siglo XX.

Se intensificaron entonces las políticas de los Gobiernos para negociar la moderación obrera en la realización de huelgas a cambio del reconocimiento oficial de sindicatos y patronales y la participación permanente de éstos en el desarrollo legislativo de las condiciones colectivas de trabajo. Fue entonces también cuando los sindicatos estuvieron interesados en la intervención en esas políticas para desmarcarse de competidores sindicales y políticos con estrategias radicalizadas. Por último, los Estados estaban adquiriendo en aquellos años las capacidades administrativas necesarias para aplicar sus políticas.

El proceso de institucionalización de la negociación colectiva en España se inició en la misma época –con un amplísimo relato por parte de la autora–, aunque no pudo culminar hasta los años treinta, debido a diversas circunstancias, entre otras, la neutralidad española en la Gran Guerra y las dificultades para la negociación tripartita por ser los sindicatos españoles –UGT y CNT– politizados, descentralizados y de poca densidad, por lo que su reconocimiento no era urgente para los Gobiernos desde el punto de vista político.

La labor legislativa de Largo Caballero en los comienzos de la Segunda República, con la Ley de Contrato de trabajo de 1931 y de Asociaciones Profesionales de obreros y patronos de 1932, junto con la Ley de Jurados Mixtos para dirimir los conflictos laborales, supuso la consolidación de un Derecho del Trabajo inédito en España, aunque tuviera una difícil continuidad y prolongación por las vicisitudes del régimen político, el comienzo de la guerra de los Tres Años y la victoria franquista.

Ángeles Barrio relata todas estas experiencias con gran detenimiento desde 1850. A partir de 1936, sin embargo, el relato se acelera hasta el final del periodo de estudio en 2012. Se conocen muy bien las restricciones para la negociación colectiva durante la Dictadura fran-

quista. Una aglomeración de principios corporativos falangistas, católicos y de la derecha monárquica dieron luz al control estatal de las políticas laborales y el funcionamiento de la Organización Sindical Española en la que se integraron todos los factores de producción –labradores, obreros y patronos- bajo la conducción conflictiva de Falange Española. La quiebra económica del Estado en los años cincuenta favoreció la integración de España en la Organización Internacional del Trabajo, las políticas de liberalización económica, la ley de Convenios Colectivos y la mayor representatividad y protagonismo de los enlaces sindicales en la negociación de los convenios, punto culminante de las relaciones laborales desde 1962.

La Dictadura no consintió que la negociación colectiva se llevara a cabo entre iguales, al ilegalizar las comisiones obreras y no tolerar el funcionamiento legal de otros sindicatos; al mismo tiempo sin embargo tuvo que soportar una experiencia conflictiva pero institucionalizada de negociación colectiva. Esa experiencia fue determinante para la consecución de las políticas gubernamentales en el ámbito laboral durante la denominada transición a la democracia y los acuerdos bipartitos y tripartitos en los comienzos de la década de los ochenta. Se formalizó entonces una nueva fase de la institucionalización de la negociación colectiva, con el reconocimiento y subvención de los sindicatos, la devolución del patrimonio sindical confiscado por la Dictadura y la participación permanente en los organismos estatales de negociación de las relaciones laborales. Ángeles Barrio señala además que la reforma laboral del Gobierno de Mariano Rajoy en 2012 supuso un retroceso en ese proceso histórico hacia la consolidación sindical en la negociación, al poner fecha de caducidad irreversible a los convenios colectivos, para dejar en manos de los patronos las decisiones principales sobre las condiciones de trabajo. Lástima que en este último capítulo desaparezca toda mención a lo ocurrido en otros países. El esmero con el que analizó los avatares de la negociación hasta 1936 no se corresponde tampoco con la brevedad del relato de los cincuenta años posteriores. Los patronos y las organizaciones patronales reciben a lo largo del libro una atención mucho menor que la prestada a sindicatos y gobiernos. La bibliografía utilizada para todo el periodo, en cambio, resulta muy actualizada.

Queda en pie una pregunta ¿por qué los sindicatos aceptaron la concertación social a partir de 1980 y no antes de la guerra de 1936, si en ambos periodos se encontraban igual de politizados, descentralizados y con poca densidad?

Rafael Cruz
Universidad Complutense de Madrid

ARNABAT, Ramón y DUCH, Montserrat (coords.): *Historia de la sociabilidad contemporánea. Del asociacionismo a las redes sociales*. Valencia, Universitat de València, 2014. 210 pp.

Las obras colectivas que recogen la aportación de diversos autores a un tema especializado, no siempre bienvenidas en el competitivo mundo editorial, son, sin embargo, aquellas que mejor reflejan lo más productivo de la investigación en ciencias sociales y humanidades. Esta es la que protagonizan equipos de trabajo como el grupo de investigación consolidado *Ideologías y Sociedad en la Cataluña Contemporánea* (ISOCAC) de la Universitat Rovira i Virgili, dirigido por Montserrat Duch, y que permite integrar en este volumen diversas perspectivas analíticas en torno a una preocupación temática común. Los grupos de investigación, como los espacios de sociabilidad, no son ni cerrados ni refractarios al diálogo con otros investigadores, sino que actúan (cuando funcionan) como ágoras del conocimiento, sea a través de seminarios formalizados o no. En este caso, buena parte de los trabajos que conforman el volumen que aquí se reseña se relacionan con un curso de verano organizado por el citado grupo de investigación en Tarragona en 2013. Vaya por delante, pues, el reconocimiento a la labor socializadora de la investigación de grupos como el que lidera Montserrat Duch, en estos tiempos convulsos por los recortes en la financiación y la falta de confianza en nuestras instituciones públicas de investigación.

La obra comienza con una introducción a cargo de los coordinadores, en la que se realiza la primera constatación en torno al tema de la sociabilidad: *una temática quizá menospreciada, quizá poco a la moda-page, pero de una gran fecundidad para la historia sociocultural y el conocimiento de los procesos de politización de la mayoría del pueblo* (p. 14). Ciertamente, un somero análisis de la bibliografía citada en este capítulo introductorio muestra que entre las algo más de 75 obras, solo un 35 por ciento son de estos últimos quince años y, de ellas, apenas un poco más de la mitad abordan directa o exclusivamente el tema de la sociabilidad. Es cierto que no sucede igual con los temas que engloba la sociabilidad, un concepto que, lejos como se señala *de ser parte de una historia en migajas*, posee un aliento totalizador. Los coordinadores de la obra son conscientes de la sempiterna necesidad de que se avance en la reflexión epistemológica y metodológica en torno a la sociabilidad, una carencia conocida que no se acaba de enfrentar en la obra, pero se reemplaza exitosamente con la calidad de los estudios de caso.

El trabajo inicial introductorio de Pere Solà, a modo de transcripción de un discurso oral, se erige en un curioso ejemplo de *egohistoria*. Especialmente interesantes para el conocimiento de la historiografía contemporánea catalana y española resultan ser las razones que explican el interés que llevaron a Solà a comienzos de la década de 1980 al tema de la sociabilidad, razones que quizá hoy firmaría el conjunto de autores de la obra: la superación de una historia de raíz determinista inspirada en el estructuralismo en donde sujetos y procesos resultan ser los grandes ausentes. Ese anhelo es común en los diversos capítulos que abordan la sociabilidad contemporánea desde diversas perspectivas, sin un afán sistemático.

Los capítulos firmados por Jordi Roca y Ramón Arnabat, referidos respectivamente a las sociedades patrióticas del primer liberalismo y al mundo obrero a través del caso de los toneleros, son los más extensos de la obra y se erigen además en sus soportes más firmes en cuanto al nivel de manejo de fuentes primarias. En ambos, se expresan dos aspectos bien diferenciados de lo que puede abarcar un concepto como el de la sociabilidad, cuyo único elemento común resulta ser la existencia de un entramado asociativo que refleja una voluntad última de participación política. Bajo la forma recreativa, cultural, resistente o mutualista, el asociacionismo voluntario es el gran canal de politización en los procesos de modernización y diferenciación de esferas característicos del mundo contemporáneo.

Sobre esta misma idea abundan los trabajos que se dedican al republicanismo por parte de Manuel Morales y al socialismo, Enrique Moral, ya que en ambos casos se hace referencia a múltiples espacios que transitan desde los clubes, casinos y círculos republicanos a las icónicas *casas del pueblo* socialistas, en donde la cultura, la educación y el recreo funcionan como agentes de movilización social. En la teoría de movilización de recursos se hablaba de *contextos de micromovilización* para definir aquel medio propio de un grupo pequeño en el que los procesos de atribución colectiva se combinan con formas rudimentarias de organización para producir acción colectiva. Estos espacios son esenciales para construir acción colectiva, porque sostienen las estructuras de incentivos solidarios en las que se basa el comportamiento social, lo que en última instancia son los incentivos solidarios que *solucionan* el problema de los *free rider*.

La parte final de la obra se divide en otros cuatro trabajos que enriquecen la visión de conjunto al abordar cuestiones de diversa entidad. Se trata del mundo rural (Antoni Gavaldà), el franquismo (Elena Maza) y el tiempo presente, desde la perspectiva de la participación política de la juventud catalana en la actualidad (Enric Prat) y una propuesta tipológica para analizar los movimientos sociales en la época del *postfordismo* (Monsterrat Duch y Xavier Ferré). En los dos primeros trabajos mencionados, sociabilidad agraria y franquismo, se hace patente la necesidad de prestar una atención detallada a los diferentes aspectos que engloban y que aquí se apuntan de modo necesariamente sintético: si los toneleros o las sociedades patrióticas merecen atención exhaustiva, no puede ser menos un mundo rural que era todavía abrumadoramente mayoritario antes de la Guerra Civil o un régimen franquista que ocupa nada menos que cuarenta años de historia de España. Existen muchos matices que las miradas macro no permiten ver y que justamente emanan del estudio de caso, como aquellos que se fijan en los espacios de encuentro de los campesinos catalanes en la Restauración y la República o la cotidianeidad de los sufridos peñistas durante el franquismo. Conviene aplicar aquí, quizá, el mismo criterio antes aludido de evitar rígidas divisiones entre lo político y lo social a la hora de analizar espacios de sociabilidad y procesos de politización.

Finalmente, los dos capítulos que se dedican al tiempo más reciente, muestran algunos desafíos de los análisis inmediatos: los hechos que se suceden tienden a ser más rápidos. Visto lo que está pasando hoy, la detallada lectura de Enric Prat sobre los resultados de la encuesta de participación y política de 2011 a la que se hace referencia, anticipan justamente lo contrario de lo que se podría esperar: un nuevo ciclo de politización sin precedentes en donde el

sistema político construido en la Transición está cambiando profundamente producto también del cambio generacional. Son los espacios de socialización política construidos desde la desafección con el sistema de partidos, lo que ha sacudido precisamente al conjunto del sistema. La visión de Duch y Ferré sobre los cambios en la sociedad postfordista, puede apuntar algunas de las claves explicativas de este proceso: en un mundo que consagra el individualismo como ideología y meta, donde la aparente atomización social elude las carencias identitarias, los antagonismos, los conflictos y la desigualdad siguen motivando la acción colectiva que patrocinan los movimientos sociales y que siguen alertándonos contra el fin de la historia.

Antonio Míguez Macho
Universidade de Santiago de Compostela

CRUZ, Rafael: *Protestar en España. 1900-2013*. Madrid, Alianza Editorial, 2015, 332 pp.

Casi al final de *Protestar en España*, abriendo el último capítulo, Rafael Cruz reproduce una cita de Charles Tilly: *La sociología sin la historia se parece a un decorado de Hollywood: grandes escenarios a veces pintados con brillantez, pero sin nada ni nadie detrás de ellos* (p. 305). De ese modo viene a reivindicar la necesidad del análisis de la protesta en términos históricos. Una reivindicación muy oportuna en un contexto en el que parece que la innovación y la creatividad de las formas de protesta no tengan límite. Sin embargo, no está claro que esto sea así. Tomemos un ejemplo. El *escrache* ha sido durante 2013 una de las formas más singulares de protesta. Sin embargo, las concentraciones ante el domicilio particular de un diputado ya fueron utilizadas por los estudiantes durante la dictadura de Primo de Rivera o en 1931 en Barcelona por los inquilinos ante la vivienda de sus caseros, tal y como nos recuerda el propio autor (p. 303).

Conviene, por lo tanto, apelar a la historia para una mejor comprensión de la protesta. Y esto es justo lo que hace Rafael Cruz en este libro. Cruz ha trabajado y reflexionado por largo tiempo y a través de diversos textos sobre la acción colectiva y su historia cultural. A partir de esa reflexión ha elaborado esta obra de síntesis en la que combina las claves interpretativas con una detallada sucesión de desafíos colectivos a las autoridades. Con sus propias palabras, plantea *algunas de las características de la protesta en España, su evolución y las circunstancias que la hicieron posible* (p. 16) entre 1900 y 2013. Esto es, a lo largo de más de un siglo y, por lo tanto, en contextos políticos, económicos y sociales muy diversos. Entiende, además, que la protesta es una forma de participación política con perfiles propios, diferenciados de otras formas de participación. Y no sólo eso, sino que es parte fundamental de la historia de los derechos de ciudadanía y del cambio social.

La combinación de interpretación y narración de la historia de la protesta parte de una noción de la misma, expuesta en las primeras páginas del volumen de un modo tan sintético como eficaz. En ese sentido subraya el autor que, junto al conflicto suscitado, la protesta exige recursos y una cultura, valga la redundancia, de la protesta. Los recursos, a su vez, vienen dados por las oportunidades políticas, como las abiertas por la proclamación de la Segunda República o a propósito del declive de la dictadura franquista, por ejemplo. Las culturas de la protesta, por su parte, se hallan disponibles en redes sociales ya existentes.

Por otra parte, Cruz aborda a lo largo del libro dos culturas de la protesta diferentes. Se trata de una cultura comunitaria y una cultura cosmopolita. Aunque esta segunda sucede a la primera, durante algún tiempo convivieron ambas, tal y como sucedió en las primeras décadas del siglo XX. Sin embargo, la cultura cosmopolita de protesta no triunfó definitivamente hasta el ciclo de protesta de 1974-1977, debido a que la represión franquista impidió que este tipo de cultura se desarrollase plenamente. Con el triunfo definitivo, se refiere el autor al momento en el que se desarrolló de manera exclusiva.

Conviene aclarar que la cultura comunitaria de la protesta procede de los siglos XVIII y XIX. Obedece a la tentativa de preservar derechos cuestionados por la penetración del capitalismo en la economía y la sociedad. En su repertorio cuenta con acciones como las ocupaciones de tierras, los asaltos, los ataques a la propiedad, las destrucciones de cosechas o de propiedades, etcétera. Este tipo de acciones se desplegaron durante las primeras décadas del siglo XX, a propósito de la subida del precio del pan, las tasas injustas o los privilegios eclesiásticos.

Por su parte, el repertorio de la cultura cosmopolita incluye mítines, manifestaciones, peticiones, recogidas de firmas, huelgas, marchas, etcétera. Claro que, según se aclara en el libro, estas formas se han metamorfoseado a lo largo de un siglo; es decir, desde su despliegue en las primeras décadas del siglo XX hasta la actualidad. Para ilustrar lo que quiere decir Cruz al respecto podemos recurrir al ejemplo de la huelga general, que en las primeras décadas del siglo pasado adquirió un carácter insurreccional, mientras que con la monarquía parlamentaria ha tomado un cierto carácter ritual para exigir medidas (o su revocación, según el caso) a los gobiernos de uno y otro signo. Con la protesta cosmopolita, vinculada siempre al ejercicio de la soberanía popular, no se pretende resolver el conflicto, como sucede en la protesta comunitaria. Más bien se trata, como añade el autor, de llamar la atención sobre el mismo o sobre un grupo de las autoridades, los adversarios o los observadores.

La historia de la protesta es una historia de altibajos. Nadie protesta de un modo continuo y cada protesta concluye con la negociación o con la derrota de quienes la llevan a cabo. Sin embargo existen ciclos y oleadas de protesta, como los que son abordados a lo largo del libro. En cada caso una protesta emblemática de cada ciclo u oleada abre un capítulo. A continuación se enumeran con cierta minuciosidad una serie de acciones destacadas, mientras que desde un punto de vista explicativo se detallan las oportunidades políticas que dieron pie a tales ciclos u oleadas, así como las culturas de protesta presentes en diferentes redes de *desafiantes*. Se suceden así, a lo largo de las más de 300 páginas del volumen, los ciclos de

1917-1920, el abierto con ocasión de la proclamación de la Segunda República, el que se suscitó entre 1974 y 1977 o el registrado en la primera década del siglo XXI frente a las políticas del gobierno Aznar.

Lógicamente, Rafael Cruz se ocupa asimismo de analizar la respuesta de los gobiernos a la protesta. Se trata de una respuesta que, históricamente, ha consistido en tratar de anularla o al menos limitarla. En este sentido, ha de comprenderse la acción represiva de la policía (y del ejército, durante gran parte de la larga centuria estudiada). Una acción esencialmente violenta hasta los años ochenta del siglo XX. Fue entonces cuando comenzó a encarar la protesta con estrategias más *blandas*, posibles gracias a una mayor profesionalización y a la dotación de recursos en un contexto democrático de reconocimiento de los derechos de ciudadanía.

Para finalizar, digamos que en la *Introducción*, Rafael Cruz aclara que el libro se alimenta del que publicara Manuel Pérez Ledesma hace ya veinticinco años: *Estabilidad y conflicto social. De los iberos al 14D* (p. 16). Es sin duda, un gran precedente, pero quizás en el trabajo de Cruz el marco interpretativo resulte más vigoroso.

Susana Alba
Fundación 1º de Mayo

BAYLOS GRAU, Antonio (Coord.): *Modelos de Derecho del Trabajo y cultura de los juristas*. Albacete, Bomarzo, 2013, 248 pp.

El profesor Baylos Grau ha coordinado esta obra colectiva que es la edición escrita de parte de un proyecto de investigación titulado *La influencia de las crisis económicas en la regulación jurídica del trabajo: modelos y pautas de regulación*, cuya duración ha abarcado de 2011 a 2013. No cabe, en primer lugar, más que saludar la oportunidad y actualidad del proyecto de investigación y el acierto del coordinador, también investigador principal del proyecto, y de la Editorial Bomarzo al publicar este trabajo como resultado de la actividad desarrollada en este trienio. El tema planteado, de absoluta actualidad, no sólo importa al Derecho del Trabajo, sino que, a través del estudio de las instituciones, resulta de gran interés al conjunto de las ciencias sociales y jurídicas interesadas por el trabajo y la economía. De hecho, esta obra inaugura la Colección Historia y Cultura del Trabajo de esta editorial.

El libro se estructura en tres unidades temáticas que, a su vez, se desarrollan en tres artículos. El primer bloque y, sobre todo, el capítulo uno sientan las bases conceptuales de la obra y, al mismo tiempo, otorgan la debida unidad a un texto que, como resultado de diferentes ponencias, corría el riesgo de ofrecer una compilación no suficientemente estructurada o incluso deslavazada. Una vez fijados los conceptos básicos, el objetivo principal se sitúa en establecer

el *modelo español* de Derecho del Trabajo y su encaje en Europa occidental. El caso español, el de la Península Ibérica podríamos decir, reviste claros problemas de asimilación al estándar europeo tras la segunda guerra mundial. Realmente, vuelve a expresarse que la verdadera anomalía española con respecto a los países de su entorno no nace sino de la pervivencia de la dictadura franquista en el contexto de guerra fría. La profesora Mora Cabello de Alba, por su parte, aporta un trabajo en el que se pone de manifiesto que el Derecho, y en concreto el Derecho del Trabajo, como creación institucional, es resultado de los equilibrios de poder de una sociedad determinada y, justamente, de su capacidad regulatoria o normativa. Cierra su epígrafe con la reivindicación de una cultura jurídica del trabajo emancipada de la *cultura económica capitalista del trabajo*, en el que las mujeres deben jugar un papel determinante. Este primer apartado cuenta, además, con precisiones históricas y conceptuales sobre la noción de *cultura jurídica* de un autor de referencia internacional como el profesor Romagnoli.

La segunda parte del libro ofrece una triada de artículos dedicados a fijar el nacimiento del Derecho del Trabajo dentro del constitucionalismo social en la Europa de entreguerras. Un primer trabajo, firmado por el profesor Ramos Filho, se encarga de la génesis del constitucionalismo social en Europa en la Alemania de 1919. Dos años antes lo había hecho en la Constitución de México. El constitucionalismo social dejaba atrás con claridad el Estado liberal y se correspondía con un capitalismo diferente al desarrollado en el siglo anterior. Como construcción social, económica y política, la norma, su interpretación y aplicación debe estudiarse inserta en el propio devenir histórico. Los problemas de toda índole que sufrió la frágil democracia alemana a lo largo de la década de 1920, y cuya suerte recibió un golpe mortal con la crisis de 1930, condicionaron la aplicación de su Constitución. Sin embargo, el *espíritu de Weimar* tornaría, aunque claramente matizado y aplicado a la nueva realidad, tras la derrota nazi en la segunda guerra mundial. La profesora Álvarez Alonso y el profesor Pérez Rey, por separado, se han encargado de situar el constitucionalismo social español y el Derecho del Trabajo a partir del cambio de régimen político de 1931 en el contexto europeo, con especial atención a los equilibrios de poder y la pugna política en la redacción del texto constitucional. Queda clara la relación con el constitucionalismo desarrollado en México, Checoslovaquia, Weimar y Austria. Y su relación con una opción política determinada, la socialdemocracia, que, tras la primera guerra mundial, abrazó la idea de *combatir el capitalismo regulándolo*, desechó momentáneamente la revolución y acabó de manera trágica en buena parte de los países europeos en la década de 1930. En casos como España, la derrota perduró mucho más tiempo y los efectos fueron verdaderamente devastadores.

El último apartado se centra en el autoritarismo en Europa y su ordenación del trabajo. Para ello alude, únicamente, a los modelos español e italiano. Ciertamente, el caso de Italia, como el de Alemania bajo el dominio nazi antes de 1939 y otros países, ofrecen la versión autoritaria de entreguerras. El profesor Gaeta se encarga de exponer la *política social* bajo el fascismo italiano. Una ordenación de índole paternalista, patriarcal, con resabios corporativos pre-liberales y que se conecta, en no pocos aspectos, a la doctrina social de la Iglesia. El profesor Terradillos Basoco ha fijado uno de los pilares institucionales básicos de la dictadura española, su vis violenta, represiva y punitiva a través de un análisis de su derecho penal.

El tercer bloque y la obra se cierra con un artículo del coordinador del libro, en el que se aborda el corporativismo autoritario de los primeros veinte años de la dictadura española. Se trata el modelo laboral a través del estudio de la cultura académica del trabajo y de los contenidos materiales del Derecho del trabajo en ese periodo. El estudio finalizada en 1958, cuando la Ley de Convenios Colectivos cambió las relaciones laborales y el Derecho del Trabajo de las dos últimas décadas de la dictadura.

El planteamiento inicial de relacionar el Derecho del Trabajo y las crisis económicas y la interdependencia de la cultura jurídica del trabajo y las políticas dominantes hace que el texto, de no contar con otro volumen que continúe el análisis desde las décadas centrales del siglo XX hasta nuestros días, podría antojarse como incompleto. Sin duda, el coordinador y la editorial, si atendemos a que el proyecto de investigación en que se basa el texto ha abordado también esta etapa, sabrán continuar el trabajo empeñado en este libro, en el que tal vez resulte de interés la apertura a aportaciones de otras disciplinas.

Marcial Sánchez Mosquera
Universidad de Sevilla

SÁNCHEZ COLLANTES, Sergio & MUÑIZ SÁNCHEZ, Jorge: *Volver a empezar. El resurgimiento del Ateneo Obrero de Gijón, de 1981 a la actualidad*. Gijón, Ateneo Obrero, 2013, 281 pp.

La represión franquista ha sido estudiada en el plano de la afectación individual y social, pero mucho menos en referencia a la ruptura en los espacios de sociabilidad que habían articulado culturas políticas emancipadoras, como es el caso de los Ateneos o las Casas del Pueblo, en una dimensión de la historia sociocultural y del conocimiento de los procesos de politización. El Ateneo de Gijón, fundado en 1881 y cancelado con la victoria franquista en la guerra civil, se erigió como una escuela de ciudadanía, semillero de demócratas socializados en los valores del federalismo y el espíritu democrático republicano.

El libro de Sergio Sánchez y Jorge Muñiz presenta en seis capítulos un ambicioso trabajo conmemorativo y de compromiso con el futuro. Así en *El ateneísmo desahuciado. De la liquidación de un centro sexagenario a la reaparición de una cultura heterodoxa* (pp. 21-44) podemos seguir los orígenes del Ateneo y su liquidación en las lógicas de las furias represivas.

Refundación y normalización de una entidad histórica (pp. 45-74) recoge los esfuerzos para levantar un icono de la cultura de progreso. *Los años de consolidación y diversificación de actividades* (pp. 75-98) resumen las memorias de la actividad ateneísta en su contexto durante los años 1987-1994. Los capítulos referidos a *Nuevos retos para un proyecto irreversible* (pp.99-136) y *Un ateneo para el siglo XXI* (pp.137-170) completan la pormenorizada descripción del aliento *sociabilista* de los socios del Ateneo Obrero de Gijón en su resurgi-

miento sobre bases renovadas en su identidad colectiva que se ha afirmado en continuidad con sus orígenes.

En el balance final se reflexiona sobre los principales problemas del ateneísmo en una sociedad democrática avanzada: el relevo generacional y la merma de poder de convocatoria. Una institución independiente que en la actualidad reúne a unos trescientos socios y que con motivo del 125 aniversario se ha consolidado como uno de los centros culturales de Asturias.

En la transición democrática se suscitaron las complicidades para su refundación que mantuvo su impulso hasta la celebración del centenario. En este periodo y hasta la actualidad el Ateneo ha reunido a más de ochocientas personas, cuyo perfil sociológico se muestra mediante gráficos en el anexo documental de gran riqueza, dado que recoge el sexo de los asociados, la evolución de las cuotas mensuales (normal y especial reducida) o la reproducción de los estatutos aprobados en 2005.

El Ateneo Obrero de Gijón se define en la segunda etapa como un esfuerzo colectivo *para dedicarse a fines de enseñanza, a la creación, producción, fomento y difusión de la cultura o difusión de la cultura y la ciudadanía*. En su denominación se vindica la memoria histórica por cuanto, como recoge en el artículo segundo de los estatutos (2005), *La acepción obrero, que originalmente se asignó a su carácter, se aplicaba a toda persona que tuviera por principal elemento de vida el ejercicio de un oficio o profesión manual o intelectual*. El Ateneo se propone promover y defender valores de igualdad entre los seres humanos, solidaridad y respeto, libertad y autonomía de los individuos y participación democrática.

Sus actividades entroncan con la conmemoración de la II República española y la vinculación con los *nuevos* movimientos sociales como el pacifismo o el feminismo. El Ateneo ha promovido, en estos años de refundación, desde finales de la década de los ochenta, la colección *Folletos del Ateneo*, con 17 monográficos de tono histórico y memorialístico con aportaciones muy interesantes sobre Jovellanos, Rosario de Acuña, la Causa General, los Tribunales Populares, la represión franquista, la guerra civil, la masonería gijonesa, las Juventudes Socialistas Unificadas, la llingua asturiana y el movimiento obrero, el republicanismo, la huelga minera de 1963. Otra colección es *Fortuna Balnearia*, integrada por otros 17 títulos sobre escritores locales e historia del periodismo, Concepción Arenal y múltiples evocaciones de Gijón. Otras colecciones son *Zigurat*, *Máquina de sueños*, *Tiempo de cristal*, en bable, así como, desde 1996, publicaciones ligadas a la Plataforma asturiana de educación crítica.

Son muy significativos de su orientación los ciclos de proyecciones cinematográficas entre 1997 y 2007, algunos de carácter misceláneo o monográfico (Intolerancias, Cineratura, Bresson, C.T. Dreyer, Preston Sturges, J. Tourneur, Billy Wilder, S. Fuller, y los homenajes a Bardem, Ken Loach, Icíar Bollaín, León de Aranoa). La continuidad y empeño en sus actividades destaca como un balance positivo con los ciclos periódicos sobre Cine Club, Torneo de ajedrez, jornadas literarias o las conferencias del aula popular...

El libro recoge múltiples semblanzas ateneístas en apéndice de unos cuantos socios y socias seleccionados de entre el conjunto que ha desempeñado cargos en las juntas directivas o personas conocidas en la ciudad que pretende *facilitar un muestreo de la diversidad de perfiles sociológicos, profesionales, políticos y servir de guía al lector* por orden alfabético (pp. 177-228). El anexo documental recoge los miembros de la junta gestora y los de las juntas directivas (1981-2007) presididas por hombres ilustres como Areces, alcalde de Gijón y presidente regional entre 1999-2011.

El libro, espléndidamente editado, ha partido de una investigación exhaustiva de fuentes hemerográficas, del archivo propio del Ateneo, el Archivo Municipal de Gijón, fuentes orales, *webgrafía* y bibliografía.

La reflexión a partir del caso del Ateneo de Gijón debe orientarse en relación al futuro de entidades como esa en unos tiempos de *individualismo integrado* cuando el imperativo consumista se impone como horizonte de satisfacción individual. Sin duda una de las causas del difícil relevo generacional. Una agenda útil para ciudadanos del siglo XXI debe partir de los profundos cambios sociales experimentados en la vida cotidiana o incluso, como sostiene Manuel Castells, en las formas de producción, en la naturaleza del poder y en las relaciones de experiencia que caracterizan el presente colectivo. Así las jóvenes, adultas y viejas ya no buscan en el Ateneo oportunidades formativas, como en sus inicios a finales del XIX, sino espacio de encuentro para el debate crítico y el ocio creativo

Montserrat Duch Plana
Universitat Rovira i Virgili

**FERNÁNDEZ PRIETO, Lourenzo y ARTIAGA, Aurora (eds.):
*Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un
pasado incómodo*. Catarata, Madrid, 2014, 349 pp.**

La historia, o mejor dicho el pasado, es demasiado importante como para dejarlo solo en manos de los historiadores. Se ha convertido en una sentencia célebre y no es impropio. Habrá que convenir en que los relatos sobre el pasado no son, no pueden y no deben ser patrimonio de una disciplina. Si además lo son sobre un pretérito tan presente como el del ciclo bélico y dictatorial de 1936-1975, la pretensión de monopolizarlo se hace ridícula. Y se añade a ello algo que se suele ver más en el prójimo que ante el espejo: estudiamos y escribimos historia desde un entramado de imágenes, pantallas y relatos previos que nos influyen y en los que a su vez también podemos influir. Ahora bien, nada de eso significa que las narraciones historiográficas carezcan de cualquier veracidad o que todo relato valga lo mismo. E implica todavía menos que las y los historiadores no tengan nada interesante que decir sobre el pasado que historian.

Viene todo eso a cuento por un par de razones. En primer lugar, tiene cada vez más sentido de la Guerra Civil de 1936-1939 y su largo epílogo dictatorial. Alrededor de su estudio se ha discutido sobre ellas, y no hay latitud de nuestro ayer que resulte cosa menos pasada y hoy más presente. En segundo término, no falta quien fiscaliza el rol y tarea de la historiografía en las representaciones de aquel pasado. Valga como botón de muestra lo que pontifica Andrés Trapiello en su reciente novela *Ayer no más*. Según él, las y los historiadores hemos convertido la guerra iniciada en 1936 en historias de buenos y malos, nada menos que en *una ficción*, sin importarnos que *nada sucediera como lo imaginamos o contamos*. Un libro como el aquí reseñado es el mejor mentís para *boutades* de ese tipo. Lo es porque recuerda a desmemoriados y lectores apresurados que el estudio histórico de aquel periodo no arroja solo trazos gruesos, sino también pinceladas finas y policromía. Pero lo es por lo mismo que hace pertinentes las elucubraciones con las que arranca esta reseña.

Y es que en todo ello están el sentido y objetivos últimos de este volumen colectivo. Fruto de la larga e intensa actividad del grupo de investigación HISTAGRA de la Universidade de Santiago de Compostela, *Otras miradas sobre golpe, guerra y dictadura. Historia para un pasado incómodo* parte precisamente del convencimiento de que es necesario revisar nuestras representaciones y, justamente, relatos de aquellas décadas. El título y subtítulo no tienen nada de inocente, y lo dicen casi todo. Se trata de visitar una vez más aquel pasado aún *incómodo* de *golpe* militar –tan importante o más que la propia *guerra* en áreas como Galicia donde no hubo frentes–, conflicto bélico y *dictadura* franquista. Sobre él, hacen falta *otras miradas*; o, más exactamente, todo un nuevo relato que sustituya al *heredado y dominante* (p. 33). Y ese relato, que se quiere precisamente superador de esquemas binarios, se puede y se propone aquí hacer desde el ámbito de los estudiosos de la *historia*.

Como es obvio, un tal relato se define por aquello que trata de dejar atrás y por las sendas que recorre para ello. Respecto de lo primero, los coordinadores del volumen apuestan por que existe aún hoy un relato *dominante* heredado del tardofranquismo y la transición. Para ellos, tal vez no pactos de olvido, pero desde abril de 1939 hasta los albores del siglo XXI sí ha habido una suma acumulada de manipulaciones, deformaciones, ocultaciones, olvido público y rechazo social de un pasado negativo en los que por razones diversas habrían convergido los herederos de vencedores y vencidos, y eso habría nutrido un relato más o menos *consensuado y reconciliador* y al que no son ajenos tropos como la inevitable guerra fratricida y la equiparación del *todos fuimos culpables*. Un relato *construido dialécticamente entre el franquismo y el antifranquismo* (p. 33) que reduce todo a dos bandos, impide ver la pluralidad socio-política de la España de preguerra y guerra y nubla o desubica cuestiones como los verdugos, las lógicas de las masacres o los enfoques en clave de fascismo y genocidio. El movimiento asociativo de la memoria histórica y la propia historiografía llevarían varios lustros cuestionando dicho relato, pero sin haber encontrado una *completa alternativa*. Tratar de construirla sería tarea de las y los historiadores, como se intuye en el capítulo sobre el proyecto Nomes e Voces. Este libro se pretende una contribución a esa labor.

Para ello, en segundo término, *Otras miradas* presenta un sugerente recorrido por la Galicia de ese *pasado incómodo* que ofrece varios atractivos. Por un lado, hay en la decena de ca-

pítulos una clara voluntad de arrojar luz sobre temas difuminados por el *relato dominante*: la amplia gama de actitudes y experiencias ante el golpe, la guerra y la dictadura; la brutal violencia que acompañó y definió al golpe del verano de 1936; la naturaleza genocida del régimen de posguerra (Miguez); el mantenimiento de representaciones dualistas sobre la guerra civil; o las continuidades en el medio plazo. En ese último sentido, dos cosas son dignas de interés. Una es que no se reproduce la habitual distinción entre primer franquismo y desarrollismo posterior, buscando la coherencia interna de las políticas franquistas en el marco rural y subrayando que tras la dura posguerra no vino siempre la modernización. La otra es que el libro desborda el tracto temporal de golpe, guerra y dictadura (1936-1975) remontándose hasta un siglo atrás para rastrear la politización en el mundo rural y adentrándose hasta la década de 1980 o, al reflejar cómo se representa hoy la guerra civil en la enseñanza, incluso hasta nuestros días.

Por otro lado, el libro se sitúa en una sólida historia política y social que prioriza el enfoque *desde abajo* pero que lo integra con la mirada de las prácticas sociales del poder político. Eso se ve en la horquilla temática de las contribuciones: una fina exploración de la politización en el mundo rural a lo largo del siglo anterior a 1936, resaltando las maneras en que la política entró en lo cotidiano frente al tópico de la desmovilización y apatía del agro gallego; el estudio de la violencia represiva, de sus actores y de su eventual legitimidad; las actitudes y comportamientos sociales y políticos de la población ante la movilización militar y la propia experiencia bélica (con un lúcido cuestionamiento del concepto-moda de *cultura de guerra*); las dinámicas de adaptación y resiliencia –no ideológicas– en la construcción política e institucional de la dictadura en sus instancias y poderes locales; la interacción entre estos últimos y sus poblaciones al ejecutar en el mundo rural políticas como las forestales; el cuestionamiento de los efectos del desarrollo económico desde el punto de vista del cambio social y político...

Claro que se percibe también en otras cosas. Se ve en el rico y nutrido despliegue de fuentes buscadas y utilizadas. Hay un evidente esfuerzo por explorar nuevas fuentes, de orígenes grandes y pequeños, institucionales o no, y por extraerles un partido en términos generales muy notable. Se encuentra asimismo en el intento, a menudo muy logrado, de hacer algo propio de los trabajos del grupo de investigación que sustenta el volumen. Me refiero a otorgar perfiles y restituir las voces a los peatones de aquel pasado. En particular, aunque no solo, a los que más sufrieron el golpe, la derrota y el franquismo a través por supuesto del asesinato, aunque también con la marginación social, la explotación económica o la indigencia. Y se vislumbra de igual modo, por ejemplo, en la vinculación de las investigaciones presentadas con lo mejor de la historia social y política que ha estudiado en Europa y en España las dictaduras, guerras y violencias del primer siglo XX desde puntos de vista como las actitudes sociales, las representaciones culturales o la acción colectiva. Entre los ejemplos de ello está la integración del texto en los debates sobre la naturaleza del franquismo. A ese respecto se apunta explícitamente que el caso español no podía estar al margen del tiempo de los fascismos y los genocidios, y que de hecho tras el golpe del 36 y la construcción de la dictadura había no solo reacción sino la idea de construir un proyecto diferente y nuevo que no era ajeno a los de otros países.

La propia variedad temática y cronológica de las contribuciones podrá ser entendida en algún caso como merma de la coherencia del volumen. Hay, como es inevitable en toda obra colectiva, textos más y menos redondos, transiciones en ocasiones bruscas y estilos variados. El capítulo introductorio y alguna otra contribución adolecen en determinados momentos de un tono enfático que les resta algo de solidez. De hecho, en más de un caso parecen exageradas algunas *desiderata* que aluden al nuevo relato que el libro viene a (ayudar a) construir: *En todo caso, el nuevo relato de lo que pasó y de por qué pasó todavía no ha sido construido. En ello estamos; enfrentar el pasado en toda su crudeza es algo que todavía está pendiente [...]. Es hora de desatar, empecemos a deshacer los nudos* (p. 48). La crítica más superficial a tales expresiones es que podrían sugerir que poco se ha hecho hasta ahora, cuando en realidad estas *otras miradas* también se han ensayado por parte de otras y otros autores. Pero a ella cabría añadir que en el fondo abre interrogantes sobre la compleja relación entre la historiografía y la *demandas social* de memoria y las políticas de memoria, así como sobre la presencia y capacidad real de la primera a la hora de producir o solo modelar *relatos* sobre pasados representados tantas veces, por tantos actores públicos y con tan dispares objetivos.

Sin embargo, nada de ello empaña el interés y previsible trascendencia de un volumen que compendia lo mucho y bueno hecho por un notable proyecto de investigación. Un grupo, HISTAGRA, que ha hecho de Galicia uno de los territorios que arrojan un mejor estudio de aquel tiempo de golpe, guerra y dictadura, y que propone nuevas preguntas, fuentes e hipótesis válidas para la investigación de esos periodos en otros marcos regionales. La apuesta es valiente, porque busca deliberadamente salir del esquema binario de las dos grandes narraciones canónicas y *complementarias* (franquista y antifranquista). Está bien sustentada en el trabajo del grupo durante años. Y aunque es un terreno pantanoso en el que no es sencillo andar con paso firme y menos llegar a conclusiones, no soslaya sino que afronta directamente el papel –¿y responsabilidad?– que tenemos las y los historiadores en la construcción de relatos sobre pasados *incómodos*. *Es el momento de intentarlo y tenemos el bagaje para atrevernos, aun errando*, señalan los coordinadores. El intento merece la pena, los logros no son pocos, y entre ellos está el de contribuir a reescribir con más riqueza la historia de las décadas centrales del siglo XX y el de rebatir las filípicas sobre que las y los historiadores cuentan solo historias de buenos y malos demasiado simples como para ser ciertas.

José Luis Ledesma
Universidad Complutense de Madrid

BIBLIOGRAFÍA

DÍAZ, José María: *Pan, té y cerveza. Alimentación, cocina y gastronomía en Gran Bretaña durante la revolución industrial*. Gijón, Trea, 326 pp.

Aunque Díaz vuelve sobre el viejo debate entre *optimistas* y *pesimistas* sobre el nivel de vida durante la Revolución Industrial, su libro va mucho más allá. Se trata de un enfoque híbrido entre la Historia Económica, la Historia Social y la Antropología. Desde ese prisma aborda, en efecto, la alimentación y los motines de subsistencia en la Inglaterra de finales del siglo XVIII y primera mitad del XIX. En segundo lugar explora el problema de la adulteración alimentaria, una cuestión muy discutida en la época, tanto en el Parlamento como en la literatura. La tercera parte del libro se centra, precisamente, en la literatura culinaria del periodo, desde la alta cocina a la alimentación popular. Un libro, en fin, que quizás resulte curioso a los historiadores y, con seguridad, familiar a los antropólogos.

DÍEZ RODRÍGUEZ, Fernando: *Homo Faber. Historia intelectual del trabajo, 1675-1945*. Madrid, Siglo XXI, 2014, 751 pp.

Homo Faber destaca por varias razones: su interés central por el trabajo, poco habitual en la historiografía española actual; el amplio espacio temporal considerado, de más de tres siglos; el rigor y la lectura de la multiplicidad de interpretaciones, así como las fuentes empleadas. En tres grandes apartados se caracteriza la evolución del pensamiento en torno al concepto y a los discursos contruidos sobre el trabajo. En una primera parte, *La formación de la idea moderna del trabajo, 1675-1789*, se analizan cuestiones como el sentido del trabajo productivo, la utilidad de la pobreza, el lujo y el consumo, así como los principales autores que discutieron sobre la división del trabajo y sus problemas. La segunda parte, *La metamorfosis del trabajo, 1789-1850*, aborda, entre otros asuntos, el trabajo asalariado, proletarizado, el *trabajo feliz* en Marx y Fourier y, finalmente, la aparición del trabajo dividido y del *autómata complejo*. La tercera parte está dedicada a *El trabajo exaltado, 1850-1945*. Aquí se consideran aspectos como la reivindicación romántica del trabajo artesanal, las ideas sobre trabajo y virtud, su organización científica, etcétera. En un apartado final se considera la noción del trabajo bajo el totalitarismo, incluyendo la esfera del trabajo forzado.

SMITH, Sharon: *Fuego subterráneo. Historia del radicalismo de la clase obrera en los Estados Unidos*. Hondarribia, Hiru, 2015, 591 pp.

Sharon Smith, activista norteamericana presente en varias revistas de la izquierda estadounidense, publicó en 2006 el texto que ahora traduce al castellano la editorial Hiru. *Fuego subterráneo* narra y analiza la historia del movimiento obrero estadounidense desde el siglo XIX hasta prácticamente nuestros días. Por las páginas de este volumen podemos conocer las organizaciones de la clase obrera pero también las huelgas y la lucha de clases desarro-

lladas por los trabajadores de la *sociedad más rica del mundo actual* a la par que *la más desigual de entre todas las naciones industrializadas avanzadas*, sin olvidar ni la perspectiva de género ni la cuestión racial.

BADARÓ MATTOS, Marcelo y VEGA, Rubén (eds.): *Trabalhadores e ditaduras. Brasil, Espanha e Portugal*. Rio de Janeiro. Consequência, 2014, 372 pp.

El libro reúne trabajos de trece especialistas en torno a tres bloques temáticos: a) el sentido de los golpes de estado, las dictaduras y las tendencias revolucionarias que les hicieron frente; b) los trabajadores, el movimiento obrero y la naturaleza clasista de los regímenes dictatoriales y c) las cuestiones culturales (resistencia, música popular y luchas de los enseñantes). Producto de sendos encuentros celebrados en Mieres y Río de Janeiro, el libro pretende establecer un diálogo transnacional entre investigadores que comparten planteamientos alternativos a los de las corrientes dominantes. En este sentido, las relaciones de clase y el mundo del trabajo son centrales. Los textos están indistintamente en portugués o castellano, dependiendo de los autores. El caso español está representado en los capítulos de Ramón G. Piñero, José Antonio Pérez y Rubén Vega.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Fernando: *Los años de plomo. La reconstrucción del PCE bajo el primer franquismo (1939-1953)*. Barcelona, Crítica, 2015, 419 pp.

De la mano de uno de los mejores conocedores de la historia del Partido Comunista de España, Fernando Hernández Sánchez, nos llega *Los años de plomo*, una historia del PCE en los duros años del primer franquismo. Duros por cómo actuó la dictadura contra la militancia comunista y duros por cómo actuó el PCE contra quien dentro de sus filas fue considerado disidente. Una de las principales novedades de la obra de Hernández Sánchez radica en el uso constante de fuentes primarias, en muchos casos procedentes del archivo del PCE, *que se muestra abierto en canal para quien quiera profundizar en su historia*. *Los años de plomo* supera las aportaciones de la literatura existente, tanto la que encuadramos dentro de la *literatura de combate franquista* como los estudios posteriores, que presentan problemas metodológicos. Por eso este libro hace innecesaria la cita de muchas de aquellas publicaciones consideradas hasta ahora referencias bibliográficas imprescindibles.

RUIZ ROMÁN, Gloria: *Delinquir o morir. El pequeño estraperlo en la Granada de postguerra*. Granada, Comares, 2015, 200 pp.

Para unos el estraperlo fue una fórmula para amasar fortunas. Para la mayoría de la población, el mercado negro resultó una estrategia de supervivencia en la España de la más reciente postguerra, asolada por la política económica autárquica. Ruiz Román toma el caso de Granada para profundizar en el fenómeno del estraperlo a pequeña escala. Para ello despliega un abanico temático que va desde la represión hasta la solidaridad popular frente a la misma, pasando por la delación de los vecinos, en una actitud social ambivalente. Asimismo aborda el papel de las mujeres y los espacios del mercado negro, entre otras cuestiones.

PINILLA OBLANCA, J. Luis y RUIZ MORALES, Fernando C.: *Memoria de la emigración. Ida y retorno de un trabajador andaluz*. Barcelona, Bellaterra, 2015, 312 pp.

Pinilla es un sociólogo, cuyo suegro es un emigrante andaluz a Bélgica durante el boom migratorio de los años sesenta. Pinilla es asimismo emigrante de segunda generación. A su vez, Ruiz Morales es antropólogo. Sociólogo y antropólogo construyen la biografía del emigrado de los años sesenta que es el suegro de Pinilla. De este modo, el libro se estructura en tres partes: la vida antes de la emigración; la experiencia migratoria y el retorno. El trabajo en la minería belga, la articulación del Club Federico García Lorca de Bruselas o la militancia comunista son algunas de las cuestiones tratadas en la parte central de la obra, consagrada a los años de emigración del biografiado. El vínculo familiar de Pinilla con el protagonista del libro y su condición misma de emigrado, dotan al texto de un carácter peculiar.

GIL LÁZARO, Alicia: *Inmigración y retorno. Españoles en la ciudad de México. 1900-1936*. Madrid, Marcial Pons y Universidad de Alcalá de Henares, 2015, 337 pp.

Gil Lázaro estudia la experiencia migratoria de los españoles en Ciudad de México en el primer tercio del siglo XX. Se trata, por lo tanto de un libro ajeno al fenómeno del exilio republicano. Dado que la autora considera que la emigración posee una naturaleza cíclica y circular, otorga en este trabajo un peso muy importante al retorno. De hecho, el retorno no debiera considerarse como algo escindido de la emigración. En el libro se abordan cuestiones como las redes sociales, la inserción laboral y social, las pautas asociativas –en su triple dimensión, étnica, sindical y política- o la cobertura asistencial y benéfica de los inmigrantes españoles. Desde este punto de vista, se completa una agenda que podemos asociar a los nuevos paradigmas de los estudios migratorios. Y lo mismo puede decirse del último tercio del volumen, consagrado a la cuestión del retorno.

JONES, Owen: *The Establishment: And how they get away with it*. Londres, Penguin Books, 2014, 368 pp. [trad. Castellano en Seix Barral, 2015].

El autor de *CHAVS*, vuelve a la carga con un análisis de las élites británicas en las que el poder, el dinero y la alta política se entrecruzan en lo que en España se ha dado a conocer como puertas giratorias. Jones es ante todo un periodista y eso se nota en el ritmo de un relato entretenido. Pero esto no desmerece, antes bien al contrario, lo que supone un excelente análisis sociológico y cultural de las élites en el que la perspectiva diacrónica aparece continuamente, desde Margaret Thatcher hasta hoy. Como ocurrió con su anterior libro, la lectura de *The establishment* siendo un estudio británico permite al lector de manera casi automática la comparación con otros casos.

DELGADO, Elena, FERNÁNDEZ, Pura y LABANYI, Jo (eds.): *Engaging the Emotions in Spanish Culture and History (18th Century to the Present)*. Nashville-USA, Vanderbilt University Press, 2015, en prensa.

Este volumen es el primer análisis crítico de conjunto acerca de la relevancia de las emociones y su transmisión en la cultura española desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad. Las complejidades y efectos de las emociones en este amplio espectro histórico, que atiende también al marco comparativo europeo y sus implicaciones trasatlánticas, son explorados por especialistas de varias disciplinas. Así, Enrique Álvarez, Mónica Bolufer, Lou Charnon-Deutsch, Elena Delgado, Pura Fernández, Francisco Ferrándiz, Rebecca Haidt, Juli Highfill, Rafael Huertas, Javier Krauel, Jo Labanyi, Helena Miguélez-Carballeira, Javier Moscoso, Wadda Ríos-Font y Maite Zubiaurre y el escritor A. Muñoz Molina abordan sus implicaciones en la política, la literatura, el discurso médico, el cine, las series televisivas, la prensa, la música popular o los medios digitales. En definitiva, los estudios incluidos en este volumen muestran cómo las emociones son una forma de pensamiento y de conocimiento sujeta a las condiciones histórico-culturales en que se manifiestan, así como un componente relevante de la vida social.

FERNÁNDEZ BUEY Francisco: *Sobre federalismo, autodeterminación y republicanismo*. Edición de Salvador López Arnal y Jordi Mir García. Barcelona, El Viejo Topo, 2015, 153 pp.

Sobre federalismo, autodeterminación y republicanismo es un nuevo volumen dedicado a la obra de Francisco Fernández Buey. Se trata de una recopilación de artículos no siempre fáciles de encontrar y conferencias no publicadas en las que aborda cuestiones que le preocuparon a lo largo de su vida. Buena muestra de ello es que el primer texto recogido es de 1980 y el último de 2010. Fernández Buey, catedrático de filosofía moral y política, nos ofrece análisis y reflexiones donde se unen la historia de las ideas, la filosofía moral y política y la historia. Su pasión por la historia se ve en muchas de las aportaciones, especialmente las dedicadas al republicanismo. Pero el interés del libro para las personas amantes de la historia va más allá. Los textos aquí presentes son breves piezas que constituyen a la vez documentos de su época y análisis sobre la misma.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Autores

LOS AUTORES

MARTA MULERO CAMPOY, licenciada en Historia por la Universidad de Barcelona en 2011. En la misma universidad estudió el máster de Estudios Históricos (mención en Historia Contemporánea) entre 2011 y 2013. Actualmente realiza el doctorado en esa misma facultad. En su tesis doctoral aborda los diferentes modelos sindicales que se pusieron en práctica en varias fábricas de Barcelona y alrededores durante la Transición a la democracia.

JORDI MIR GARCÍA (Barcelona, 1976) es doctor en Humanidades con la tesis *Análisis de las principales ideas sobre la noción de ruptura difundidas en España durante la transición: simientes para utopías realizables en el mundo actual*. Sus principales líneas de trabajo se centran en la historia y el pensamiento de los movimientos sociales, el pensamiento ético y político moderno y contemporáneo. Las últimas obras en las que ha participado: *Gramsci y la sociedad intercultural* (Montesinos, 2014) y *Revoluciones en femenino : escenarios entre el siglo XVIII y la actualidad* (Icaria, 2014).

DANIEL VALLÈS MUÑO es Doctor en Derecho por la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona, con una tesis sobre las reparaciones económicas por los daños derivados de la Guerra Civil española. Es Profesor Asociado en el área de Historia del Derecho en la Universidad Autònoma de Barcelona e imparte las asignaturas de Historia del Derecho Social Español en el grado de Relaciones Laborales, y la de Dictadura Franquista y Transición Democrática en los grados de Derecho y de Relaciones Laborales. Es miembro de *Centre d'Estudis sobre les èpoques Franquista i Democràtica* (CEFID), de la Universitat Autònoma de Barcelona y de la Comisión de la Memoria Histórica del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

ANA SOFÍA FERREIRA, estudiante de doctorado de Historia en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la UNL e investigadora del Instituto de Historia Contemporánea. Ha sido profesora en la Escuela Superior de Educación de Setúbal. Como becaria de la Fundación para la Ciencia y la Tecnología, ha preparado una tesis de doctorado, titulada *Luta armada em Portugal (1968-1974)*. Sus intereses como investigadora se centran en los temas de violencia política, emigración política, represión, memoria y políticas de memoria.

YVETTE SANTOS, investigadora en Historia Contemporánea del Instituto de Historia Contemporánea de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la UNL. Sus investigaciones se refieren a la historia de las migraciones trasatlánticas y europeas, las políticas de emigración y el lobby marítimo. En 2014 concluyó su tesis de doctorado, titulada *A Junta Nacional de Emigração e a política de emigração no Estado Novo*. Entre sus últimas pu-

blicaciones se encuentran “Les intellectuels et le 25 avril: entre pensées et actions d’António José Saraiva”, *Migrance*, 2014, n°43, pp. 83-94 y con Marta Silva, “Discursos sobre emigração em tempos de crise: uma abordagem comparativa”. *População e Sociedade. CEPESE*, n°22, diciembre 2014, pp. 73-96.

JUSTIN BYRNE se licenció en Historia en la Universidad de Manchester, antes de obtener un Master en Filosofía por la misma Univerisdad con un trabajo de investigación sobre la Revolución de Asturias de Octubre 1934. Es doctor en historia por el Instituto Universitario Europeo de Florencia, con una tesis sobre *Los obreros de la construcción en Madrid, 1870-1914*, y autor de varios estudios sobre el sector de la construcción en el pasado y en el presente. Desde hace más de 15 años ha enseñado en diversas universidades españolas y estadounidenses en España. Actualmente es profesor en la ESCP Europe, Campus de Madrid y miembro del Consejo Asesor del Centro de Estudios y Documentación de las Brigadas Internacionales (CEDOBI), en Albacete.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD

Normas

NORMAS DE RECEPCIÓN Y REDACCIÓN DE ORIGINALES

Los artículos, reseñas y notas de lectura se enviarán por correo electrónico a *jbabiano@imayo.ccoo.es* en un anexo en formato word. En el correo el autor/a enviará su teléfono y nombre completo.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD admite artículos, estados de la cuestión y ensayos bibliográficos relativos a la Historia Social y del Trabajo de la época contemporánea.

HISTORIA, TRABAJO Y SOCIEDAD se publica en edición digital y en papel.

Los autores deben enviar artículos originales que no hayan sido publicados con anterioridad.

Junto a los artículos se remitirán dos resúmenes de 100 palabras en español y en inglés; cinco palabras clave, también en ambos idiomas, y una breve nota curricular de 100 palabras. Todo ello en times new roman 12.

La **extensión** de los artículos será de un máximo de 8.000 palabras en times new roman 12, salvo las notas a pie de página que serán a cuerpo 10. Se entiende que los márgenes superior, inferior, derecho e izquierdo de la página se ajustan a las medidas estándar de word. Esta extensión incluye gráficos y cuadros, que irán numerados e insertos en el texto. El interlineado del texto será sencillo, con un espacio más de separación entre párrafo y párrafo.

Los artículos NO irán acompañados en ningún caso de fotografías o grabados.

Las notas irán a pie de página, salvo que se cite por el sistema americano de paréntesis, en cuyo caso se añadirá una bibliografía al final del artículo. Las notas a pie de página irán a cuerpo 10 en times new roman y a un espacio. La separación entre nota y nota será de 2 espacios.

Los artículos irán encabezados por el título, en mayúsculas y negritas. A continuación aparecerá el nombre y apellidos del autor/a en la parte superior central de la primera página del artículo. Debajo del nombre del autor/a aparecerá en cursiva la institución a la que se halla adscrito/a. Los títulos de los epígrafes, si los hubiera, irán en minúsculas y negritas, sin numeración alguna. No se insertará sangría en la primera línea tras el punto y aparte.

Las citas textuales irán en cursiva, sin comillas. Hasta tres líneas irán insertas en el texto. En caso de sobrepasar estas dimensiones irán en párrafo aparte, en cursiva, a un espacio y con una sangría en el lado izquierdo en todas las líneas.

La sección de Notas tendrá una extensión máxima de 6.000 palabras. Las reseñas de libros tendrán una extensión de mil palabras como máximo, a doble espacio e irán encabe-

zadas por el autor: *título*, lugar de edición, editorial, año, nº de páginas. Todo ello en negrita. El nombre del autor de la recensión irá al final de la misma.

En el caso de que la recensión se refiera a varios libros o se trate de un ensayo bibliográfico, su extensión puede prolongarse hasta las 4.000 palabras, como máximo.

Sistema de citas:

a) **Monografías.** APELLIDOS, Nombre: *Título de la monografía*. Lugar de edición, Editorial, Año.

b) **Capítulo de libro:** APELLIDOS, Nombre: “Título del artículo”, en APELLIDOS, I., [inicial del nombre] (dir., ed. o comp.): *Título de la monografía*. Lugar de edición, Editorial, Año, pp. xxx-xxx.

c) **Artículos de revista:** APELLIDOS, Nombre: “Título del artículo”, *Título de la revista*. Año, número, pp. xxx-xxx.

d) **Documentos de archivo:** AUTOR (en su caso): *Título del documento*. Lugar, fecha. Archivo. *Fondo Documental*, Signatura.

e) **Textos en edición electrónica:** Igual que en los casos anteriores. En **internet:** <http://www...> [consultado el día mes año]

f) **Sistema americano de citas:** (APELLIDOS, fecha de edición: páginas). Al final del artículo se añade bibliografía aplicando el sistema precedente.

g) **Cuando se cita un libro**, capítulo, artículo o documento y vuelve a citarse de manera inmediata posterior, se usará: *Ibidem*, pp. XXX.

h) **Cuando se vuelve a citar**, pero con terceras referencias entre ambas citas, se hará como en a), b), c), d) y e), pero escribiendo las primeras palabras del título, seguidas de puntos suspensivos y omitiendo según el caso: lugar de edición, editorial y fecha; referencia de la obra colectiva; nombre, año y número de la revista; nombre del archivo.

